

REVISTA DEL



PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

Número 156 - (JULIO-SEPTIEMBRE 1977)

* GALERIA DEL ARTE PRECOLOMBINO

(Cortesía de nuestros patrocinadores)

* EL TRICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA (1676-1976)

Carlos Tünnermann Bernheim

* HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Mario Flores Mocal

* CRONOLOGIA, INCIDENCIA CENTROAMERICANA Y SIGNIFICADO
DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

Jorge Eduardo Arellano.

* LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS. ORIGENES DE LA EDUCACION
SUPERIOR EN COSTA RICA

Carlos Monge Alfaro

* COMENTARIO DE LIBROS

SECCION ARCHIVO

* HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN NICARAGUA (1873-1875)

Franco Cerutti.

* LIBROS RECIBIDOS

NICARAGUA 12.50 Córdobas - Centroamérica 2.75 Dólares

ISSN 0378-3340

REVISTA DEL
PENSAMIENTO
CENTROAMERICANO

• Vol. XXXII JULIO - SEPTIEMBRE 1977 No. 156
Apartado 2108, Managua, Nicaragua. Tel. 80788

Publicado por

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES

en cooperación con

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
INSTITUTO HISTORICO CENTROAMERICANO, NICARAGUA
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, NICARAGUA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HEREDIA, COSTA RICA
CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL, GUATEMALA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ASESORIA SOCIO-ECONOMICA, NIC.
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, TULANE UNIVERSITY (U.S.A.)
THE UNIVERSITY OF KANSAS. (U.S.A.)

SUMARIO

Pág

	I	GALERIA DE ARTE PRECOLOMBINO (Cortesía de nuestros patrocinadores)
Carlos Tünnermann Bernheim	1.	EL TRICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (1676-1976)
Mario Flores Mocal	17.	HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Jorge Eduardo Arellano	51.	CRONOLOGIA, INCIDENCIA CENTROAMERI- CANA Y SIGNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEON
Carlos Monge Alfaro	91.	LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS ORIGENES DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA
	110.	COMENTARIO DE LIBROS
	120.	SECCION ARCHIVO
Franco Cerutti	120.	HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN NICARAGUA (1873-1875)
	144.	LIBROS RECIBIDOS

Fundada por

Joaquín Zavala Urtecho

en 1960

Director
Xavier Zavala Cuadra

Directores Asociados

Carlos Mántica Abaunza
CIAC

Sergio Ramírez Mercado
CSUCA

Ernesto Gutiérrez
UNAN

Francisco Fiallos
UCA

Alvaro Argüello Hurtado, S.I.
IHCA y UCA

Franco Cerutti
Universidad Nacional de Heredia

César Jerez, S.I.
CIAS

Edmundo Jarquin Calderón
CINASE

Ralph Lee Woodward, Jr.
Tulane University

Charles L. Stansifer
The University of Kansas

Jefe de Redacción
José Emilio Balladares Cuadra

Jefe de Distribución
Ann McCarthy de Zavala

CONSEJO EDITORIAL

Oscar Aguilar Bulgarelli
Catedrático, Universidad Nacional de Heredia
Giuseppe Bellini
Catedrático de la Universidad de Venecia

José Coronel Urtecho

Pablo Antonio Cuadra

Rafael Cuevas del Cid

Constantino Láscaris
Catedrático en la Universidad de Costa Rica
Carlos Meléndez Chaverri
Catedrático de la Universidad de Costa Rica
Chester Zelaya Goddman
Director Instituto Estudios Latinoamericano
Universidad Nacional de Heredia

Las opiniones expresadas en los artículos no representan necesariamente el punto de vista de esta publicación.

Aceptamos manuscritos sin comprometerlos a publicarlos o devolverlos. Envíelos, por favor, al Director o al Director Asociado más cercano.

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la Dirección

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed in HISTORICAL ABSTRACTS and AMERICAN-HISTORY AND LIFE

Diagramación Rolando Padilla

Impresa en Lit. y Edit. Artes Gráficas

Cortesía de Nuestros Patrocinadores

Galería de Arte Pre-Colombino

(Cerámica Nicaragüense)

Fotografías de Alejandro Carrión Montoya

Recipiente tripode policromo. Tapir antropomorfo. Altura 12 cms. Diámetro 15 cms. Proveniente de las riveras del río Tipitapa cerca de los Cocos. Período no identificado. Colección Alejandro Carrión Montoya.



*Cortesía de
Azúcar San Antonio*

Jarrón policromo glifos aparentes. Altura 24 cms. Proveniente de Ormetepe. Colección Alejandro Carrión Montoya.



Cortesía de **Banco Nicaragüense**

II

Cortesía de INCOSA



Vasija de uso probable cosmético en tricromía. Altura 9 cms. Proveniente de Ometepe. Período aproximado 500 - 900 d.c. Colección Alejandro Carrión Montoya.

Cortesía de Shell de Nicaragua, S.A.

III

Cortesía de Embotelladora Milca

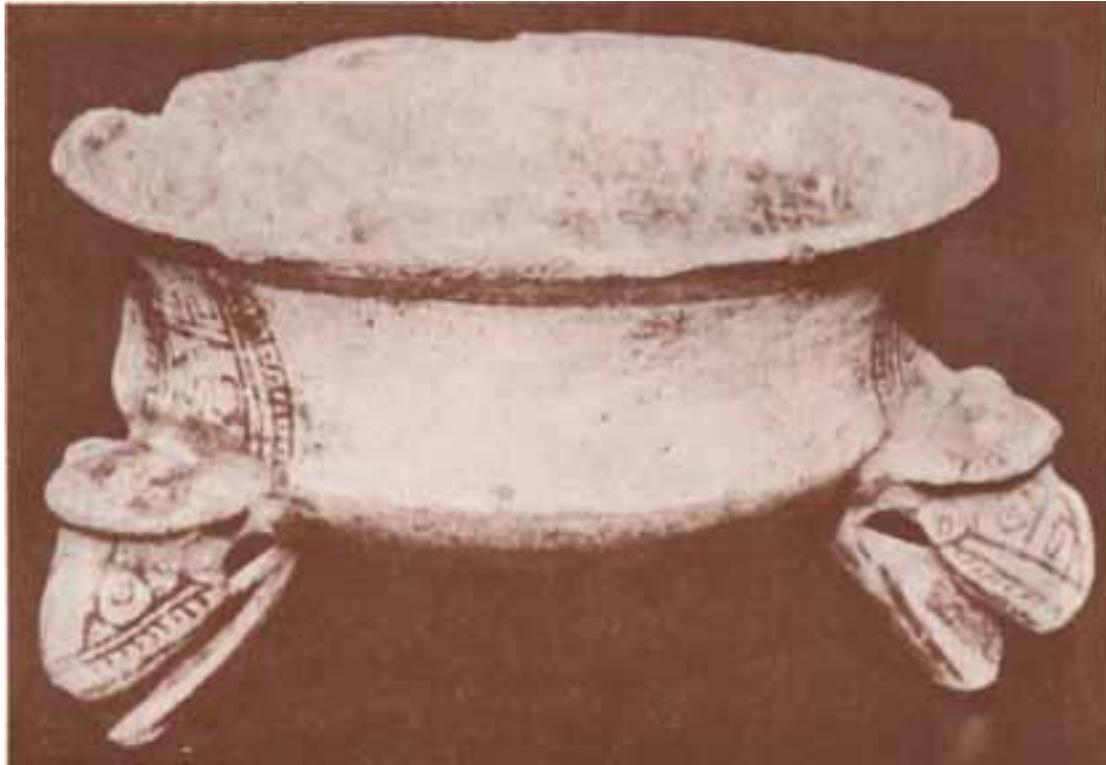


Urna probablemente votiva. Altura 12 cms. Proveniente de Taiguay. Período no identificado. Colección Alejandro Carrión Montoya.

Cortesía de Compañía Nacional de Seguros

IV

Cortesía de First National City Bank



Recipiente tricromático, jaguar estilizado y glifos aparentes indicando fechas o cantidades. Altura 10 cms. Diámetro 18 cms. Proveniente de las playas frente a Zapatera, depto. de Rivas. Período 500 - 900 c.c. Colección Alejandro Carrión Montoya.

Cortesía de JABOIN PREGO

Cortesía de GRACSA

v

Cortesía de **FINANSA**

Cortesía de **NICALIT**

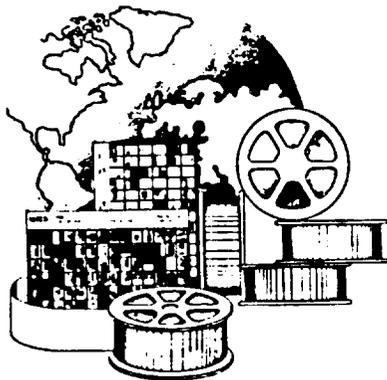


Vasija tricromática. Jaguar estilizado en acecho. Altura 15 cms. Proveniente de las cercanías de Nancimi. Periodo 100-500 d.c. Colección Alejandro Carrión Montoya.

Cortesía de
SUPERMERCADO LA COLONIA

Cortesía de **LA PRENSA**

**This
Publication....**



**is Available in
MICROFORM**

For Complete Information

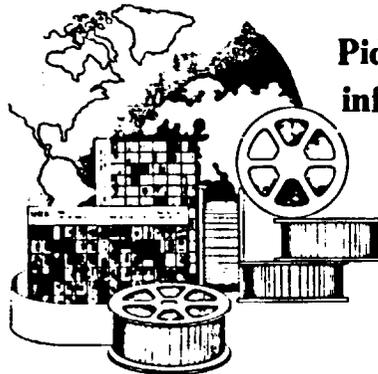
WRITE :

**University
Microfilms
International**

Dept. F.A.
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, MI 48106
U.S.A.

Dept. F.A.
18 Bedford Row
London, WC1R 4EJ
England

**Esta Publicación
puede obtenerse
MICROFILMADA**



**Pida
información a**

University Microfilms International

Dept. F.A.
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, MI 48106
U.S.A.

Dept. F.A.
18 Bedford Row
London, WC1R 4EJ
England

REVISTA  **PENSAMIENTO
CENTROAMERICANO**

Valor de Suscripciones anuales:

	Via Superficie	Aéreo	
Nicaragua	: 48.00 córdobas	—	
Centroamérica	: 9.00	12.00	(U.S.\$)
Sudamérica	: 9.00	15.00	(U.S.\$)
U.S.A., México Canadá	: 9.00	13.00	(U.S.\$)
Europa	: 10.00	20.00	(U.S.\$)

Apartado 2108. Managua. Nicaragua. Tel. 80788

INDICADOR

Nº 156

Como convocadas por un reclamo misterioso, las preocupaciones intelectuales de los nicaragüenses responsables y alertas se han vuelto en este año de 1977 hacia el tema de la educación. Esta espontánea coincidencia que ha reunido al pensamiento patrio en un enfoque múltiple centrado en la problemática educacional es altamente significativo: hoy más que nunca, nuestro destino histórico, se encuentra íntimamente entrelazado con la viabilidad de las soluciones que se ofrezcan al problema de la educación en todos sus niveles: elemental, primaria, media y superior. Dos obras, principalmente, han puesto sobre el tapete de la discusión pública esta problemática: *Nicaragua en la Educación*, escrita por Juan B. Arrien y Rafael Kauffmann y publicada por la Universidad Centroamericana; y *Educación y Dependencia —Caso de Nicaragua—*, compilación hecha por el Instituto de Promoción Humana (INPRHU), de relevantes trabajos sobre el tema, publicada por la editorial El Pez y la Serpiente. Como una contribución a este múltiple enfoque nacional a la problemática educativa, *Revista del Pensamiento Centroamericano*, sin duplicar esfuerzos ni repetir perspectivas conocidas, ofrece en este número un **PANORAMA HISTORICO DE LAS UNIVERSIDADES DE CENTROAMERICA**. Las vicisitudes atravesadas por las instituciones de educación superior del Istmo en los diversos períodos de nuestra agitada historia, brindan una sabia enseñanza para la proyección futura de la institución universitaria en nuestro medio. Los ex-rectores de dos universidades del área —Carlos Tunnermann Bernheim y Carlos Monge Alfaro, y dos conocidos investigadores, Mario Flores Macal y Jorge Eduardo Arellano, ofrecen en este número su responsable visión histórica de cuatro de las más importantes universidades del Istmo. Los trabajos son los siguientes:

“El tricentenario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (1676-1976)” por Carlos Tunnermann Bernheim.

“Historia de la Universidad de El Salvador”, por Mario Flores Macal.

“Cronología, incidencia centroamericana y significado de la Universidad de León”, por Jorge Eduardo Arellano.

Y “La Universidad de Santo Tomás. Orígenes de la Educación Superior en Costa Rica”, por Carlos Monge Alfaro.

En nuestra tradicional sección de **COMENTARIO DE LIBROS**, hacemos reseña de tres obras hondamente vinculadas a la problemática educativa, y en nuestra **SECCION ARCHIVO** ofrecemos una primicia de la obra preparada por el investigador Franco Cerutti “Historia de la Compañía de Jesús en Nicaragua”, sobre esa congregación religiosa de tan duradera influencia en la educación de Centroamérica.

EL TRICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (1676-1976)

Carlos Tünnermann BERNHEIM *

A la memoria del doctor Carlos Martínez Durán, dos veces Rector de San Carlos y fundador de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

El 31 de enero de 1976 cumple tres siglos de existencia la primera Universidad fundada en Centroamérica: la Universidad de San Carlos de Guatemala, creada por Real Cédula de 31 de enero de 1676, expedida por el Rey de España Carlos II.¹ La conmemoración de tan significativo aniversario corresponde no sólo a nuestros hermanos guatemaltecos, que con justo orgullo se disponen a celebrar dignamente tan trascendental acontecimiento, sino a todos los centroamericanos, pues sin lugar a dudas, la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala es la auténtica "Casa solariega de la cultura centroamericana", como que en ella se inició, trescientos años atrás, nuestra vida universitaria. Su carácter centroamericano quedó claramente definido en los mismos documentos legales de erección, pues en ellos se concede el privilegio universitario "a todas estas provincias, para que todas ellas reciban y tengan el consuelo y el alivio que de la fundación de esta Universidad se ha de seguir a sus vecinos y naturales".² A San

* El doctor Carlos Tünnermann Bernheim ha sido Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y Presidente de la Unión de Universidades de América Latina. Actualmente trabaja como experto de la UNESCO en Colombia. Las opiniones expuestas en este artículo son de la exclusiva responsabilidad del autor.

¹ La Universidad recibió el nombre de San Carlos precisamente en memoria y gratitud al Rey Carlos II, su fundador. La decisión en tal sentido la tomó la tercera Junta Universitaria de la Universidad, reunida el 17 de agosto de 1677.

² Las numerosas peticiones que las autoridades eclesiásticas y civiles elevaron a la Corona solicitando la fundación de la Universidad, insisten en que el privilegio se pide para "todas estas provincias". Jorge Eduardo Arellano, sobre la base de lo que tales documentos expresan, afirma que "Entre las características significativas de esta Institución, se destaca desde un principio su sentido centroamericano". Historia de la Universidad de León, Editorial Universitario UNAN, Colección documentos No. 3, 1973 p. 52 Tomo I.

Carlos acudieron por muchísimos años, en busca de ilustración, jóvenes nacidos en las distintas provincias de la antigua Capitanía General del Reino de Guatemala.³ Por más de un siglo no hubo en Centroamérica otra universidad que San Carlos, hasta que en 1812 las Cortes liberales de Cádiz autorizaron el establecimiento de una segunda universidad: la de León de Nicaragua, última fundada por los españoles en sus dominios en las postrimerías del régimen colonial.

Cuando el 7 de enero de 1681, “a campana tañida y en haz y en paz de todos”, la Universidad de San Carlos abrió sus puertas, con cerca de sesenta estudiantes y cinco catedráticos nombrados interinamente,⁴

³ Numerosos personajes de la vida política y cultural de los siglos XVIII y XIX de las distintas provincias centroamericanas se graduaron en San Carlos de Guatemala. Cabe destacar que varios de los firmantes del Acta de Independencia de 1821 eran graduados o profesaban en San Carlos. En lo que respecta a la provincia de Nicaragua, según las investigaciones del joven historiador Jorge E. Arellano, los primeros en obtener sus títulos en Medicina en dicha Universidad fueron los leoneses Timoteo Mayorga y Juan Bautista Muñoz. Les siguieron el segoviano Juan Carlos de Vilchez y Cabrera y los granadinos Miguel y Diego de la Quadra. Un hijo de Miguel de la Quadra, Dionisio, se graduó después, en la misma Universidad, de bachiller en Filosofía y en Ambos Derechos. El futuro primer Rector de la Universidad de León, Francisco Ayerdi, también recibió sus grados en San Carlos. Otros ilustres universitarios nicaragüenses de esa época, graduados en San Carlos, lo fueron Manuel Antonio de la Cerda, quien después llegó a ser Jefe de Estado, el prócer Miguel Larreynaga, quien después de cursar estudios en el Seminario de San Ramón de León obtuvo en San Carlos los grados de Bachiller en Ambos Derechos (1798) y cuatro años más tarde se recibió de abogado; José Manuel de la Cerda, granadino, licenciado en Derecho Civil; Tomás Ruiz, cofundador de la Universidad de León y prócer olvidado de la Independencia; Nicolás Buitrago Sandoval, leonés, quien se graduó de abogado. Varios de estos distinguidos nicaragüenses profesaron también como catedráticos en la Universidad Carolina. Véase Jorge E. Arellano: op. cit., pp. 101-104.

⁴ Los primeros catedráticos que tomaron posesión de sus cátedras, en forma interina, fueron: Fray Rafael del Castillo y Fray Diego de Rivas, de teología; Fray Agustín Cano, de filosofía; el licenciado Antonio Dávila Quiñones, de Instituta, y Fray José Ángel Zenollo, de lengua Cakchiquel. El 7 de enero de 1681, según estaba dispuesto, se realizó la solemne apertura de curso con la oración inaugural del Catedrático de Filosofía, Fray Agustín Cano, O.P., en el General Mayor de la Universidad. Al día siguiente comenzaron las clases, con unos seis alumnos de Teología, lo mismo en Lengua Cakchiquel, unos seis u ocho de Instituta y unos cuarenta de Filosofía, según informe de Sarassa y Arce, del 28 de agosto de 1681”. A. M. Rodríguez Cruz O.P.: Historia de las Universidades Hispanoamericanas Periodo hispánico. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1973 p. 529 Tomo I. Cabe mencionar que Fray Diego de Rivas, mercenario, era natural de León de Nicaragua. Entre los primeros estudiantes que

en ese momento culminaba más de un siglo de insistentes gestiones encaminadas a su fundación, iniciadas en 1548 por el primer Obispo de Guatemala, Fray Francisco Marroquín, quien en carta de ese año dirigida al Rey, pide para las recién conquistadas tierras “un estudio a manera de Universidad”. Después vendrán muchas décadas de peticiones, informes, opiniones, litigios entre jesuítas y dominicos por el monopolio de la enseñanza universitaria, donaciones destinadas a inclinar el favor real, etc., hasta que finalmente llega, en 1676, la autorización universitaria. “Durante ese largo periodo de gestación universitaria el episcopado, la real audiencia, los dos cabildos, los procuradores de la ciudad, acosaron al Consejo de Indias con toda clase de súplicas”... “Pocas instituciones ha habido tan paciente e insistentemente requeridas por un pueblo”.⁵ Y lo extraordinario es que estas gestiones se iniciaron muy temprano en la época colonial, cuando “aún olía a pólvora y todavía se trataba de limpiar las armas y herrar los caballos”, según la conocida frase del cronista Fray Francisco Vázquez.⁶

Varios nombres han quedado en la historia de Centroamérica definitivamente asociados a la creación de su primera universidad. En primer lugar corresponde mencionar el del Obispo Marroquín, figura prócer de la cultura centroamericana, pues no sólo gestionó incansablemente la fundación universitaria sino que al no lograr en vida su propósito decidió, mediante acuerdo con los dominicos, establecer un Colegio de Estudios Mayores, el de Santo Tomás, a cuyo sostenimiento destinó, por disposición testamentaria, buena parte de sus bienes. Este Colegio, inaugurado en 1620, fue la primera institución de estudios superiores del Reino de Guatemala y es el auténtico antecesor de la Universidad, pues la Cedula de 1676 no hizo sino transformarlo en la tan ansiada

ingresaron a la Universidad, el mismo año de su apertura, figuraba un natural de la provincia de Nicaragua, Francisco Chavarría nacido en El Realeja, a quien le correspondió también ser el primer estudiante de San Carlos que falleció mientras cursaba sus estudios. Su muerte repentina ocurrió en el propio General Mayo de la Universidad, el 13 de octubre de 1681, mientras en compañía de otros cursantes de filosofía se dedicaba a ejercitarse para sus futuros exámenes públicos y al momento de resumir el tercer silogismo de la prueba. “Tal fue la honrosa muerte de Francisco Chavarría que abrió la necrología universitaria centroamericana: entre compañeros coarguyentes, defendiendo en latín una tesis filosófica un día de feliz vocación; muerte provista, como afirma acertadamente José Mata Gavidia, de un “simbolismo incomparable”. Jorge E. Arellano: Op. cit., pp. 53 y 54 Tomo I.

⁵ A. M. Rodríguez C. Op. cit., p. 523 Tomo I.

⁶ Citado por José Mata Gavidia en *Fundación de la Universidad en Guatemala 1548-1688* Editorial Universitaria, Guatemala, 1954, p. 7.

Universidad de San Carlos, cuya primera morada fue, precisamente, el mismo local del antiguo Colegio.⁷ Decisivo para la creación de la Universidad fue también el magnífico gesto del vecino de Guatemala, regidor y correo mayor de la misma, Capitán Pedro Crespo Suárez, quien en 1646 dona cuarenta mil tostones al Colegio de Santo Tomás para transformarlo en Universidad.⁸ Concorre a resolver el problema económico el legado de Sancho de Barahona y su esposa Isabel de Loayza, quienes instituyen una renta de cien ducados para costear una de las cátedras. Interesante es destacar la participación de lo que hoy llamaríamos el sector privado en los esfuerzos conducentes a la fundación universitaria, gesto que luego muy raramente se repetirá en la historia de nuestras universidades públicas. A estos nombres debe agregarse el del oidor Lic. Francisco de Sarassa y Arce, verdadero organizador de la Universidad y autor de sus constituciones, inspiradas en las palafoxianas de la Universidad de México y, por lo mismo, seguidoras del modelo

⁷ A. M. Rodríguez C. Op. cit., p. 521 Tomo I. Este autor menciona también como instituciones precursoras de la Universidad de San Carlos, además del Colegio de Santo Tomás, el Convento-Colegio de Santo Domingo, que comenzó a graduar en 1625, basado en el privilegio de Paulo V hecho extensivo a Guatemala por Real Cédula del 1º de octubre de 1624; y el Colegio de San Lucas de los jesuitas, el cual también otorgó grados en virtud de los breves de Gregorio XV y Urbano VIII. "Solamente las dos últimas instituciones tuvieron carácter verdaderamente universitario, por el privilegio de concesión de grados, y ambas se extinguieron a raíz de la fundación de la Universidad de San Carlos, que tomó como base el antiguo Colegio de Santo Tomás, pues los privilegios papales otorgados a dominicos y jesuitas sólo tenían validez en territorios distantes doscientas millas de las universidades públicas". Idem, p.p. 521-522. El primer local de la Universidad fue el edificio contiguo al convento de los frailes dominicos, en Antigua Guatemala. A raíz del terremoto de 1751 se trasladó a la casa de Alcántara, junto al Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción. Después del gran terremoto de 1773, la Universidad ocupó provisionalmente un local cedido por los dominicos, hasta que en 1777, por disposición del Capitán General del Reino, se trasladó a la nueva Guatemala, Idem, p. 527 Tomo I.

⁸ En veinte capitulaciones entre el donante Crespo Suárez y los patronos del Colegio de Santo Tomás, se dispone de todo lo concerniente a la donación, a la vez que se traza un bosquejo de la institución universitaria que se establecería con los recursos proporcionados por Crespo Suárez. El modelo sería, naturalmente, el de las más famosas universidades españolas de la época: Salamanca, Alcalá de Henares, y Valladolid. Pero el donante, en forma arbitraria, introduce una serie de disposiciones que contradicen el espíritu universitario de su gesto, pues además de proclamarse fundador y rector vitalicio y de nombrar a sus familiares y descendientes como patronos de la institución, llega incluso a atribuirse facultades para intervenir en su vida académica.

salmantino. Sarassa y Arce puso los cimientos legales y administrativos de la Universidad, por lo que justamente le corresponde el título de “fundador ideológico” de la misma, que le atribuye José Mata Gavidia.⁹ También Fray Payo de Ribera, graduado por Salamanca y más tarde Arzobispo-Virrey de México, merece especial mención en la lista de benefactores de la Universidad, pues desde que tomó posesión de su cargo como Obispo de Guatemala, en 1659, se empeñó en la cristalización de los viejos propósitos de su antecesor, el Obispo Marroquín. El primer Rector fue el doctor José de Baños y Sotomayor, deán de la Catedral y vicario general del obispado.

La universidad nació con siete cátedras: Teología Escolástica, Teología Moral, Cánones, Leyes, Medicina y dos cátedras de Lenguas Indígenas, que elevaron a rango universitario el estudio de las lenguas aborígenes. Posteriormente, y antes de la apertura solemne de las clases, se agregaron dos cátedras más: Filosofía e Instituta, completándose el panorama de los estudios universitarios de la época. Para ser admitidos a los cursos los alumnos debían acreditar suficiencia en Gramática y Retórica o, por lo menos, en Latinidad. Las primeras oposiciones formales para el otorgamiento en propiedad de las cátedras tuvieron lugar en España en 1686, mediante edictos que la Corona mandó poner en Salamanca, Valladolid y Alcalá. Las ganaron Pedro de Ozaeta, la de Cánones; Bartolomé de Amezqueta, la de Leyes, y el doctor Miguel Fernández, la de Medicina. Los catedráticos llegaron a Guatemala a mediados de 1687.

El 18 de junio de ese mismo año, el Papa Inocencio XI expidió el breve *Ex-suprema militantis Ecclesiae*, que confirma la fundación de la Universidad y le agrega la calidad de Pontificia a la de Real que ya poseía. De esta suerte, sus grados en Teología y Cánones obtenían validez canónica y el *ius ubique docendi*, máxima ambición de las universidades de la época.¹⁰

⁹ José Mata Gavidia: Op. cit., p. 184. Las constituciones de la Universidad de San Carlos las redactó Sarassa y Arce en 1681. Fueron aprobadas por Real Cédula del 9 de junio de 1686. En Madrid las imprimió el tipógrafo Julián de Paredes. Véase Ricardo Castañeda Paganini: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, 1947, pp. 170-188.

¹⁰ En el acto solemne que tuvo lugar el 15 de febrero de 1688, para dar lectura al breve pontificio en presencia de la Real Audiencia, los Cabildos, el Regimiento de la Ciudad, la Universidad en pleno y nutrida asistencia de vecinos, hizo uso de la palabra en latín, desde la ~~caus~~ca universitaria, para resaltar la significación del acto, el catedrático Fr. Diego de Rivas, nacido en León de Nicaragua, como antes vimos. Jorge E. Arellano: Op. cit., p. 59

La estructura de la recién fundada Universidad era, según sus Constituciones, la siguiente:

La máxima autoridad de la Universidad era el Rector, a quien correspondía: “proveer todo aquello que le pareciera convenir al bien, utilidad y perfección de los estudios y continuación de ellos”. Su jurisdicción era exclusiva dentro del recinto universitario y, en algunos casos, también fuera de él, pues existía el fuero universitario en virtud del cual maestros, estudiantes, autoridades y empleados de la Universidad sólo podían ser juzgados por el Rector y por el tribunal previsto en los estatutos, tanto por hechos ocurridos dentro del recinto como fuera de él, si lo ocurrido se relacionaba con los estudios o por causa de ellos. El maestrescuela, llamado también Canciller o Cancelario de la Universidad, era el guardián del prestigio y seriedad de los estudios. Le correspondía recibir a los candidatos para grados de Licenciado, Doctor y Maestro; ver y examinar los títulos y testimonios de los que solicitaban incorporarse a la Universidad, y velar por la suficiencia en las oposiciones para la provisión de cátedras. El gremio universitario comprendía tres claustros: el Claustro de Consiliarios; el Claustro de Diputados de Hacienda, y el Claustro Pleno. En estos claustros residía el gobierno de la Universidad. El Claustro de Consiliarios lo formaban ocho miembros que representaban a todos los estamentos de la comunidad universitaria: cuatro doctores, un maestro de artes y tres bachilleres pasantes de Medicina, Leyes o Teología. Al Claustro de Consiliarios le correspondía la elección del Rector. El Claustro de Diputados de Hacienda lo formaban cinco catedráticos propietarios; tenía a su cargo la gestión económica de la Universidad. El Claustro Pleno era el organismo universitario que constituía la auténtica expresión del Alma Mater. Formaban parte de él los doctores graduados e incorporados, así como los bachilleres del Claustro de Consiliarios.

La Universidad gozaba de autonomía respecto de cualquier otra institución civil o eclesiástica, pero estaba sujeta al real patronato. La provisión de las cátedras se hacía por concurso de oposición. Las había de dos clases: “de propiedad”, que se ganaban de por vida, y las “temporales”, por cuatrienios. Las Constituciones de la Universidad decían en forma tajante: “Ordenamos que no se puede dar cátedra alguna, sino es por oposición, procediendo los edictos y todos los demás requisitos de estas Constituciones”.

Los planes de estudios los describe José Mata Gavidia, en la obra que ya hemos citado, del siguiente modo: “Prácticamente había en la Universidad estudios de formación y perfeccionamiento de la mentalidad

universitaria, como los de Filosofía (lo que hoy llamaríamos Estudios Generales), y estudios profesionales, como los de las Facultades Mayores, y los subsidiarios, como los de Lenguas Indígenas. De tal suerte que en las Facultades Mayores se presuponía un adiestramiento de dos a tres años para adquirir una cultura general y una metodología adecuada para el estudio. Se requería, para ello, previamente graduarse de Bachiller en Artes (Filosofía); luego se cursaba generalmente un segundo bachillerato especializado, durante cuatro o cinco años, en Leyes, Teología, Medicina, etc.; seguía un periodo de práctica y ejercicio de lo conocido, llamado *pasantía*, y el estudiante que se encontraba en dicha etapa se llamaba *Bachiller Pasante*, tiempo de tres o cuatro años en el que se ejercitaba el bachiller en ampliar sus conocimientos, ya ejerciendo en forma interina o por sustitución la docencia, ya practicando la profesión, Medicina, Derecho, etc. Sólo después de este ejercicio de *pasantía* podía *pasarse* a los actos previos para la licenciatura, que constituían la prueba difícil de toda la carrera universitaria. Una vez obtenida la licenciatura, se ascendía al doctorado, cuyos actos eran más protocolarios y de alto simbolismo que de dificultad académica. Tal era, en líneas generales, el plan de estudios universitarios de San Carlos en sus primeros años”.

Las solemnidades de la ceremonia de graduación eran mayores según la importancia del grado: relativamente sencillas para el de bachiller y sumamente pomposas para la colación del grado de doctor o maestro. En estas se seguía un ritual similar al de Salamanca y tan barroco como costoso. La ceremonia comprendía varias etapas: la *apertura de puntos*, que tenía lugar muy temprano del día señalado por el Maestrescuela, en la Iglesia Catedral y después de oír una misa en honor del Espíritu Santo, consistía en la apertura que un niño, no mayor de 12 años, hacía con un cuchillo del libro del cual se escogían los puntos que debía sustentar el aspirante al grado. Escogidos los puntos, el graduando debía enviar con los bedeles, dentro de cinco horas como máximo, sus conclusiones a todos los doctores y maestros que participarían en su examen. Al día siguiente, en la sala capitular de la catedral, tenía lugar la etapa llamada *fúnebre*, que era la más rigurosa, pues comenzaba a las cinco de la tarde y concluía a la medianoche con disparo de cohetes, anunciando que el Claustro tenía un nuevo doctor. Durante esta etapa, el sustentante leía en latín su oración, de por lo menos dos horas, tras lo cual venía el periodo de discusión de sus proposiciones, todo rigurosamente cronometrado por reloj de arena. Finalmente venía el *día de la borla*, ostentosa ceremonia destinada a causar la máxima impre-

sión en el público y que, a su vez, comprendía varios actos: el *paseo*, que tenía lugar la víspera por la tarde del día señalado para la colación del grado y en el cual participaban, a caballo, todos los doctores y maestros de la Universidad, con sus insignias, capelos, borlas y capirotes, precedidos por una banda de trompetas, chirimías, atabales y sacabuches. El doctorando iba en el desfile, que partía de su casa, acompañado del Rector y el Decano de la Facultad, escoltado por lacayos, pajes de librea y el padrino del grado. El grupo se dirigía a la casa del Maestrescuela y una vez que éste se les unía recorría las principales calles de la ciudad. Ese mismo día el doctorando debía poner sus armas heráldicas bajo un dosel en la ventana de su casa. A la mañana siguiente, el mismo desfile conducía al graduando de su casa a la Catedral, donde se instalaba un tinglado para la ceremonia, en el cual tomaban asiento únicamente los doctores y el padrino del grado. El sustentante se sentaba bajo la cátedra, frente a una mesa en la cual, en fuente de plata, se encontraban las insignias doctorales: borla, anillo y un libro para los ordenados *in sacris*, o una espuela de oro, y una espada para los seculares, así como las propinas y los guantes o los pañuelos que el recipiendario debía obsequiar a sus futuros colegas. Tras oír otra misa ofrecida al Espíritu Santo, comenzaba el examen con las cuestiones que proponía en latín el sustente. El primero en argumentar en contra de la proposición era el Rector, a quien contestaba el doctorando; seguía un doctor o un maestro y luego un estudiante. Tras las réplicas venía el *vejamen*, a cargo de uno de los doctores de más ingenio, que consistía en una sátira, en prosa castellana, de media hora de duración. Acto seguido el sustentante, acompañado del decano y el maestro de ceremonia, subía hasta donde se encontraba el Maestrescuela a solicitar las insignias. El Maestrescuela autorizaba al decano para que se las diera, lo que éste hacía acompañando la entrega de un ósculo en señal de paz. Luego el graduado se colocaba el anillo y el decano le ceñía la espada de caballero, correspondiéndole al padrino calzarle las espuelas. A continuación el decano conducía de la mano al graduado hasta el pie de la cátedra y allí le decía: *Ascendent in Cathedram, cedeat in ea ut tanquam Doctor*. Este era el acto más importante de todas las ceremonias, pues marcaba el preciso momento en que se recibía el grado. De la cátedra descendía el sustentante convertido en doctor, debiendo de inmediato postrarse ante el Maestrescuela para hacer la profesión de fe y jurar defender el dogma de la Inmaculada Concepción de María. Tocado con el capelo y la borla, el nuevo doctor abrazaba a todos sus colegas presentes y les distribuía las propinas y los

guantes o pañuelos. Así quedaba incorporado al claustro de la Conspicua Academia Carolina Guatemalense un nuevo doctor.¹¹

Si bien la Real Cédula de erección expresaba el propósito de ofrecer la enseñanza universitaria a todos los habitantes del Nuevo Reino, la realidad fue bastante distinta y, en definitiva, las aulas de la Universidad, en tiempos de la colonia, estuvieron reservadas, salvo escasas excepciones, a los hijos de los peninsulares y criollos. También fueron admitidos los hijos de los caciques e indios principales. La universidad colonial hispánica fue señorial y clasista, como la misma sociedad, a cuyos sectores dominantes servía. Los indios, cuando eran aceptados, debían sentarse en el aula separados de los hijos de los españoles. A estos indios, procedentes de la minoría indígena que colaboraba con el sistema colonial, se referían las Constituciones cuando declaraban que: “los indios, como vasallos libres de su Majestad, pueden y deben ser admitidos a grados”.¹²

La Universidad de San Carlos de Guatemala fue, posiblemente, la más criolla o americana de las universidades coloniales por su notable adaptación a la realidad centroamericana. De ahí que, según el sociólogo Hanns-Albert Steger, es en San Carlos donde mejor puede observarse el proceso de “americanización” o sea del despertar de la “conciencia criolla”. Esta “americanidad”, por otra parte, se vincula con la concepción de la “hacienda”, base de la estructura social criolla, así como la “encomienda” fue el ámbito vital de los conquistadores.¹³ En ella también es donde tuvo lugar la más interesante reforma universitaria del siglo XVIII, inspirada por la Ilustración promovida oficial-

¹¹ Tal es, en síntesis, la reseña que de estas vistosas ceremonias nos ofrece en su obra *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* el doctor Ramón A. Salazar - Editorial del Ministerio de Educación Pública de Cultura Popular, Guatemala, 1951, pp. 46-53 Tomo I. Salazar apunta que el grado de doctor “antes que un título científico, era un blasón nobiliario que venía a aumentar el lustre de la persona que lo tenía, que por necesidad debía ser de ilustre prosapia” Idem., p. 47.

¹² José Mata Gavidia: Op. cit., p. 111.

¹³ Hanns-Albert Steger: *Las universidades en el desarrollo social de la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F. 1974, p. 208. Según John Tate Lanning, San Carlos aparece como la universidad de la “americanidad” por excelencia, ya que proporcionó a los talentos americanos fundamentos para actuar de acuerdo con las exigencias de la época. John Tate Lanning: *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*. Ithaca. New York, 1956.

mente por la Corona en tiempos de Carlos III, y que transformó las anquilosadas estructuras universitarias coloniales.¹⁴

Entre los ilustrados de Guatemala ocupaba lugar prominente el fraile franciscano José Antonio Liendo y Goicoechea, nacido en Cartago, Provincia de Costa Rica, en 1735, discípulo de Duns Escoto y de Fray Benito Jerónimo Feijóo, enciclopedista, reformador de los estudios de la Universidad de San Carlos, mentor de la generación de donde surgieron los próceres de la Independencia centroamericana y uno de los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País, máximo fruto de la Ilustración en Centroamérica. Liendo y Goicoechea, apartándose de la hasta entonces indiscutida enseñanza, aristotélico-tomista, introdujo la física experimental en el curso de Filosofía que impartió, “según el sentido moderno”, en 1769, utilizando máquinas y aparatos que trajo de Madrid.¹⁵ Además, propuso una reorganización total de la enseñanza, de inspiración cartesiana, que implicaba una nueva concepción universitaria y profundas innovaciones en cuanto a planes de estudio y métodos docentes. Ampliando considerablemente el horizonte de los estudios, entonces circunscritos a once cátedras, Goicoechea propone doce nuevas, entre ellas retórica, matemáticas, física experimental y anatomía. Suprime la limitación del texto único e introduce el sistema de lecturas obligatorias y “materias adjuntas” o “complementarias”. Siguiendo la corriente ilustrada, recomienda el uso del castellano en la cátedra universitaria, a la par del latín.

En las postrimerías del siglo XVIII, y en buena parte como consecuencia de la renovación promovida por el padre Goicoechea, la Universidad de San Carlos de Guatemala experimentó una profunda transformación ideológica y científica. En su seno tuvieron lugar discusio-

¹⁴ “La Universidad de Guatemala se convirtió en el gran centro de esa clase de Ilustración en América, que —como documentan los temas de disertaciones y los planes de estudio— estaba completamente a la par en las últimas actualidades de las discusiones europeas, con un retardo que correspondía al tiempo que se necesitaba para transportar un libro de Europa a América”. H. Steger: *Perspectivas para la planeación de la enseñanza superior en Latinoamérica*; en LATINOAMÉRICA - Anuario de Estudios Latinoamericanos, No. 4 - UNAM, México, 1971, p. 30. “Se ha podido comprobar que en la alejada universidad provincial de Guatemala, en tiempos de la Revolución Francesa, se enseñaba lo mismo que aprendía el estudiante francés medio”. Richard Konetzke: “América Latina II. *La época colonial*”. Siglo XXI, Madrid 1972, p. 317.

¹⁵ “El sabio fraile se hizo de globos geográficos, esfera armilar, sistema planetario, mapas, cartas hidrográficas, tablas de longitudes y latitudes y una meridiana que tenía colocada en el centro de un jardincito que cultivaba con sus manos”. Ramón E. Salazar: Op. cit., p. 104. Tomo I.

nes filosóficas que demuestran hasta dónde las ideas más avanzadas de la época encontraron pronto eco en la universidad centroamericana. “Desde la duda metódica de Descartes o la teoría newtoniana de la gravitación, hasta los experimentos de Franklin sobre la electricidad o los últimos desarrollos en hidráulica, difícilmente exista un problema que no se haya expuesto o analizado durante algún examen en la Universidad de San Carlos de Guatemala durante la última mitad del siglo XVIII”.¹⁶ Lo establecido en la constitución CVII de la Universidad, que ordenaba “se lean doctrinas contrarias, para que el celo de la disputa sirva al adelantamiento de la juventud”, y que durante el predominio de la escolástica no hizo sino estimular discusiones inútiles, favoreció después la irrupción de las nuevas ideas. A ella se acogió el propio Goicoechea para impartir su curso moderno de Filosofía e introducir la Física experimental.¹⁷ En los tesorios de esa época se defienden proposiciones en contra del principio de autoridad y del método escolástico, y se argumenta en favor de la libertad de cátedra y del método científico. “En las aulas de filosofía, nos dice José Mata Gavidia, tenían cabida a fines del siglo XVIII todas las escuelas y todas las disciplinas que se quiera. Es un momento de asombroso dinamismo filosófico, que abre ancho cauce cuando se ha alejado la sombra del criterio de autoridad filosófica”. . . . “Sus tesorios hablan de un emporio científico donde trafican las ideologías del pensamiento renacentista y moderno en competencia —animosa a veces— con el paso que se derrumba por el débil cimiento de la vieja Física aristotélica, mientras el presente ensancha las fronteras del conocimiento de la crítica, y bus-

¹⁶ John Tate Lanning: *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, Ithaca, Nueva York, 1956, p. 115. El doctor Carlos Martínez Durán refiere que en el año 1774 el catedrático de prima de Medicina, doctor Manuel de Avalos y Porres, demostró la circulación de la sangre, con instrumentos fabricados por él mismo, haciendo transfusiones de sangre en perros, lo mismo que otros experimentos relacionados con la circulación sanguínea. Estas experiencias, primeras que se practicaron en el Nuevo Mundo, tuvieron lugar en el Hospital Real de Santiago de Guatemala. Carlos Martínez Durán: *Las Ciencias Médicas en Guatemala - Origen y evolución* 1945. También en el prólogo al libro de John Tate Lanning: *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*, que ya hemos citado p. XIII. En la introducción, John Tate Lanning sostiene que todo parece demostrar que en esa época San Carlos de Guatemala marchaba a la par, si no a la cabeza, de las universidades de Lima y México, p. XXXVI.

¹⁷ Así lo manifiesta el propio Goicoechea en solicitud de jubilación, fechada el 1º de marzo de 1802. Archivo General del Gobierno de Guatemala 12581/1904.

ca una nueva senda metodológica que hace del Hombre el centro de sus investigaciones".¹⁸

El pensamiento ilustrado se impuso al aristotélico-tomista en el campo de la Física y de la ciencia en general, pero éste mantuvo su vigencia en el campo de la Filosofía por muchos años más, pero ésta dejó de ser la base de una escalera cuya cúspide era la Teología, y se convirtió en un método de pensamiento dirigido hacia la ciencia.

A fines del siglo XVIII, surgió en San Carlos una interesante polémica acerca del uso del latín en la cátedra universitaria y sobre la enseñanza de las lenguas indígenas. Los espíritus ilustrados de la época abogaban en favor de la enseñanza de las ciencias en el "sonoro, claro y bello lenguaje de Castilla", aduciendo que el latín utilizado en las aulas ni siquiera era el latín clásico sino un latín escolástico "bárbaro e inculto", responsable, en gran medida, de la decadencia de los estu-

¹⁸ José Mata Gavidia: *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII*: Guatemala, 1948, p. 20. De los tesorios investigados por Mata Gavidia extraemos algunas citas que nos permiten apreciar mejor la evolución intelectual experimentada por los universitarios centroamericanos de aquella época: "En las doctrinas de la Filosofía no es la autoridad, sino la razón, la que debe buscarse", afirma Tomás Ruiz, indio nicaragüense que más tarde será cofundador de la Universidad de León de Nicaragua y prócer revolucionario de la Independencia centroamericana. Fr. Buenaventura García proclama: "El conocimiento de las cosas puramente naturales no debe ser inquirido por los estudiosos en las Sagradas Letras sino que deben ser investigados por la razón humana". Otro tesario dice "Pienso como cierto que las Escrituras no han sido dadas para enseñar a los hombres en los principios filosóficos", y agrega: "No es propio de la Iglesia disentir las cuestiones exclusivamente filosóficas. Una proposición resueltamente dice: "En la palabra de ningún Maestro juramos", así sea la del mismo Aristóteles: "Cerrar los oídos a la razón de la naturaleza, sólo con fin de no disentir con Aristóteles, nos parece lleva al máximo error". Interesante es apuntar, como observa Mata Gavidia, que en esa época mientras una cátedra defendía los puntos de vista tomistas, otra sustentaba los escotistas y otra los suarecianos. Aun en actos de investidura de grado se sustentaban tesis distintas en el mismo día. En cuanto al método experimental, los tesorios afirman: "El aficionado a la Física debe recurrir a la experimentación verificada con precisión y equidad, y no a las fuentes sagradas". "El testimonio de los sentidos, acerca de las cosas sensibles, es el mejor criterio de verdad". Otro tesario aconseja: "No con ojos vulgares deben ser observados los experimentos, sino con visión filosófica". Y sobre cuestiones metodológicas, el ya citado Tomás Ruiz sostiene que: "para la investigación de la verdad y para la demostración de la misma el método socrático es más útil que el método escolástico". Ver también: *Temas de Filosofía Moderna sustentados en 1785 en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Imprenta Universitaria - Guatemala 1949. Edición Bilingüe, traducida y anotada por José Mata Gavidia.

dios. Esos mismos espíritus ilustrados se pronunciaban en contra de la enseñanza de las lenguas indígenas, por cierto el aporte más original de la universidad colonial hispánica al esquema universitario medieval, por cuanto la “castellanización” aparecía ante ellos como una manera de liberar a los indios de las “jaulas de sus dialectos”.¹⁹

Con la Independencia la Universidad sufre el impacto de las luchas políticas, que llegan hasta a interrumpir su funcionamiento. Bajo el influjo de las ideas liberales se produce, como en el resto de América Latina, la adopción del modelo universitario francés o napoleónico. La universidad colonial es sustituida por la universidad profesionalizante, esquema que conlleva la quiebra misma de la concepción unitaria de la universidad, que se fracciona en una serie de escuelas profesionales dispersas, carentes de núcleo aglutinador y de autonomía. La universidad colonial, con todos sus defectos, fue una institución unitaria, una totalidad, por lo mismo que respondía a una concepción y a un propósito bien definido; y de acuerdo con sus constituciones, gozó de amplia autonomía.²⁰ “El siglo XIX, dice Luis Alberto Sánchez

¹⁹ La enseñanza de las lenguas indígenas fue siempre objeto de grandes controversias. Cuando la “conquista espiritual” de las nuevas tierras decidió que la obra misionera debía realizarse en el idioma de los indígenas, las universidades coloniales crearon cátedras para las lenguas y dialectos indígenas. Los eclesiásticos no podían graduarse sin demostrar sus conocimientos de estas lenguas. Los criollos, a su vez, se oponían al proyecto de “castellanizar” al indígena, pues para ellos la “castellanización” era “un sinónimo de la “mestización” de los indios y, por consiguiente, de su liberación del dominio de la “encomienda” y de la “hacienda”; pero no era sinónimo de aculturación. Los indios no mestizos fueron mantenidos muy estrictamente fuera del mundo hispanoparlante”. H. Steger, *Op. cit.*, p. 227. Severo Martínez Peláez, a su vez, señala que a pesar de las cédulas que ordenaban castellanizar a los indígenas, los frailes no lo hicieron; prefirieron aprender sus dialectos y evangelizarlos en sus propias lenguas: “El dominio de las lenguas implicaba cierto dominio sobre los indios que las hablaban. Esa circunstancia determinó que las órdenes religiosas, disputándose el control de las distintas regiones pobladas por indios, disputándole después ese control a los religiosos seculares, y tratando, en general, de mantenerse como indispensables mediadores entre los indios y cualquiera otra entidad, desoyeran la recomendación de castellanizarlos y prefirieron, como lo hicieron, tornarse políglotas y dejarlos hablando sus lenguas nativas. El monolingüismo, el uso exclusivo de la lengua autóctona con desconocimiento de la lengua oficial del régimen, era un gran factor de debilidad para el indio, que favorecía en muy diversas formas a sus opresores”. Severo Martínez Peláez: *La Patria del Criollo - Editorial Universitaria, Guatemala, 1971, p. 599.*

²⁰ “La Universidad de San Carlos, como todas las universidades españolas y coloniales, se formó en derredor de un centro o núcleo poderoso: Dios y la Teo-

desorganizó aquella unidad, desarticuló el proceso”.²¹ Carlos Martínez Durán, refiriéndose al caso de Guatemala agrega: “Las condiciones del ambiente político, en el ya avanzado siglo XIX, se reflejaron en la Universidad, a veces tan fuertemente, que a pesar de la unidad y estabilidad tradicionales, el impacto del medio la desarticuló, convirtiéndola en una institución distinta, de tipo burocrático, sin orientación filosófica, sin núcleo aglutinador, como un conjunto de escuelas profesionales desarticuladas entre sí, cuando no absurdamente rivales. La estabilidad y autonomía sufrieron por los naturales caprichos de hombres y políticos, y la Universidad así dislocada dejó de ser institución *per se*, ajena al destino del hombre, muda y manca ante la vida y la cultura, ciega, en su pragmatismo frente al mundo, frente a las inquietudes espirituales de su tiempo”.²²

A partir de 1918 se produce en América Latina el llamado “Movimiento de Córdoba”, primer cuestionamiento serio que exprimenta la Universidad latinoamericana y que coincide con el momento histórico del ingreso de nuestro continente en el siglo XX y el ascenso de las clases medias. Una de las regiones donde más tardíamente repercutió el Movimiento fue en Centro América, seguramente por las circunstancias políticas y sociales que caracterizaron el desenvolvimiento de estos países durante las primeras décadas del presente siglo, con predominio de regímenes dictatoriales. En Guatemala, una reforma universitaria de clara filiación cordobesa se plasma en la Ley Orgánica de 1945, promulgada durante el gobierno del Presidente Juan José Arévalo, quien años atrás, como estudiante y profesor, había militado en los movimientos reformistas argentinos. La nueva Ley confirma la autonomía universitaria, decretada el año anterior por la Junta Revolu-

logía”... “Mundo y existencia humana encajaban en el sistema único. El pensar y el hacer giraban hacia el mismo centro, y todo ello daba a nuestra Universidad un sentido de unidad. Toda nueva actividad docente o meditativa, la nueva ciencia y las nuevas inquietudes venían a injertarse en el robusto tronco, y a participar de la misma raíz o esencia. Había en una palabra: Universidad *per se*, armónica, organizada”... “La llegada de la ciencia experimental, a fines del siglo XVIII, no les destruye su unidad. Robustece sus fines, los racionaliza y da impulso a la investigación por caminos nuevos y seguros”. Carlos Martínez Durán: Prólogo al libro de John Tate Lanning: *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Editorial Universitaria, Guatemala, 1954, p. IX.

²¹ Luis Alberto Sánchez: “La Universidad Latinoamericana” Imprenta Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1949, p. 19.

²² Carlos Martínez Durán: op. cit., p. X.

cionaria de Gobierno; consagra la participación de estudiantes y graduados en los organismos de gobierno universitario, en la proporción de un tercio por cada estamento; establece la elección de las autoridades de la Universidad por organismos representativos de la comunidad universitaria; incorpora la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la Universidad; la selección del personal docente por méritos en concurso de antecedentes, etc. También se restablece el antiguo nombre de Universidad de San Carlos, para asegurar su continuidad histórica. A partir de la Constitución de 1945, la autonomía de la Universidad de San Carlos se encuentra garantizada constitucionalmente. En la actualidad, el Estado le asigna una renta no menor del 2½ por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios de la nación, suma insuficiente para atender sus grandes necesidades, sensiblemente incrementadas por el extraordinario crecimiento de la matrícula estudiantil, que hoy supera los veinte mil estudiantes, así como por la amplia gama de carreras profesionales y académicas que ofrece, algunas de ellas con rango regional al nivel del postgrado, y al servicio de los cinco países del istmo, como parte de la integración universitaria que promueve el CSUCA. En varias carreras la Universidad tiene organizados estudios de licenciatura y doctorado. Cuenta con una hermosa Ciudad Universitaria en las afueras de la ciudad de Guatemala, donde funcionan la mayoría de sus facultades.²³

En 1948, durante la primera rectoría del doctor Carlos Martínez Durán, la Universidad de San Carlos tomó la iniciativa para la convocatoria del "Primer Congreso Universitario Centroamericano", que reunido en San Salvador en el mes de septiembre de ese año, condujo a la creación de la *Confederación Universitaria Centroamericana* (CSUCA), de tan relevantes méritos en la promoción de la integración regional de la educación superior centroamericana. Al año si-

²³ La Universidad de San Carlos comprende actualmente las siguientes facultades, departamentos y escuelas: facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Farmacia, Humanidades, Ingeniería, Odontología, Medicina Veterinaria y Zootecnia (con carácter centroamericano) § escuelas de Periodismo, Bibliotecología, Ciencias Políticas, Postgrado en Ingeniería Sanitaria (a nivel regional) y Nutrición. En la ciudad de Quezaltenango funciona el Centro Universitario de Occidente, que es una dependencia de la Universidad de San Carlos, con más de mil alumnos. También dependen de ella extensiones universitarias de Suchitepéquez y San Marcos. Posee varios Institutos de Investigaciones y una buena Editorial. De ella depende también un Jardín Botánico y un Museo de Historia Natural.

guiente, el Rector Martínez Durán convocó al "Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas", que se reunió en San Carlos de Guatemala y acordó fundar la *Unión de Universidades de América Latina* (UDUAL), de fecunda trayectoria como máximo organismo representativo de las universidades de este continente.

Como la más grande e importante universidad de Guatemala, San Carlos es ahora la universidad por excelencia de la nación guatemalteca, a cuyo desenvolvimiento cultural, científico y profesional tanto ha contribuido, y parte principalísima del sistema de educación superior centroamericano, donde su prestigio corre parejo a su plurisecular tradición universitaria. San Carlos es la más augusta casa de estudios de Guatemala, sólido baluarte de la libertad de pensamiento en este país y su conciencia crítica más lúcida. Ella es, en palabras de su ex-Rector Carlos Martínez Durán, la verdadera "encrucijada, rumbo y esperanza" de su pueblo.

Con justo júbilo, "a campana tañida", y con acendrado espíritu centroamericanista, saludamos sus primeros trescientos años de inapreciables servicios a la causa de la cultura superior centroamericana.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Por Mario Flores Macal

CAPITULO I: LOS ANTECEDENTES

La necesidad de fundar un Colegio Tridentino, Seminario, Instituto Literario o Universidad, era una idea que gravitó en la provincia salvadoreña, desde finales del siglo XVIII. Dos factores alentaron estos anhelos culturales: evitar que los salvadoreños tuviesen que ir a Guatemala para su formación cultural (donde especialmente funcionaban la Pontificia y Real Universidad de San Carlos Borromeo y el Seminario de San Borja), y por otra parte el deseo de autonomía tradicionalmente alentado por rivalidades económicas y episcopales.

Sin embargo, las manifestaciones de estos anhelos culturales se concretaron en las Cortes de Cádiz. El diputado por la Provincia de El Salvador, Pbro. José Ignacio Avila, el 21 de marzo de 1812, presentó en las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz petición, que a su juicio sería “plausible” –dice el oculto– para “aquellos habitantes de San Salvador que debían tener en su capital un Seminario donde se educase la juventud y se vieses libres de la necesidad de mandar a sus hijos a mendigar la enseñanza a otros parajes muy distantes, a costa de muchos gastos y lo que es más, a pervertirse lejos de sus padres. . .”, por lo que en la parte segunda del expresado oculto pidió “se erija un Seminario para la educación de la juventud, conforme lo prevenido por el Santo Concilio de Trento” (1).

Manifestación concreta de la necesidad de fundar un centro de Cultura Superior, también la encontramos en la petición del doctor José Mariano Méndez y Cordero, electo diputado a Cortes por el Partido de Sonsonate en 1821, quien en la parte quinta de su Memorial dijo: “Que dejando las Universidades de estudios mayores (Guatemala y León, Nicaragua), y la de segunda enseñanza de Ciudad Real de Chiapa, se establezcan de esta última clase en Cartago, Comayagua, San Salvador, Santa Ana y Quezaltenango, con la Subdirección General en Guatemala” (2).

Otro antecedente histórico es el del 25 de abril de 1825, en la época Independiente, siendo Jefe de Estado el liberal don Juan Vicente Villacorta, quien emitió un decreto en cuyo artículo se ordenaba el establecimiento de un Colegio de Educación Científica para jóvenes, que por su índole, talento y disposición, indicaran ser aptos o capaces para recibirla, al mismo tiempo que se ordenaba la apertura de clases, de acuerdo con el padre obispo electo, mientras se formaba un plan general de estudios (3). No hay indicios de que el decreto en mención tuviese aplicación inmediata.

Pero los afanes de los gobernantes republicanos, liberales o conservadores, continuaron orientados en el mismo sentido. Y esta vez la iniciativa vino de un Presidente conservador, don José Mariano Cornejo, quien de los proyectos pasó a los hechos, al tenor de su mensaje a las Cámaras el 3 de enero de 1833: “En medio de tales apuros (se refería a los hacendarios), el Ejecutivo no se ha desentendido de fomentar la educación pública, estableciendo una clase de filosofía y otra de Gramática Latina y Castellana; una Academia de Dibujo y otra Militar. Tiene también contratado un Maestro para que venga a planear la escuela lancasteriana, cuya enseñanza es la más análoga a los principios adoptados y es la que pide la preferencia porque sin arreglar las escuelas primarias, nunca prosperan las superiores de Bellas Artes, ni unas ni otras mientras los sueldos de los maestros sean tan rateros como al presente” (4).

Pero estas primeras actividades culturales, preludio de la Universidad, fueron interrumpidas por las guerras civiles, pues apenas comenzaban a dar sus frutos, surgieron los trastornos políticos en la década del año treinta al cuarenta, que llevaron a la cárcel al mismo Jefe de Estado señor Cornejo por anti-morazanista. El mismo resultado tuvieron otros intentos en favor de la enseñanza, pues el Estado se encontraba en ruinas, el levantamiento del Indio Anastasio Aquino, la erupción del Volcán Cosigüina y de las 140 revoluciones en los 20 años que siguieron a la Independencia, correspondieron a El Salvador, según Marure, el número de 40 (5).

CAPITULO II: FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

Hubo otros intentos de fundar un centro de educación superior, ya fuera Seminario, Colegio o Universidad. Así, en el año 1836 se elevaron las voces del Dr. Antonio José Cañas, Pbro. Narciso Monterrey y del Lic. Francisco Dueñas sin ningún resultado visible.

El documento de fundación no se dio sino más tarde, el 16 de febrero de 1841, siendo Presidente del Estado el Lic. Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya, más conocido por Juan Lindo, patriota enfrentado a las pretensiones de Chatfield, fundador de escuelas,

colegios y Universidades, “domador de Bárbaros, inagotable en recursos y en sorpresas, cortes y cortesano y siempre obsesionado del poder, siempre instalado en el gobierno, siempre dueño de una parte o de todo el Estado. . . ” (6).

El Lic. Juan Lindo llegó a la Presidencia de la República de El Salvador, electo por las Cámaras y con el visto bueno del General Francisco Malespín, el 8 de enero de 1841. Gobernó hasta el 1º de febrero de 1842, después de una magnífica gestión que marcó hondas huellas en el desarrollo de las Instituciones de la República, opacada levemente por el acto de disolver las cámaras y por el hecho de ceder a Honduras (su patria de origen) unos islotes en el Golfo de Fonseca, considerados muy importantes para El Salvador (7).

Por el artículo 1º del decreto de fundación, “se establece en esta ciudad una Universidad y un colegio de educación, el cual se destina el edificio material del convento de S. Francisco, fundándose por ahora, una clase de gramática latina y castellana de filosofía y de moral, cuidando el poder ejecutivo de ir estableciendo las más que correspondan a otros ramos científicos a proporción de los progresos que se hagan y del estado de los jóvenes educandos. . . (8).

Si nos atenemos a las primeras actas del Consejo de Instrucción Pública —así se llamaban las actas del claustro pleno— las figuras más sobresalientes que participaron en la creación de la Universidad fueron, además del prócer Lindo, el Lic. Eugenio Aguilar, el Dr. y Pbro. Isidro Menéndez, Dr. Manuel S. Muñoz, Dr. Santiago Barbarena y el Lic. Rafael Pino.

La Universidad y el Colegio fueron fundados simultáneamente y esto ha dado motivo a errores en cuanto a quién fue el primer Rector de una y otra Institución. El Colegio inició antes sus actividades. Posteriormente lo hizo la Universidad.

El 16 de octubre de 1841 fue nombrado rector de la Universidad el Dr. Eugenio Aguilar. Con fecha 15 de mayo de 1843, el mismo Dr. Aguilar fue designado por el supremo gobierno para que desempeñara la cátedra de filosofía. El 23 de mayo de ese mismo año el Rector dio cuenta de los exámenes de latinidad en el Colegio y anunció que “las clases de Filosofía empezarán el primero de julio próximo”. En el mismo anuncio se dice que “la duración del curso será de tres años, distribuida la enseñanza de la manera siguiente: 1. Estudio de la Lógica (sic) Ideología (sic), Moral y nociones precisas de Metafísica. En el 2º año y dos meses más se enseñarán elementos de matemáticas puras y de Jeografía (sic); quedando los últimos diez meses destinados a la física jeneral (sic) y particular”. Primer Rector del Colegio fue el Pbro. Narciso Monterrey (9).

CAPITULO III. EL DR. AGUILAR, RECTOR—PRESIDENTE

Se puede afirmar sin ningún género de duda que el Dr. Aguilar no sólo fue el primer Rector de la Universidad, sino el ilustre varón que le imprimió su desarrollo posterior, sobre todo cuando fue Presidente de la República (1846—48). “El Visionario” y otros periódicos de la época, agitaron palmas por la llegada de un civil a la Presidencia. Su labor se hizo sentir en el ámbito cultural: se fundaron cátedras de matemáticas y de geometría en los colegios, se abrieron las primeras escuelas elementales bajo el método lancasteriano (10). El primer decreto que se conoce en la historia económica de El Salvador favoreciendo el cultivo del café, fue emitido durante su administración (11). La Universidad fue beneficiada de muchas maneras: por Decreto Legislativo del 4 de junio de 1846 se ordenó la construcción del edificio propio de la Institución, y en ese mismo año se fundó la cátedra de Derecho, siendo su profesor el Lic. Francisco Dueñas, junto con el Pbro. Isidro Menéndez, en las asignaturas de Derecho Civil y Canónico respectivamente (12). En ese mismo año se fundó la cátedra de Medicina, siendo su profesor el Lic. Rafael Pino (13). Cuánta razón tiene el Dr. Ricardo Gallardo al analizar la personalidad del Dr. Eugenio Aguilar:

“Quién iba a decirnos que este hombrecito enjuto y taciturno, que dijo su primera misa cantada al vestir los hábitos en León, en 1860 ‘para ayudarse a bien morir’, egregia personalidad, adicto a las ideas liberales, profesor de Filosofía en las aulas de la recién fundada Universidad, lograría realizar el ideal preconizado por Platón, de gobernar a los pueblos por filósofos, si deseamos obtener la felicidad del género humano?” (14).

El Dr. Aguilar contó con la colaboración del Pbro. Narciso Monterrey y del Dr. Isidro Menéndez, principalmente, para lograr el avance académico de la Universidad, mientras él estuvo en la Presidencia. Otros insignes colaboradores fueron el Pbro. don Esteban Castillo y don Nicolás Aguilar.

En 1847, hubo un apreciable aumento de clases y número de profesores, se advirtió algún despertar científico; el Dr. Manuel S. Muñoz hizo adoptar el método analítico y experimental, las matemáticas fueron enseñadas filosóficamente, se dictaron conferencias de física general y geografía, “despojando los estudios de formas escolásticas. Hubo para entonces 61 estudiantes: 19 en gramática latina, 19 en filosofía y letras, 15 en cánones y leyes, 8 en medicina (15).

Sin embargo, el Dr. Aguilar no pudo ayudar integralmente a la Universidad en el desarrollo de sus actividades académicas, por el

frustrado golpe de estado del primer Obispo del Estado, Monseñor Jorge Viteri y Ungo, quien veía con desgana el liberalismo del mandatario. Y aunque todo concluyó con el exilio del propio obispo, el malestar político afectó a todas las Instituciones incluyendo a la Universidad (16).

Posteriormente la situación se agudizó por los disturbios políticos (conspiración de Viteri y Ungo con Francisco Malespín, desde Honduras, guerra fracasada en contra de Rafael Carrera, etc.), por lo que la vida académica de la naciente Universidad sufrió las consecuencias. De allí que en una de las sesiones del Consejo de Conciliarios de esa época, los concejales Falla, Merino y Castro, se pronunciaron por la entrega del establecimiento a la orden de los jesuitas. Sometida la sugerencia, ésta fue rechazada (17). Las arcas nacionales, siempre exhaustas, no permitían el mantenimiento académico, no obstante uno que otro esfuerzo enderezado a dotar a la Universidad de patrimonio propio, como el “de uno y medio por ciento de las herencias testamentarias o intestadas” de 1849 (18).

Con la llegada de los “coquimbos” al poder hubo intentos renovadores. Así, el 6 de enero de 1850, se reunió el claustro pleno en número de 29 individuos para elección de nuevas autoridades, y resultaron electos: Rector el Lic. Francisco Dueñas, Vice-Rector, el Dr. Eugenio Aguilar (19). Todo esto se hizo con base en los Estatutos Universitarios que habían sido publicados en diciembre de 1847 (20).

CAPITULO IV: FUNDACION DEL PROTOMEDICATO: DUEÑAS, PRESIDENTE Y RECTOR.

La fundación de la cátedra de Medicina y los requisitos para optar a ella marcaron el preludio de la fundación formal de esta Facultad. Todo ello debido al Dr. Eugenio Aguilar, quien durante su breve período presidencial había emitido un decreto estableciendo la cátedra de Medicina y el requisito de “haber estudiado y tener un certificado de estar examinado en latinidad y el título de Br. en Filosofía”; expresa ese mismo decreto que “las Facultades de Medicina que *entre poco tiempo se establecerán en esta ciudad*, se ocuparán de sistematizar (sic), y reglamentar la enseñanza de este ramo” (21).

No fue sino hasta el 28 de febrero de 1849 cuando nació el nombre de Protomedicato, siendo electo para Protomédico el Licenciado Andrés Castro, para Vice-Protomédico el Lic. Rafael Pino y para Secretario el Lic. en Farmacia don Fermín Díaz (22). Para el año 1850, siendo Rector el Lic. Francisco Dueñas, ya habían cátedras de cirugía, botánica, zoología, química y francés. Estas últimas fueron impartidas por Monsieur Jules Rossignon, un emigrado francés, quien hizo mucho por el desarrollo de los nuevos planes de estudio. Además se

impartieron asignaturas de latinidad, matemáticas, filosofía, leyes y la práctica forense (que se inició el 15 de diciembre de 1850).

A raíz de la batalla de “La Arada” cesó en la Presidencia el Lic. Doroteo Vasconcelos, con lo que los liberales perdieron el poder (1852), y ocupó la Presidencia interinamente el Lic. Francisco Dueñas, lo que no fue óbice para que continuara por algún tiempo al frente de la Rectoría. Con el objeto de aumentar las rentas de la Universidad, emitió un decreto por el cual cada cabeza de ganado que se introdujera al país, “ya venga de tránsito o destinado al consumo de este Estado”, pagará dos reales en moneda efectiva por todo derecho, al momento de su introducción, “dinero que íntegra y exclusivamente servirá para la Universidad” (23). El 20 de julio de ese año de 1852 fue aprobado el reglamento del Protomedicato, formalmente creado 3 años antes, según hemos visto. El domingo 18 de enero de 1852, después de las elecciones presidenciales en que salió electo el Lic. Dueñas, se procedió a la “renovación de oficios” en la Universidad: Rector, el Lic. Francisco Dueñas, Vice-Rector, Lic. Damián Villacorta y Secretario, Lic. Manuel Gallardo. La Rectoría y La Presidencia se fusionaron.

El 31 de julio de 1853 se inauguró el nuevo edificio de la Universidad y el 30 de octubre siguiente se clausuraron las labores académicas de ese año. Según la memoria del Secretario, Sr. Gallardo, 177 estudiantes presentaron 312 exámenes de curso y hubo 24 actos públicos; 25 obtuvieron grado de bachiller en filosofía y 6 en derecho civil, 3 recibieron en medicina, 11 en abogacía y 1 se graduó de escribano (24).

Lógicamente, la Universidad no gozaba de la mínima autonomía. El claustro de conciliarios, lo que después llegaría a ser el Consejo Superior Universitario, dependía del Ejecutivo, el cual no regateó ayuda para el impulso de las actividades de la Institución. Así, el 31 de julio de 1853, fue celebrada la inauguración y bendición del “edificio material de la Universidad”, que desde sus inicios venía funcionando en edificio prestado. En la Gaceta de la fecha se dice que “está por construirse la biblioteca, una clase de historia sagrada y cánones, un laboratorio y anfiteatro de física, química e historia natural con su respectivo museo y una clase de latinidad”; para dejar: “enteramente concluido, el edificio de la Universidad, que ya es el más hermoso de esta ciudad, será uno de los más notables de Centroamérica” (25).

Al Presidente Dueñas siguió en la Presidencia de la República, el General José María San Martín (período 1854–1855), oriundo de Nacaome, Honduras. Período duro fue el suyo en todo sentido: devastaciones agrícolas ocasionadas por el “chapulín” o langosta, invasión del “cólera morbus” y el terremoto del 15 de febrero de 1854, que se llevó los principales edificios de la capital, incluyendo el de la Universidad. Esta, por tal motivo, fue trasladada a la ciudad de San Vicente. El terremoto provocó la pérdida de equipo, material bibliográ-

fico y el poco implemento de laboratorio que con tanto esfuerzo se había podido obtener.

CAPITULO V. REFORMA ESTATUTARIA DE 1854 Y LA REFORMA LIBERAL DE GERARDO BARRIOS

En el año 1854 se emitieron los verdaderos estatutos universitarios. No una reforma en el sentido técnico-jurídico del término, puesto que los de 1847 no pasaron de ser simples regulaciones, sin orden ni sistema. De conformidad con éstos de 1854, la Universidad se define (Art. 1º) como “integración unitaria de egresados, incorporados o no”. No hay ni atisbos de representación estudiantil; la entidad queda sujeta al Gobierno a través de un Patronato sometido a Inspección directa por las autoridades públicas (Art. 2); toda la Educación, desde el nivel elemental pasando por el secundario, quedó bajo el control inmediato de la Universidad (art. 4). Pero esta disposición no tuvo aplicación. Por el artículo 9 se estableció el claustro de conciliarios y el claustro pleno: el primero con actividades académicas y el segundo electivas (26). Muy poca era la actividad científica: a mediados de 1855, el 20 de julio, se publicó el opúsculo titulado “Higiene” (Breve tratado del agua en diferentes temperaturas y sus indicaciones terapéuticas), debido al licenciado en medicina, cirugía y farmacia don José María Vides, de la ciudad de Santa Ana (27). El panorama era desolador: con el traslado de la Universidad a la ciudad vicentina, disminuyó el número de alumnos, de catedráticos y graduados. “Mucho ha costado y costará todavía —dijo el secretario don Manuel Olivares en la Memoria de aquel año— para que las clases y el número de estudiantes vuelvan al estado en que se hallaban antes de la nunca bien ponderada ruina de San Salvador” (28). Lo mismo podemos advertir de la memoria leída dos años más tarde por el Secretario del Interior y de Relaciones del Estado, Lic. Ignacio Gómez durante la Rectoría del Lic. Rafael Pino, al manifestar que “continúan abiertas las cátedras, si bien es de sentirse que por la escasez de profesores no dé mejores resultados la enseñanza superior. . .” (29). El claustro de conciliarios protestó por la provisión de catedráticos de parte directa del ejecutivo. Este, en uso de las facultades estatutarias, respondió que lo más aconsejable era la efectividad de la cátedra por oposición, “el único —decía el Ejecutivo— para destruir el favoritismo y dar a la enseñanza profesores de acreditada idoneidad” (30). Pero la ausencia de interés permanente de las autoridades universitarias por sacudirse la tutela del Ejecutivo, les impidió crear los organismos adecuados que expeditaran una vida académica más independiente, conforme a las mismas sugerencias del Ejecutivo. Muy al contrario, en la siguiente administración a cargo del Presidente, “Conservador” Miguel Santín del Castillo, (1858–1859), la

propia Universidad, a través de su Secretario General don Ignacio Gómez, reconoció la plena tutela del Poder Ejecutivo en la vida interna de la Universidad (31). El Ejecutivo optó por entregar la Universidad a los jesuitas, pues “cualquiera que dirija una mirada a este establecimiento palpará de bulto que, tal como se encuentra, no puede en manera alguna llenar el fin de su creación” (32).

Lo grave fue que las propias autoridades universitarias se adhirieron a la idea de entregar la Universidad a la Compañía de Jesús. El Claustro de Conciliarios pidió al Supremo Gobierno que hiciese venir de Guatemala el número suficiente de Padres Jesuitas para que “al Colegio del Estado le diese la necesaria dirección”. La petición fue firmada por el Rector Lic. Rafael Pino, y no olvidemos que Santín del Castillo, el Presidente, era ni más ni menos que un apéndice de Rafael Carrera, a su vez manejado por la Iglesia y dueño absoluto de Guatemala, El Salvador y con influencias manifiestas en Honduras y Nicaragua. Pero los jesuitas no llegaron, pues lo impidió el golpe de estado del Capitán General Gerardo Barrios, liberal de pura cepa, quien, después de hacer a un lado al señor Santín del Castillo, con la ayuda de su propio suegro el General Eufrasio Guzmán —primer designado a la Presidencia—, encontró cómodo quedarse en el solio presidencial, desde 1858 hasta 1863, cuando las huestes de Rafael Carrera lo sacaron violentamente del poder.

El 24 de junio de 1858 el Capitán General Gerardo Barrios se hizo cargo de la Presidencia de la República. “No debe ser extraño que los profesores que ha dado nuestra Universidad, con algunas excepciones, sean la polilla de la sociedad”, fueron las palabras del mandatario en su mensaje a las Cámaras, como para dar a entender que durante su Administración la Universidad cambiaría sustancialmente. Y así fue, para bien o para mal. El 16 de setiembre de 1858 se dio el acuerdo por el cual se ordenó el traslado de la Universidad —que venía funcionando en San Vicente— a la capital de San Salvador (33).

El día 2 de diciembre de 1858 se iniciaron los trabajos académicos en la ciudad de San Salvador. Durante los meses de julio, agosto y noviembre del año siguiente, el Gobierno liberal de Barrios estableció las Escuelas Normales de San Miguel, San Salvador y Santa Ana (34).

Otra innovación del nuevo gobernante: envió a Europa los primeros becarios para hacer estudios en ciencias naturales. Mas como esta medida no diera los resultados esperados, se dispuso que “en lugar de mandar a Europa hombres formados a aprender, se haga venir profesores de las ciencias y artes más importantes y que vengan con todos los instrumentos y materiales necesarios a la enseñanza que se les encargará” (35).

Este decreto tuvo cumplimiento el año siguiente. El filólogo Méjer y los científicos Bouineau, Bellegarrigue, etc. llegaron al país a contribuir a su desarrollo cultural.

Durante el período del Capitán General Gerardo Barrios, se emitieron nuevos estatutos universitarios (1859), modificando la composición del claustro pleno (una especie de Asamblea General Universitaria), para “dejar gran parte de su conducción al Gobierno que es por ley el patrono y supremo inspector de la Universidad”. Paralelamente se inició la construcción del edificio propio. Se dotó un laboratorio de Química y los primeros instrumentos de física. Entre las facultades extraordinarias que se dieron al Poder Ejecutivo (10 de febrero de 1860), estaba la de “hacer en la enseñanza superior las reformas que juzgare necesarias”.

No obstante los intentos del *despotismo ilustrado* de Barrios, la Universidad no hizo mayores progresos. Las únicas carreras regulares siguieron siendo las de Abogacía, medicina y el Sacerdocio. Así lo dice el Lic. Tomás Ayón (Rector desde marzo de 1861), para quien los veinte años de vida institucional “no habían revelado la producción de un tan solo valor científico útil a la sociedad” (36). Con todo y que entre el personal docente encontrábase intelectuales de valía como el Lic. Darío González (en Filosofía), Lic. Pablo Buitrago (en Derecho), Lic. Eustaquio Cuéllar (en práctica forense) y don Santiago I. Barberena (latinidad, matemáticas puras e historia).

CAPITULO VI: LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO CONSERVADOR

En 1863, vino la guerra entre El Salvador y Guatemala, que concluyó con la derrota de Gerardo Barrios, la instalación del conservatismo representado por el Lic. Francisco Dueñas y el predominio de la Iglesia y del sector aristocrático—terrateniente de Guatemala. Los rasgos de este período (1863–1871) fueron: a) continuación del autoritarismo en la vida interna de la Universidad; b) introducción de cátedras afines a la teología; c) descuido en el aspecto bibliográfico (sólo hubo una dotación de periódicos y gacetas, diminuto archivo y unos cuantos libros, entre ellos la Recopilación de Leyes de la República y los códigos vigentes; d) escasez de fondos o ausencia de interés en inversión para ciencias naturales, “pues tampoco ha podido formarse un gabinete de física, un museo, un jardín, un laboratorio, ni establecer el periódico literario” (37).

No obstante ello, el 8 de enero de 1866, el Consejo de Instrucción Pública acordó, a petición del Dr. Rafael Zaldívar, conferir el grado de Doctor en la Facultad de Derecho al Presidente y “Capitán General” Francisco Dueñas, así como al Ministro de Relaciones e Instrucción Pública y Vice—Presidente de la República Lic. Gregorio Arbizú, “en

atención a los servicios que ambos han prestado a la Universidad en diversas épocas, y a su constante empeño por la mejora y adelanto de la instrucción pública” (38). Ambos funcionarios, para compensar tan relevante distinción, enviaron para la Universidad una imagen del Salvador del Mundo. Pero no se adoptaron medidas para suprimir el mediocre nivel académico imperante. La mayoría de los catedráticos trabajaba ad-honorem, sin libros, sin gabinete, sin estímulos. La asistencia a clases era pobre, y como el Rector era además Ministro de Instrucción Pública, nada se hacía que no viniese de las esferas oficiales. El propio Secretario de la Universidad conservadora, Dr. Darío González, dijo en la Memoria de 1866-1867, refiriéndose a esta crisis: “la verdadera causa es la carencia de elementos para la enseñanza”, mencionó que durante todo ese año no hubo más que 232 estudiantes, y que “se habían creado tres nuevas cátedras en la Facultad de Teología” (39).

Sin embargo, al final del período conservador, se hicieron algunos esfuerzos dignos de mencionarse: cátedras en ciencias naturales, organización de un observatorio astronómico y de un museo de historia natural. Los promotores de estos progresos fueron el Lic. Juan Orellana, el doctor Rafael Zaldívar, el Dr. Darío González, el Lic. Eugenio Aguilar, el Lic. Rafael Isaguirre y el Dr. Carlos Bonilla. Para el año 1868, un espíritu positivista penetraba a la Universidad. En las elecciones de ese año, fue designado Rector don Gregorio Arbizú (todavía Ministro en el gabinete de Dueñas) y Vice-Rector el Dr. Rafael Zaldívar, positivista reformador y quien más tarde tendrá a su cargo, como Presidente de la República, la tarea de institucionalizar las reformas neoliberales en el país. Como tarea de extensión científica universitaria debe mencionarse, en las postrimerías del período conservador, el estudio de los médicos Manuel Bertis y Tiburcio Villatoro, que permitió combatir las plagas y enfermedades que en esos tiempos habían aparecido en la costa del bálsamo (40).

La presencia del emigrado costarricense Bruno Carranza, contribuyó al aceleramiento positivista en pugna con las telarañas monacales que se oponían al progreso de la Institución. Esta se componía, en su totalidad, de 129 abogados, 71 médicos, 22 farmacéuticos, 16 agrimensores y 4 teólogos. El Salvador contaba por entonces con unos 600.000 habitantes, lo que nos da la medida de su precario desarrollo cultural.

CAPITULO VII. LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO NEO-LIBERAL

En junio de 1871 hubo un golpe de Estado, dirigido por el Mariscal Santiago González, en representación del sector cafetalero emergente. El Presidente Dueñas fue depuesto, enjuiciado y posteriormente desterrado a Estados Unidos. El período conservador concluía definitivamente. Se inauguró el neo-liberalismo, con sus reformas positivistas, con la expansión del café, la organización del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, desarrollo bancario y las primeras rutas ferroviarias. La Universidad no fue ajena a estos cambios.

Uno de los primeros decretos del nuevo Gobierno fue el restablecimiento de la libertad de Imprenta (suspendida durante el conservatismo). “La Universidad” fue uno de los primeros periódicos en salir a la luz pública, exigiendo el laicismo, la separación de Iglesia y Estado, la secularización de cementerios y demás innovaciones del positivismo. “La Verdad” fue el periódico clerical opuesto al primeramente mencionado (41). Otro decreto emitido por el nuevo régimen fue el relativo al “restablecimiento de la Universidad sobre las mismas bases del Estatuto de 1859” (42). David J. Guzmán, Pablo Buitrago, Eugenio Aguilar, Tomás Savage (inglés), Alexandro Pomaroli (francés), fueron algunos de los nuevos librepensadores que llegaron a la Universidad. La nueva Constitución, emitida en 1871, llamada “Instituta”, sentó las bases del “Estado Novo”: laicismo, enseñanza gratuita y obligatoria. Alvaro Contreras y Manuel Méndez fueron los voceros oficiales para propagar los beneficios de estas reformas. Aparecieron nuevos textos científicos: Casseaux (obstetricia), Bossu (Botánica), Pellouse y Fremy (Química Orgánica), etc. Mr. Platt y el Dr. David J. Guzmán, portadores del Krausismo y el Comtismo, difundieron el nuevo credo.

Pero uno de los rasgos más sobresalientes de este período, en lo que tuvo mucho que ver la Universidad, fue el auge del periodismo nacional. “La América Central”, órgano del gobierno dirigido por Alvaro Contreras, “El Diario”, a cargo de Pascual Palacios Martínez, también oficial; “La Democracia”, “El Iris”, “La Nación”, “El Barreno” y “El Fénix” en la capital. En los departamentos: “El Pensamiento”, “El Remington”, “El Ciudadano”, y “El Constitucional” (llamado poco después Diario Oficial) (43).

El Estado neo-liberal, fuerte por dentro y débil por fuera, como resultado de su inserción en el nuevo pacto colonial, estructuró al principio una Universidad centralizada. El Rector era al mismo tiempo Secretario de Estado en el Despacho de Negocios Internacionales. A su lado se puso el Lic. Manuel Méndez (fundador de la Masonería en El Salvador), Vice-Presidente de la República, encargado del despacho de Instrucción Pública y quien fungió como verdadero rector. Veintiún cátedras provistas y bien dotadas, 8 en la Facultad de Ciencias y Letras,

4 en la de Derecho, y 7 en la de Medicina y 2 en la de Teología. Lo había dicho el Mariscal González: “A la Instrucción Pública se trata de darle el mayor ensanche posible. . . ” (44).

Las clases de Química y Física experimentales merecieron una atención especial del Gobierno, porque éste se convenció de que “los conocimientos prácticos en estas ciencias eran la verdadera base del progreso de la agricultura y de la industria en el país”, según mensaje oficial de la época. Fue sin duda por ello que el Congreso Nacional Constituyente emitió el 11 de marzo de 1872 un decreto por el cual ordenaba que el Rector, Vice-Rector, Conciliarios y Secretario de la Universidad, lo mismo que los catedráticos en ciertos casos, fueran electos por los académicos reunidos en Junta. Las cátedras fueron provistas por oposición. No hay duda que en este decreto se encuentra el origen de la autonomía universitaria salvadoreña (45).

Se adquirió más adelante una biblioteca con 12.000 volúmenes, tal y como en ese mismo año de 1872 lo informó en la memoria el Secretario, Dr. Carlos Bonilla. Allí se habla de un gabinete de física, del primer tratado de ejercicio de profesiones liberales con las demás Universidades Centroamericanas y de la creación de nuevas unidades académicas. El presupuesto para 1874 alcanzó la suma de 30.000 colones, suma raquíta que sólo se justificó por el terremoto del 19 de marzo de 1872, que asoló la capital agudizando la crisis del régimen.

CREANSE LOS PRIMEROS CENTROS REGIONALES

El 22 de setiembre de 1874 se decidió la erección, en la ciudad de Santa Ana, de una nueva Universidad con el nombre de Universidad de Occidente y el 15 de octubre de ese mismo año la de la ciudad de San Miguel con el nombre de Universidad de Oriente (46). La biblioteca central contaba con 6.000 volúmenes y se terminó de organizar en los salones del colegio militar. Se inició la organización de un museo en uno de los salones de esa biblioteca, “con antigüedades de los indígenas, algunos minerales y restos fósiles de cuadrúpedos gigantes. . . ”. Pero la guerra con Honduras produjo deterioro financiero al país y la Universidad sufrió, con otras instituciones, las consecuencias. El financiamiento para ese año fue pobre y no se pudo salir del estancamiento crónico que le venía caracterizando. Renuncia de profesores (entre otros el Dr. Guzmán) y la declaratoria de “vacantes” de asignaturas como Derecho Natural y Derecho de Gentes, obstetricia, Medicina legal, etc. fueron el resultado de ese cuadro desalentador. Ello no fue óbice para que en el año 1876 las clases se reanudaran normalmente. (21 cátedras con 120 estudiantes), con el Rector Darío González, quien, en la memoria de ese año, anunció que ya habían llegado de Europa los instrumentos de Física y el Laboratorio de Química. La asignación presupuestaria fue de \$11.499.45 centavos.

CAPITULO VIII: LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO ZALDIVARIANO

Desde Guatemala, donde ejercía una influencia considerable Justo Rufino Barrios, que se extendía por todo C.A., con excepción de Nicaragua y Costa Rica, llegaron muchos elementos culturales que contribuyeron al reajuste de la Universidad en los últimos años del siglo XIX. Desde 1876 hasta 1885, gobernó el país el Dr. Rafael Zaldívar, durante cuyo gobierno se realizaron cambios sustanciales en la vida integral de El Salvador. “Orden, paz y progreso”, la trilogía del positivismo comtiano, inspirado por Gabino Barreda desde el México juarista, así como el “cientificismo” del porfirismo despótico que le siguió después, fueron los ideales que inspiraron a los gobiernos salvadoreños en los últimos treinta años del siglo XIX. Institutos y Escuelas Normales fueron inaugurados y se dieron facilidades y subvenciones para el impulso de la educación particular. Laicismo, enseñanza gratuita obligatoria, fueron postulados acompañados de agudo anti-clericalismo. Sin embargo, la dictadura zaldivarista pecó de excesos y sus últimos tres años de gobierno fueron fatales para el desarrollo institucional, incluyendo la Universidad. Esta perdió su inicial empuje académico y por ello no fue raro que en el año 1883, sus catedráticos elevaran su voz de protesta en contra de la dictadura y el descuido que había manifestado para el desarrollo cultural general.

Sin embargo, no todo fue desolación. El Dr. Eugenio Alvarez hizo en su clase de Clínica Quirúrgica, valiosos esfuerzos para elevar el nivel científico de las ciencias médicas. Este científico colombiano fundó nuevas cátedras y se le puede considerar sin ningún género de dudas como el segundo fundador de la Facultad de Medicina de El Salvador (47).

Nueve años gobernó el Dr. Rafael Zaldívar, al cabo de los cuales la Universidad manifestó franca decadencia. A ello contribuyó la militancia política opositora del Rector Manuel Delgado y del Srío. Gral. Carlos Bonilla. Cuando el Ministro de Instrucción Pública Lic. Domingo López, en el informe anual al Congreso del 17 de enero de 1883, dijo que era “de sentirse el adelanto en las Universidades de Oriente y Occidente”, no planteaba otra cosa que el cierre de esos centros regionales. El 30 de enero de 1883 se emitió un Reglamento por el cual se suprimió la Universidad de Oriente y Occidente, al mismo tiempo que todas las facultades, excepto las de Derecho, Medicina y Farmacia (48). La idea era crear Instituciones profesionales de nivel medio, de acuerdo con lo observado en Estados Unidos y Europa, según dijo el doctor y general Luciano Hernández, en la Memoria del 4 de febrero de 1885 en su carácter de Secretario de Instrucción Pública. Con la guerra de Guatemala de abril de 1885 y la revolución

anti-zaldivariana de junio de ese mismo año, que dio el poder al General Francisco Menéndez, la Universidad vio interrumpidas sus actividades.

La Universidad en el auge Neo—Liberal

Durante la administración del General Francisco Menéndez (1885—1890), se realizó una severa crítica del funcionamiento institucional, desde sus primeros días de fundación: púsose al descubierto el incumplimiento o desnaturalización de los estatutos de 1871, que pretendían implantar la libertad de enseñanza, y que “en lugar de producir el adelanto positivo de la juventud, ocasionó la precipitación en los estudios y una superficialidad en ellos”; se criticó la aglomeración de materias inútiles, lo insustancial de la carrera de Ciencias Sociales, se justificó la supresión de las Universidades de Oriente y Occidente, y el nuevo gobernante habló de dar a la juventud “instrucción eminentemente republicana para formar hombres dignos, amantes de su patria, honrados y laboriosos”. Las nuevas inquietudes reformistas del gobernante liberal quedaron contenidas en la Constitución política promulgada el 17 de julio de 1886, la más liberal en la historia nacional, en cuyo artículo 33 se decía: “La enseñanza es libre. La primaria es obligatoria. La enseñanza que se dé en los establecimientos costeados por El Estado será laica y gratuita y estará sujeta a los reglamentos respectivos”.

Consecuencia de esta innovación fue la sustitución de la Universidad por Escuelas. Se encomendó al Dr. Santiago I. Barberena, reinstalar el laboratorio de Física, se nombró Rector el 12 de agosto de 1885 al Dr. Carlos Bonilla. El General Menéndez, liberal violento, mantuvo los viejos principios liberales, heredados de Justo Rufino Barrios: Consejo de Instrucción Pública por miembros adictos al Estado—Novo, y se nombró una comisión integrada por don Lorenzo Montúfar para reestructurar la Universidad.

Tratábase de evitar la bipolaridad medicina—derecho, que eran las profesiones exclusivistas de la élite dominante, para darle al país otras de orden técnico y utilidad en vista del auge del café, de la banca y el desarrollo capitalista periférico. Así, el 15 de febrero de 1886, el supremo gobierno decretó los nuevos estatutos: extinguiéronse las escuelas profesionales, subsistiendo cuatro facultades: farmacia y ciencias naturales, medicina y cirugía, jurisprudencia e ingeniería, excluyéndose Teología. Para cada una de las facultades había su correspondiente junta directiva, de nombramiento del Consejo Superior de instrucción pública, cuyos miembros debían ser elegidos por los académicos del país (49). Sin embargo, el Poder Ejecutivo se reservó la inspección de la Universidad, recomendándose que la enseñanza fuese “objetiva y práctica”. El 22 de febrero se reunieron todos los

académicos del país, convocados por el Poder Ejecutivo para la designación de autoridades universitarias, saliendo electos los intelectuales comteanos y spencereanos de la época (Nicolás Tigerino, Manuel I. Morales, Carlos Castro, Andrés Van Severén, etc.). Durante el año hubo 33 cátedras, 9 de ciencias y letras, 3 de ciencias sociales y políticas, 3 de jurisprudencia, 11 de medicina y cirugía, 3 de farmacia y ciencias naturales y 4 de ingeniería. El primero de julio de 1886 se emitió un decreto por el que se crearon fondos específicos, “para mantener y fomentar la instrucción pública”: manda forzosa, la testamentaria (1½%) papel sellado de contratos privados, etc. El Gobierno quiso crear un principio de autonomía financiera (50). Pero por no tener intervención directa en el cobro e inversión de las rentas, la vida académica fue irregular por falta de adecuado financiamiento. El 26 de diciembre de 1887, el Ejecutivo, considerando que la Universidad necesitaba algunas reformas acordó: “1. que el rector, el secretario y el fiscal universitarios serán nombrados por él”, y dicho y hecho, don Nicolás Tijerino fue sustituido por Francisco G. de Machón, como Rector. Las rentas universitarias sólo produjeron durante el año la suma de \$17.910 y el resto de \$14.442. fue suplido por la Tesorería General. A la sazón había en la República 507 profesionales. Si Tomamos los 660.000 habitantes del último censo, correspondía uno por cada 1.282 habitantes. Por cada abogado 2.559, por cada médico 3.915, por cada farmacéutico 11.206 y por cada ingeniero, 22.413.

LA UNIVERSIDAD BAJO EL BONAPARTISMO DE LOS EZETA

Los hermanos Ezeta, Carlos y Antonio, dos oficiales egresados de la recién fundada Escuela Militar, dieron un golpe de estado en 1890, traicionando a su protector “don Chico Menéndez”. Los Ezetas instalaron un tipo de gobierno reformista, suprimieron la dependencia que El Salvador venía teniendo de Guatemala, crearon el cuño para la elaboración de la propia moneda nacional y promovieron algunas reformas sociales. Uno de los primeros decretos relativos a la Universidad, fue la supresión del “Consejo Superior de Instrucción Pública y el Rectorado” (51). El Poder Ejecutivo nombró sólo a profesores de su confianza; estos aparecieron en el acuerdo ejecutivo del D.O. N° 216 del 25 de setiembre de 1890.

El 14 de febrero de 1891, el Poder Ejecutivo emitió los nuevos Estatutos Universitarios; se supeditó la Universidad al Gobierno, se reconoció como facultades las de Farmacia y Ciencias Naturales, Medicina y Cirugía, Jurisprudencia e Ingeniería, se restableció el Consejo de Instrucción Pública y se estableció la actividad de investigación científica como obligatoria de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, Medicina y Derecho. Finalmente, se reconoció el

derecho de agremiación estudiantil (52). Por el D.O. N° 105 del 7 de mayo de 1891, se dio a conocer la creación de la Revista Universitaria, y en el D.O. N° 207 del 5 de setiembre del mismo año, se dio a conocer el Reglamento disciplinario.

Se concedieron, por primera vez, exenciones de escolaridad a los estudiantes pobres, se autorizó la impresión gratis de la primera revista estudiantil (de Ingeniería), y se aprobaron los estatutos de la sociedad estudiantil de medicina y farmacia (53). Sin embargo, la actividad académica disminuyó notablemente. El número de graduados fue exiguo. En 1890, sólo hubo 8 graduados; en 1891, 10; en 1892, 11; en 1894, 12; y en 1895, sólo 8. A la época había en el país 150 abogados, 150 médicos, 44 farmacéuticos, 37 ingenieros, 16 teólogos y 7 licenciados en Ciencias Sociales.

CAPITULO IX: UNIVERSIDAD, LOS CAFETALEROS Y ORIGENES DE LA AUTONOMIA

Los hermanos Ezeta encontraron tenaz oposición de parte del emergente sector cafetalero nacional y del sector mercantil extranjero, que deseaban una Reforma Agraria Liberal, no extremista como la impulsada por aquellos bisoños militares. Por no satisfacer a estas “reglas de juego”, el Gobierno Ezetista se desplomó, y se produjo el movimiento de los “44” (porque era el número de los conjurados), caficultores del occidente del país, Rafael A. Gutiérrez, Tomás Regalado, Fernando Figueroa, etc; quienes gobernaron desde 1894 hasta 1911, sin mostrar mayor interés por el desarrollo cultural del país.

Durante este período se restringió todo principio de libertad académica, se produjo la expulsión de los bachilleres José Gustavo Guerrero y Guillermo Trigueros, directores de “El Látego”, uno de los primeros periódicos estudiantiles de fines de siglo. El 3 de enero de 1898, se registró una huelga estudiantil de solidaridad con los expulsados, de resultas de la cual el Gobierno decretó el cierre de la Universidad. El 26 de mayo de aquel año, estudiantes y profesores no comprometidos con el régimen, fundaron la Universidad Libre de El Salvador, de corta existencia, por razones económicas. Esta “Universidad Libre” duró 14 días, del 19 de enero al 5 de febrero de 1898.

El 30 de marzo del último año mencionado, el Gobierno ordenó la reanudación de las clases en la Universidad oficial, decretó nuevos impuestos para su sostenimiento (15% de los ingresos municipales, donaciones de particulares, etc.). Para la primera década del siglo XX, sólo había dos facultades: Derecho y Medicina (54). Durante el período 1911–1913, El Salvador tuvo como Presidente a un médico formado en Europa: el Dr. Manuel Enrique Araujo, quien introdujo cambios mejorando la facultad de Medicina, Dentistería y Farmacia; en la

Facultad de Derecho se introdujeron las asignaturas de Antropología Criminal, Práctica Notarial y Procesal, Oratoria Forense, Sociología, Finanzas, etc.

Asimismo, la Universidad impulsó un programa de actividades de extensión cultural en los Departamentos, como conferencias, visitas médicas, odontológicas etc.

Con la muerte violenta del Presidente Araujo el 4 de febrero de 1913, se consolidó el dominio de los “barones del café”, a través de la dinastía conocida como los “Quiñones–Molina”, quienes gobernaron hasta la dictadura del General Martínez (1931). Estos “barones del café” integraron un clan familiar que usurpó el poder político, utilizaron un lenguaje liberal –aunque no lo vivieron– y el ejército actuó como apéndice de sus latifundios.

La Universidad estuvo intervenida por los dictados del Ejecutivo, excepto al final del período, cuando hubo brotes autonómicos. En 1915 creóse un curso de Oratoria y Declamación; en 1916 se implantaron nuevos cursos de extensión y Literatura aplicada a la composición y electricidad médica y bacteriología clínica; en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del 25 de agosto de 1922, se conocieron los nombramientos de los primeros títulos de “académicos honorarios”: Alberto Masferrer (ensayo y periodismo) y Dres. Roberto Archibald Lambert y Friedich Fulleborn, en Ciencias Naturales. Pocos días antes, en la quinta sesión del Consejo, del 12 de agosto de 1922, siendo Rector el Dr. Emetrio Oscar Salazar, se propuso la separación de la Facultad de Química y Farmacia –adscrita hasta entonces a la Facultad de Medicina– lo que fue aprobado por el Ejecutivo. El 15 de marzo de 1923 se creó el Centro Editorial Universitario, cuyo objetivo fue publicar obras inéditas de salvadoreños ilustres, reproducción de las que se hubiesen agotado y todas las demás que “acordare el Ministerio de Instrucción Pública”. Las figuras importantes de la Universidad, Dres. Víctor Jerez (Rector), Federico Penado, Salvador Rivas Vides y Benjamín Orozco (Decanos), colaboraron con la primera campaña nacional para combatir el analfabetismo. En ese mismo año se fundó el Museo Jurídico.

En el año 1924 el Consejo Universitario aprobó el Plan de Reformas del Rector cuyos puntos principales se contraían a la organización de una amplia extensión universitaria, cursos por correspondencia, concursos pictóricos nacionales, publicación de antologías literarias y de monografías médicas, cursos para funcionarios intermedios y bufete de prácticas jurídicas. El 3 de junio de 1925, la Comisión de Reforma, integrada –entre otros– por los académicos Manuel Castro Ramírez, José Leiva, Salvador Calderón y José María Peralta, elaboró un documento que en lo sustancial planteaba la autonomía interna. El proyecto fue rechazado por el Ejecutivo (55).

Huelga aclarar que desde el 21 de septiembre de 1924 se había

fundado la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador (F.R.T.S.), seccional de la Confederación Obrera de Centroamérica (C.O.C.A.), la que había fundado la Universidad Popular de San Salvador, en donde impartían clases a los obreros, los intelectuales Juan Gilberto Claros, Salvador Ricardo Merlos, Francisco Morán, Rubén H. Dimas, quienes pronto fueron capturados so pretexto de complotar en contra del régimen. Esta Universidad fue suprimida (56).

Pero la Universidad Nacional no cejó en su impulso reformista: se crearon artes especiales para obreros (a cargo del Dr. Leonidas Alvarenga), nuevos concursos sobre monografías científicas y literarias, la revista de la Universidad reanudó su publicación, etc. Todos estos esfuerzos académicos culminaron con la autonomía de 1928, al ocupar el poder el penúltimo de los presidentes civiles de El Salvador, el Dr. Pío Romero Bosque, quien fue asesorado por su Secretario de Instrucción Pública, el jurista internacional Dr. José Gustavo Guerrero —más tarde Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya— y quien impulsó, presionado por el claustro universitario, la autonomía institucional. Así, en la undécima sesión ordinaria del 26 de julio de 1926, el Consejo Universitario hizo su primer nombramiento de autoridades sin el “previo consentimiento” del Ejecutivo: Rector, Dr. Emetrio Oscar Salazar, Vice-Rector, Dr. Enrique Córdoba; Decano de Derecho: Dr. David Rosales; Decano de Medicina: Dr. José Valladares Velasco; Decano de Química y Farmacia: Dr. Benjamín Orozco; Decano de Odontología: Dr. José Llerena; Decano de Ingeniería: Carlos B. Flores. En la sesión del 5 de marzo de 1928, el Dr. José Gustavo Guerrero fue nombrado “académico honorario”, y en la novena sesión ordinaria (24 de septiembre del mismo año), a propuesta del Rector, se aprobó la representación estudiantil en las Juntas Directivas y en el Consejo Universitario. En 1928 se emitió por el Ejecutivo el decreto de autonomía —en cuanto al nombramiento de autoridades— estableciéndose el movimiento estudiantil salvadoreño con el nombramiento de “AGEUS”.

En la VIII sesión extraordinaria celebrada por el Consejo el 13 de septiembre de 1928, creóse el Instituto Franco-Salvadoreño, por medio de un Convenio entre la Universidad salvadoreña y la de París, tendiente a la regulación de un eficaz intercambio científico.

El nuevo Rector Dr. Emetrio Oscar Salazar, sometió a consideración del Consejo y se aprobó el Reglamento Electoral de la Universidad, basado en el reciente decreto de autonomía. Por virtud del mismo se ordenaba que las “elecciones de Rector y Vice-Rector se harán en la forma establecida por el decreto de Autonomía Universitaria de fecha 23 de marzo de 1927”; el Reglamento contemplaba la participación estudiantil en el gobierno universitario, la creación del Consejo Superior Directivo (integrado por el Rector y los Decanos), una de cuyas funciones fue “dictar sus propios estatutos y someterlos a la sanción del

Poder Ejecutivo”, al igual que “el presupuesto universitario” (58). Acontecimientos posteriores de carácter político, obstaculizaron este proceso de asentamiento institucional.

CAPITULO X. DICTADURA Y AUTONOMIA

A raíz de la crisis económica de 1929 y de la caída de los precios del café, hubo ruptura del orden institucional, afectándose la vida académica de la Universidad.

El Ing. Arturo Araujo, terrateniente convertido en líder popular, fue el último Presidente civil en la historia salvadoreña. Tomó posesión de la presidencia el 1º de marzo de 1931 y fue derrocado el 2 de diciembre de ese mismo año. La crisis aludida, la oposición de la oligarquía, así como la sectaria del naciente partido comunista, expeditaron la asunción del ejército como virtual mando supremo en la estructura del poder. Inauguróse la dictadura militar con el advenimiento del General Maximiliano Hernández Martínez, (1932–1944) y con la masacre de más de 20.000 campesinos insurreccionados en el occidente del país. La secuela llegó hasta el año 1974: a) Ejército, alienado por la oligarquía terrateniente hasta 1960; b) Ejército mediatizado por la burguesía empresarial nativa y sectores metropolitanos de poder (foráneos), desde ese año hasta nuestros días (59).

Después de la masacre de 1932, la Universidad, como órgano elitista de la burguesía terrateniente, continuó su vida académica, como si nada hubiese ocurrido. Los fusilamientos de estudiantes como Mario Zapata, Alfonso Luna y Farabundo Martí, nada hicieron decir al Consejo Universitario. No sólo silencio sino adhesión a la dictadura. Brillantes cuadros académicos como los Dres. Romeo Fortín Magaña, Max Patricio Brannon, Miguel Tomás Molina, etc. ocuparon puestos en el gabinete del dictador. La recompensa de éste no se hizo esperar: la autonomía de 1933. Eso sí, autonomía teórica (60).

La autonomía martinista fue precedida de aumento presupuestario. Así, el Presupuesto de 1932 ascendió a la suma de ₡ 123.000.00 (el salario del Rector era de ₡ 330.00 mensuales y las cátedras se pagaban a 350 colones mensuales). Al año siguiente, el presupuesto ascendió a la suma de ₡ 140.000.00.

En abril de 1933, se conoció el decreto de autonomía. Decía así el Decreto: “Secretaría de Instrucción Pública. El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador, en uso de la facultad 13a. del Art. 91 de la Constitución Política, y Considerando: que es necesario establecer de modo definitivo las bases en que descansará la autonomía de la Universidad de El Salvador, para que responda a sus elevados fines y sea factor eficiente del progreso y cultura nacionales DECRETA: Art. 1º. La Universidad de El Salvador es una entidad jurídica y está integrada por su Consejo Superior Directivo”.

Por el mismo Decreto establecióse la obligación primordial de la Universidad de preparar moral y científicamente a los futuros profesionales para garantía de los intereses del público, se aludía a las otras atribuciones clásicas como proyección social e investigación científica (art. 2o.), incluyéndose principios de autonomía económica en el art. 50: “El Estado contribuye al sostenimiento de la Universidad de El Salvador con la dotación que se consignará en su presupuesto general y que será administrado por un Tesorero Específico, de nombramiento exclusivo del Consejo Universitario” (61). Pero este Decreto no tuvo aplicación, pues las autoridades universitarias fungieron como burócratas incondicionales de la dictadura. No hubo actividad cultural y científica digna de reportarse. Al contrario, las medidas, represivas anti-estudiantiles fueron significativas. Así, en la sesión del 16 de junio de 1933, el Consejo Universitario, presidido por el Dr. Héctor David Castro, dio cuenta de los desórdenes estudiantiles promovidos por los Bres. Alejandro Escalante Dimas, Adrián Piche Rivas, Rodolfo Jiménez Barrios, Manuel López Pérez, Julio Fausto Fernández, etc., quienes fueron expulsados de la Universidad por querer ejercer derechos de representatividad y de organización gremial reconocidos en el decreto antes referido. En la práctica el nombramiento del Rector y del último portero era función del General Martínez. El 27 de abril de 1934, los estudiantes iniciaron un movimiento para obtener la representación efectiva en el Consejo, lo cual consiguieron no sin prolongadas luchas. Al fin se les concedió el derecho de “presenciar” las sesiones, a regular distancia, sin voz ni voto (62).

Ello no obstante la dotación económica iba en aumento: el presupuesto de 1934-35 fue de ₡ 152.000.00; el de 1935-36 fue de ₡ 159.000.00. Para el año siguiente registróse un aumento sensible: ₡ 670.419.46, lo cual se explicó por la inversión de ₡ 449.319.46 en la construcción del edificio de la Facultad de Medicina. Los desgloses por facultad los hacía el Ejecutivo, de manera que la autonomía financiera reconocida por decreto del 2 de mayo de 1933, era ficción.

El 26 de agosto de 1935, el Dr. David Castro renunció como Rector para asumir “ad perpetuam” el cargo de Embajador en Washington. En su lugar llegó otro Rector designado por el Ejecutivo: Dr. Reyes Arrieta Rossi. El 1º de marzo de 1937 fue entregado el nuevo edificio de la Facultad de Medicina. Funcionaron las siguientes facultades: Derecho, Medicina, Química y Farmacia, Ingeniería y Arquitectura.

En el año 1939 se produjeron dos hechos importantes: la reelección del General Martínez y la reforma de la Carta Magna (art. 155), que dejaba a merced del gobierno la vida de la Universidad. A la sazón era Rector el Dr. Sarbelio Navarrete, prestigioso abogado, adverso a la dictadura, quien impugnó el expresado artículo: “Ese artículo —decía la exposición— es hondamente lesivo para nuestra Universidad;

porque la ataca en su esencia y en su espíritu, ya que las Universidades sólo pueden cumplir debidamente sus fines dentro de la más completa autonomía, y esta es la meta que todas las Universidades persiguen". Concluía el Dr. Navarrete, con el respaldo del Consejo, que la disposición objetada quedara redactada en esta forma: "Los establecimientos que costee o subvencione con tal objeto dependerán en su organización y serán controlados directamente por el Poder Ejecutivo, con excepción de la Universidad, que será AUTONOMA" (64).

La lucha del Dr. Navarrete (autor de libros como "El Jardín de Apolo", "Discurso sobre el método", etc.) no se contrajo a la obtención de la autonomía constitucional —rechazada por el congreso— sino que emprendió una tarea por dotar a la Universidad de su propio "campus". En su carácter de Rector, presentó al Ejecutivo un proyecto, el primero de su género en los anales de la Institución, por un millón de dólares para la construcción de la Ciudad Universitaria. El General Martínez consultó con su dócil gabinete y resolvió rechazar tal proyecto (65).

Durante el período del Dr. Navarrete se publicaron las primeras investigaciones científicas de los estudiantes. "El cuerpo del delito" del Br. José María Méndez, "Teoría del Estado" del Br. Salvador Ricardo Merlos y "La Moneda o Temas Básicos de Economía Monetaria" del Br. Leónidas Montalvo (66).

CAPITULO XI. LOS GENERALES Y EL RECTOR LLERENA

La dictadura del General Martínez fue unipersonal; durante la misma organizó la banca central, las Cajas de Crédito para ayudar al pequeño agricultor, la Junta de Defensa Social, que repartió tierra a campesinos, suprimió los empréstitos e institucionalizó el pavor colectivo. A fines de 1934, se aumentaron los impuestos sobre las exportaciones del café a fin de reanudar el pago de la deuda externa; esto enemistó a Martínez con el sector oligárquico del Banco Hipotecario (la "Vaca del Hipotecario"). Esta circunstancia fue determinante en la caída del dictador. Durante 13 años, fue Rector cultural y político del país, pero en el período 1943—44, cuando trató de reelegirse por tercera vez, la Universidad impugnó su ambición. De allí que las actividades académicas se interrumpieron, pues estudiantes, profesores y autoridades universitarias, al lado del pueblo, participaron en el derrumbe del Presidente, lo cual se produjo el 8 de mayo de 1944, después de una huelga de brazos caídos que paralizó las actividades económicas fundamentales (67).

Martínez entregó el poder a otro General: Andrés I. Menéndez, quien gobernó sólo 5 meses, al cabo de los cuales se produjo un golpe de estado del Director de la Policía Nacional, el Crnel Osmín Aguirre y

Salinas, quien inauguró el gobierno militar institucionalizado, como casta profesional, deliberante, inserta en los modelos diseñados en el capítulo precedente.

Desde 1944 fungía como Rector el Dr. Carlos A. Llerena, quien a la sazón encontrábase exiliado en Guatemala, con cientos de estudiantes, profesores y obreros, pues el golpe de estado del Crnel Aguirre y Salinas, los había expulsado u obligado a huir. En Guatemala había sido depuesto Jorge Ubico e instaládose un triunvirato revolucionario, que ayudaba a los emigrados salvadoreños, quienes a ojos vista, preparaban una incursión armada a El Salvador, que a la postre concluyó en rotundo fracaso (68).

Mientras tanto, el Consejo Universitario Salvadoreño acordó interrumpir las clases en sesión del 26 de enero de 1945, las que no fueron reanudadas hasta el 3 de abril de ese mismo año (69).

A fines de abril de 1945 regresó del exilio el Dr. Carlos A. Llerena, presidiendo la segunda sesión ordinaria del Consejo del 25 de junio de 1945. El 21 de agosto de 1945, el Rector convocó a la Asamblea General Universitaria, para protestar por nuevas expulsiones de universitarios: Los Dres. Salvador Merlos (Decano de Derecho), Ricardo Jiménez Castillo, Rodolfo Jiménez Barrios, Medardo Mejía, etc.

En medio de este ambiente represivo, el Dr. Llerena reorganizó la vida docente, Gestionó y obtuvo un presupuesto satisfactorio, justificativo de la inversión que incluía las primeras adquisiciones inmobiliarias de la Ciudad Universitaria. mantuvo vigilancia de la autonomía y desarrolló una actividad académica importante. Su período rectoral se prolongó hasta 1950 y durante él realizó algunas de las actividades resumidas a continuación:

1. Creación de la Facultad de Economía (Acta del C.S.U. 14-2-1946);
2. Crecimiento del patrimonio universitario (Acta del C.S.U. 13-8-1946);
3. Protesta por muerte y vejámenes a universitarios (Acta del C.S.U. 15-8-1946);
4. Creación de la Facultad de Humanidades (Acta del C.S.U. 30 enero 1947);
5. Publicación de obras científicas: "Derecho Penal Salvadoreño" del Dr. Manuel Castro Ramírez H., "Libertad de Imprenta en El Salvador" de José F. Figeac, "Índice Geográfico de la República de El Salvador" de Rafael González Sol; "Lepra en El Salvador" de Antonio Carranza Amaya, etc. (Acta 9-12-1947);
6. Iniciación de estudios de factibilidad para la creación de la Facultad de Ciencias Agronómicas (Acta del C.S.U. 9 dic. 1947);

7. Celebración del Primer Congreso Tripartito Universitario (Acta del C.S.U. 3-3-1948);
8. Creación del Instituto Tropical de Investigaciones Científicas en las ramas de Ciencias Naturales, Biología, Geología, Química, Geofísica, Oceanografía, Astronomía, Meteorología, Patología Tropical y Arqueología Precolombina. Se preparó a investigadores nacionales y se publicó la revista "Comunicaciones", la mejor de su tipo en la historia de la Universidad. (Acta C.S.U. 29-6-1948);
9. Auspicio de la fundación del CSUCA en septiembre de 1948 en San Salvador (71).

El Dr. Llerena empezó algunos trabajos para reelegirse. Pero el continuismo fue adversado por los estudiantes (Acta C.S.U. 14-6-1950). En la sesión del 19 de julio de 1950, se produjo la reelección en medio de la hostilidad estudiantil. Hubo expulsión de dirigentes estudiantiles. Otros se apoderaron de los edificios de la Universidad, por lo que las autoridades reelectas pidieron su desalojo a los cuerpos de seguridad (Acta C.S.U. 22-7-1950). El 3 de agosto siguiente los cuerpos de seguridad abrieron un "boquete" en el edificio del correo, contiguo al "caserón" de la Universidad, recuperaron el edificio y apresaron a los estudiantes. Otro grupo estudiantil, que se había apoderado en esos días del edificio de la Facultad de Medicina, fue aprehendido y procesado. Este ambiente de violencia, obligó al Dr. Llerena a poner su renuncia el 18 de septiembre, depositando la Rectoría en el Dr. Vicente Vilanova, a quien también impugnaron los estudiantes por pertenecer a lo que llamaban "La Vaca" o los "boqueteros" (alusión al "boquete" del Correo). Estalló una huelga que culminó con la elección de nuevas autoridades y la constitucionalización de la autonomía.

CAPITULO XII. AUTONOMIA CONSTITUCIONAL Y PRIMERA OCUPACION MILITAR

Previamente a los eventos que dejamos reseñados, se habían producido otros de carácter político que incidieron en la vida de la Universidad. El 14 de diciembre de 1948, se produjo un movimiento político que se dio en llamar la "revolución de 1948", encabezada por el Mayor Oscar Osorio, en contra del General Salvador Castañeda Castro, el último de los presidentes del sector agrario tradicional. Este movimiento, representativo de nuevos sectores emergentes (empresariales *desprendidos* de la oligarquía cafetalera tradicional), implantó

nuevos programas de desarrollo y promulgó una nueva Carta Magna, publicada el 7 de septiembre de 1950. Los estudiantes, que en esos días luchaban en contra de la reelección del Dr. Llerena, también lucharon por obtener la autonomía, elevada a precepto constitucional. *“La Universidad de El Salvador según el Art. 205 de esa Carta Magna –es autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el presupuesto universitario, y consignará anualmente en el presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad”*. Este precepto se ha mantenido hasta el presente.

Al concluir la huelga, con la elección de nuevas autoridades, inició un período de transición con el nuevo Rector Ing. Antonio Perla durante cuya gestión no se registró mayor progreso académico. Para 1953, la población estudiantil alcanzó la cifra de 1.704, con una tasa de crecimiento en su matrícula del 12% anual. La Facultad de Humanidades tuvo el mayor incremento promedio de 34.8%. El número de graduados en 1953 fue de 40 (72).

Después del Rectorado del Ing. Perla, inició sus actividades como Rector el Dr. Romeo Fortín Magaña (1955–1959). Este Rector fue propuesto por los estudiantes, quienes, con base en la nueva Ley Orgánica, gozaban de paridad representativa en el gobierno de la Universidad. El nuevo Rector, típico libre pensador, adversó al régimen imperante, del que había formado parte como Ministro de Economía, habiendo renunciado por no coincidir con lo que llamó “peligroso intervencionismo estatal”. Autor de obras de Derecho (“La acción ejecutiva”), literarias (“Elevación”), y políticas (“Memorias de un año memorable”), el nuevo Rector abogó por la conservación de la esencia de la Universidad: libertad de cátedra y respeto a todos los credos políticos. El promedio de graduados fue de 75 y el de profesores de 240 (73). Durante su período, incendióse el edificio de la Universidad, junto con el del Correo y el de la Catedral Metropolitana. La “A.G.E.U.S.”, atribuyó el incendio al Director de la Policía Nacional, Crnel. Guillermo Palomo, lo que trató de establecer por medio del proceso judicial respectivo, concluyendo éste con un precipitado sobreseimiento y la persecución de los acusadores. Las pérdidas de la Universidad fueron cuantiosas en equipo, mobiliario, biblioteca, material didáctico, etc. La mayor parte de las facultades y la Rectoría, se albergaron en un vetusto edificio de las Madres del Sagrado Corazón, 400 metros al oeste de los edificios quemados.

Las más importantes actividades académicas de este período fueron: a) Iniciación de los donativos de las fundaciones Kellog y Rockefeller para la facultad de Medicina; b) Constitución de un fondo propio para la Librería Universitaria por ₡ 85,743.67; c) Iniciación de

ayuda del Punto IV (Truman) para material y equipo en la facultad de Medicina; d) acrecentamiento del presupuesto universitario, dando prioridad a las carreras de desarrollo; e) creación del Instituto de Investigaciones Económicas; f) adquisición de imprenta propia para la "Editorial Universitaria", publicándose "Vida Universitaria", "Comunicaciones", etc. g) Nuevos Estatutos, con base en la autonomía constitucional.

Sostuvo el Rector Magaña, que la Universidad "de acuerdo con las disposiciones constitucionales no tiene obligación de enviar su Presupuesto para que sea aprobado a la Asamblea Legislativa, ni los Estatutos o sus reformas al Ejecutivo para su ratificación". Las disposiciones legales del organismo contralor del Estado, la Corte de Cuentas, así como las interferencias del Ministerio de Hacienda, determinaron que el Rector, y el Consejo por él presidido, salieran en defensa de la autonomía, obteniendo respeto a sus puntos de vista (74).

Al Rector Magaña sucedió el Rector Napoleón Rodríguez Ruíz (1959–1963), llevado por sectores estudiantiles de izquierda. Durante su período se continuó el aprovechamiento de la asistencia técnica internacional, la extensión universitaria, nuevas carreras humanísticas e impulsó a publicaciones literarias y científicas. Para el año 1960, hubo 2.257 estudiantes matriculados y 59 graduados; en 1962–63 –al final del período– la población universitaria llegó a 3.236 y hubo 79 graduados. Profesores de tiempo completo fueron 45, de medio tiempo 42 y "horarios" 421. La asignación presupuestaria del Estado fue de ₡ 1,241.947 en el año 1962 (75).

Pero las relaciones Estado–Universidad encontrábase deterioradas. El Presidente de la República, Crnel. José María Lemus, temeroso del auge de la revolución cubana en las masas populares, canceló el partido de izquierda "P.R.A.M." (Partido Revolucionario Abril y Mayo), exilió a sus dirigentes, encarceló y persiguió a la oposición en general. Esta, nutrióse en gran medida de la Universidad, por lo que sufrió la ocupación militar el 2 de septiembre de 1960, acompañada de la destrucción de mobiliario y equipo, golpiza y encarcelamiento del Rector y demás autoridades universitarias, así como a estudiantes y público de San Salvador, quienes ese día, por la tarde, habían organizado una manifestación en contra del gobierno por sus medidas arbitrarias (76).

El 26 de octubre de ese año, oficiales y civiles conjurados, dieron un golpe de estado en contra del Gobierno del Crnel. Lemus. Instalaron una Junta de Gobierno Cívico–Militar en la que figuraban los Dres. Ricardo Falla Cáceres, René Fortín Magaña y Fabio Castillo; derogóse la ley anti–autonomista (emitida días antes por el Gobierno), permitieron el retorno de los exiliados e iniciaron un corto período de institucionalización democrática, interrumpido por la asonada militar del 25 de

enero de 1962, llamado Directorio—Cívico—Militar, cuya figura más saliente fue el Crnel. Julio A. Rivera, futuro mandatario hasta 1966.

CAPITULO XIII. REFORMA Y CRISIS

El cuatrenio de la Reforma (1963—1967) fue significativo por las realizaciones concretas, llevadas a cabo por el Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa y su equipo de colaboradores. Al inicio del período la Universidad ofrecía 21 carreras; pero en 1967 ofrecía 34, sobre todo en las áreas de desarrollo y en Ciencias Puras. La reforma respondía a la necesidad de incorporar la Universidad al desarrollo nacional. Un resumen de los programas ejecutados sería el siguiente:

- a) **Reformas Académicas:** 1) Creación del Dpto. de Ciencias (C.S.U. 29-1-64); 2) creación de la Facultad de Ciencias Agronómicas (C.S.U. 29-8-1964); 3) creación del Dpto. de Biología (C.S.U., 15-3-63); 4) creación del Centro Regional de Occidente (C.S.U. 25-6-65); centralización bibliotecaria, diversificación de carreras, etc.
- b) **Reforma Docente:** 1) Pensum de Areas Comunes (para estudiantes de nivel indiferenciado con prerrequisitos de ingreso: C.S.U. 22-3-1965); 2) Sistema de Unidades Valorativas y de Crédito (flexibilidad del currículo); (C.S.U. 26-6-1965); 3) aumento de profesores de tiempo completo; 4) selección y admisión con criterio pedagógico moderno (pruebas de aptitud, vocacionales, etc.); 5) Institutos de Investigación, Seminarios, publicaciones, adquisición de bibliotecas especializadas (Biblioteca Schook de Antropología, etc.); 6) Intercambio científico con todas las Universidades del mundo (C.S.U. 2-10-1964); Becas Externas de Post-Grado, etc.
- c) **Planificación:** 1) Plan Quinquenal de 1963 (Estudio de recursos, programación educativa, etc.); 2) Construcción funcional de la Ciudad Universitaria;
- d) **Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil:** 1) Trabajo para la comunidad, 2) Trabajo voluntario para la construcción del campus universitario, 3) Becas internas, comedores, residencias estudiantiles, Centros Universitarios Obreros, etc.
- e) **Participación de ayuda internacional y privada:** 1) donaciones y préstamos no lesivos a la autonomía (C.S.U. 20-3-1964).

En 1963 el número de alumnos había sido de 3.263; en 1967 fue de 5.523; el personal docente de tiempo completo creció en un 50%; lo mismo el número de graduados, que llegó en 1967 a 291 (77).

El 28 de octubre de 1966, el Dr. Castillo renunció para lanzar su

candidatura a la Presidencia de la República, postulado por el Partido de Acción Renovadora, de izquierda. El período rectoral fue completado por el Vice-Rector Dr. Rafael A. Vázquez, quien a su vez entregó al Rector Dr. Angel Góchez Marín el primero de marzo de 1968. Después de éste siguieron los Dres. José María Méndez, Arq. Gonzalo Yáñez y Rafael A. Menjívar, continuando el impulso reformista iniciado en 1963. Desde 1968 la Universidad tuvo un trabajo académico regular, sólo interrumpido por la expansión de grupos ultra-izquierdistas, que provocaron la crisis de 1972. El impulso de este período lo podemos caracterizar por las siguientes realizaciones:

Para 1972 el número regular de estudiantes fue de 13.000 (en ocho facultades, en el nivel indiferenciado de Areas Comunes y en dos Centros Regionales); en ese mismo año, 1.000 estudiantes fueron atendidos en cursos de extensión universitaria; 375 profesores de tiempo completo hacían docencia e investigación (el porcentaje de profesores con grado y estudios de especialización excedió el 42%); cerca de 100 profesores se especializaban en cursos de post-grado; 33 nuevas carreras fueron implantadas, se creó el Centro de Computación Electrónica y para 1969 el 15% de la población estudiantil gozaba de becas internas (exenciones o prestaciones económicas); reconociéndose personería jurídica al sindicato de trabajadores universitarios ("S.T.U.S."); diose seguridad colectiva y se continuó la construcción de la ciudad Universitaria. Para 1969 se construyeron 57.996 m², de los cuales más del 60% equivalía a docencia. El número de graduados en 1970 fue de 396, con una formación científica seria, no carente de servicio social.

Pero la Universidad en este último período se radicalizó. La izquierda tradicional, un tanto desprestigiada, cedió el puesto a grupos de ultra izquierda, colisionando por la dirección del movimiento estudiantil. A fines de 1969 y principios de 1970, estalló una huelga estudiantil en Areas Comunes, generalizándose a otras unidades académicas. Su carga detonante estaba dirigida por el "lumpem-estudiantado" emergente, que postuló la provocadora tesis de la lucha de clases en contra de las autoridades universitarias. Sociólogos extranjeros, al servicio de intereses inconfesables en alianza con estudiantes provocadores, produjeron la anarquía, la persecución y expulsión de profesores so pretextos de ser "evaluados", implantándose la estrategia de que, destruyendo la Universidad, como parte del sistema nada se perdería, porque a la postre, éste sucumbiría. Las autoridades centrales de la Universidad, o no vieron la magnitud del problema, o se dejaron presionar por este elemento provocador (79).

Así, la Facultad de Derecho fue arrasada; sus autoridades y profesores sustituidos por un "Comité de Auto-Gestión Estudiantil", cuyo saldo fue negativo, por el poco tiempo de trabajo y el que perdió en campañas periodísticas inútiles en contra de las ineficaces depuestas

(80). Luego se presentó el problema del cupo en la Facultad de Medicina. Las autoridades centrales de la Universidad compartieron el criterio de “puertas abiertas”, en contra del criterio selectivo imperante en la Facultad de Medicina. El Consejo Superior Universitario, presionado por el “asambleísmo” y “guerrillerismo verbal” del sector estudiantil, aprobó la política de “puertas abiertas” (sesión N^o. 589 del 10 de mayo de 1972), llevando después el caso a la Asamblea General Universitaria, donde el Decano y la Junta Directiva de Medicina fueron destituidos, previa ocupación de las instalaciones físicas por “avanzadas” estudiantiles.

El problema fue llevado con toda resonancia a la prensa nacional por los sectores en disputa. El Colegio Médico y la Asociación de Profesionales pidieron al Presidente Molina, la intervención de la Universidad. La tesis de romper los “centros de poder Universitarios”, para dar paso al “poder estudiantil”, drenó la imagen de la Universidad en la sociedad salvadoreña, expeditó el paso para la ocupación militar, que se venía gestando desde hacía algún tiempo entre sectores oligárquicos y mandos derechistas del ejército, de acuerdo con un plan hábilmente diseñado, sin dificultad detectable en cuanto a orígenes, protagonistas y proyecciones (81).

El 18 de julio de 1972, la Corte Suprema de Justicia acogió un recurso incoado por la Asociación de Profesionales, impugnando la validez de las elecciones de 1971, con base en reformas estatutarias consideradas ilegales.

El recurso pedía la nulidad de la elección porque, entre otras razones invocadas, aquellas reformas no habían sido enviadas ni al Ministerio de Cultura ni al Diario Oficial para su aprobación y publicación. Aunque las reformas eran ex-abruptas, la Universidad no tenía por qué enviarlas ni al Ministerio ni al Diario Oficial, pues desde 1954 habíase sentado “jurisprudencia” en tal sentido, como parte de la autonomía legal. La Corte Suprema de Justicia emitió, en secreto, al medio día del 18 de julio, la resolución acogiendo favorablemente el recurso. Al día siguiente, la Asamblea Nacional Legislativa, a instancias del Poder Ejecutivo, derogó la Ley Orgánica de la Universidad, basada en la nulidad de la elección. Ese mismo día se hizo la publicación en el Diario Oficial. Simultáneamente, cuerpos de Seguridad del país ocuparon la Universidad y Centros Regionales, con despliegue de fuerza armada abrumador (tanques, helicópteros, aviones militares, “Rangers”, etc.). Previamente se capturó al Rector, Secretario General y Fiscal de la Universidad, quienes se habían hecho presentes en el Congreso Nacional, al darse cuenta tardíamente de que los diputados discutían la derogatoria de la vigente Ley Orgánica. Se aprehendió a cientos de estudiantes y profesores, nacionales y extranjeros, y la Universidad fue sometida al saqueo de su patrimonio cultural (libros, microscopios, equipo, cajas de hierro, etc.). Quizás por ello, la Asamblea Legislativa, al

derogar la Ley Orgánica, creó una Comisión ad-hoc, encargada entre otras tareas, de “custodiar y administrar el patrimonio de la Universidad”.

En la noche del 19 de julio, el Presidente Crnel. Arturo A. Molina, se dirigió a la nación en mensaje televisado justificando la ocupación militar, pues “la Universidad había caído en manos de los comunistas”. El 22 de julio fueron deportados a Nicaragua –donde se les dio Managua por cárcel– 15 personas, entre autoridades y catedráticos, estudiantes, un profesor de secundaria y un trabajador. La participación del grupo de profesores de Derecho en lo ocurrido, se evidenció posteriormente: el gobierno encumbró en posiciones Ministeriales y de asesoría técnica, a quienes por “vendetta” aconsejaron la “Toma de la Universidad” y los procedimientos legales empleados para ello.

Los hechos acaecidos fueron considerados desproporcionados por la Secretaría del CSUCA, que convocó a los Rectores de la región y entrevistaron al Presidente Molina en la mañana del 22 de julio, quien adujo, entre otras razones, las de orden público, para suprimir la autonomía y expatriar a los “responsables del caos universitario”. El 31 de julio, el CSUCA expulsó a la Universidad de El Salvador de su seno, a tenor del Art. 29, Letra j) de sus bases fundamentales. La Universidad quedó cerrada más de un año. Al año de funcionamiento, en 1974, el Rector, nombrado por el Estado Mayor del Ejército, Dr. Juan Allwood Paredes, renunció diciendo que era imposible gobernar con la anarquía subsistente. Todo porque, como dijo Pablo Antonio Cuadra, “esta es una batalla que los ejércitos no podrán ganar nunca”.

San José, 1974.

NOTAS

- (1). *Gavidia, Francisco*: 1958: pg. 237.
- (2). *Méndez, José Mariano*, 1890: 241–260. Instrucciones semejantes llevaba a estas Cortes el diputado salvadoreño Dr. José María Álvarez, quien murió camino a España en Trujillo, Honduras, el 26 de noviembre de 1820. Ver *Editor Constitucional*, T. II, pa. 361, Edit. Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1954.
- (3). *Parada Aparicio J.* 1949. T.I; pg. 12.
- (4). *Op. Cit.*, p. 14.
- (5). *Marure A.* 1956: p. 83.
- (6). *Mejía, Medardo.* 1959: pg.3.
- (7). *Apotein, Tehodore.* 1947, pg. 35–40.
- (8). *Correo Semanario de El Salvador*, 21 Oct. 1841.
- (9). *Ibidem*, 23 mayo 1843. *Parada, A.*, Cit. pg. 49 (T.I.)
- (10). *Figeac, José F.*, 1947, pg. 92.
- (11). *Asociación Cafetalera de El Salvador*, 1956: pg. 7.
- (12). *El Salvador Rejenerado*, 10–6–1846.
- (13). *Parada, A. Op. Cit.*, pg. 24.
- (14). *Gallardo, Ricardo*, 1958: pg. 637
- (15). *El Salvador Rejenerado*, 28–1–1847. El informe está firmado por el Rector Isidro Menéndez y el Vice–Rector Nicolás Aguilar, el 19 de enero de 1847. Ver G.O. 21–1–1848.
- (16). *López Jiménez, R.* 1960: pg. 61.
- (17). *Menéndez, Isidro*, 1957; pg. 378.
- (18). *Gazeta No. 3–16–1849.*
- (19). Con el nombre “coquimbos” se conoció el grupo liberal que en el período post– morazanista, no cejó en sus intentos por desplazar a la hegemonía conservadora (Doroteo Vasconcelos, Gerardo Barrios, Isidro Menéndez, etc.).
- (20). *Gaceta Oficial*: 17–3–1848.
- (21). *Ibidem*: 26–11–1847.
- (22). *Parada, Aparicio J.*, *Op. Cit.* pg. 106.

- (23). Decreto Legislativo, 6 feb. 1852.
- (24). Acta del Consejo Universitario: 31-6-1853.
- (25). *Gaceta Oficial*: 25; oct. 1853.
- (26). *Menéndez, I., Op. Cit.* pg. 52.
- (27). *Parada, Aparicio J.*, p. 174.
- (28). Acta Consejo Consiliarios: 25 feb. 1858.
- (29). *G.O.* 27 enero 1858.
- (30). *Ibidem*, 16 dic. 1857.
- (31). Acta Consejo, 27-1-1858.
- (32). *G.O.* 5 mayo 1858.
- (33). *Parada A.J.*, pg. 207.
- (34). Decreto Leg. 3-11-1859.
- (35). *Ibidem*, 2-3-1859.
- (36). *Parada A.*, pg. 226-227.
- (37). *G.O.* 29-1-1866.
- (38). *Ibidem*, 5 abril 1867.
- (39). Acta Consejo Instrucción Pública, D.O. 7-4-1867.
- (40). Costa del Bálsamo: el pacífico sur, entre Acajutla y el actual Puerto de la Libertad.
- (41). *Figeac, F. Op. Cit.* pg. 134.
- (42). D.L. 22 mayo 1871. Por este Decreto se volvía a la Universidad diseñada por Gerardo Barrios.
- (43). *Ibidem*, pg. 142-143.
- (44). D.O. 20-1-1872.
- (45). D.O. 11-3-1872.
- (46). D.L. 13-8-1874.
- (47). *Parada A.*, Op. Cit. pg. 84-85 (T.II.)
- (48). D.O. 5 feb. 1883.
- (49). D.O. 20-2-1886.

- (50). D.O. No. 230, T. 21 (9-10-1886).
- (51). D.O. No. 149 28-6-1890.
- (52). *García M.A.*, 1927, T.III, pg. 20.
- (53). *Ibidem*, pg. 188.
- (54). *Durán, Miguel A.*, 1942, pg. 115.
- (55). *Ibidem*, pg. 130.
- (56). C.S.U., 29-2-1924.
- (57). *Figeac, F.* Op. Cit., pg. 227.
- (58). C.S.U., 11-6-1931.
- (59). *Salazar, Valiente M.*, 1974, pg. 33-40.
- (60). *Dalton, Roque*, 1972, pg. 307-367.
- (61). C.S.U., 23-3-1933
- (62). C.S.U., 16-6-1933
- (63). *Ibidem*, 6a. Ordinaria: 29-6-1936.
- (64). *Ibidem*, 17-1-1939.
- (65). *Ibidem*, Ext. 23-2-1938.
- (66). *Ibidem*, 5a. Sesión ord. 28-6-1938.
- (67). *Salazar, Valiente M.*, 1973, pg. 64.
- (68). *Ibidem*, p.67.
- (69). C.S.U., 22-3-1945.
- (70). *Ibidem*, 5-10-1945.
- (71). *CSUCA*, 1973, Pasim.
- (72). *Ibidem*, pg. 21.
- (73). *Ibidem*, pg. 23.
- (74). C.S.U., 8-11-1955.
- (75). *CSUCA*, Op. Cit., pag. 19-37.
- (76). *Argueta, Manlio*, 1970, pg. 45-67.
- (77). *CSUCA*, Op. Cit., pg. 37-44

- (78). *Ibidem*, pg. 37.
- (79). *Salazar, Valiente M.*, 1974 pág. 32.
- (80). *Diario La Prensa Gráfica*, 20–22, abril 1970.
- (81). *Wschebor, Mario*, 1973, pg. 30.

ABREVIATURAS

C.S.U.:	Consejo Superior Universitario
D.O.:	Diario Oficial
D.L.:	Decreto Legislativo
CSUCA:	Consejo Superior Universitario Centroamericano.

BIBLIOGRAFIA

- APOTEIN, TEHODORE, 1947, *The Universitie of El Salvador* (Colección *High Education in Latin America*, Vol. VI, Pan American Union, Washington, D.C.)
- ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR, 1956, Revista, Editorial "Ahora, San Salvador, El Salvador"
- ARGUETA, Manlio, 1970, *El Valle de las Hamacas*. Editorial Suramericana, Buenos Aires.
- DALTON, Roque, 1972, *Miguel Mármol, los sucesos de 1932 en El Salvador*, Educa. San José, Costa Rica.
- FIGEAC, José F., 1947, *La Libertad de Imprenta en El Salvador*, Editorial Universitaria. San Salvador, El Salvador.
- GAVIDIA, Francisco, 1958, *Historia Moderna de El Salvador*, Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, San Salvador, El Salvador.
- GALLARDO, Ricardo, 1958, *Las Constituciones de la República Federal de Centro América*, Instituto de Estudios Políticos de Madrid, España.
- LOPEZ, Jiménez Ramón, 1960, *Mitras Salvadoreñas*, Ministerio de Cultura, Dpto. Editorial del Ministerio de Cultura, San Salvador, El Salvador.
- MENDEZ, José Mariano, 1890, *Memoria del Estado Político y Eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala y Proyectos de División en ocho provincias para otras tantas diputaciones provinciales, Jefes Políticos, Intendentes y Obispos, presentada a las Cortes por el Doctor José Mariano Méndez*.
Se publicó originalmente en Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando, año 1821. La "Memoria" aparece en el libro de Manuel María Peralta, *Limites de Costa Rica y Colombia. Nuevos documentos para la historia de su jurisdicción territorial*, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1890.
- MARURE, Alejandro, 1956, *Efemérides, Hechos notables acaecidos en la República de Centroamérica desde el año 1821 hasta 1842*, Vol. 9 Edit. Ministerio de Educación Pública, Guatemala.

- MEJIA, Medardo, 1959, *Don Juan Lindo: el frente Nacional y el anticolonialismo*. Tipografía La Democracia. Tegucigalpa. Honduras.
- MENENDEZ, Isidro, 1954, *Recopilación de Leyes de la República de El Salvador*., Ministerio de Educación Pública, Departamento de Publicaciones, San Salvador, El Salvador.
- PARADA Aparicio, Joaquín, 1949, *Discursos médico-histórico Salvadoreños*. Editorial Funes, Dos Tomos; San Salvador, El Salvador.
- SALAZAR, Valiente Mario, 1974, *El Salvador, 1930-1973* (Esbozo del proceso de desarrollo), CELA- Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México. D. F. México.
- 1973, *Universidad ocupada y ultra-izquierdismo* Universidad de El Salvador). "Revista" de de la Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre-1973, México.
- WSCHEBOR, Mario, 1973, *Imperialismo y Universidades en América Latina*, Editorial Diógenes, S.A. México, D.F.

CRONOLOGIA, INCIDENCIA CENTROAMERICANA Y SIGNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Por Jorge Eduardo Arellano

I. presentación

Para representar a Nicaragua en el panorama universitario que a nivel istmico ofrece en este número *Revista del Pensamiento Centroamericano*, reproducimos tres textos tomados de nuestra obra en dos tomos: *Historia de La Universidad de León*. León, Editorial Universitaria, 1973 - 74. 305 págs. y 208 págs. respectivamente.

El primero consiste en una cronología que abarca desde la fundación a finales del siglo XVII del Seminario Conciliar de León, germen de la Universidad del mismo nombre, hasta que ésta adquirió carácter nacional; el segundo detalla la proyección de ese mismo centro de estudios superiores en otros países de Centroamérica, sobre todo en Costa Rica; y el tercero constituye un resumen, a modo de conclusión, de su significado histórico.

Con los tres, en conjunto, creemos cumplir a cabalidad nuestro objetivo: dar una visión suficiente de la Universidad de León, lo que logramos con mayor amplitud en la obra original gracias a la honrosa designación de redactarla que recibimos del Dr. Carlos Tünnerman Bernheim, entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a quien dedicamos estas páginas en carácter de agradecimiento y admiración perdurables.

CRONOLOGIA

1678

10 de enero: Se crean en León dos cátedras: una de latinidad y otra de lengua indígena; ambas duran muy poco.

1679

16 de octubre: La Audiencia del Reino de Guatemala acuerda enviar despachos a los obispos de León y Comayagua para que ejecuten lo mandado por el Concilio de Trento —sesión 3, capítulo 18— de fundar un Colegio Seminario en sus respectivas diócesis.

1680

15 de diciembre: El obispo de Nicaragua Fr. Andrés de las Navas y Quevedo erige el Colegio Seminario de San Ramón No Nacido, antecedente de la futura Universidad de León.

1681

22 de febrero: La misma Audiencia aprueba las constituciones del establecimiento recién fundado.

21 de abril: Navas y Quevedo, no satisfecho con la contribución de los curatos, solicita al rey una pensión perpetua para asegurar el sostenimiento económico del Colegio Seminario.

1683

19 de junio: El Consejo de Indias aprueba la erección del Colegio y sus constituciones.

15 de julio: El rey Carlos II expide la cédula que autoriza dos cátedras —Gramática y Moral— y dota doscientos pesos anuales.

1685

24 de marzo: Se declara vacante la encomienda de Nindirí, propiedad de Doña María de Girón de Hungría, de donde se toma la cantidad anterior.

1731

El obispo Fr. Dionisio de Villavicencio establece una cátedra de Artes que dura algunos años y luego otras de Solfeo y Teología Moral.

1751

22 de septiembre: El obispo Lcdo. Agustín Morel de Santa Cruz decide vender el edificio del Colegio Seminario por encontrarse en estado ruinoso.

1752

8 de enero: El mismo prelado reúne al Cabildo Eclesiástico de León para realizar el traslado a otro edificio.

7 de marzo: Un temblor termina de dañar la vieja construcción del Colegio Seminario.

4 de abril: El Vicario General Felipe Lara decreta la reparación de los daños.

9 de octubre: el obispo Morel de Santa Cruz ordena la venta de lo que aún quedaba en pie. Pregonado por la ciudad, fue comprado por doña Ubalda de la Rosa Barbosa en mil seiscientos pesos.

23 de diciembre: El nuevo edificio, diseñado por el maestro mayor de arquitectura Diego de Porras y construido bajo la dirección del maestro albañil Francisco Benítez Zalafranca, tiene listas dos piezas, incluyendo la del Rector.

1753

8 de junio: Se termina el nuevo Colegio Seminario que consta de un oratorio, cuatro aulas, el refectorio, un cuarto para el Rector con sala y aposento, diez cuartos para los colegiales, tres oficinas, una pieza grande, otra pequeña con su patio y un corredor.

1763

El obispo Juan Carlos de Vlchez y Cabrera concede ocho becas que, con las ocho creadas desde su fundación, suman dieciséis. También restaura la cátedra de Artes o Filosofía.

1781

10. de agosto: El Pbro. Rafael Agustín Ayesta es nombrado catedrático interino de Teología Moral.

1783

El Rector Pbro. Pedro Ximena construye un nuevo ofertorio y un cuarto rectoral.

1784

4 de febrero: Después de obtener por oposición la cátedra que lefa interinamente, el Pbro. Ayesta toma posesión de la misma.

1787

Asume la rectoría el Pbro. Ayesta.

1790

El obispo Juan Félix de Villegas agrega las cátedras de Filoso-

fía Moderna, Sagrados Cánones, Instituta Civil y Canto Gregoriano.

1791

El Pbro. Francisco Ayerdi comienza a leer las cátedras de Cánones e Instituta.

1798

El obispo José Antonio de la Huerta y Caso crea las cátedras de Sagrada Escritura, Liturgia, Historia Eclesiástica y Medicina y Cirugía, sostenidas por su renta personal.

1799

El mismo obispo funda la cátedra de Leyes, dotada por el Arceobispo José Alvino López de la Plata y dirigida por el Lcdo. Nicolás Buitrago Sandoval y el Br. Manuel López de la Plata.

3 de noviembre: El ayuntamiento de Cartago aprueba la idea del Procurador General de la provincia de Costa Rica Francisco Ruiz de Santiago de pedir para el Seminario Conciliar de León la facultad de conceder grados académicos.

1802

El Rector Ayesta confiere poder a don Diego José Borrero en Madrid con el fin de gestionar ante el rey la autorización necesaria para que el Seminario pueda conferir grados mayores y menores.

1803

20 de mayo: El rey expide la cédula por la cual ordena al Capitán General de Guatemala consulte a la Universidad de San Carlos sobre la solicitud presentada.

El Procurador Francisco Alvert, en representación del Rector Ayesta, continúa las gestiones en Guatemala pidiendo a la Audiencia dar curso a la cédula.

20 de septiembre: El Presidente de la Audiencia traslada la cédula al Fiscal de la misma Diego Piloña que solicita al Gobernador Intendente de Nicaragua un informe del estado académico del Seminario.

2 de noviembre: el Real Claustro de la Universidad de San Carlos recibe el informe del Gobernador de la provincia José Salvador.

19 de noviembre: El mismo Claustro, del cual forma parte el comisionado del Seminario doctor Tomás Ruíz, dictamina a favor de la solicitud del Rector Ayesta.

1804

4 de octubre: La Audiencia considera útil que el Seminario de León reciba la facultad de otorgar grados académicos y luego eleva al conocimiento del rey el dictamen de la Universidad Carolina.

1806

18 de agosto: El rey Carlos IV autoriza al Seminario poder conferir grados menores.

1807

7 de abril: El Fiscal de la Audiencia expresa que el Rector del Seminario admita y provea las presentaciones de los aspirantes a grados exigiéndoles los derechos correspondientes.

10 de abril: El Asesor de la misma comunica al Rector Ayesta que puede conferir los grados tal como se hace en la Universidad de San Carlos.

14 de abril: El mismo Rector jura cumplir con la cédula real y los

dictámenes del claustro de la capital del reino y de la Audiencia. Enseguida nombra secretario a Pedro Solís.

- 15 de mayo: Se celebra en el oratorio del Seminario una misa solemne de gracias por la cédula recibida. El Vice-Rector Tomás Ruíz pronuncia un sermón que más tarde se imprime en Guatemala.
- 16 de mayo: A las nueve de la mañana se reúne el Rector con los catedráticos y alumnos para oír la lectura de la cédula. El acto concluye con el discurso del catedrático de Medicina Francisco Quiñónez. A continuación se inician las clases.
- 7 de julio: El Rector Ayesta informa a la Audiencia que ya ha conferido grados menores y pide autorización para emplear las armas reales y fabricar una cátedra de caoba destinada a los actos públicos.

1809

- 4 de julio: Fallece el Rector Ayesta, primer fundador de la Universidad de León; en sus funerales los catedráticos Florencio del Castillo y Francisco Ayerdi pronuncian una oración y un sermón respectivamente.

1811

El obispo Nicolás García Jerez remite a España un testimonio solicitando la erección de Universidad en el Seminario.

1812

- 10 de enero: Las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz, una vez examinado el testimonio de García Jerez, decretan que "en el Seminario Conciliar de León de Nicaragua se erigirá Universidad con las mismas facultades de las demás de América". Días después el diputado de Nicaragua José Antonio López de la Plata manifiesta la utilidad del cumplimiento inmediato del decreto emitido.

18 de febrero: Antonio de la Cuesta rinde un informe crítico del Seminario en la propia península.

2 de marzo: Ignacio de la Pezuela traslada al Consejo de Indias los textos de García Jerez, López de la Plata y de la Cuesta.

12 de abril: El Fiscal del Consejo dictamina que no se puede proceder a la formación del plan y de la constitución de la nueva Universidad hasta que el obispo García Jerez designe los fondos necesarios para pagar a los catedráticos y aumentar las cátedras.

1813

19 de agosto: Las Cortes decretan que se de a efecto cuanto antes el decreto del 10 de enero de 1812 y se observe las constituciones de la Universidad de San Carlos.

29 de agosto: El Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar envía la resolución anterior al Capitán General José Bustamante y Guerra quien lo traslada al obispo García Jerez.

1814

18 de abril: Reunido con el Gobernador de Nicaragua Juan Bautista Gual, el citado obispo elige Rector de la Universidad al Doctor en Sagrados Cánones Francisco Ayerdi y Conciliario al Maestro-escuela de la Catedral Juan José Zelaya.

29 de abril: El Rector Ayerdi jura su cargo según las constituciones de la Universidad de San Carlos y a los días toma posesión del mismo en el oratorio con los catedráticos y alumnos.

19 de octubre: En vista de la supresión de las Cortes el 4 de mayo por el regreso de Fernando VII, el obispo García Jerez reinicia las gestiones para instalar la Universidad.

1815

- 5 de mayo: El rey Fernando VII autoriza la apertura de la misma.
- 4 de noviembre: García Jerez comunica al Secretario de Estado y del Departamento Universal de Indias que para dotar algunas cátedras y acudir a los desembolsos que exigen las nuevas cátedras y los reparos de las existentes, propone que se conceda "el dictado y honores de Doctor" al Deán Juan Francisco de Vilchez y Cabrera y al Canónigo Jerónimo Guerrero de Arcos.
- 8 de noviembre: El mismo García Jerez, decidido a inaugurar la Universidad, nombra los primeros empleados.
- 10 de noviembre: El Rector Ayerdi distribuye los gastos para las graduaciones: sesenta pesos por el acto de repetición, ciento dieciséis por el de Licenciado y ciento treinta y ocho por el de Doctor.
- 16 de noviembre: Toma posesión del cargo de Cancelario el obispo García Jerez en presencia del Rector Ayerdi y del cuerpo de catedráticos.

1816

Se completa el número de doctores (ocho) prescrito en el decreto del 19 de agosto de 1813.

- 24 de agosto: A las nueve de la mañana, reunido el Rector, los doctores y licenciados en la Sala Capitular del Cancelario y Obispo, se procede a la instalación definitiva. Se eligen los patronos: la Virgen María y Santo Tomás. Se crean los ocho consillarios y la Universidad comienza a existir plenamente.
- 18 de septiembre: El Capitán General Bustamante y Guerra desea que en el nuevo centro brillen "sanas doctrinas y opiniones".
- 19 de noviembre: García Jerez solicita a Fernando VII que se digne en permitir que su hermano el Infante Don Carlos sea protector del establecimiento.

1817

15 de enero: El rey ordena a Bustamante y Guerra el envío del informe sobre "la erección de la Universidad de Nicaragua" —que nunca envió pese a reclamos posteriores— y tres días después accede a la petición anterior.

1818

Toma posesión el segundo Rector Pbro. Doctor Manuel López de la Plata. Este solicita el 19 de abril que sacerdotes franciscanos enseñen en la Universidad, como lo hacía Fr. Vicente Caballero, provincial de la orden en la provincia.

1819

La Universidad funciona con once cátedras dotadas con mil novecientos pesos y oídas por doscientos diez y siete alumnos. Asimismo mantiene una escuela de primeras letras dotada de ciento ochenta pesos que pagan los fondos del Ayuntamiento de León.

1821

Con cinco años de fundada, la Universidad sufre su primera interrupción por falta de recursos económicos. Al poco tiempo, sin embargo, abre sus aulas gracias a los esfuerzos de su protector, el obispo Nicolás García Jerez, del tercer rector y primero de su época independiente Juan Francisco Aguilar, y del catedrático Nicolás Buitrago Sandoval.

Septiembre: Aparece ejerciendo la rectoría José María Guerrero.

18 de octubre: El claustro jura "la absoluta independencia del gobierno Español bajo los auspicios del Imperio Mexicano".

1822

2 de enero: Se anexa Centroamérica al Imperio Mexicano.

4 de junio: Debutan los estudiantes en la política nicaraguense. Más de una docena de ellos, apoyados por otros elementos, intentan un movimiento armado para derrocar a las autoridades imperialistas de la ciudad; pero es reprimido violentamente.

1823

Enero: Asume la rectoría Pascual López de la Plata.

17 de enero: Se suscribe un acta en León para organizar un gobierno provisional; el rector, asistente a la reunión, la firma.

29 de noviembre: Un movimiento popular, cuyo antecedente había sido el estudiantil del 4 de junio del año anterior, destituye al último gobernador español, Miguel González Saravia, y a los miembros de la Diputación Provincial de León.

1824

Septiembre: Se cierra la Universidad por segunda vez a causa de la guerra civil que deja en León casi mil muertos y novecientas casas incendiadas.

1825

21 de octubre: El primer Jefe de Estado, Manuel Antonio de la Cerrada, emite un decreto para restablecerla y, antes de terminar el año funciona de nuevo.

1827

Se interrumpe por tercera vez por la guerra civil de Arguello y Cerrada.

1831

10 de octubre: Otro decreto vuelve a restablecerla.

1837-1841

Ejercen la rectoría José Nuñez, Hermenegildo Zepeda, Pablo Buítrago y, de nuevo, José Nuñez.

1845-1846

Ocupa el cargo de los anteriores Máximo Jerez.

1847

Adopta los reglamentos de la Universidad de San Carlos en cuanto a vestuario y borlas.

1848

20 de septiembre: Se integra el Protomedicato que reorganiza los estudios de Medicina.

1852

Es nombrado rector Sebastián Salinas.

1858

Ocupa la rectoría Rafael Jerez.

1859

Sustituye al anterior Teodoro Delgadillo.

24 de noviembre: Se reglamenta el Promedicato de León.

1860

Se repara el edificio que alberga doce cátedras: diez dotadas con mil cuatrocientos pesos anuales y dos sostenidas por el Cabildo Eclesiástico de León.

12 de febrero: Se inauguran cuatro cátedras de Medicina con un discurso de José Nuñez.

18 de mayo: Se efectúa lo mismo con dos cátedras de Teología llevando la palabra Rafael Jerez.

18 de julio: Se lleva a cabo la misma ceremonia con la cátedra de Derecho Público pronunciando el panegírico Sebastián Salinas.

1866

Enero: Fallece el último, quien recibe el homenaje de los cursantes de Leyes y Latinidad.

1867

3 de febrero: Tomás Ayón inaugura con otro discurso la cátedra de Práctica Forense.

22 de mayo: Se reglamenta la enseñanza universitaria especificándose las materias de sus cuatro secciones: Ciencias y Letras, Medicina, Derecho y Teología.

1869

27 de mayo: Se publica el manifiesto de la revolución organizada por los generales Máximo Jerez y Tomás Martínez que es sofocada. En represalia, el Presidente Guzmán clausura la Universidad y traslada sus fondos al Erario Público. No obstante, el obispo Manuel Ulloa y Larios se hace cargo de ella logrando que las clases continúen en casas particulares. Luego el claustro le cambia el nombre por el de Academia Universitaria de Occidente y Septentrión.

22 de noviembre: Se distribuye una hoja suelta en verso, firmada por Gregorio Juárez, que se titula: "Epitafio de la Universidad".

1870

10. de enero: Se nombran a los integrantes del Protomedicato, de la Academia y de la Dirección de Estudios de León.

1877

Ocupa la rectoría de la Academia Gregorio Juárez.

1879

3 de abril: El Presidente Joaquín Zavala decreta el establecimiento de universidades en León y Granada con iguales estatutos, sin llevarse ninguna a la práctica.

1887

24 de febrero: El Presidente Evaristo Carazo decreta el funcionamiento de la Universidad en sustitución de la Academia organizándose en decanatos, trasladándose de su secular edificio a otro y limitando sus facultades a las de Medicina y Derecho. Roberto Sacasa ocupa la rectoría.

1889

Ejerce dicho cargo José Francisco Aguilar, el último del siglo XIX.

1893

El Presidente Gral. José Santos Zelaya suprime el mismo cargo, comienzan a funcionar independientemente las facultades, se elimina el latín de los títulos y deja de concederse el grado de licenciado quedando solamente el de Doctor.

1896

24 de febrero: Se gesta en León un movimiento armado contra Zelaya, promovido por liberales, que no tiene éxito; por esta razón la Universidad es mandada a cerrar.

12 de julio: Zelaya emite un decreto autorizando su reapertura.

1898

31 de agosto: Se reorganizan las facultades de Derecho y Medicina con sus respectivos directorios.

1899

10. de enero: Zelaya designa a dichas facultades la suma mensual de mil seiscientos veinte y cinco pesos.

Después de estar localizada en una casa particular, donde se había trasladado, la Universidad se instala en el viejo convento de la Merced.

1901

6 de enero: Se reglamenta la facultad de Derecho.

1909

Las facultades de Medicina y Derecho cesan sus labores por la revolución libero-conservadora que derroca a Zelaya y sus consecuencias inmediatas.

1913

20 de enero: Se reabren las facultades anteriores manteniendo sus mismos planes.

El edificio, que había sido ocupado para fábrica de explosivos, se mejora con un aporte económico cedido por la Corte de Justicia Centroamericana.

1914

15 de septiembre: Se crea el Centro Universitario.

28-31 diciembre: Se celebra el supuesto "centenario" de haberse instalado el cual en realidad se cumplía hasta en 1816.

1924

El edificio es ocupado por las fuerzas interventoras norteamericanas como cuartel.

1941

15 de septiembre: Se inaugura en Managua la Universidad Central.

1946

6-8 de enero: Se lleva a cabo el Primer Congreso de Ex-alumnos de la Universidad de León.

28 de julio: Como resultado de los acontecimientos políticos de 1944, es mandada a cerrar la misma Universidad.

1947

27 de marzo: Se eleva a rango nacional la Universidad de León.

1951

Al clausurarse definitivamente la Universidad de Granada, la Nacional queda como única del país.

INCIDENCIA CENTROAMERICANA

1. - COSTARRICENSES GRADUADOS EN EL SEMINARIO CONCILIAR

La Universidad, a pesar de sus interrupciones, tuvo una apreciable proyección centroamericana en la primera mitad del siglo XIX (1). Remontándose a los últimos años del XVIII (2), se desarrolló en El Salvador (3), Honduras (4) y, principalmente, en Costa Rica (5). Unida a Nicaragua eclesiástica y políticamente, y sin ningún establecimiento de enseñanza superior a lo largo de la colonia, la última provincia del Reino de Guatemala dependía de su vecina en esos aspectos; era lógico, por lo tanto, que sus principales hijos realizaran sus estudios primero en el Seminario Conciliar y luego en la Universidad de León.

Entre los costarricense graduados en el primero, sobresalieron Florencio del Castillo, Juan de los Santos Madriz, José María Peralta, Felix Esteban de Hoces y Calvo, José María Esquivel, Manuel Alvarado, Joaquín Rivas, José Arguedas, Joaquín García, José María Porras, Luciano Alfaro, Felix Romero, Joaquín Flores y otros (6).

Bachiller y sacerdote consagrado en 1802 en el Seminario,

donde enseñaría Geometría al año siguiente (7), del Castillo regresó a su patria y en 1808, de nuevo en León, ocupaba la cátedra de Filosofía en el mismo centro (8). Dos años después, mientras ejercía el vice-rectorado del Seminario y al renunciar el Pbro. Nicolás Carrillo, fue electo Diputado por Costa Rica a las Cortes de Cádiz (9). Como no pudo salir para España a través del río San Juan, viajó a Trujillo, Honduras. El 29 de Junio de 1811 llegaba a Cádiz y el 11 de Julio se incorporaba a las Cortes (10). Allí participó en casi todos los debates contribuyendo con su brillo personal a la aprobación del decreto que erigiría en Universidad al Seminario que lo había formado. En México, donde fallecería, continuó su carrera al servicio del Imperio de Iturbide.

Sin inclinación a la vocación religiosa, Madriz huyó de niño por un enojo familiar a tierra nicaraguense y en León ingresó y trabajó en el Seminario hasta ordenarse en 1813, graduarse de Bachiller en Leyes y Doctor en Sagrados Cánones y pertenecer al cuerpo docente de la Universidad de León en 1819 (11). De vuelta en su país, entró de lleno a la política. Elegido Diputado a las Cortes de Cádiz —cargo que no tomó posesión— y Presidente de la Junta Superior Gubernativa y de la Asamblea, fue uno de los redactores del *Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica* (12). No obstante, se dedicó también a la enseñanza: catedrático de 1818 a 1824 de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás y, de 1838 a 1843, Rector de la misma, desempeñó ese cargo por cinco años más al transformarse ese instituto en Universidad en 1844 (13).

El cartaginés Peralta fue un orador notable tanto en la cátedra como en el ejercicio público y se le recuerda por haber colaborado en la fundación del Colegio San Luis Gonzaga en su ciudad natal (14). Su coterráneo, de Hoces y Calvo, llegó a ser Vicario General y Capitular del Obispado (15). Esquivel figuró al frente de un colegio de Cartago en 1801 (16), en los sucesos políticos posteriores a la independencia (17) y entre los catedráticos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás (18). Alvarado reglamentó con Rivas ese mismo Instituto (19) y fue miembro de la Junta Superior Gubernativa y Diputado en varias ocasiones (20). Arguedas impartió clases de Latín y Humanidades en San José (21). Lo mismo hicieron en otras ciudades —Cartago, Heredia y Alajuela— García, Porras, Alfaro, Romero y Flores (22).

Igual formación que los anteriores tuvo otro costarricense

que se estableció definitivamente en Nicaragua: Hilario Herdocia. Nacido en Alajuela el 14 de Enero de 1797 y trasladado con su padre a Rivas, donde recibía lecciones de Gramática Latina, llegó a León y obtuvo los grados de Bachiller en Artes y en Sagrados Cánones. Uno de sus biógrafos, Gregorio Juárez, detalla que

"...no sólo hacía progresos Herdocia profundizando las materias canónicas y la Teología Moral, sino que al propio (sic) tiempo se distinguía de los demás jóvenes por su dedicación a la iglesia y su recato; por la práctica de virtudes y frecuencia de los sacramentos; y cuando vistió hábitos, se hicieron tan notorias sus recomendables prendas, que no tardó S.S.I. Dr. Don Frai Nicolás García Jerez en recomendarle como uno de los llamados singularmente al ministerio sacerdotal y le ordenó de Presbítero el año de 1821" (23).

Tras servir varios curatos, pasó a Catedral en 1836 dedicándose por muchos años y casi exclusivamente al confesionario "*sin más descanso que el mui necesario y con admirable fruto*" (24). Al año siguiente prodigó su socorro espiritual a los apestados por el cólera y en la "guerra de Malespín" de 1845 hizo idéntica labor. En fin, agrega Juárez

"merció por sus luces y acertada prudencia, la confianza de sus Prelados; fue nombrado juez de capellanías y de obras piadosas, cuyo oficio desempeñó satisfactoriamente. Fue vicario auxiliar del Benemérito Señor Vicario Capitular Dr. D. Desiderio de la Quadra. El Ilustrísimo Señor Obispo Dr. D. Jorge Viteri lo nombró Canónigo de esta misma Iglesia; y por fallecimiento del Arcediano, fue electo Vicario por el Venerable Cabildo Eclesiástico" (25).

Gozando de la última dignidad murió en 1857 en medio de su consternada feligresía leonesa.

Pero la proyección de las aulas leonesas en Costa Rica se manifestó sobre todo en Rafael Francisco Osejo, mestizo del barrio de Subtiaba de la ciudad de León, donde había nacido en 1794 (26). Bachiller en Artes del Seminario, Osejo cursaba Derecho Civil y Canónico cuando el Ayuntamiento de San José lo contrató para impartir la cátedra de Filosofía en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, de la cual fue su primer Rector (27). Luego desplegó una va-

hiosa acción como político, educador, legislador y abogado hasta el punto de ser declarado *Benemérito de la Patria* (27). Entre otras cosas importantes, a él se debió la ley de Instrucción Pública originada de su exposición del 16 de Marzo de 1831 en su carácter de Diputado a la Asamblea Extraordinaria (28). Fallecido hacia 1850, su influencia fue decisiva en la evolución de Costa Rica (29).

Otro nicaraguense que se trasladó a la misma provincia, llamado por Osejo, fue José Toribio Arguello. Bachiller en Artes del Seminario, Conciliario al momento de su instalación (30) y Licenciado en Leyes de la misma (31), obtuvo la cátedra de Filosofía en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás (32). Fue Diputado a las Cortes de Cádiz (33), se le procesó dos veces por cuestiones políticas y sus ideas eran muy avanzadas para la época (34).

La Universidad de León aumentó la influencia del Seminario al graduar a los que organizarían políticamente Costa Rica: Nicolás Espinoza, Simón Guerrero, Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, Rafael Barroeta, Valentín Gallegos, Pedro Zeledón, Manuel Aguilar, Braulio Carrillo y José María Castro Madriz, todos abogados. Los nicaraguenses Espinoza y Guerrero fueron llamados respectivamente para ocupar el cargo de Asesor de la Junta Superior Gubernativa y para organizar los tribunales de Justicia (35). El guatemalteco Gutiérrez Lizaurzábal y el salvadoreño Barroeta colaboraron en el ramo judicial (36). La misma tarea hizo el costarricense Gallegos (37) junto con sus paisanos Zeledón, fundador de la Enseñanza del Derecho en Costa Rica (38); Aguilar, Diputado, Magistrado, Asesor y Jefe de Estado (39); y Carrillo, también Jefe de Estado en dos ocasiones (40).

Así como Osejo había sido el mayor fruto del Seminario Conciliar en Costa Rica, Castro Madriz lo fue de la Universidad. Josefino de nacimiento, se graduó en ella de Bachiller en Filosofía el 23 de Diciembre de 1838 y se recibió de Doctor en Derecho Civil el 1.º de Noviembre de 1841, de Maestro en Artes el 12 de Mayo de 1842 y de Doctor en Filosofía el 22 del mismo mes y año. Luego, ejerciendo la Presidencia de la República, decretó la erección de la Universidad de Santo Tomás el 3 de Mayo de 1845 (41), fue el autor de sus estatutos, uno de sus rectores y su más grande benefactor (42).

Por lo visto, las aulas leonesas del Seminario y de la Uni-

versidad fueron los centros progenitores de la cultura de Costa Rica, o por lo menos de su estructura política y educacional. Así se ha reconocido: "Durante la organización política de los primeros años de gobierno, a partir de 1825 —afirma un estudioso costarricense—, prestan su contingente como legisladores muchos de los sacerdotes graduados en la Universidad de León" (43). La cultura allí impartida —agrega— *"influyó directamente en nuestra enseñanza. Aquella cultura, que emanaba de España, vino a Costa Rica por medio de los graduados en la Universidad dicha. La organización de la Casa de Santo Tomás, así como la ley de Instrucción Pública de 1832, constituyen un reflejo de la cultura de la Universidad leonesa"* (44).

En la segunda mitad del siglo XIX esa proyección fue menor. Pero ya será señalada oportunamente. Por el momento hay que pasar a Honduras, el segundo país beneficiado por la influencia cultural de las aulas leonesas.

2. - JOSE TRINIDAD REYES

En compañía de los devotos que iban a la romería del pueblo nicaraguense de El Viejo, llegó a la capital de la provincia en Enero de 1815 un joven hondureño de dieciocho años, a quien por su extracción popular y pobreza se le había rechazado en el Colegio Tridentino de Comayagua: José Trinidad Reyes (45). Había salido el 20 de dicho mes bajo la guarda de Miguel Alvarez, labrador del barrio de la Plazuela, con una carta de recomendación para el obispo de Nicaragua Fr. Nicolás García Jerez firmada por su maestro de Latín, el mercedario Fr. Juan de Altamirano (46).

Acogido en casa de José María Guerrero, padre del Dr. y Pbro. del mismo nombre que luego sería el cuarto Rector de la Universidad de León (47), se captó el aprecio general por su dedicación al estudio y el Obispo García Jerez le permitió ejercer el oficio de Maestro de Capilla en Catedral. De esta manera pudo entrar en el Seminario y recibir lecciones de Matemáticas en el Cuartel de Artillería con Manuel Dávila, militar que posteriormente seguiría a Morazán en Honduras (48).

Al poco tiempo, Reyes obtenía los títulos de Bachiller en Filosofía, Teología y Derecho Canónico en la Universidad; y, mien-

tras ayudaba al Pbro. Guerrero y a sus padres, se sintió llamado al sacerdocio. Para llevar a cabo su deseo, pidió las debidas letras testimoniales al obispo de su diócesis, regida por el deán Juan Manuel Fiallos, quien negó su solicitud (49). Sin embargo, García Jerez lo ordenó de menores el 17 de Diciembre de 1819, de Sub-díacono el 22 de Diciembre de 1821 y de Diácono y Presbítero el 13 de Enero de 1822 (50).

Para entonces tenía dos años de haber ingresado como novicio en la orden franciscana gracias a la protección de Fr. Ramón de Jesús Rojas, fundador del Colegio de Propaganda Fide de San Juan Bautista (51), y casi uno de haber hecho su profesión correspondiente (52). En esa comunidad permaneció por lo menos hasta fines de 1825 (53). Diez años estuvo en Nicaragua, pues, el Padre Reyes.

Disuelto el Colegio de San Juan Bautista por la expulsión de Rojas decretada el 10 de Enero de 1825, Reyes se trasladó a Guatemala en Marzo de 1826. Seis años más tarde la Municipalidad de Tegucigalpa establecía una cátedra de Gramática Latina confiéndosela a Reyes. "Yo tendré placer de acceder a su solicitud —escribía el 25 de Mayo de 1832 dirigiéndose a los señores de la Municipalidad— y en prestar a mi patria este pequeño servicio" (54).

Desde entonces tendría muchos discípulos, entre ellos Yauvario Girón, Máximo Soto, Alejandro Flores, Miguel Antonio Rovelo y Pedro Chirinos, quienes cursaron sus estudios —enviados por su maestro— en la Universidad de León. Pero la "guerra de Malespín" en 1844 les obligó a regresar a Honduras, después de haber obtenido los primeros grados académicos.

Acostumbrados al estudio y siempre reunidos alrededor de Reyes, éstos jóvenes decidieron fundar una Academia o círculo intelectual y así, apoyados por él, inauguraron la "Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto" que se instaló en el ex-convento de la Merced el 14 de Diciembre de 1845 (55).

Este sería el origen de la Universidad de Honduras. El 19 de Septiembre de 1847, en efecto, se fundaba en el convento de San Francisco con Reyes de Rector, quien había resuelto todos los antecedentes legales (56). La Universidad de León, una vez más, daba

virtualmente sus frutos (57).

Fundador de la Universidad de su país, Reyes le dió también sus estatutos. Pero no pudo ver los óptimos resultados de su obra porque ocho años después fallecía dejando los más gratos recuerdos como educador, diputado, orador sagrado, músico, poeta y autor de pastorelas en verso (58).

3. - EL GUATEMALTECO MEZA Y ORELLANA EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

En lo que respecta a Guatemala, las aulas leonesas no tuvieron ninguna proyección; más bien fue lo contrario: por citar un solo ejemplo, el Dr. José Fermín Meza y Orellana, médico egresado de la Universidad de su país, desempeñó gratuitamente varias cátedras en la Universidad de León entre 1842 y 1844 (59).

El Salvador, en cambio, antes de tener Universidad en 1841, sentía la presencia de las aulas leonesas, como se ha señalado: "*la muy acreditada Universidad nicaraguense de León —escribe un historiador salvadoreño— mandaba al suelo patrio considerable número de graduados*" (60). Y uno de sus gobernantes que lo fue también de Nicaragua, Norberto Ramírez, hizo sus estudios en ese mismo eslabón centroamericano (61).

Durante varias décadas del siglo XIX, un representante del espíritu universitario leonés dejó fecundas huellas en El Salvador: Pablo Buitrago —hijo del Dr. Nicolás Buitrago y Francisca Benavente, y hermano del segundo Nicolás Buitrago— quien fuera Rector de la Universidad (62) y el Primer Director Supremo del país en 1841 (63).

Nacido en León el 21 de Enero de 1807 (64), obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía en la Universidad leonesa el año de la Independencia y los de Bachiller en ambos derechos en la de Guatemala cinco años más tarde (65). Después de sus altos cargos nicaraguenses (66), se trasladó a El Salvador en 1851. Allí impartió las cátedras de Derecho Civil y Derecho Canónico (67). Posteriormente tuvo a su cargo otras cátedras y el vice-rectorado (68). También fue consejero de la Facultad de Jurisprudencia (69), Decano de la misma (70), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipoten-

ciario de Nicaragua en El Salvador en 1856 (71), Juez General de Hacienda en 1862 (72), comisionado del gobierno salvadoreño en 1866 con el fin de ordenar las instrucciones para el estudio del derecho patrio (73) y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (74).

El 25 de Febrero de 1880 volvió a Nicaragua (75). Mas ya pertenecía a El Salvador, cuyo poder ejecutivo le concedió su jubilación el 18 de Septiembre del año siguiente "en consideración a los importantes servicios —decía el acuerdo— que el ilustre decano de los maestros ha prestado a la Universidad durante más de treinta años" (76). Y murió en Santa Tecla el 22 de Julio de 1822 (77). La Universidad salvadoreña le consagró un mármol en su memoria: (78) por algo había perdido, según frases de la época, al más insaciable promotor de su engrandecimiento, al maestro que dedicó el tiempo más precioso de su vida a la enseñanza de la juventud, al jurisconsulto más notable del país, al que elaboró el porvenir del Colegio de Abogados, a uno de los hombres a quien más debía El Salvador (79).

Finalmente, es oportuno referir el curso de Retórica que intentó realizar en la Universidad de ese mismo país el gran leonés Manuel Barberena, una de las inteligencias más sólidas de Nicaragua (80). Anunciado en el número 53 de la *Gaceta del Salvador*, correspondiente al 31 de Marzo de 1848, decía:

"Aviso. El que suscribe, como miembro de esta Universidad y deseoso del adelantamiento de la juventud aplicada, se propone dar un curso de Retórica, que durará ocho meses. Comenzarán las lecciones el diez que entra, a la hora que el señor Rector designe.

Los estudiantes deberán saber todos siquiera el latín de las selectas, y no oírán las lecciones, sino se examinan antes en la traducción de ellas, o tienen certificados de latinidad.

El texto de las lecciones será el de las Instituciones de Quintiliano; pero en sus casos se ampliará la explicación con textos del orador Cicerón, Aristóteles, Longinos, Hermógenes, Demetrio Falerio y Dionisio Halicarnaso entre los antiguos; y entre los modernos, Rollín y Blair.

Para los mejores latinos, se dará en dos días de la semana, lecciones del alfabeto griego, de la declinación, de la conjugación y de la lectura griega, ya por las fábulas de Esopo, ya por trozos escogidos de Lysias, Homero y Jofaeles. La explicación de la poética de Horacio, será

diaria, como habrá siempre la de algún trozo de Tito Livio, de las sátiras de Horacio, o algún discurso de Mureto.

No se admitirá en el curso dar lecciones de cronología y de Historia griega o romana, ilustrándose los hechos, en lo que hace a la milicia con el tratado de Justo Lipsio. Estas lecciones son útiles para todas las carreras, y así pueden entrar pasantes y cursantes de todas clases, y aun no estudiantes que sólo quieran hacerlo por gusto o inclinación. San Salvador, marzo de 1848. Manuel Barbarena" (81).

Pero tal disposición fue en vano porque, como informa un testigo, *"no hubo quien se presentase al llamamiento del profundo humanista, que tan generosamente ofrecía transmitir la masa del saber que poseía: la juventud no creyó necesario el estudio de las letras humanas para la perfección de sus estudios, a pesar y en despecho de la opinión de este hombre eminente"* (82).

NOTAS
CAPITULO III

- (1) No han faltado frases de leoneses ilustres, con su característico tono laudatorio, sobre esta proyección. El Dr. Leonardo Arguello, por ejemplo, dijo que de su ciudad natal partió "una banda de conquistadores con la insignia helénica, injerto de olivo y laurel, a abrir nuevas cátedras..., a transformar los misterios en verdades plausibles, y los terrores fantásticos en fortalecedoras convicciones". Citado en MONTALVAN VIDA, p. 52. Igualmente se ha tomado en cuenta en los momentos oportunos: la comunicación que hizo la Universidad para celebrar supuestamente su "primera centuria" en 1814 aludía a los muchos centroamericanos formados en sus aulas. ALBUM, p. 19.
- (2) Véase HULEC, Cap. VII, Apartado 1 y notas 2 y 3.
- (3) Id. Uno de los que participaron en el movimiento estudiantil contra el Imperio mexicano el 4 de junio de 1823 -Simón Orúera de San Miguel, El Salvador... Véase Nota 27 del primer capítulo de esta segunda parte.
- (4) Id. Recuérdese que el hondureño José Leocadio Lardizábal estudió en la Universidad de León en 1818. HULEC, Cap. XII, Apartado 3.
- (5) De León, reconoce el obispo Bernardo Augusto Thiel, salieron "casi todos los próceres" costarricenses. -Citado por Leonardo Montalván: Historia de la literatura de la América Central. Epoca colonial. San Salvador, Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública, 1931, p. 165. Y en MONTALVAN VIDA, p. 48.
- (6) GONZALEZ, p. 22 agrega estos nombres: Cecillo Umaña, José María Arias Guerrero, Vicente Castro, Joaquín Quezada, Julián Blanco, José Antonio Castro, Félix Hidalgo, Francisco Peralta, Pablo Rojas, José Ana Ulloa, José Antonio Alvarado, José Anselmo Sancho, José Andres Rivera y Nicolás Oreamuno.
- (7) Abelardo Bonilla: Historia de la literatura costarricense. San José, Editorial Costa Rica, 1967, p. 57.
- (8) Con el Título de catedrático de esta materia aparece en la portada de la Oración fúnebre que, pronunciada por él el 19 de enero de 1809, se publicó en la imprenta guatemalteca de Manuel Arévalo en 1810 con el Sermón fúnebre del Dr. Francisco Ayerdi.

- (9) El texto del nombramiento dice: "El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Cartago, habiendo procedido el primero de octubre último a elegir diputado para las próximas Cortes Generales de la Nación por esta Muy Noble y Leal Ciudad, en la forma prescrita por la Real Orden del 14 de último febrero, entre los tres sujetos que resultaron electos, recayó la suerte en el Bachiller don Florencio del Castillo, Catedrático de Filosofía, Examinador Sinodal. Promotor Fiscal, Vice Rector del Seminario de León, natural de esta provincia, como consta en el acta de su elección; en consecuencia le confiere poder general para el ejercicio de sus funciones. F: Tomás de Acosta, José Nicolás de Oreamuno, Hermenegildo Bonilla, Juan Francisco de Bonilla, Joaquín de Oreamuno, Juan Manuel de Aivarado, Nicolás Carazo y José Antonio García". Se encuentra en los Protocolo de Cartago, 1785-1917. San José, Imprenta Nacional, 1918, pp. 395-396. Transcrito por Bonilla, Op. cit., p.58.
- (10) Sofonías Salvatierra: Contribución a la historia de Centroamérica. Tomo II. Managua, Tipografía Progreso, 1939, p. 289.
- (11) Véase HULEC, Cap. XII, Apartado 4.
- (12) GONZALEZ, p. 22.
- (13) Célebres fueron sus palabras en aquella inauguración del 21 de abril del último año citado: "A este instituto, Costa Rica deberá algún día su gloria y su opulencia: los siglos más remotos contemplarán en él el cumplimiento de un deber sagrado, y la actual generación quedará colocada como bienhechora en la memoria de las que le han de suceder. Este instituto venerado brotará hombres científicos, producirá sabios, difundirá en este suelo las ciencias, cubrirá esta tierra de virtudes y le hará feliz". Citado por OBREGON LLO-RIA, p. 53.
- (14) Ricardo Blanco Segura: Historia eclesiástica de Costa Rica. San José, Editorial Costa Rica, 1967, p. 303.
- (15) Leonardo Montalván, Op. cit., p. 337. Véase su ascendencia en Víctor Sanabria Martínez: Genealogías de Cartago hasta 1850. Tercer tomo. San José, mimeografiado, 1957, p. 321.
- (16) GONZALEZ, p. 24.
- (17) Id., p. 22.
- (18) Id., p. 24.
- (19) Id., p. 23.
- (20) Id., p. 22.

- (21) Id., p. 24.
- (22) Id.
- (23) **Honras funerales al Honorable Presbítero, Arcediano y Vicario Capitular Bachiller Don Hilario Herdocia.** (León), Imprenta del Gobierno, 1857, p. 3, sin numerar de la oración de Juárez.
- (24) Id., p. 4.
- (25) Id., p. 5.
- (26) Este dato se ha deducido de un documento que se reproduce en los Apuntamientos biográficos del Señor Presbítero Doctor Don José Trinidad Reyes (Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1968, p. 116) de Yanuario Girón: ahí se afirma que el 23 de enero de 1843 Osejo tiene 49 años.
- (27) Véanse los dos tomos de Chester Zelaya Goodman: **El bachiller Osejo.** San José, Editorial Costa Rica, 1971.
- (28) GONZALEZ, p. 23. "...además de su actuación docente -agrega González-, ...empezó a hacerse sentir con su participación en la defensa de los indios de Pataca, Cot, Quircot, Aserrí y Curridabat, en los últimos años de nuestra vida colonial. Proclamada la independencia, Osejo tomó con entusiasmo la causa emancipadora y fue el iniciador de la convocatoria delegada de los pueblos que debían formar una Junta Superior Gubernativa, lo cual realizó gracias a la influencia que ejerció en los Ayuntamientos de San José y Escasú. A partir de estos acontecimientos, la actuación política de Osejo es muy notable. Fue diputado en varias ocasiones y miembro del Tribunal de Justicia y en el ejercicio de sus funciones, fue el inspirador de muchas de las instituciones de aquella época" (Id., p. 21).
- (29) Chester Zelaya Goodman, Op. cit., Tomo I, p. 95.
- (30) Véase HULEC, Cap. IX, Apartado 5.
- (31) Id. Véase también a Chester Zelaya Goodman, Op. cit., Tomo I, p. 252.
- (32) Constantino Láscaris: **Historia de las ideas en Centroamérica,** San José, Editorial Universitaria Centroamericana (Educa), 1971, p. 459.
- (33) **El Amigo de la Patria,** Guatemala, Num. 4, Noviembre 11 de 1820. Véanse **Escritos del licenciado José Cecilio del Valle ...Guatemala,** Editorial "José Pineda Ibarra", 1969, p. 83.

- (34) Constantino Láscaris, Op. cit., p. 457.
- (35) GONZALEZ, p. 22.
- (36) Id.
- (37) Id.
- (38) Id.
- (39) Id.
- (40) Id. Carrillo vivió los primeros cuarenta y cinco años del siglo pasado. Sobre sus estudios de jurisprudencia en León, véase a Luis Barahona Jiménez: El pensamiento político en Costa Rica, San José, Editorial Fernández-Arce, s.a., p. 54.
- (41) OBREGON LLORIA, p. 73.
- (42) Todo ello le hizo merecer el exagerado elogio que le tributó el orador cubano Antonio Zambrana: Castro fue no sólo Caballero de la Legión de Honor de la Francia, sino Caballero de la Legión de Honor de Costa Rica; de la Legión de Honor de América; de la Legión de Honor de la Humanidad". Citado por Pedro Pérez Zeledón: Gregorio José Ramírez y otros ensayos. San José, Editorial Costa Rica, 1971, p. 181.
- (43) GONZALEZ, p. 22.
- (44) Id., p. 23. No están fuera de lugar, a propósito de esta proyección, las poéticas frases del Dr. Francisco Paniagua Prado: "Peregrinos en sus mulos, por entre las polvaredas de los caminos imposibles, llenos de esperanzas e ilusiones, musitando el adiós de despedida a los (indios) guatusos de la frontera, así vinieron sin duda hasta nuestra metrópoli los costarriqueños ancestrales, ahitos de cansancio y ávidos de culturizarse". ALBUM, p. 101. Citadas en MONTALVAN VIDA, pp. 45-48 con dos variantes: "Ilenos de cansancio y ávidos de cultura" y una errata: gustosos en vez de guatusos.
- (45) ROSA, p. 8.
- (46) RIVERA Y MORILLO, p. 19.
- (47) Guerrero aparece como Rector de la Universidad el 1ro. de octubre de 1821 en la solicitud de ingreso a los franciscanos de Reyes. Con el Pbro. y Dr. Francisco Ayerdí y el Dr. José Guerrero atestigua las buenas costumbres, estado civil y económico de su protegido. El receptor jurídico de tales informaciones fue el P. Cándido Martínez de Maturana y actuó como notario el P. Fr. Juan de la Concepción Madriz. Véase el art. cit. de Fr. L. Lamadrid en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, pp. 329 y 330.

- (48) ROSA, p. 9.
- (49) Id., p. 10.
- (50) RIVERA Y MORILLO, p. 21.
- (51) Este colegio de misioneros apostólicos se había fundado el 31 de mayo de 1819 y habitaban en él, además de Rojas, los siguientes frailes fundadores: Francisco Chavarría, Sebastián Leyton, Cándido Martínez de Maturana y Julián Hurtado. Todos firman el expediente que acepta a Reyes el 31 de octubre de 1820, reproducido en el art. cit. de Fr. L. Lamadrid, REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, p. 330.
- (52) Firmada por los frailes anteriores, el acta está fechada el 1.º de noviembre de 1821 y se inserta en Id., pp. 330-331.
- (53) Id., 331.
- (54) Véase documento publicado en Id., p. 291.
- (55) Reyes, desde luego, fue nombrado Rector de la misma y Miguel Antonio Rovelo Vice-rector. En el discurso inaugural, pronunciado la fecha indicada, dijo entre otras cosas: "Hoy ve Tegucigalpa un rasgo sin precedente, de verdadero patriotismo, que no lo viera antes de nuestra gloriosa independencia ni después que el amor a la Patria ha sido tan incesantemente decantado. Unos jóvenes, que uniendo a sus talentos una infatigable aplicación al estudio, han merecido los honrosos títulos literarios con que los condecoró la acreditada Universidad de León, de Nicaragua, consagran hoy a la Patria sus tareas y vienen a pagarle las primicias de sus luces, haciéndole un servicio de una clase superior a cuantos pueden prestarle sus más amantes hijos...". Citado en RIVERA Y MORILLO, p. 82. Citado también por Zonia Raudales Alvarado en su artículo "Influencia de la Universidad en el desarrollo cultural de Honduras", REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, p. 377 y por Yanuario Girón en su discurso del 28 de diciembre de 1884 al inaugurar el "Colegio Eclesiástico de Tegucigalpa", REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, p. 387.
- (56) RIVERA Y MORILLO, pp. 84-86. El 10 de marzo de 1846 el establecimiento recibió la protección del Estado y cambió su nombre por el de "Academia Literaria de Tegucigalpa". Enseñaba Gramática Latina y Filosofía.
- (57) "El memorable día 19 de septiembre de 1847, en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad (Tegucigalpa), se inauguró, con público regocijo, la Universidad de Honduras. Presidieron acto tan solemne el consabido Jefe de Estado, Doctor don Juan Lindo, y el señor Obispo don Francisco de Paula Campoy y Pérez: asistió todo el vecindario distinguido de la ciudad, y se pronunciaron oportunos discursos por el

señor Lindo, el Sr. Campoy, el Rector y algunos de los Catedráticos. Al siguiente día de la ignauración, se graduó de Bachiller en Filosofía el joven Sinfiriano Rovelo, obteniendo el primer título que extendió la naciente Universidad". Fragmento de la biografía de Reyes escrita por Ramón Rosa, reproducido en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, p. 288.

- (58) Para tener una visión completa de su vida y personalidad literaria, además de las biografías de ROSA Y RIVERA Y MORILLO, y del artículo de Lamadrid, véanse los párrafos que le dedica Marcelino Menendez Pelayo: Historia de la poesía hispanoamericana. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes. Santander, Artes Gráficas, 1948, pp. 200-205.
- (59) GONZALEZ, p. 46.
- (60) Miguel Angel Durán: Historia de la Universidad de El Salvador. San Salvador, Talleres Gráficos Ariel, 1941, p. 20.
- (61) MONTALVAN VIDA, p. 50, quien afirma sin dar nombres: "muchos de los más ilustres políticos, de las figuras de ese país, son frutos dados por la Universidad de León"
- (62) MONTALVAN APUNTES, p. 211. Probablemente de 1839 a 1840.
- (63) Id., p. 213.
- (64) GARCIA, p. 586. MONTALVAN APUNTES, p. 213 dice que el 25.
- (65) GARCIA, p. 586.
- (66) Además fue Ministro General del Director Supremo Dr. José Nuñez, Diputado a la Asamblea Nacional y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.
- (67) GARCIA, p. 586. Sus alumnos de Derecho Civil en 1854 eran 8. Véase a Miguel Angel Durán, Op. cit., p. 47.
- (68) Id., p. 586.
- (69) Id.
- (70) Id., p. 576.
- (71) Id., p. 551.
- (72) Id.
- (73) Id.
- (74) Id., p. 576. Con ese cargo pronunció un discurso el 24 de

junio de 1873 en la colocación de los primeros rieles del ferrocarril en El Salvador que se reproduce en Id., pp. 576-578. Otros discursos suyos se hallan en Id., pp. 552-553, con motivo de la clausura de la Universidad en 1852; y pp. 553-555, al inaugurarse el curso de 1861. Y "La humanidad marcha", el más conocido de sus escritos, aparece en Frutos de nuestro huerto... Managua, El País, 1888, pp. 125-132.

- (75) Id., p. 576.
- (76) Id. p. 579. En el Diario Oficial, No. 216 del 18 de septiembre de 1881 se lee: "La Universidad le tendrá preparada la cátedra de maestro, la tribuna del orador elocuente, el salón, en fin, del padre de una generación que para él tiene un puesto preferido en el corazón agradecido, pues para la Universidad el Dr. Bultrago es una gloria que se nombra y se evocará siempre con entusiasmo".
- (77) Id., p. 584.
- (78) MONTALVAN APUNTES, p. 214.
- (79) GARCIA, p. 584. En su entierro Francisco Gavidia fue comisionado para pronunciar una oración fúnebre y en 1911 se le rindió homenaje por ser "un deber del Estado inmortalizar las memorias de los hombres de ciencia que dieron honra y gloria a la Patria dedicando sus vigorosas energías a labores fecundas en las cuales pusieron el timbre glorioso de su grandeza y sabiduría". Citado por Miguel Angel Durán, Op. cit. p. 219.
- (80) Hizo sus primeros estudios en la Universidad de su patria y se recibió de Licenciado en Leyes en la de Guatemala. Además de en El Salvador, vivió en Inglaterra y Perú. Tuvo una agitada vida política y, sin embargo, se consagró al estudio. Sobre todo, fue latinista, políglota y botánico. Véase su biografía escrita por el salvadoreño Victoriano Rodríguez en Frutos de nuestro huerto, Op., pp. 148-162:
- (81) Id., pp. 155-156.
- (82) Id., pp. 157.

SIGNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

A través de la anterior reseña histórica, se ha visto el desarrollo precario e inestable de la Universidad de León; última surgida en América del período colonial, no pudo ser consagrada oficialmente durante su primer lustro (1816-1821) y siguió en parte las constituciones de la Universidad guatemalteca de San Carlos, por lo menos hasta 1842 (1). Pero pronto, con sus egresados, contribuyó a formar la estructura republicana del país que, a causa de la guerra civil casi permanente, nunca llegó a completarse.

Ante todo en ese sentido, pues, la Universidad colaboró fundamentalmente no sólo en el ámbito nacional, sino fuera de él, o mejor dicho, en el centroamericano. Ya fue detallado cómo en la primera mitad del siglo pasado, además de la mayoría de los profesionales nicaraguenses, formaba a los constructores del estado costarricense y a varios de Honduras (2) proyectándose igualmente en El Salvador (3).

Ahora bien: esa proyección aminoró en la segunda mitad del mismo siglo; sin embargo, la influencia de los graduados en Nicaragua aún se hacía sentir en Costa Rica, sobre todo la de Máximo

Jerez de 1863 a 1868 (4). Un historiador afirma al respecto: "En Costa Rica el señor Jerez ejerció bastante influencia sobre los estudiantes de la Universidad y en los hombres de gobierno, durante su permanencia en este país... En cuanto a su influencia filosófica, fue el precursor de la escuela positivista" (5).

Doctor en Cánones en 1837 y en Filosofía en 1838 (6), Rector de 1846 a 1847 (7) y catedrático de la Universidad en dos ocasiones, la última en 1860 (8), Jerez fue uno de los hombres que hicieron de León la ciudad universitaria por antonomasia. Con su hermano Rafael, Rector en 1858, se entregó a esa pasión, precedido por los López de la Plata (Manuel y Pascual), Guerrero (José María y Jerónimo), Quiñones (Francisco, José Matías y Juan José), Caballero (Vicente y Pedro), Buitrago (los dos primeros Nicolás —el uno Sandoval y el otro Benavente— y Pablo) y continuado por los Salinas (Sebastián, Basilio, José y Rafael), Aguilar (Juan Francisco —homónimo del tercer Rector—, José Francisco y los dos Jerónimo contemporáneos), Cardenal (Pedro y Manuel Antonio), otros Guerrero (José y Agustín), Paniagua Prado (Francisco, Nicolás y José María), Arguello (los dos Santiago) y los otros Buitrago (los Nicolás del presente siglo —el uno también Buitrago y el otro Matus de segundo apellido— y Edgardo), por citar las familias con más de un miembro vinculado a las aulas superiores de León. Fruto de ellas, el examen en Cánones del apóstol liberal sólo se realizó únicamente en latín y su dedicación a esta disciplina lo explicaba el deseo de ser clérigo, profesión muy lucrativa entonces (9).

En otras palabras: existía, con cierta plenitud, el espíritu universitario que se transmitió intacto a las generaciones siguientes hasta llegar a identificarse totalmente con la vida intelectual leonesa en 1887, año en que se consolidó su tradición. Presente hasta mucho después de la actual centuria, ese espíritu fue determinante para la gran tarea *intrahistórica* de la "Atenas nicaraguense", como observa un brillante historiador: la de haber salvado, durante el siglo XIX, "el viejo espíritu tradicional nicaraguense. O si se quiere simplemente el espíritu" (10).

Todo ello, no debe olvidarse, se dio en medio de la turbulencia política señalada, de la cual la Universidad fue víctima en 1824, 1827, 1869, 1896 y 1912, años en que interrumpió —o le hicieron interrumpir— sus labores. Mas no fueron esas las únicas vicisitudes que limitaron sus posibilidades, sino también las econó-

micas; a lo largo de su secular existencia, en efecto, nunca gozó de dotación suficiente. Por eso, más que ninguna otra, se caracterizó por ser la "Cenicienta" de las instituciones estatales de Nicaragua.

Finalmente de 1909, al concluir su *época de oro*, a 1947 en que fue elevada a rango nacional, entró en decadencia la orientación exclusivamente profesionalista de sus dos facultades que, al fin y al cabo, con la ayuda efímera de las dos de Granada, configuraron la realidad científica y jurídica del país en la primera mitad del siglo que corre.

Tal fue el resultado, reducido a su mínima expresión, de la antecesora de la actual Universidad Nacional, la cual heredó de aquella su estructura y características; así en la etapa de la UNN (Universidad Nacional de Nicaragua), entre 1947 y 1958, ésta no dejó de ser anquilosada, dependiente en forma directa y en todos los aspectos del Estado, servil con el partido y las personas gobernantes, obstaculizadora de valores e inquietudes, ajena a los problemas nacionales y cerrada a una renovación, en fin, más negativa que positiva.

Y; como es sabido, no fue sino hasta el dinámico rectorado del Dr. Mariano Fiallos Gil, quien obtuvo la vital autonomía, que surgió la etapa de la UNAN (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua) de auténtica refundación y puesta al día, de clara fundamentación ideológica y decidida apertura humanista comenzando a tener, en consecuencia, verdadero carácter nacional y a ser, en lo posible, de primer orden; etapa que significativamente tenía por lema no el romántico y, en cierto sentido, provinciano "Sic itur ad astra" de la primera, sino el comprometido, universal y progresista de "A la libertad por la Universidad".

NOTAS
CAPITULO VIII

- (1) Véase la nota 12 del Cap. IV.
- (2) Véase el Cap. III, Apartados 1 y 2. Por otra parte, dos egresados de la Universidad de León, los licenciados Basilio y Sebastián Salinas, emigraron a fines de 1842 a Honduras, donde fueron bien recibidos. "Ellos -dice su sobrino Juan Prado- ejercieron la abogacía en su nueva Patria: tuvieron una inmensa clientela, y aun para complacer a sus bienhechores abrieron las clases de Gramática, Filosofía, ambos derechos y de Retórica; por manera que tenían dedicado todo su tiempo a la enseñanza de la juventud y despachaban sus consultas hasta por la noche, cumpliendo así exactamente sus compromisos; y toda aquella juventud de talentos privilegiados como son los hondureños, hizo rápidos progresos y muy pronto ya hubo preceptores entre los estudiantes que ocupaban las cátedras de la incipiente Universidad de Tegucigalpa, de donde han salido notabilísimos hombres de estado que siguieron alternativamente rigiendo los destinos de Honduras" (Oración fúnebre leída por el licenciado don Juan Prado, al celebrarse las exequias de su difunto tío licenciado D. Basilio Salinas, que tuvieron lugar en la Iglesia de San José el 7 de Mayo de 1875. León, imprenta de Minerva (1875), p. sin numerar).
- (3) Cap. III, Apartado 3.
- (4) En Id., al final del Apartado 1, se prometió puntualizar esa influencia, lo que se hace en la siguiente nota.
- (5) GONZALEZ, p. 47. Este mismo autor considera importante en esa época la influencia de los médicos Francisco Alvarez, Francisco Bastos y José María Pasos; y de los abogados Emiliano Cuadra, Cruz Jerez, Benito Rojas, Salvador Jirón, Salvador Castillo, Anselmo H. Rivas y José María Zelaya, todos nicaraguenses. Los dos últimos, especialmente, dirigieron y desarrollaron actividades pedagógicas.
- (6) Véase Modesto Armijo Lozano, Op. cit., p. 119.
- (7) Id., p. 120 y José Dolores Gámez: "Apuntamientos para la biografía de Máximo Jerez" en Corona Fúnebre del Gral. Máximo Jerez. Managua (Editorial Novedades) 1955, p. 8: "A la vuelta de Europa (en 1845), la Universidad de León quiso honrarlo nombrándole Rector de la misma".
- (8) Véase en la sección de documentos las cátedras que en ese año impartía: Gramática Castellana y Matemáticas.
- (99) Véase José Dolores Gámez, art. cit., p. 6.
- (10) José Coronel Urtecho: "Discurso de..." en Fundación de la Universidad Centroamericana (Managua, Editorial Artes

BIBLIOGRAFIA

- AGIS Archivo General de Indias. Sevilla. Sección Audiencia de Guatemala.
- ALBUM Album del Centenario de la Universidad de Nicaragua. 1914. Managua, Tipografía Nacional (1915).
- AYON III Tomás Ayón: Historia de Nicaragua. Tomo III. Managua, Tipografía de "El País", 1889.
- BUITRAGO MATUS Nicolás Buitrago Matus: León, la sombra de Pedrarias. Suplemento de R.C. P.C., Nos. 22-45, julio, 1962-junio, 1964.
- CERUTTI Franco Cerutti: Documentos para la historia de Nicaragua a través de la versificación del siglo XIX. Separata de R.C.P.C., vol. XXIII, Nos. 113-114, febrero-marzo, 1970.
- HULEC Historia de la Universidad de León. (Epoca Colonial). Primera parte de esta obra.
- GARCIA Miguel Angel García: Diccionario Histórico-Enciclopédico de la República de El Salvador. Tomo octavo. San Salvador, Imprenta Nacional, 1947.
- GONZALEZ Luis Felipe González: Historia de la influencia extranjera en

- el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica. San José, Imprenta Nacional, 1921.
- MEMORIA DEL 26 Memoria de Instrucción Pública presentada al Soberano Congreso Nacional por el Señor Ministro Don Francisco Refiasco. Managua, Tipografía y Encuadernación Nacionales, 1926.
- MOLINA ARGUELLO Carlos Molina Arguello: La enseñanza de la historia en Nicaragua. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953.
- MONTALVAN VIDA José H. Montalván: Vida Universitaria de Nicaragua (Complemento a los "Apuntes para la historia de la Universidad de León"). Managua (Talleres Nacionales) 1950.
- MONTALVAN APUNTES Breves apuntes sobre Deontología Médica e Historia Universal de la Medicina. León (Editorial Hospicio) 1960.
- NAICE Nicaragua ante la Independencia. (Managua, UCA, 1971). (Reproducción de ocho documentos tomados, sin indicar su fuente, de la R.A.G.H.N.).
- PEREZ Jerónimo Perez: Obras históricas completas. Managua, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1928.
- R.A.G.H.N. Revista de la Academia de Geo-

- grafia e Historia de Nicaragua. Managua.
- R.C.P.C. Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano. Managua.
- REVISTA DE LA UNIVERSIDAD Revista de la Universidad. Tomo XIII, Num. 1, Tegucigalpa, Enero de 1948. (Edición extraordinaria con motivo del centenario de la Universidad de Honduras).
- RIVERA Y MURILLO Rivera y Murillo: "Padre Trino". Tegucigalpa, Imp. "La República", s.f.
- ROSA Ramón Rosa: Biografía de José Trinidad Reyes. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1905.
- SQUIER E.G. Squier: Nicaragua, sus gentes y paisajes. Traducción de Luciano Cuadra. San José, Editorial Universitaria Centroamericana (Educa) 1970 (Colección Viajeros, v. 1).
- OBREGON LLORIA Rafael Obregón Lloría: Los rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica. Con una introducción de Rodrigo Facio. San José, Talleres Gráficos Trejos, 1955.
- ORTEGA ARANCIBIA Francisco Ortega Arancibia: Historia de Nicaragua. (Cuarenta años) (1838-1878)... 2a. ed. Madrid (Imp. y Litografía Juan Bravo 3) 1957.

- VIJIL Francisco Vijil: El general don Miguel Vijil licenciado en Leyes. Granada, Tip. de "El Mensajero", 1928.
- SANDINO Carlos Sandino: "La instrucción pública en Granada" (Centro-América, Granada, Año II, Num. 13, septiembre 15 de 1924, pp. 40-44).
- ZELAYA Chester Zelaya Goodman: Nicaragua en la Independencia. San José, Editorial Universitaria Centroamericana (Educa) 1971.

OTRAS ABREVIATURAS

art. cit.	artículo citado
Cap.	Capítulo
doc. cit.	documento citado
No. cit.	Número citado
Op. cit.	Obra citada
p.	página
pp.	páginas

LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS

Origen de la Educación Superior en Costa Rica

Por Carlos Monge Alfaro*

La educación de Costa Rica durante la colonia corrió pareja con su triste situación de zona marginada y periférica del Imperio Colonial Español. La ignorancia era general: pocas personas sabían leer y escribir; y menos las que poseían rudimentaria cultura. En dos siglos y medió apenas si funcionaron unas pocas escuelas de primeras letras. Las únicas actividades que rompieron el rasero primitivo y rural eran las enseñanzas religiosas de los curas doctrineros y las que ofrecían, a los descendientes de españoles, criollos y mestizos, sacerdotes y frailes en iglesias y conventos.

Pocos años antes de recibir la noticia de independencia de España, surgió entre los vecinos de San José un fuerte movimiento para crear una casa de estudios que garantizara a los hijos de estos una adecuada ilustración. La iniciativa es digna de analizarse por su naturaleza y procedencia. En efecto, deseaban los progresistas josefinos contar con una buena escuela de primeras letras que no sólo impartiese enseñanza en la escritura, lectura y las principales operaciones aritméticas, sino también que proveyese de luces a las personas para mejorar el nivel intelectual y espiritual.

Por otro lado, el espíritu progresista de los josefinos empieza a destacarse en el contexto nacional. Espíritu progresista y liberal surgido al socaire del desarrollo económico. Los vecinos del sector oeste del Valle Central hallaron en el tabaco desde finales del siglo anterior un producto que vino a enriquecer las perspectivas económicas de la colonia.

Con la ayuda, al principio, de la Real Audiencia intensificaron la siembra de tabaco y crearon así una importante fuente de acumulación de capitales, lo cual fue nota muy significativa en la evolución de los grupos humanos. Tales prácticas agrícolas y empeño en adquirir nuevas experiencias en el trabajo del agro, pueden tenerse como una verdadera revolución agrícola efectuada en las últimas décadas de la colonia. Revolución que

plasmó una época de interesantes cambios que revelan el surgimiento de fuerzas nuevas y de una voluntad que hubo de salvar obstáculos originados en las reglamentaciones y prácticas monopolísticas del Estado español. No obstante, labradores y propietarios adquirieron experiencias que no serán vanas en los cruciales momentos de organizar el Estado republicano de 1821 en adelante. Esa era de cambios se expresa en algunos hechos como el aumento de la población en el oeste, principalmente en la ciudad de San José, en el desarrollo económico surgido del cultivo de la tierra y la comercialización del tabaco, en el espíritu liberal y progresista de sus habitantes, etc.

Por eso, la iniciativa de los vecinos de San José, tendiente a crear en 1814 una casa de estudios bajo el patronazgo de Santo Tomás, es bueno interpretarlo no como simple actitud de unos pocos señores o familias, sino como aspecto de un proceso histórico en el cual destacan ya la nota económica — cultivo del tabaco— y la social — conformación de grupos de personas emprendedoras, beneficiarias en parte de la comercialización de ese producto; y que actuaban a manera de incipiente clase que con el tiempo y mediante otras faenas serán junto con otros arquitectos de la Costa Rica republicana. Sus aspiraciones e ideales, hechos patentes en torno a la fundación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, revelan una voluntad histórica en cieme, en marcha, que tomará altura en el contexto del siglo XIX.

Si el gobierno colonial carecía de dinero para dotar a San José de un buen centro de enseñanza, ellos, los vecinos, intentarían crearlo. En el ayuntamiento tenían a su institución representativa, su gobierno comunal, el núcleo o protoplasma de un estilo de vida civil, en torno al cual se conformó la democracia costarricense; en él tenían la fuerza que les daría cohesión para conseguir y movilizar recursos. Interesa rastrear en los ideales, sentimientos y propósitos de los propietarios, labradores, en una palabra, de la gente del común de este sector de Costa Rica.

El ayuntamiento, haciéndose eco de la opinión

*Ex-Rector de la Universidad de Costa Rica. N. 1909

general de los vecinos principales de la ciudad, decidió crear el 24 de abril de 1814 una Casa de enseñanza de primeras letras que respondiera a sus intereses y deseos. Encargaron al Procurador Sindico, presbítero Manuel Alvarado, llevase a cabo la encomienda. Dado el espíritu patriótico de los vecinos la idea cayó en buena sementera. En el informe presentado por el Procurador el 17 de mayo de 1814, alude a valiosos conceptos que dicen bien de la mentalidad de los pobladores:

“... he logrado gracias al espíritu patriótico del vecindario un fondo no sólo para poner la de primeras letras en donde se dará a los niños, que prueben en competente forma ser miserables, cartilla, papel y demás, que para ese objeto se necesitan, sino también establecer las cátedras de Gramática, Filosofía y Cánones y Teología Moral” (1)

Llama la atención el espíritu democrático y liberal que alienta el proyecto, pues se trata de erigir una Casa de Estudios sin distinción social ni económica. Más bien, sugiere que a los niños, de hogares pobres se de ayuda en todo aquello que sea importante para la enseñanza. Además, se piensa en un centro de enseñanza que en forma modesta atienda las tareas de una escuela de primeras letras al par que ofrezca estudios de jerarquía superior.

El ayuntamiento aprobó en esa misma fecha el informe presentado por el Síndico Procurador con lo cual manifestó la voluntad de que en la ciudad de San José funcionase un establecimiento escolar de primer orden.

En el mismo año de 1814 comenzaron las actividades escolares de la Casa de Estudios de Santo Tomás, para lo cual los vecinos contribuyeron con \$469, (pesos) suma necesaria para pagar a los catedráticos --incluyendo al Rector, bachiller Rafael Francisco Osejo, oriundo de Nicaragua. Obtuvieron permiso del Factor de Tabaco, don Mariano Montealegre, para ocupar una parte del edificio en donde funcionaba la Factoría.

El entusiasmo de los vecinos creció hasta el punto de que en una reunión efectuada el 9 de enero de 1816 acordaron aportar \$2.570 (pesos) para construir edificio propio.

La Casa de Estudios de Santo Tomás en su calidad de institución gobernada por el Ayuntamiento de San José se mantuvo hasta el 10 de diciembre de 1824, en que el gobierno del Estado, presidido por don Juan Mora Fernández, decidió convertirla en una institución de más entidad, según los fines aprobados y los grados otorgados.

El licenciado Paulino González en su obra sobre

la Universidad de Santo Tomás, juzga que la ley de erección del año de 1824 le dio carácter “preuniversitario, en la medida en que fue establecido el grado de bachiller”. (2)

Es bueno transcribir algunas de las razones que movieron al gobierno del Estado a dotar al país, con sede en San José, ahora la capital, de un establecimiento escolar de esa naturaleza:

“El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica; teniendo presente que la base esencial de la prosperidad pública y en que debe apoyarse el sistema adoptado, son las luces que de estas se carece mucho en Costa Rica a pesar de los deseos de los pueblos, y que no podrán propagarse de otro modo que con un establecimiento de educación pública, ha tenido a bien decretar y decreta:

1.— Se erigen en esta ciudad una Casa de Enseñanza Pública, su patrón Santo Tomás. (3)

Por medio del artículo 7 de la mencionada ley el gobierno declara que toma bajo su protección el establecimiento para lo cual “le creará los fondos necesarios a su noble y elevada misión”

Algunos investigadores, entre ellos el Lic. Jorge Enrique Guier, consideran que con el ordenamiento del 10 de diciembre de 1824 y el reglamento de 26 de abril de 1825, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás fue el primer establecimiento de educación superior de Costa Rica; o sea, que se ofrecieron estudios de carácter universitario como los de Derecho, sin que existiesen las clásicas facultades. Los estudios se ofrecían en forma aislada, con la idea, posiblemente, de preparar elementos para el desempeño de funciones públicas.

Los ideales y propósitos consagrados en el nuevo reglamento de la Casa de Enseñanza venían como anillo al dedo, pues el país daba sus primeros pasos bajo su responsabilidad y gobierno. Las luces, con razón, constituían según el parecer de los constituyentes “base esencial de la prosperidad pública”.

Hasta el presente los hombres preparados se habían formado en las universidades de San Ramón de León de Nicaragua o en la de San Carlos Borromeo de Guatemala. Ahora que se habían roto las amarras españolas y Costa Rica disfrutaba de independencia y libertad, aspiró también a formar a los ciudadanos en su propio seno. La enseñanza de algunas disciplinas como el derecho apuntaba a colmar tan significativa meta.

Empero, por la falta de catedráticos y de recursos económicos, las actividades académicas no alcanzaron ni la intensidad ni el rendimiento pensados. “Diez años después de la reforma no se

había graduado ningún bachiller debido a la inexistencia de las cátedras que demandaba el Reglamento... (4). El primer bachiller de la Casa de Enseñanza fue don Vicente Herrera, quien hizo las pruebas el 4 de enero de 1839.

En 1839, siendo Rector el presbítero doctor Juan de los Santos Madriz, el Poder Ejecutivo creó un Curso de Medicina, a cargo del Licenciado Nazario Toledo, oriundo de Guatemala. Deseaba el gobierno librar a las personas de los curanderos que, "aún sin saber leer ni escribir se han hecho dueños de la vida de los hombres, e impunemente sacrifican una porción de ellos que en manos inteligentes habrían conservado su existencia" (5)

Para impartir las lecciones de Cirugía mandaron a construir un anfiteatro en el edificio de la propia Casa de Enseñanza de Santo Tomás. La enseñanza del Derecho y de la Medicina dieron base al ilustre educador don Luis Felipe González, para afirmar:

"Durante un período de más de un cuarto de siglo, la Casa de Enseñanza de Snto Tomás, fue la única institución docente superior que hubo en Costa Rica" (6)

Al tomar los costarricenses el control y la conducción de su vida política, económica, social y cultural, los gobernantes promovieron en todas formas el progreso de la naciente república. El desafío era difícil para comunidades que empezaban a gobernarse sin experiencia administrativa, sin cuadros formados con anterioridad, ni patrimonio cultural y económico. Abundaban sí, en esas primeras generaciones republicanas, coraje, temple, dignidad y aptitud para alcanzar la paz, la fraternidad y la libertad. La vida dura, montaraz, aislada de las corrientes universales, dió el temple a los ciudadanos; y las leyes e instituciones medios para tejer poco a poco una sociedad democrática, no exenta de pecados, pero con un saldo favorable en lo que a actitud y pensamientos civiles se refiere.

Al lado de la educación se atendieron desde los primeros meses de vida independiente la producción y con ella la riqueza pública. Con denuedo estimularon la agricultura del café y la explotación de minas de oro. Una década — 1820-1830— de constantes esfuerzos de empresarios particulares con la ayuda de los gobernantes fructificó con la sólida y firme agricultura del café y la exportación de oro. Nuestros valles ubicados en el centro del país poco a poco se llenaron de cafetales; surgió así un nuevo perfil en el agro, un nuevo tipo de agricultor; en una palabra, la Costa Rica del café. La meta de vencer a la pertinaz miseria de los siglos coloniales se colmaba lentamente. He aquí un imperativo histórico.

En las décadas de los treinta y cuarenta del siglo XIX se produjo el milagro del café: Costa Rica contó con un producto de exportación q' influyó en el desarrollo de una poderosa clase social —los cafetaleros— en la acumulación de capitales y el nacimiento y evolución de las relaciones de dependencia con poderosos centros metropolitanos. Aún cuando surgió una oligarquía cuya influencia política aumentaba día a día, el país entró en una etapa de acelerado progreso que redundó en beneficio de todos los pobladores.

En la década de los cuarenta quedó zanjado el problema de la capitalidad surgido con la independencia. Durante 25 años, un cuarto de siglo, las principales aldeas —llamadas ciudades— generaron un proceso político y social de tensiones, desavenencias y susceptibilidades regionalistas, que culminaron a veces en luchas civiles. A ello debe agregarse el paréntesis morazánico que empeoró las relaciones entre los pueblos. En 1842, con la derrota, cautiverio y muerte de Morazán, entró el país en una etapa de mayor tranquilidad, indispensable para orientar por buen camino a la nación.

Contaba Costa Rica en 1844 con una población de 80.000 habitantes, distribuidos en las principales ciudades (aldeas, en realidad), villas y en los campos. La agricultura era la principal fuente de la incipiente riqueza pública. La mayor parte de los ciudadanos eran aldeanos y labradores. Hubo jefes de Estado y ministros que a mediados de siglo se arremangaban la camisa para vender zaraza en sus tiendas ubicadas cerca de la Plaza.

Las clases ilustradas estaban compuestas por personas que habían hecho estudios superiores en las Universidades de León y de Guatemala.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Luis Felipe González Flores. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Apuntes acerca de su origen y desarrollo hasta la erección en Universidad.* (San José: Imprenta Nacional, 1941) pág. 1.
2. Paulino González V. *La Universidad de Santo Tomás.* Tesis de grado. (Departamento Historia y Geografía. Facultad de Ciencias y Letras, Universidad de Costa Rica, 1972), pág. 38.
3. *Colección de Leyes y Decretos, 1824 - 1826.* (San José: Imprenta Nacional, 1886, 2a. Edición Oficial). Decreto XXVII, págs. 50 - 51.
4. González Villalobos, *op cit*, pág. 40.
5. González Flores, *op cit*, pág. 20.
6. *Ibid*, pág. 21.

A) CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS

La creación de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica, aparece en una época en la cual nuestro país anima una nueva etapa histórica, en que exhibe mayor madurez y desarrollo económico y social. En efecto, en 1844 se recogen en forma abundante los primeros frutos de una política agro exportadora, pensada y realizada con paciencia benedictina por ciudadanos y gobernantes desde hacía tiempo. En el referido año empiezan las relaciones comerciales con Inglaterra, y con ellas el mejoramiento de las condiciones materiales de vida del país. También en la referida década nace un nuevo estilo en la concordia nacional pues se dio remate a problemas y tensiones que tenían entorpecidos el esfuerzo y la acción solidaria de todos los pueblos en consecución del progreso.

Selecto grupo de constituyentes redactó una nueva Carta Magna, la de 1844, de corte liberal, con preceptos muy avanzados para el país, como el sufragio directo, novedad para los ciudadanos costarricenses.

Las frecuentes crisis ocurridas en esos germinales años en que se integraba una sociedad democrática, en que a periodos de anarquía sucedían periodos de autoritarismo, la tarea de ordenar la vida política y social halló obstáculos. Basta recordar la inestabilidad política en que vivió el país una vez terminada la administración de don Juan Mora Fernández (1833) hasta que se dictó la Carta Magna de 1844.

Ahora, vencidas y superadas las crisis, descongestionada la sociedad, con más serenidad, se aprestaba a orientar la historia por nuevos senderos. Nada mejor que aprovechar tan excelentes circunstancias culturales y materiales, para enfrentarse al más severo desafío de esos tiempos: poner mano en el orden educativo.

He aquí, pues, posiblemente, las fuerzas profundas que llevaron al doctor José María Castro Madriz desde su posición de Ministro de Estado, a meditar en el nacimiento de una Institución, en torno a la cual podría ordenarse la educación al par que ofrecer cultura y conocimientos profesionales a los ciudadanos, y preparar los cuadros que necesitaba Costa Rica para atender con eficiencia y talentó la administración y el desarrollo económico. Tres aspectos de interés para un educador y estadista de la talla del doctor José María Castro, adquirieron entidad con motivo de la creación de la Universidad de Santo Tomás.

No constituyó su apareamiento en el contexto nacional el funcionamiento de una institución escolar más, sino la presencia de una fuerza

plástica que impulsaría junto con otras el proyecto histórico de mediados del siglo XIX. La solemnidad de los actos inaugurales; el corte filosófico - académico de los discursos pronunciados; la trascendencia histórica que todos los oradores dieron al proceso educativo que de ese momento en adelante iría a cubrir de luz y gloria a los ciudadanos y a la sociedad costarricense, hablan de la esperanza que tenían los gobernantes de la influencia que la Universidad de Santo Tomás iba a desplegar en la vida y en la ciencia en Costa Rica.

¿Según la ideología expresada en tal ocasión por los ilustres oradores, qué clase o tipo de Universidad era esta de Santo Tomás? Un hecho es relevante: en los discursos se esbozan y proclaman conceptos claros sobre sociedad, individuo, educación y cultura como esencia y fundamento de la vida democrática.

¿Tuvieron en mente los fundadores de la Universidad de Santo Tomás a una entidad creada a imagen y semejanza de la medieval o colonial? ¿Tendría razón Rodrigo Facio al decir que fue una Universidad colonial fuera de la colonia? ¿Fue acaso ésta la razón de su debilidad o anemia, que según algunos la caracterizó? ¿Su extinción obedeció a pecado original, o a un falso planteo de sus creadores o a una falta de ajuste con una sociedad de tipo rural?

Al analizar el despliegue histórico de la Universidad de Santo Tomás está de por medio, ni más ni menos, que toda la historia costarricense del siglo XIX. ¿Cumplió su misión histórica? ¿No la cumplió? Fue una institución producto de la vanidad del momento? ¿Aparece como un adorno barroco en un medio rural, montaraz, rústico?

Los oradores coincidieron en algunos planteamientos ideológicos y filosóficos; y hasta exhibieron diversas posturas, enraizadas en distintas escuelas filosóficas. El que destaca con mayor relieve es la poderosa fuerza transformadora que tienen las ideas con sólo comunicarlas o dominarlas en la mente. En este sentido la actitud del doctor José María Castro es interesante de analizar. Para él las luces tienen tanta importancia en la formación del ciudadano o del hombre que no toma en cuenta la situación vital de cada individuo; o sea, la historia de la persona. El saber no sólo es asunto de dominar ideas, es también un proceso interior, que decía Max Scheler.

La función de la educación y de la Universidad preconizada por el doctor Castro, puede inferirse de los siguientes conceptos, dichos en el discurso inaugural:

“La ignorancia, Señores, es el verdadero origen de todo el mal que se encuentra en la tierra; de todos los vicios que corrompen el mundo; de todos los crímenes y delitos que alteran el orden social. El que cede a una propensión viciosa, o se deja arrastrar de un impulso criminal, obra contra su propio interés, prefiriendo la satisfacción inmediata de un deseo extraviado, al goce permanente de los bienes que tuviera seguros mediante el respeto a las leyes sociales y a la observancia de una conducta honrada y justa” (1)

Civilizar para el Dr. José María Castro es luchar contra la ignorancia, porque ella es la causa de todo el mal que existe en el mundo. He aquí un planteamiento que surge de la filosofía racionalista que profesaba. Ergo, si no hay ignorancia no hay males, y las relaciones humanas alcanzarían extraordinario grado de perfectabilidad.

A punto y seguido sus lucubraciones adquieren belleza y hondura, por lo que ha merecido el calificativo de pensador insigne:

“Hace, pues, un falso raciocinio, o no raciocina absolutamente, todo aquel que falta a las leyes sociales en perjuicio suyo y de sus semejantes. Es víctima de su ignorancia o de la inexactitud de sus juicios; y por consiguiente el modo más eficaz de precaver los delitos sería la difusión de las luces” (2).

Los racionalistas de los siglos XVIII y XIX concebían al hombre aislado de su circunstancia histórica. El hombre del siglo XIX tiene a la razón como poderoso instrumento con que cuenta el hombre para su perfectabilidad, progreso y desarrollo. Parte de la idea precisa de que la difusión de las luces es el modo más eficaz de precaver los delitos.

Hoy, con el desenvolvimiento de la ciencia y el descubrimiento freudiano del subconsciente, hay móviles que impulsan al hombre a actuar mal, a pesar de su cultura y experiencia.

En otra parte del discurso aparece el doctor Castro como el gobernante positivista, pragmático. Al ponderar el desarrollo de la ciencia y de la técnica, las transformaciones operadas en los países que las cultivan y usan, manifiesta un entusiasmo casi infantil, tal su fe en lo fecundo y generoso de la obra del hombre. Entre sus pensamientos aparece en primera línea el desarrollo económico de Costa Rica, puesto que sin industria y comercio no hay producción. Y esta es indispensable para el progreso de las naciones. La ciencia no la coincide encerrada en los laboratorios, ni en el registro de los sabios, sino como fuerza que ayuda al hombre a resolver sus problemas y a crear riqueza. Asoma, pues, en el doctor Castro, la mentalidad burguesa o capitalista que decía Werner Sombart. Su pensamiento rompe el marco de la sociedad o de la vida rural, para impulsar el progreso por la vía de la civilización europea.

Decía:

“Advirtamos que se ha propagado en el mundo un espíritu de análisis y ha tal emulación en las naciones, que todo lo que no se ejecute conforme a los mejores principios, tendrá resultados desfavorables y que ningún pueblo podrá competir con los demás sin mucha actividad y sin mucha ciencia”.

“Me explicaré más claramente. En otro tiempo los comerciantes y labradores, por ejemplo, no tenían más que seguir la rutina de sus abuelos para aumentar sus haberes o por lo menos conservarlos. En el día y cuando el más infimo oficio se estudia y ejerce científicamente, los negociantes y agricultores que carezcan de luces pueden verse arruinados con mucha facilidad” (3)

Su concepción positivista de universidad y las relaciones entre cultura y progreso se infieren de estas otras ideas enunciadas en el discurso inaugural a que nos hemos venido refiriendo:

¡Cuánto necesita saber ahora un negociante para que sus aventuras lleven la posibilidad de un buen éxito! Examinemos... Geografía, en primer lugar, para conocer la situación relativa de los pueblos y dónde se hallan los productores y dónde los consumidores de un artículo determinado; Lenguas, para poder viajar sin tropiezo por todas partes; Aritmética y Contabilidad en todas sus aplicaciones; Economía Política para entender a fondo las leyes de la riqueza pública y particular; Ciencias Químicas y naturales para conocer perfectamente las propiedades y usos de todos los objetos comerciales; Nociones del Derecho General para no dejarse sorprender en sus contratos; Conocimientos de la naturaleza de los gobiernos de cada país, de sus leyes y reglamentos y de su política para no comprometer ligeramente el resultado de sus negociaciones. Esto y más tiene que saber un comerciante para especular con acierto, y su profesión por consiguiente se eleva ya al rango de las literarias. Otro tanto se puede decir del hacendado, que está perdido si no conoce la aplicación de la maquinaria y de los procedimientos químicos a las diversas operaciones de la agricultura”. (El Subrayado es nuestro). (4).

Decía José Ortega y Gasset, que el siglo XIX con el extraordinario desarrollo de la ciencia cayó en una verdadera adoración de éste en un deshumanizado culto de la razón. La razón — se creía a pie puntillas— podría guiar a la humanidad, y asegurarle al hombre un progreso continuo. Esas meditaciones del filósofo español nos ha venido de nuevo a la mente al leer otros conceptos del doctor José María Castro:

“Triste del país que no tome a las ciencias por guía en sus empresas y trabajos. Se quedará postergado, vendrá a ser tributario de los demás, y su ruina será infalible, porque en la situación actual de las sociedades modernas, la que emplea más sagacidad y saber, debe obtener ventajas seguras sobre las otras (5).

El doctor José María Castro impulsó la creación de la Universidad de Santo Tomás partiendo de lo que existía en materia de educación superior; agregó algunas disciplinas de Letras y Ciencias. Lo realmente novedoso fue el ordenamiento académico, administrativo, y lo concerniente a grados y títulos. En el discurso aludido advirtió que la Universidad no debía limitarse a impartir las disciplinas aprobadas; era indispensable abrir sus claustros a las demandas y desafíos de la época. El país estaba urgido no sólo de abogados, médicos, teólogos, etc., sino de profesionales que desarrollen la riqueza. Justamente, esa actitud amplia del doctor Castro: exaltar la razón y la ciencia por un lado y la necesidad de aplicarlas por otro, revelan en él al estadista, al hombre de pensamiento y de acción. Si no, léanse estas buenas recomendaciones:

“Tengámoslo bien presente para poner en planta, luego que podamos, cátedras de Química y Mecánica: ciencias útiles en toda empresa, ciencias útiles al minero, al artista, al comerciante y al labrador, porque no todos pueden ser Abogados, Médicos ni Teólogos y profesores” (6).

Aún más; de las ideas transcritas se deduca que el doctor Castro no pensó tan sólo en una Universidad puramente académica, desligada de las demandas y apremiantes necesidades del día; antes bien, imaginó que en ella recibirían preparación quienes necesitaran de la ciencia para cultivar los negocios, la industria y la agricultura. Por eso, la Universidad de Santo Tomás en muchos aspectos fue de su siglo, hija por un lado de la filosofía racionalista y de otro del positivismo.

La crítica que se le ha hecho de que fue un instituto creado a imagen y semejanza de la universidad medieval o colonial habría que analizarla con hondura a la luz de criterios científicos de mayor validez.

El establecimiento de la Universidad de Santo Tomás produjo una ola de júbilo pocas veces vista en Costa Rica. Reflejo de ese justificado estado anímico son las siguientes palabras dichas por el Rector, presbítero Juan de los Santos Madriz:

“La Universidad de Santo Tomás comienza hoy con la patria una misma era, estableciendo el reinado de la razón, de la justicia y de la ley” (7)

La euforia del momento justifica la frase ampulosa y exagerada de que con el establecimiento de la Universidad comenzaba en Costa Rica el “reinado de la razón”. Pero frases de ese mismo estilo y corte dijeron casi todos los oradores de la Revolución Francesa.

Sobre la tarea que se esperaba del Instituto Universitario que en ese momento se inauguraba en el seno de la Asamblea Legislativa, dijo el Rector:

“...va a sacar a Costa Rica de la insignificancia en que ha estado; y va sin duda a colocarla con el tiempo, a la par de las naciones cultas” (8).

Más adelante agrega:

“A este Instituto, Costa Rica deberá algún día su gloria y su opulencia: los siglos más remotos contemplarán en él, el cumplimiento de un deber sagrado...” (9).

La Universidad de Santo Tomás tenía también una misión concreta, enunciada por el doctor Castro, y aclarada por Vicente Herrera, maestro en artes y catedrático; debía preparar a los pensadores y administradores para dirigir u orientar la vida nacional, en las diversas actividades humanas (políticas, culturales, sociales y económicas). Sin hombres preparados iría directa al abismo, andaría al garete. Preocupaba, pues, a los hombres de visión y con puestos de responsabilidad, la formación de hombres cultos, de cuyas filas salieran los políticos, los estadistas, los grandes empresarios, etc.

Don Vicente Herrera dijo al respecto:

“La fundación del primer establecimiento literario de Costa Rica es el suceso que será grabado con caracteres de oro en las páginas de nuestra historia: este establecimiento que dará al Estado sabios legisladores, magistrados justos, fieles defensores y ciudadanos útiles e industriosos en todos los ramos de la agricultura, del comercio y de las artes; este establecimiento que difundiendo las luces en todas las clases de la sociedad formará de los costarricenses un pueblo rico y virtuoso”. (10).

No podía nuestra juventud seguir dependiente de otros centros universitarios; convenía que aquí, en nuestra propia tierra, se ofreciera a aquella oportunidad educativa de nivel superior. El Ministro de Hacienda, don Joaquín Bernardo Calvo, dijo al respecto:

“Mucho tiempo ha que los habitantes del precioso estado de Costa Rica han propendido por la ilustración de la juventud mediante un establecimiento literario: tanto por la convicción de que este es el medio eficaz y poderoso para el engrandecimiento de las sociedades, como por el enorme perjuicio que recibirían e inmensos sacrificios que les eran consiguientes, de salir los jóvenes fuera de su país a mendigar las primeras semillas de una educación sistematizada en la carrera de los conocimientos humanos” (11)

B) ORGANIZACION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA.

La Universidad de Santo Tomás fue creada por decreto No.11 del 3 de mayo de 1843, siendo Jefe de Estado don José María Alfaro, y Ministro de Estado el doctor José María Castro; se clausuró en 1888 por decisión del gobierno de don Bernardo Soto, inspirado por el Lic. Mauro Fernández, Ministro de Educación Pública.

La filosofía que presidió su nacimiento quedó explicada al comentar algunos discursos pronunciados con motivo de inaugurarse el 24 de abril de 1844.

La Universidad aparece como una corporación —o gremio, según la expresión del artículo 1º de sus Estatutos— formado por **“todos los individuos y graduados en ella, los graduados en establecimientos científicos de Centro América y por graduados en universidades extranjeras que se hubiesen incorporado de acuerdo con las normas reglamentarias”**.

Este gremio o corporación fue gobernado por dos entidades colegiadas, la Junta Universitaria y la Dirección de Estudios. La primera estaba constituida por el Rector, los catedráticos y bachilleres de todas las facultades. La Dirección de Estudios, especie de Consejo Universitario según denominación actual, la componían cuatro directores y el Rector.

La entidad universitaria gozaba de autonomía: las principales autoridades, entre ellas el Rector, los Directores, que duraban un año en funciones, el Secretario y el Tesorero, eran nombrados por la Junta.

Cada uno de los directores tenía funciones específicas, según indicación del artículo 14 de los Estatutos. Al Rector correspondía convocar a reuniones generales de los integrantes de la Universidad, presidir la Junta y el Directorio, dar las licencias para actos y grados, presidir las sesiones públicas o secretas, conferir los títulos a los graduados, conferir los grados mayores. Al primer Director se le encomendaba la atención de la biblioteca; al segundo, ejercer la inspección o el contralor de la enseñanza; al tercero, le correspondía atender la hacienda universitaria; y al cuarto, se le encomendaba el mantenimiento del edificio. De esta suerte, los Directores eran funcionarios de tiempo completo encargados no sólo de dirigir la política de la institución, sino también de su administración.

El naciente instituto escolar disfrutó, de acuerdo con el Estatuto, de autonomía, base de un tipo de gobierno colegiado que va a adquirir significado en la organización del Estado costarricense durante el siglo XX. Constituía un cuerpo electoral puesto que elegía, a pluralidad de votos, a las autoridades mayores de la Universidad.

Se concibió la Universidad como un gremio o corporación; se deseaba con ello consagrar la autonomía para mantenerla alejada del poder político, principalmente en lo que atañe a gobierno y funciones académicas.

1. Estudios Mayores y Menores;

En la época en que se creó la Universidad de Santo Tomás, la llamada enseñanza secundaria o media no se había independizado de las universidades. En casi todos los países de América Latina, incluso en algunos europeos como Alemania, al lado de los estudios superiores los centros universitarios cobijaban a las “preparatorias”, donde los

adolescentes que habían hecho estudios de primeras letras ingresaban por un lapso de tres o cuatro años a adquirir los conocimientos necesarios para pasar luego a los superiores y optar a grados universitarios. O sea, la segunda enseñanza no se perfilaba en ese entonces en el proceso escolar con características propias. Por eso, los creadores de la Universidad de Santo Tomás pensaron en estudios menores y mayores. Los primeros, culminaban con el grado de bachiller en filosofía; los segundos, con los de licenciado y doctor.

Los estudios “menores o preliminares”, quedaron organizados por medio de tres cátedras: una, constituida por Lengua Castellana y Latina; otra, en la que se impartían conocimientos de Aritmética, Geometría y Geografía; y una tercera, considerada de mucha importancia en la formación mental y espiritual de la juventud, la Filosofía.

Según el artículo 70 de los Estatutos, para optar al grado de Bachiller en Filosofía “se necesitaba haber ganado dos cursos (que se recibían durante las vacaciones) y dos matrículas (curso completo de nueve meses anuales) en la clase de Gramática Castellana y Latina; uno en la de Matemáticas y Geografía y dos en la de Filosofía” (12) La educación secundaria se ofrecía mediante un plan de estudios muy simple, pero demandaba muchas horas de estudio dada la complejidad de los métodos de enseñanza y el contenido de las materias.

Se consideraban estudios mayores los de Teología, Jurisprudencia y Medicina. Para matricularse en ellos el estudiante debía tener el grado de Bachiller en Filosofía. Luego, para optar al grado superior —Licenciado—, los reglamentos exigían “hacer dos años en la clase de Teología y haber cursado tres. Haberse matriculado tres en las de Jurisprudencia y Medicina, y cursado cuatro”.

Los bachilleres que desearan optar al grado de Licenciado debían seguir estudios durante 3 años en la respectiva facultad. En cuanto a los estudios del doctorado, el artículo 110 del Estatuto, dice:

“Sólo los licenciados pueden aspirar al título de doctor un año después de haberse licenciado; lo que probarán con su título de Licenciado y certificación del Secretario al presentarse a la Dirección para que se les permita hacer las funciones que disponen estos Estatutos”. (13).

La naturaleza y el tipo de pruebas a que debían someterse los candidatos al doctorado muestran resabios medievales y coloniales. Si no, véase: el día fijado para empezar los exámenes se reunían a las ocho de la mañana el Rector, el Secretario y los bedeles con el interesado. Abierta la sesión, se entregaba al candidato al doctorado un paquete con cincuenta cédulas escritas por el catedrático y dos compañeros más, de las cuales sacará a la suerte tres y elegirá una. El Rector le preguntará a continuación qué libros necesita para escribir la “disertación”. Luego el candidato ingresará a una

pieza, totalmente incomunicado, de donde no podrá salir hasta concluido el trabajo, para lo cual le daban hasta 48 horas de tiempo. Un guardia permanecerá ante la puerta vigilando. Únicamente podían entrar los criados del candidato a dejarle comida y prepararle la cama. Entretanto, el Rector nombraba un Tribunal compuesto de Doctores, si los hubiere, y a falta de ellos, Licenciados. Terminada la disertación pasaba a los examinadores para su análisis y calificación.

“Sea cual fuere el juicio, el Rector mandará citar a los Directores, a los examinadores del Tribunal para que concurrieran al día siguiente a las siete de la noche a fin de hacer el examen. El candidato, sentado frente de los examinadores leerá su tesis, “con voz clara y sin precipitación”. Luego los examinadores discutirán los puntos de vista del candidato y harán preguntas sobre lo que les parezca durante un lapso no mayor de cuatro horas ni menor de tres. Concluido el examen el candidato saldrá del recinto y los examinadores procederán a votar” (14)

La Universidad de Santo Tomás, en lo que concierne a programas, métodos de enseñanza, promoción, respondía a la concepción autoritaria de las universidades europeas y norteamericanas. La verdad es que la enseñanza universitaria en esa época no había experimentado grandes cambios. Las autoridades y catedráticos eran los centros del poder docente, actuaban de arriba hacia abajo. En los estatutos se indicaban los libros y los textos que los profesores debían seguir en la enseñanza de las distintas disciplinas.

Los cambios en la concepción e idea de la Universidad son recientes. He aquí los hitos: 1918, revolución de Córdoba; 1963, levantamientos y escándalo en Berkeley; 1965, movimientos estudiantiles en Berlín, y 1968, explosión de las universidades francesas.

Las universidades europeas del siglo XIX funcionaron, pues, apegadas a viejos modelos; lo mismo ocurrió en América. Por eso no ha de extrañar que la Universidad de Santo Tomás en no pocos aspectos repitiera estructuras y modalidades de la enseñanza acuñadas en la colonia.

A ello debe agregarse el hecho de que encontró abrojos en el camino, como, por ejemplo, escasez de personas preparadas para atender las distintas cátedras, el atraso cultural y educativo del país, recién salido de la colonia, durante la cual fue la más oscura y miserable del Imperio Español.

La Universidad funcionó en un medio rural, rústico —las ciudades eran pequeñas aldeas, sus habitantes venían empeñados desde la independencia— o antes, en articular un estilo de vida civil. Las costumbres, el espíritu campesino que conformaba las mentes y los sentimientos; en una palabra, el tipo de sociedad en formación pueden comprobarse o medirse por el sentido del artículo 63 del Estatuto, que exigía a los alumnos que se presentasen a clase, sin exceptuar día alguno,

“vestidos con aseo y calzados” Agregaba: “para asistir a ciertos actos públicos, grados y fiestas, deberán llevar el vestido asignado por estos estatutos” (15)

2.- Primera Reforma: 1849

Al entusiasmo de la inauguración, alentada principalmente por los discursos pronunciados por los fundadores, siguió la dura faena de construir el edificio docente y académico. La primera Dirección de Estudios la integraron: Rector, Presbítero doctor Juan de los Santos Madriz; Primer Director, doctor José María Castro Madriz; Segundo Director, Bachiller José María Zeledón; Tercer Director, Bachiller Vicente Herrera; Cuarto Director, Bachiller Nicolás Gallegos; Secretario don Joaquín Bernardo Calvo; Tesorero, don Luciano Paut. Al año siguiente entraron a formar parte de la Dirección de Estudios don Juan Mora Fernández y don José Rafael Gallegos.

Las personas escogidas para dirigir y administrar la Universidad de Santo Tomás eran las más distinguidas de la época. Buen cuidado tuvo el Poder Ejecutivo de proveer a la naciente institución de recursos económicos, entre otros, la cuarta parte de la renta del tabaco, la más elevada de cuantas había.

Todo estaba listo para emprender una de las más proficuas jornadas culturales de la nación. Al mismo tiempo que la Universidad tenía su sede central en la ciudad de San José, los estatutos previeron la creación de cátedras de Gramática Castellana y Latina en las ciudades cabeceras de provincia, para que hasta esos lejanos lugares llegasen las luces. Así, no sólo se satisfacerían urgentes necesidades de los pueblos, sino también se afirmaba la unidad y la cordialidad nacionales que acababan de salir de prolongada y grave crisis.

Los primeros pasos fueron harto difíciles, a pesar de que en torno a la Universidad se reunió lo más granado de los intelectuales. Se tenía la buena experiencia de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás fundada a finales de la época española. Para satisfacción de los catedráticos se impartían lecciones de Filosofía, Teología y Jurisprudencia. Había alumnos principalmente en los estudios menores o preliminares que deseaban obtener el grado de Bachiller en Filosofía. Sin embargo, las cosas no iban muy bien, el Vice Rector, don Francisco María Iglesias, decía en la memoria de 12 de enero de 1851:

“El establecimiento estaba entonces, según se creía, próximo a caer; no se sabía el estado de sus rentas, las clases estaban casi desiertas, y todo presentaba en él un triste porvenir y aspecto” (16)

El entusiasmo de los primeros años fue seguido de una apatía que llegó hasta la propia juventud que no deseaba someterse a las rígidas disciplinas de la enseñanza. Se contentaban apenas con hacer estudios de primeras letras, para incorporarse a

las faenas del trabajo. Esto, unos; otros, continuaban en la ignorancia, que era proverbial en el país a mediados del siglo XIX.

Problema que afrontó la Universidad en el desarrollo de sus actividades académicas fue que debía crear Escuelas de Primeras Letras. Las había, muy pocas, desperdigadas, sin estructura docente y administrativa que les diese unidad, coherencia; sin maestros formados en instituciones especializadas; sin locales ni material de enseñanza. Costa Rica, después de 25 años de romper las amarras con España y de figurar entre las sociedades libres de América y del mundo, poco había avanzado en materia de educación. La mayor parte de sus hombres ilustres habíanse formado en centros universitarios foráneos. De ahí que la creación de la Universidad de Santo Tomás llevaba el propósito de difundir las luces y de colaborar en el ordenamiento educativo nacional.

Por eso, entre los asuntos que preocupaban al Rector y a los compañeros de la Dirección de Estudios, es bueno referirse a la creación de Escuelas de Primeras Letras y, además, de una escuela normal. De manera que la Universidad tropezó, así, de zopetón, con graves problemas ajenos a su misión académica esencial. Mas tampoco podía cerrar los ojos ante el atraso escolar de Costa Rica, pues directa o indirectamente la afectaba. Tristes y singulares las condiciones dentro de las cuales hubo de bogar en esos años el Instituto Universitario.

Decidió eliminar la cátedra de la Lengua Castellana y Latina de las cabeceras de provincia, para crear escuelas de primeras letras. ¿Cómo iban a matricularse en las referidas materias si hacían falta escuelas que enseñaran a leer y escribir?

El doctor José María Castro, reflexionaba por esos años, con hondura, en los problemas más importantes que el país debía resolver. Se decidió pedir ayuda a la Universidad de Santo Tomás para echar las bases de una Escuela Normal — 1846— y de un Liceo de Niñas — 1847—

Pese a que el doctor José María Castro fue creador de la Universidad de Santo Tomás, en 1849, siendo Presidente de la República, se vio en la ineluctable necesidad de reformar su estructura. Este cambio obedeció a la anarquía y debilidad porque atravesaba la enseñanza. Decidió presentar un reglamento orgánico de la Instrucción Pública que abarcara todos los ciclos del sistema escolar nacional: universitaria, normal, secundaria y primaria. Fue aprobado el 4 de octubre de 1849. El referido reglamento apunta a dotar a la escuela costarricense de un sistema bien articulado, que diera unidad y coherencia a los diversos niveles de la enseñanza. La Universidad aparece como parte principal y participaba en la dirección y funcionamiento del mismo.

La legislación escolar de 1849 es superior en todo sentido a las anteriores: en primer lugar, aparecen

bien estructurados cada uno de los estadios educativos; segundo, las actividades docentes y administrativas responden a los criterios de unidad y de supervisión; tercero, aunque no aparece aún el Ministerio de Educación Pública queda establecida una jerarquía y relaciones de autoridad bien distribuidas; cuarto, se crea un Consejo de Instrucción Pública, en cuya composición participan las más altas autoridades de la Universidad, lo cual vigoriza el sistema y la unidad; quinto, en numerosos artículos los trabajadores docentes, desde la Universidad hasta la escuela primaria, hallan disposiciones adecuadas, modernas y dinámicas, para orientar su labor de guía; sexto, al crear el sistema escolar costarricense señala un camino para desarrollar las políticas educativas en forma coherente y progresiva; séptimo, afirma el carácter nacional a la más importante de las tareas del gobierno: la educación.

El objetivo principal de la reforma de 1849 fue estructurar y unificar la escuela costarricense, desde la enseñanza superior hasta la primaria. Ya dentro de ese marco, el ordenamiento aprobado por el Poder ejecutivo varió en forma radical la concepción y estructura de la Universidad de Santo Tomás. De entidad autónoma, con atribución para darse su gobierno propio y régimen académico, pasó a depender en muchos aspectos del gobierno central. Perdió la autonomía. Sin embargo, al incorporarse al sistema escolar nacional jugó destacado papel en la orientación de éste.

La reforma crea una figura de gran importancia que es el Consejo de Instrucción Pública, cuerpo compuesto por el Director General de Estudios, el Rector, el Vice Rector, el Secretario de la Universidad y dos miembros más de nombramiento del Ejecutivo. El referido Consejo tiene tres miembros universitarios que junto con otros orientan la enseñanza en sus diversos niveles. Ese grado de vinculación entre la Universidad y el resto de los estadios del régimen fue un acierto, una norma de excelente gobierno. El Consejo de Instrucción al tiempo que orientaba e inspeccionaba la enseñanza primaria y normal, ejercía como dice el artículo 10º “el gobierno interior de la Universidad en todas sus facultades”. No podría pedirse a los estadistas del siglo pasado mejor política.

El Reglamento encarga de la coordinación administrativa al Director General, funcionario de enlace entre éste y el gobierno quien inspecciona, por medio de sus subalternos, las escuelas y los colegios del país, nombra comisiones, expide los nombramientos de los empleados en el ramo de instrucción pública con aprobación del Ejecutivo. Por artículo 3º podrá ser, al mismo tiempo, Rector de la Universidad.

Para dar una idea clara del papel jugado por la Universidad en la dirección del proceso de la enseñanza oficial y particular, es bueno transcribir, cuando menos el artículo 41º:

"También corresponde al Consejo la dirección de todos los establecimientos provinciales o municipales, la inspección de los particulares y de las escuelas privadas y la jurisdicción correspondiente sobre todos los empleados en el ramo de instrucción pública" (17)

Este Consejo tenía, como se desprende de dicho precepto, las funciones que hoy tienen el Consejo Superior de Educación y el Ministerio del Ramo.

Al dirigir e inspeccionar el Gobierno de la República la enseñanza oficial y particular, Costa Rica se adelantó a muchos países hermanos de América Latina en el funcionamiento del Estado Docente.

Si la reforma dio por primera vez a la administración escolar una estructura orgánica y un claro perfil, no menos hizo al operar cambios profundos a la Universidad de Santo Tomás. Las Facultades que en el anterior Estatuto no se sabía qué eran, ahora surgen en forma clara y precisa. Son unidades académicas que constituyen los cimientos de la Institución. El artículo 45 las enumera, no porque en esa época existiesen todas, sino como un plan de desarrollo y de expansión. Helas aquí: (18)

- 1— Facultad de Humanidades
- 2— Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas
- 3— Facultad de Medicina
- 4— Facultad de Leyes y Ciencias Políticas
- 5— Facultad de Teología y Ciencias Eclesiásticas

Cada Facultad tendría un Decano elegido por el Ejecutivo de entre sus miembros, y un Secretario, elegido por la misma. La Universidad sería gobernada por un Rector y en su defecto por un Vice-Rector, ambos de nombramiento del Poder Ejecutivo.

Por primera vez aparece en la reglamentación la figura de Claustro. Los artículos 106 y 107, dicen:

Artículo 106°

El Claustro ordinario se compone del Rector, Vice Rector y de la quinta parte, a lo menos, de todos los miembros de la Universidad, sin distinción de facultades.

Artículo 107°

El Claustro pleno constará del Rector, Vice Rector, tres Decanos, y la tercera parte, a lo menos de todos los miembros de la Universidad.

Los planes de estudios eran más avanzados que los de 1844. Existían tres cursos de estudios:

- 1— De humanidades
- 2— De matemáticas y,
- 3— De agricultura y ramos industriales.

Cursos de Humanidades:

Lengua Castellana, Latina, Francesa e Inglesa. Religión, Aritmética, Elementos de álgebra, de Geometría y Trigonometría con sus aplicaciones

a la mensura; Geografía descriptiva y cosmógrafa; Historia antigua y moderna; Principios de Literatura; Elementos de Física o Historia Natural; Filosofía Mental y Moral y Derecho Naturales.

Curso de Física y Matemática:

Aritmética, Álgebra, Geometría Elemental, Trigonometría rectilínea, Geometría analítica y secciones cónicas, Trigonometría, Esférica, permutaciones, combinaciones y probabilidades, Geometría descriptiva, Topografía y Dibujo Topografía, Geografía Astronómica, Elementos de Mecánica y además, Religión, Geografía Descriptiva, Historia Antigua y Moderna, Gramática Castellana, Principios de Literatura, Francés, Inglés y Física o Historia Natural.

La Universidad concedería dos tipos de grados y títulos: Bachiller y Licenciado.

Un año después de entrar en vigencia el nuevo Estatuto, el Consejo de Instrucción Pública encargado del gobierno interno de la Universidad dio pasos tendientes a poner en orden la casa. La hacienda andaba mal, las cuentas no se presentaban con regularidad, los deudores renuentes a pagar los intereses, los catedráticos no daban el número de horas previstas por la ley, los estudiantes faltaban con frecuencia a clase. Las enérgicas medidas tomadas por el Consejo trajeron orden a la Institución. Además, establecieron las Facultades de Ciencias Médicas y de Leyes. El acto de inauguración fue el 15 de setiembre de 1850, con lo cual quisieron el gobierno y las autoridades universitarias celebrar la efemérides de la Independencia. Según La Gaceta del 21 de setiembre, asistieron el Presidente de la República, acompañado de los Ministros. Concurrieron, además, muchas personas, y lo que revela el interés que se tomaba ya en Costa Rica por todo lo que tiende a estimular el progreso intelectual.

Don Juan Rafael Mora, Presidente de la República, pronunció un buen discurso a la hora de inaugurar las facultades aludidas. Al dirigirse al Claustro pleno y a las personalidades y ciudadanos allí reunidos, hizo hincapié en que España al fin había reconocido a Costa Rica como nación libre y soberana. He aquí algunas de sus palabras:

"Este reconocimiento es la aprobación tácita de un hecho consumado: más era necesaria, porque la honradez y los usos establecidos exigían aceptar las obligaciones del Gobierno en cuyos derechos nos habíamos subrogado, y arreglar definitivamente otros intereses comunes". (19)

Aprovechó la oportunidad para hacer un breve comentario sobre las graves consecuencias derivadas de un mal uso de la libertad. Pensaba, tal vez, en la anarquía y crisis en que vivían no pocos países de América Latina.

"No olvidemos jamás que la libertad se pierde por sus propios excesos, y se conserva cuando se hace de ella un uso racional y moderado. Y tengamos presente a nuestra memoria q' las revoluciones y trastornos desacreditan la causa de la independencia, deshonran a la Patria y reflejan, no contra determinados individuos, sino contra la sociedad en común..." (20).

Más adelante afirmó:

"Contrayéndome, señores, al establecimiento de las facultades de Medicina y de Ciencias Legales y Políticas, que coinciden hoy con la celebración del aniversario de nuestra independencia, permítaseme manifestar, que el Gobierno se complace en prestar una de sus más preferentes atenciones al ramo de Instrucción Pública, porque este es su deber..." (21).

Luego se refirió a la importancia de dirigir bien los estudios para que estos sean provechosos. Condenó también los malos métodos y las erróneas doctrinas que se enseñen. (22).

"Los malos principios son como las malas simientes: producen abrojos y no plantas, espinas y no frutas".

Luego vertió un concepto sobre el pueblo de Costa Rica:

"El pueblo de Costa Rica es esencialmente morigerado y pacífico, y la juventud estudiosa, llamada a reemplazarnos en la carrera de la vida, debe educarse bajo los mismos principios para que no se entreguen (sic) las costumbres públicas, ni se desnaturalice la buena índole social".

Seis años después de creada la Universidad de Santo Tomás, empezaron a funcionar dos Facultades importantes para el desenvolvimiento de la República: una de ellas, la de Ciencias Políticas y Legales, relacionada con las estructuras jurídicas y las funciones públicas. Importaba que en nuestro país se preparasen, de acuerdo con nuestra idiosincracia y experiencias políticas y sociales, los juristas, los futuros gobernantes y en general los cuadros humanos encargados de dirigir la "res pública". Si sólo éste hubiera sido el mérito de contar con universidad en una época en que los costarricenses teníamos el reto de conformar y perfeccionar la democracia, eso bastaría para identificarla con el desarrollo de las instituciones nacionales; sólo eso bastaría para tenerla como bastión en la formación de la nación costarricense.

Por considerarlo de sumo interés es oportuno transcribir un trozo del Informe de Labores redactado por el Vice Rector Iglesias Llorente, con fecha 12 de enero de 1851, sobre la creación de las ya citadas Facultades:

"Convencido el Consejo de lo urgente que era para el buen establecimiento de los estudios de leyes y para el buen arreglo de la profesión de la medicina, establecer las facultades de ciencias médicas y legales, acordó manifestar al Gobier-

no dicha necesidad, para que, si era de su agrado, diese la aprobación correspondiente; recibida ésta se fijó el día 15 de septiembre próximo pasado, después de haber sido juramentados sus miembros por el S. E. que presidió aquel acto. DESDE ENTONCES LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y LEGALES SE HA REUNIDO VARIAS VECES Y SE OCUPA DE LOS MEDIOS DE ARREGLAR DEFINITIVAMENTE ESOS ESTUDIOS QUE SON LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DIA MEJOR ORGANIZADOS". (23).

En esos mismos años se incorporan a la Universidad los Licenciados D. Lorenzo Montúfar y D. Julián Volio, quienes pasaron a ser profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Legales. Asimismo, ofrecieron impartir lecciones en la misma unidad académica el Maestro en Artes, Vicente Herrera y Carranza.

C) UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Preocupación de todos los gobernantes de Costa Rica fue intensificar y ampliar hasta donde fuera posible las escuelas de primeras letras. Estas aumentaron con el correr del tiempo, pero no en el número necesario que demandaba un país democrático, que pese a algunas crisis vivió en paz antes y después de la Independencia. Nuestra gente, como afirmó Juan Rafael Mora en el discurso pronunciado en la Universidad de Santo Tomás el 15 de setiembre de 1850, era un pueblo pacífico. Para tener clara idea de cuál era la situación de la enseñanza primaria a mediados del siglo XIX, es oportuno transcribir unos datos insertos en el Informe, ya citado, del Vice Rector Francisco María Iglesias Llorente:

"La concurrencia a las escuelas de primeras letras ha sido el año pasado muy considerable; su número asciende actualmente a 62 en toda la República, sin contar las escuelas privadas, comprendiendo sólo las públicas 3.543 niños de 5 a 14 años de edad, la mayor parte de ellos hijos de artesanos y jornaleros. Esto promete ya, con el transcurso del tiempo, resultados ventajosos e indica al menos que hay deseos de aprender y disposiciones para ello. Las clases que sostienen la Universidad han presentado el año pasado resultados bastantes halagüenos, y sólo es de deplorar que algunas de ellas se encuentran aún diminutas e incompletas". (24).

Los datos son interesantes, pues en 30 años de vida independiente apenas se habían creado 62 escuelas. Aunque el Vice Rector encuentra ese número satisfactorio, no lo es tanto porque del total de niños solo 3.453 asistían a clases. La mayor parte de la población estaba constituida de analfabetas, lo cual era un peso muerto sobre la mente de un pueblo que así no podía madurar políticamente ni impulsar el desarrollo de la democracia.

La diligencia puesta por los miembros del Consejo de Instrucción Pública en el desarrollo acelerado

—para esos tiempos— de la Universidad de Santo Tomás, no sólo iban dirigidas a fortalecer los estudios académicos, sino también a construir el edificio, aprobado desde hacia años.

Para la Universidad era indispensable proceder a acometer la aludida empresa puesto que de esa manera podía aplicar a otros menesteres las sumas gastadas en arrendar locales. El dinámico y progresista gobierno de don Juan Rafael Mora estaba empeñado en impulsar la educación superior. Al conocer las inquietudes de las autoridades universitarias y del Consejo no escatimó esfuerzos para pagar en cuotas de quinientos colones la deuda que su administración tenía con la Universidad por concepto de la renta del tabaco.

El doctor Nazario Toledo, Rector de la Universidad, en la Memoria presentada a la Junta Central de la Universidad el 11 de enero de 1852, decía al respecto:

“Los recursos con que debía contarse para los gastos de la obra no podía reducirse de la renta anual que producen los capitales dados a interés, porque esta renta apenas satisface las erogaciones muy precisas del establecimiento. (El subrayado es nuestro). Fue necesario, entonces, solicitar del Supremo Gobierno una mensualidad de quinientos pesos a buena cuenta de la cantidad que adeuda el tesoro de la Universidad, renta de tabacos, la cual fue inmediatamente concedida”. (25)

A Dios rogando y con el mazo dando, dice el refranero. A las pocas semanas, el 1º de marzo de 1851, se puso la primera piedra del “edificio literario”, según bella expresión de uso en la época. Mas las cosas adquirieron mayor celeridad. El mismo doctor Toledo en el documento referido apunta:

“Sus muros levantados en todo el frente de la calle principal (Av. 2º, hoy), y en mucha parte del interior, demuestran actividad y celo que han presidido a la ejecución de la obra”. (26)

La empresa universitaria no sólo empezaba a destacar y despertar curiosidad entre los vecinos por el impulso dado a la academia, sino también por la portentosa y bella obra que se levantaba en el corazón de la capital. Los trabajos no se interrumpieron porque “no han faltado los recursos que el gobierno suministra”.

Muy esperanzados andaban por esos días los universitarios con la construcción del edificio, porque de él dependía, en no pequeña parte, el impulso y el éxito de la educación superior y de la cultura en general para nuestra República, aún incipiente e inmadura. Reflexiónese sobre los conceptos vertidos por el doctor Toledo en el citado Informe de Labores:

“Y porque ese edificio va a contribuir al embellecimiento de la capital, sino porque es el emblema material de los progresos literarios del país, y el semillero en que las generaciones

futuras se pondrán en estado de seguir los adelantamientos de la civilización”. (27)

No puede mirarse por encima del hombro la acucia puesta por los directores de la Universidad de Santo Tomás en la extraordinaria empresa de levantar una institución superior en un medio en agraz, aldeano, de vida rural, cuyos gobiernos debían actuar en numerosas direcciones y luchar en no pocas trincheras. No era fácil estructurar un plantel docente con escasos recursos intelectuales y poca experiencia.

Ahora se los ve trabajando como hormigas, casi en fila india, para dotar al centro literario de edificio propio —trabajo de romanos emprendido por esas generaciones—. Mas recordemos otras obligaciones, siempre de carácter educativo: pagar los gastos del Liceo de Niñas y de la enseñanza del Latín y de la Filosofía en provincias.

1. Polémica en torno a enseñanza primaria y enseñanza superior.

Las ideas que con frecuencia comunicaban el Presidente de la República, el Rector de la Universidad y otras personas, revelan la formación de un ambiente intelectual que estimulará las discusiones sobre relevantes problemas nacionales. Uno de ellos, giraba en torno a la enseñanza de las primeras letras: no podía prosperar la democracia si su base la constituían ciudadanos analfabetos.

La enseñanza primaria ya había preocupado a los miembros de las Juntas de Gobierno de 1822 y 1823, de igual modo que al ponderado Juan Mora Fernández, Primer Jefe de Estado.

Treinta años después, el asunto volvió al tapete. De los grupos universitarios salieron sesudos comentarios que influirán en la determinación de nuevas políticas educativas.

Los informes anuales de las autoridades universitarias hacían hincapié en la imperiosa necesidad de atacar frontalmente la creación de escuelas de primeras letras. Muchas señeras personalidades no estaban conformes ni con el escaso número de ellas, ni con su rendimiento, ni con la apatía de padres de familia de que sus hijos estudiaran. El espíritu aldeano, la concepción rural de la vida, eran valladares con que se encontraban los gobernantes.

En algunos informes, sus redactores, en forma velada y sutil, señalaban como causas de las dificultades que había encontrado la Universidad en su desenvolvimiento, la carencia de una juventud medianamente preparada. O sea, cuestionaban la existencia de la Universidad en un medio cuyo común denominador era la ignorancia, el analfabetismo. ¿De dónde se iban a nutrir las filas y las aulas universitarias, si no de jóvenes que hubiesen hecho estudios elementales, básicos, los llamados de primeras letras?

He aquí el meollo del problema que durante muchos años trajo preocupados a gobernantes, intelectuales, académicos y algunos sectores de ciudadanos. ¿Qué hacer en 1844, en que Costa Rica empezó a vivir una etapa de notorio desarrollo económico que incidió en la formación de una clase social dominante?

¿Convenía fundar una Universidad o impulsar con más vigor el establecimiento de escuelas de primeras letras? He aquí el quid del asunto. Ampliar la red de escuelas primarias no era fácil de resolver: personal docente, locales, actitud de los padres de familia, escuelas normales, recursos económicos, etc. Vistas las cosas desde la vertiente de un centro universitario, era indispensable contar con enseñanza superior para formular los cuadros directores del país. Don Juan Rafael Mora, al dirigirse a los estudiantes con motivo de la inauguración de las Facultades de Ciencias Médicas y Políticas y legales, habló a la juventud estudiosa que debía continuar las tareas de ellos. O sea, surgía la disyuntiva: ¿qué es primero, el huevo o la gallina?

Ahora bien, vamos a transcribir y comentar algunos alegatos presentados sobre la materia por dos hombres de letras, académicos de lo más granado, talentosos directores de la Universidad de Santo Tomás. Uno, don Francisco María Iglesias Llorente, y el otro doctor Nazario Toledo —éste último,— guatemalteco, formado en la Universidad de San Carlos Borromeo, Guatemala.

Don Francisco María Iglesias, Vice Rector, en el informe tantas veces citado, reflexiona sobre el avance de la civilización que no tiene fronteras, que golpea a nuestras puertas cada vez con más fuerza. Su inquietud lo lleva a preguntarse, ¿qué hacer? ¿Cómo impulsar la ilustración para que nuestra juventud y nuestro pueblo no vivan en la oscuridad, ni queden a la zaga?:

"He aquí, pues, cómo la civilización avanzase a nosotros acompañada de todos sus prestigios y grandezas he aquí, cómo la industria y el comercio del mundo vienen a sentar sus reales sobre nuestro suelo, y hacer de nuestro territorio el trono que domine a los océanos..." (28)

Luego sugiere tomar medidas para aprestarnos al desafío de los tiempos. En sus palabras se revela el estadista y al académico de temple, dotado de sensibilidad y cultura para entender la marcha del tiempo y la forma como el país debe responder. Su pieza es un conjunto de meditaciones que hablan bien del hombre que con su pensamiento recorrió y dio sentido al siglo XIX costarricense. He aquí un ciudadano digno de reconocimiento. Afirmaba:

"La civilización está pues a nuestras puertas, pero deslumbrante, poderosa y exigente. ¿Podremos resistir a su influencia y a la prosperidad que trae de séquito? ¿Podremos, a su aparición repentina, sostenernos en un noble puesto y conservar el predominio sobre nuestro

patrio suelo? El tiempo dirá. Mas, para no exponernos a tan dura prueba, iniciémonos en sus misterios, y demos algunos pasos para salirle al encuentro". (29)

Optimista sobre la circunstancia que vive el país, hace profesión de fe sobre el genio de nuestra gente:

"Las circunstancias actuales se prestan más que las anteriores al desarrollo de la inteligencia, porque hoy se cuenta con elementos de que no podríamos disponer, y porque hoy se conoce la importancia de todas las mejoras útiles. Pero, señores, ¿cuáles son los medios más adecuados para fundar la prosperidad de la generación presente y venidera?" (30)

Cae en la cuenta de que la ilustración adquirida y desarrollada en forma orgánica desde la infancia hasta la edad adulta es la respuesta enérgica y sabia para que el país se enfrente con sagacidad, talento y destrezas al desafío de los avances de la civilización. Reflexionemos sobre los siguientes conceptos, que son, a la vez, un diagnóstico sobre la circunstancia educativa de esos años:

"La instrucción primaria elemental es la más importante de todas las instrucciones, pues forma la base de toda enseñanza, y ofrece el singular privilegio de aprovechar a todas las personas que la adquieran, y dirigirse a la clase más numerosa del pueblo". (31)

Acota, algunas ideas de pensadores y pedagogos extranjeros sobre el mismo tema, y dice:

"De manera que, según ellos, la sociedad más adelantada en civilización sería aquella que proporcionando al talento y al ingenio los medios de su desarrollo, ofreciese también a todos sus individuos lo que con rigor se llama instrucción primaria elemental". (32)

Como en esa época había confusión entre los diversos estadios de la enseñanza, ahondó en las características de la primaria y sentó cátedra al respecto.

Con claridad meridiana, dice:

"Esta instrucción —la primaria— sólo debe comprender aquellos conocimientos que son verdaderamente útiles a todos los individuos de las clases inferiores, y no debe bajo ningún pretexto confundirse con la enseñanza secundaria elemental ni con la superior, las que sólo debieran ser asequibles a ciertas clases del pueblo..." (33)

Analizados con suma claridad la naturaleza y rasgos de la enseñanza secundaria, vierte su opinión sobre las relaciones de esos ciclos de la educación con la superior. Y declara que el éxito y calidad de ésta dependa, en no pequeña parte, de aquélla. Y en forma sutil toma una posición crítica frente a la Universidad de Santo Tomás.

"Una vez arreglada la instrucción primaria por medio de buenos maestros salidos de una escuela normal, organizada de modo que lo previene la ley de 4 de octubre de 1849 y bien distribuidos y

dispuestos los locales para la enseñanza, se había dado el paso más importante en esta materia, y se habría puesto la primera base a la instrucción del país".

"Si se organizan después en cada una de las cabeceras de provincia los estudios secundarios, elementales se habría echado el sólido fundamento para la obra que anhelamos". (34)

Luego viene la crítica:

"Por el contrario, un joven que pasa de repente de la escuela de primeras letras a la del latín, filosofía, derecho, medicina o humanidades, o que por una transición aún más sorprendente se coloca en el estado eclesiástico, recorre con fatiga una senda llena de tropezos y de dificultades, y lo que es más triste, sólo adquiere una educación perjudicial y borroneada". (35)

Si el Vice Rector don Francisco María Iglesias Llorente analizaba problemas esenciales de la educación primaria de la de Costa Rica de mediados del siglo pasado, otro tanto hacía el doctor Nazario Toledo, Presidente de la Dirección General de Estudios de la República, en el informe anual leído en la Junta Universitaria. Insiste en el ruinoso estado en que se encuentra la educación primaria y en la necesidad de impulsarla a fin de que el edificio todo de la República se asiente sobre ciudadanos aptos y cultos. Sus palabras constituyen una verdadera denuncia de un camino que juzga equivocado. Señala yerros y omisiones muy graves para la cultura y el desenvolvimiento de las virtudes de los ciudadanos. He aquí algunas de sus observaciones que siguen las escritas un año atrás por el Vice Rector:

"Observando el Consejo el estado deplorable de las escuelas de primeras letras, la falta de local apropiado no sólo en los barrios sino en la capital, el corto número de niños que concurren actualmente a las escuelas establecidas, la falta de libros y de muchos útiles indispensables para la enseñanza y la continuación de vicios antiguos y de métodos defectuosos, con presencia de informes minuciosos que se pidieron... se dirigió al Gobierno..." (36)

Con franqueza poco común el doctor Toledo centra su crítica en la creación de la Universidad de Santo Tomás en un país en que los otros ciclos de la enseñanza andaban de capa caída. Analicé las ideas vertidas al respecto:

"La ley que instituyó la Universidad de Santo Tomás favoreciendo la ansiedad de los padres de familia y acomodándose a las circunstancias dominantes, creó un plantel de eterno recuerdo para la sociedad, pero débil para la instrucción por no haberse basado sobre una educación correspondiente a las luces que debía producir" (37)

Aclara su posición crítica al afirmar:

"En 1844 no teníamos colegios ni liceos, internos, y la educación estaba reducida a escuelas primarias mal sostenidas, y a un edificio que no tenía de colegio más que el nombre del Santo a

que estaba dedicado. Allí sólo se daban lecciones de Gramática Latina y rudimentos de filosofía. No teníamos niños aptos para la instrucción profesional, y ha sido preciso que los esfuerzos particulares llenasen el vacío en la parte posible". (38)

Las anteriores observaciones responden a las circunstancias dentro de las cuales se creó la Universidad de Santo Tomás y lo feble de la enseñanza impartida en los primeros años de vida del Instituto; pero justamente el empeño del gobierno de don Juan Rafael Mora y del Consejo de Instrucción Pública cambiaron bastante el panorama al que se refería el doctor Toledo. Tanto es así que en el mismo documento dice páginas más adelante:

"No obstante la falta de estos establecimientos (escuelas de primeras letras), hoy cuenta nuestra institución con más número de alumnos, pero estos apenas bastan, pues se hallan desiertas las principales cátedras porque ha faltado el semillero de los expresados establecimientos para poblarlas". (39)

D) LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA

Allá por el año 1853 empezaron las diligencias para elevar a la Universidad de Santo Tomás, a la categoría de pontificia. Las cosas maduraron hasta el punto de solicitar al Romano Pontífice Pío IX una decisión respecto de la mencionada iniciativa. Concedida la solicitud se dio el Breve "Cum Romani Pontifices". El presidente dio el exequator, lo mandó publicar y circular para su cumplimiento por hallarlo en "consonancia con las disposiciones del Concordato y no oponerse a los verdaderos intereses de la República". La actitud gubernativa y la concesión de la categoría de Universidad Pontificia no fue del agrado de muchos profesores, intelectuales y profesionales, que aún siendo católicos deseaban que el Instituto Universitario quedase fuera de la influencia de la Iglesia, convencieron al Presidente Mora de que no podía ejecutar el Breve sin constituir al Estado bajo la dependencia eclesiástica. Al respecto comenta Monseñor Víctor Manuel Sanabria y Martínez en su obra "La Primera Vacate":

"Sin embargo, algunos "avanzados" creyendo que las condiciones a que el Papa sujetaba la concepción del título pontificio eran exageradas, que el Obispo sería el verdadero dispensador de la enseñanza podría servir de obstáculo para la difusión de "las luces" y el progreso, convencieron al Presidente Mora de que no podía ejecutar el Breve sin constituir el Estado bajo la dependencia eclesiástica. Monseñor Llorente exigió que se cumplieran las expresadas condiciones, puesto que concedido al exequator, el Breve era ley de la República. Don Juan Rafael Mora se excusó alegando que debía consultar al Congreso. Pasó el tiempo y no se hizo la consulta a la Cámara. Todavía en 1856, la consulta estaba por hacer". (40)

La Universidad de Santo Tomás a pesar de los esfuerzos hechos por los gobiernos de la República y las personas encargadas de dirigirla, todas ellas ilustres, vivió en permanente crisis por falta de alumnos. El círculo vicioso se repetía hasta lo infinito. La escasez de escuelas de primeras letras continuaba como rasgo de la educación costarricense. La enseñanza secundaria era atendida por la propia Universidad con los estudios menores que culminaban con el grado de Bachiller en Filosofía que otorgaba. Los estatutos se cambiaban con frecuencia para acomodar los planes de estudios a las exigencias del momento, pero las Facultades o no se abrían o vegetaban. De las citadas unidades académicas sólo la de Ciencias Jurídicas y Políticas encontró amplia acogida entre la juventud. En ella se formaron legiones de juristas y de abogados que influyeron en el desenvolvimiento de la cultura y de las ideas políticas. De sus aulas salieron estudiosos que afirmaron un estilo de vida político y civil que dio prestigio a nuestro país entre las naciones civilizadas. No podría negarse que la Universidad de Santo Tomás, fue en lo que al desarrollo y a la evolución de las ideas políticas se refiere, una fragua o un yunque. Su institución en 1844 fue acertado y necesario paso.

Es cierto, como lo afirmaron algunos de sus conductores, entre ellos el crítico doctor Nazario Toledo, que no hubo catedráticos en número deseable que impartieran buenas lecciones de Latín e incluso de Filosofía; es cierto que la enseñanza de la medicina careció de medios e instrumentos didácticos que en otras partes aseguraban la alta calidad de la enseñanza. Todo ello es cierto. Más la crisis y las fallas de la Universidad de Santo Tomás no hay que verlas desde ese ángulo. Más bien, se originaron en la forma lenta y anárquica cómo se desarrollaron la enseñanza primaria y secundaria. Hubo, como es sabido, varios intentos de reformarla, de darle nueva orientación, pero siempre se llegaba al mismo punto muerto.

E) EL INSTITUTO NACIONAL:

Convencidos algunos ciudadanos, entre ellos el Maestro en Artes, don Vicente Herrera, profesor que fue de diversas ramas del Derecho, siendo Ministro de Instrucción Pública del Gobierno de don Tomás Guardia, de que era indispensable ofrecer a la juventud estudios de segunda enseñanza acorde con ideas modernas y dentro de un marco auténtico, sugirió la creación, dentro del seno de la Universidad, del Instituto Nacional, pagado con los fondos de aquella. Para ello suprimió numerosas cátedras y dejó vigente tan sólo las de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El decreto (No. XXXII), del 4 de julio de 1874, dice en su parte medular:

“Teniendo en mira mejorar la enseñanza segunda que la Universidad de Santo Tomás ofrece y

sostiene, en falta de otros institutos, a iniciativas del Poder Ejecutivo:

1.-

Eríjese en la Universidad de Santo Tomás un Colegio que se denominará Instituto Nacional”.
(41)

El referido decreto dejó en suspenso numerosas actividades universitarias mientras “no haya alumnos suficientemente preparados para los estudios profesionales”. La Universidad conservó su Cuerpo Directivo, con el Rector de Presidente. Los cursos se dividían en tres áreas: Filosofía, Humanidades y actividades varias (aplicadas a las Artes, a la Agricultura y al Comercio). Por el interés que tenían para la juventud y el país en general cabe enumerar las actividades, pues revelan el deseo de dar a los estudiantes una formación práctica que les permitiera ganarse la vida con decoro y colaborar en el desarrollo económico de Costa Rica: Lenguas Vivas, Teneduría de Libros, Nociones de Derecho Mercantil, Agrimensura y disposiciones legales referentes a ellos, Elementos de Agronomía Agraria, Dibujo Lineal y de Adornos.

Aunque el Instituto Nacional funcionaba dentro de la Universidad, su organización responde a un tipo de liceo; tiene características de Colegio de Segunda Enseñanza. Si no, léase para su mejor inteligencia el artículo 7º, del referido decreto:

Artículo 7o.

El Director, los profesores y demás empleados del Instituto Nacional de segunda enseñanza, son también de libre nombramiento del Poder Ejecutivo. La Dirección de Estudios de la Universidad seguirá nombrando los catedráticos y los empleados de su dependencia”.

La política seguida por el Poder Ejecutivo revela que había deseo de atender a la segunda enseñanza y conformarla de acuerdo con las más avanzadas experiencias sobre la materia.

De esta manera, como decíamos, la Universidad de Santo Tomás quedó reducida de 1874 a 1883 a la Facultad de Derecho. El Instituto fue inaugurado con gran ceremonia el 16 de mayo del año siguiente (1875)

La decaída Universidad recibió el golpe mortal con la creación en su seno del Instituto Nacional, pues no sólo hubo de pagar sus gastos, sino que los esfuerzos se dirigieron a vigorizar la enseñanza secundaria. Las lecciones de Derecho eran impartidas en otro local, pues el propio edificio lo ocupaba el Instituto. Amén de ello había perdido su autonomía.

En 1883, al llegar al Ministerio de Instrucción Pública don Eusebio Figuroa, se propuso reorganizar la Universidad, devolverle su autonomía y fortalecer los estudios superiores.

En su calidad de titular de la referida cartera asumió las funciones de Rector. Ya él lo había sido en 1867, en una época en que, según la opinión del

historiador Rafael Obregón Loria, la Universidad atravesaba por un período de los más pujantes de su corta vida. “Ese puesto lo había ocupado en época brillante para el establecimiento, pero ahora, irónico era el título: Rector de una Universidad que prácticamente no existía. Para Figueroa, era muy doloroso el estado en que se encontraba la Universidad, y ya que las circunstancias le habían puesto en sus manos las riendas de la Instrucción Pública, decidió proceder a su restauración”. (42)

En el acuerdo (No. CLI), del 28 de mayo de 1883, en que se encarga al Sr. Figueroa la dirección provisional de la Universidad de Santo Tomás, se alude al hecho de que la mencionada entidad debía tener vida propia, y facultades para nombrar Rector y Director; o sea, devolverle la autonomía perdida con que nació en 1844. Insisten en el cercenamiento económico de dicho cuerpo, al correr con los gastos del Instituto Nacional y en la disminución de su figura académica hasta “dejarla en una sola cabeza...”

El nombramiento, pues, de don Eusebio Figueroa como Rector provisional era parte de un plan tendiente a restaurar la Universidad en sus bases originarias. Semanas después salió publicado el Decreto, de 12 de junio de 1883, que en su parte medular, dice:

Artículo 1º

La Universidad de Santo Tomás elegirá al Rector y la Dirección de Estudios que deba regirla, conforme a las leyes y estatutos vigentes al emitirse la ley del 4 de julio de 1874; y tendrá las mismas facultades en lo directivo, administrativo y económico que le acordaban las disposiciones referidas. Y por cuanto la Universidad ha estado en receso por tiempo dilatado, el Supremo Poder Ejecutivo hará la primera elección de Rector y Directores cuyo período será de dos años”. (43)

Al derogarse en todas sus partes la precitada ley de 14 de julio de 1874, también quedó suprimido el Instituto Nacional, no sin antes tomar acuerdo acerca de los estudiantes que durante cinco meses habían seguido normalmente los cursos. Podían, según el respectivo decreto, continuar sin novedad en los colegios de segunda enseñanza existentes.

Al año siguiente, 10 de marzo, se creó el Instituto Universitario, colegio de Segunda Enseñanza, que funcionó, como antes el Nacional, en la Universidad de Santo Tomás.

Ahora bien, a esta altura del desenvolvimiento histórico de la educación costarricense y de la Universidad de Santo Tomás en particular, las opiniones tanto en las esferas gubernativas como en la de los principales círculos intelectuales, se dividían en dos: unos, creían que nuestro país no necesitaba de Universidad, pues estaba urgido de un sistema escolar moderno y dinámico, que abarcara desde el kindergarten hasta la enseñanza media y normal. Intentos diversos se habían hecho en ese sentido, pero las legislaciones, aunque

algunas muy buenas, no se cumplían, o se cumplían en parte, o eran inoperantes. Entre los líderes de este movimiento alza su imponente figura el licenciado Mauro Fernández, de bien plantada personalidad, Ministro de Instrucción Pública de don Bernardo Soto. Formado en las corrientes positivistas del último tercio del siglo XIX, tenía una idea clara, consistente y firme, acerca de lo que según él necesitaba Costa Rica para emprender grandes jornadas en el campo de la educación. Era partícipe de una corriente de opinión que venía gestándose aquí desde mediados del siglo (XIX): para un país en formación, atrasado y democrático en sus objetivos de vida, estructuras y costumbres, era indispensable impulsar la educación básica. La otra, la superior, vendría después. Esta corriente, por tener viejas raíces en el pensamiento de muchos esclarecidos costarricenses, tenía fuerza.

La otra, pensaba que dado el desarrollo económico, social, demográfico y el progresivo mejoramiento de las prácticas democráticas, convenía organizar la educación primaria y secundaria, sin preterir la superior. Justamente en la época en que el país exhibía mayor grado de madurez histórica, en que las actividades agroexportadoras alcanzaban altas cifras, en que la curva demográfica demostraba significativo progreso, debió haberse hecho un intento serio, profundo, integral, para dotar a la República de una Universidad acorde con el signo de los tiempos. Cinco años antes, don Eusebio Figueroa, en magnífico discurso, explicó a los ciudadanos las razones que aducía para que la Universidad antes que destruirla convenía reformarla. He aquí algunos de sus sesudos puntos de vista, que no pensaron en 1888 a la hora de clausurar la Universidad:

a) “En medio de la crisis que atravesamos, el gobierno ha creído que debe requerir las fuerzas vivas de la nación, que debe combinarlas, que debe tocar todos los resortes que conduzcan a operar un esfuerzo común y simultáneo que no sólo salve el conflicto del momento, sino que, desarrollando lentamente los elementos del país, le ponga a cubierto de nuevas crisis. En este movimiento general, no hay duda que el cuerpo universitario está llamado a desempeñar un papel importante”.

b) “El capital y el trabajo poco avanzan si la ciencia no dirige sus operaciones: el comercio es la vida de los pueblos: el comercio material trae consigo el comercio de las ideas; y en pos de la comodidad y de la abundancia vienen el desarrollo de las ciencias, el perfeccionamiento moral e intelectual y los goces, que son la medida del adelanto de las naciones”.

c) “Además, los salones de este edificio pueden iluminarse todas las noches, para que la juventud estudiosa pueda, si quiere, tener certámenes, conferencias, lecturas y otros ejercicios. La poesía, la retórica, la declamación y la música llenarían bien estas horas en que buena parte de los jóvenes se precipitan en ocios peligrosos”. (44).

He aquí algunas cifras estadísticas de 1888, 44 años después del nacimiento de la Universidad de Santo Tomás: Población 217.000 habitantes (1844, 79.000); Exportación de bananos 854.000 racimos (1844, no existía); Café, exportación, 17.000.000 kilos (1844, 4.000.000 kilos).

F) ABOLICION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS:

El plan de reorganamiento educativo planteado por don Mauro Fernández, Ministro de Instrucción Pública, privó por encima de la permanencia y reforma de la Universidad de Santo Tomás. No cabe duda de que la vigencia de la Ley de Educación Común aprobada en 1886. estructura el sistema educativo como una institución vertebrada, unificada, coherente, tanto en lo que respecta a la enseñanza como a la inspección y administración de la escuela. Surge por primera vez en Costa Rica la imagen de la escuela costarricense como un todo dinámico, fluido, en que se conjugan y engarzan tanto las autoridades, como los maestros y elementos de la comunidad.

Las Escuelas de Primeras Letras pasaron a ser una especie de constelación: todas respondían a una misma política educativa, a un mismo modelo de organización y funcionamiento. El problema mayor consistía en que dentro del sistema debían articularse la educación secundaria y la normal. En Cartago existía desde la época de Jesús Jiménez, el Colegio San Luis Gonzaga. Faltaba dotar de ese tipo de instituto a las otras ciudades del centro del país: San José y Alajuela. Así se crearon en 1887 el Liceo de Costa Rica y en 1888 el Colegio Superior de Señoritas. En ese mismo año vio la luz pública el Instituto de Alajuela.

Los colegios de segunda enseñanza se organizaron con un plan básico común y luego un segundo ciclo diversificado: Humanidades, Comercio y Normal. Se otorgaron los títulos de Bachiller, Maestro Normal y Perito Mercantil.

El plan ideado por don Mauro Fernández y sus eficientes colaboradores, —entre quienes destacó el gran impulsor de la educación en Costa Rica, don Miguel Obregón Lizano— era atractivo, dio carácter, personalidad y dinamismo a la escuela costarricense. Trajo orden en donde había desorden.

Ante esa política, que con cariño, devoción y convencimiento, enunció don Mauro, con el apoyo del Presidente de la República y del Congreso de la República, la Universidad de Santo Tomás pasó a segundo orden; y ante la posibilidad de que su permanencia pudiese perjudicar su obra señera y necesaria, optó por clausurarla. Muchas voces se levantaron en contra de ese propósito, entre otros, la del licenciado Félix Arcadio Montero.

Transcribimos a continuación algunas ideas en que se fundamentó el decreto de abolicionss de 20 de agosto de 1888:

“El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, considerando,

1) Que la Universidad Nacional no tiene organizadas las facultades que constituyen la vida propia de esta institución.

2) Que las actuales condiciones del país no son medio suficiente para organizar un centro de investigación puramente científico.

3) Que los estatutos y demás disposiciones que rigen la Universidad Nacional no concuerdan con los progresos de la ciencia ni con los medios de nuestra condición social.

4) Que es indispensable la reforma de esas leyes y la creación de los elementos necesarios para que los estudios superiores puedan desarrollarse en toda su extensión.

5) Que la Escuela de Derecho, única establecida hoy, reclama su organización completa, capaz de proporcionar todos los conocimientos que pide la naturaleza y función especial de la ciencia jurídica... (45).

A continuación se transcribe el inciso 1o. del mismo decreto:

1o.) Mientras las condiciones sociales del país no permitan la creación de una Universidad como elemento corporativo con la organización que a sus funciones corresponde, queda abolida esta institución; y en su reemplazo créanse escuelas superiores profesionales de Derecho y Notariado, de Ingeniería y de Medicina” (46).

Este artículo es inconsistente e incongruente, no sólo por lo que el gobierno decide —eliminar la Universidad de Santo Tomás—, sino también por los considerandos que a manera de motivación presiden el acuerdo. Digo inconsistente, porque por un lado se clausura la Universidad, y a punto y seguido se mantienen dos facultades que la componían (Derecho y Medicina); y para más confusión, se agrega, otra, la de Ingeniería.

Por el artículo 2o. las mencionadas escuelas —que no eran poca cosa en materia de educación superior en un minúsculo país como Costa Rica y en esa época— tendrán gobierno propio. Se aclara que en ellas intervendrá el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución y la Ley Fundamental de Instrucción Pública. O sea, que de la Universidad de Santo Tomás lo que se elimina es la estructura gubernativa y administrativa. Más bien, como dice el artículo 2o, se agrega la Facultad de Ingeniería.

Posiblemente, en el fondo del pensamiento de don Mauro se trata de eliminar la Universidad de Santo Tomás, según el modelo de 1844, demasiado académico, apegado a las luces, concepto romántico surgido en el siglo XVIII —centuria que lleva el mismo nombre—, y plantea la educación superior en el climax de la filosofía positivista, penetrada de ciencia hasta la médula.

Si todos los fundadores de 1844 abundaron en declaraciones retóricas, en bellas palabras y magníficas intenciones, quienes en 1888 la abolieron, también cayeron en el mismo pecado, si nó véase: de las tres escuelas profesionales enunciadas en el decreto que comentamos, sólo quedó en

pie, la q' tenía raíz, tradiciónk sustancia y solera de medio siglo, la de Derecho. ¡Cosas veredes Sancho amigo! ¿A qué se redujo la actitud de don Mauro? A mantener, en la intención, varias escuelas profesionales desligadas entre sí, sin vínculo que las uniera. O sea, el modelo de la Universidad de fines de siglo que empezaba a cundir por todo América Latina. En los Estados Unidos de América y en Europa las universidades se mantuvieron dentro de una concepción académica rigurosa. En Alemania hasta hace pocas décadas las escuelas de ingeniería no pertenecían a la universidad, sino que eran escuelas técnicas.

Mas habría que referirse en forma somera a las diferencias ocurridas entre el poderoso Ministro de Instrucción Pública de don Bernardo y la Universidad de Santo Tomás, a raíz, según parece, de la rebeldía de sus autoridades de aceptar algunos puntos de vista del ejecutivo. En efecto, la universidad acordó declarar incorporado en ella al Instituto Americano —colegio privado, con sede en cartago, regentado por don Juan Fernández Ferraz. De acuerdo con la autonomía, restaurada en 1883, según dijimos, la universidad estaba en aptitud de proceder como lo hizo. Empero, el Ministro censuró esa actitud.

El acuerdo No. LII de 21 de febrero de 1888, con base en la Constitución y las leyes, afirmó que:

“La Universidad Nacional no está autorizada por ninguna ley, para incorporarse establecimientos privados, con el fin de dar valor académico a los estudios que en ellos se hagan”. (47).

- 1) Que la Universidad Nacional, conforme a las leyes que la rigen, no está facultada para establecer cátedras departamentales, ni para incorporarse establecimiento privado alguno;
- 2) Que carecen de validez académica los estudios hechos en colegios privados que no hubieren cumplido con las prescripciones de las leyes sobre enseñanza libre...” (48).

Es dable observar la diferencias que separaban bastante a la Universidad de Santo Tomás del Ministerio de Instrucción Pública y de la fuerza y actitud tajante de don Mauro con respecto a las autoridades que regentaban la institución universitaria. ¡Meses después vino la abolición!

Aprobada la abolición de la Universidad de Santo Tomás el 20 de agosto de 1888, la Asamblea Legislativa al día siguiente declaró que mientras se organizaba definitivamente la aludida escuela, con-

tinuarán las lecciones según el plan de estudios adoptado; y a punto y seguido encargó a la Junta Directiva del colegio de Abogados la designación de los profesores que iban a constituir el grupo académico, y al Presidente la dirección inmediata de las clases. Los sueldos del personal de la Escuela serían fijados por el mismo colegio, que sometería, para el efecto de pago, en el presupuesto del caso al Gobierno.

El 24 de agosto del mismo año, el Presidente de la República nombró profesores de la Escuela de Derecho a los siguientes juristas:

Licenciado don Ascención Esquivel, Práctica Forense y Derecho Internacional

Licenciado Ricardo Jiménez, Derecho Civil y Romano

Licenciado Andrés Venegas Aguilar, Economía Política y Derecho Penal

Bachiller don José Astúa Aguilar, Derecho Público y Natural.

El 3 de septiembre cambió la nómina de los profesores de Derecho en la siguiente forma:

Licenciado don Ricardo Jiménez, Derecho Civil

Licenciado don Ricardo Pacheco, Práctica Forense

Bachiller don Pío Viquez, Derecho Internacional y Oratoria Forense

Bachiller don José Astúa Aguilar, Derecho Público y Natural

Licenciado don Andrés Venegas, Economía Política y Derecho Penal

Licenciado don Angel Anselmo Castro, Derecho Mercantil y Romano.

De esta manera, empezó la Escuela de Derecho una nueva etapa en su vida; una, por cierto, de las más fecundas porque desde el punto de vista académico representa la extinta Universidad de Santo Tomás. Continuó, y en forma más intensa, dada la madurez de la institución, de los sabios juristas que cada día en mayor número poblaban sus claustros, y del desarrollo económico, social, político y cultural del país. Parte no pequeño del apego de los costarricenses a la civilidad, el respeto a la ley, el culto a la libertad y el espíritu de fraternidad y alto sentido civilizador que ha caracterizado a los habitantes de Costa Rica, son hijos de esa permanente acción cultural y espiritual de la Escuela de Derecho.

Andando el tiempo, en 1940, al restaurarse la Universidad con el nombre de Costa Rica, nuevamente la Escuela de Derecho volvió a constituir parte medular de la Academia, de la docencia y de la cultura.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Inauguración de la Universidad de Santo Tomás del Estado Libre de Costa Rica. (San José: Imprenta del Estado, sin fecha de publicación). Pág. 9-10. También en: varios. Acto inaugural de la Univer-

sidad de Santo Tomás. (San José, pie de imprenta, 1844).

2. Ibid, Pág. 10.

3. **Ibid, Pág. 7**
4. **Ibid, Pág. 7.**
5. **Ibid, Pág. 8.**
6. **Ibid, Pág. 8.**
7. **Ibid, Pág. 8.**
8. **Ibid, Pág. 14**
9. **Ibid, Pág. 14.**
10. **Ibid, Pág. 21.**
11. **Ibid, Pág. 74-76.**
12. **Estatutos de la Universidad de Santo Tomás. (San José: Ministerio General del Supremo Gobierno de Costa Rica, sin fecha de publicación), Pág. 19.**
13. **Ibid, Pág. 30**
14. **Ibid, Pág. 32**
15. **Ibid, Pág. 17.**
16. **Francisco María Iglesias. Informe del Vicerrector de la Universidad, 1851.**
- 17.
- 18.
19. **La Gaceta, 21 de septiembre de 1850.**
20. **Ibid.**
21. **Ibid.**
22. **Ibid.**
23. **Francisco María Iglesias. op cit.**
24. **Ibid.**
25. **Nazario Toledo, Memoria con que dio cuenta el Director General de Estudios, doctor don Nazario Toledo, en la Junta General de la Universidad celebrada el 11 de enero de 1852, de los trabajos en que se ha ocupado el Consejo de Instrucción Pública en el año de 1851, (San José: Imprenta la paz, 1852) Pág. 2.**
26. **Ibid. Pág. 2.**
27. **Ibid, Pág. 3.**
28. **Francisco María Iglesias, Op. Cit.**
29. **Ibid.**
30. **Ibid.**
31. **Ibid.**
32. **Ibid**
33. **Ibid.**
34. **Ibid.**
35. **Ibid**
36. **Nazario Toledo. op cit, Pág. 8.**
37. **Ibid. Pág. 12-13.**
38. **Ibid, Pág. 13.**
39. **Ibid, Pág. 14.**
40. **Sanabria Víctor, Anselmo Llorente y Lafuente (San José. Editorial Costa Rica, 1972) Pág. 157-158.**
41. **Colección de las leyes y decretos. Año 1874. San José: Imprenta la Paz, 1875). Pág. 90.**
42. **Rafael Obregón Loría. Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás. (San José: Editorial Universitaria, 1955).**
43. **Colección de las leyes y decretos. Año de 1883 (San José: imprenta Nacional, 1884). Decreto No. XVII. Pág. 184.**
44. **Eusebio Figueroa. Discurso del Ministro de Instrucción Pública (1883) Archivo de don Rafael Obregón Loria.**
45. **Colección de leyes y decretos. Año de 1888. San José: Tipografía Nacional, 1889) Decreto No. 77, Pág. 476-477.**
46. **Ibid, Pág. 477, Decreto No. 77.**
47. **Ibid, Pág. 91, Acuerdo No. 52.**
48. **Ibid, Pág. 92, Acuerdo No. 52.**

COMENTARIO DE LIBROS.

Introducción al pensamiento dialéctico.

El título de este breve ensayo del Doctor Serrano Caldera puede dar motivos a erróneas anticipaciones sobre su contenido, no porque dicho título no corresponde efectivamente al tema tratado, sino por que la amplitud de su enunciado ("Introducción al Pensamiento Dialéctico") induce a que se le tome en diversos sentidos, mas o menos amplios según la perspectiva del lector. En primer lugar, se trata de una introducción preponderantemente histórica, más que sistemática, por lo que pueden fallar algunas expectativas de encontrar en ella ciertos detalles técnicos, lógicos o epistemológicos. En segundo lugar, no es una introducción al pensamiento dialéctico en general, cuyas diversas modalidades y variantes le constituye en una de las corrientes más ricas de la filosofía presente, sino una introducción concreta y específica a la dialéctica marxista y sus más actuales interpretaciones. Precisos así los límites del tema abordado por el Doctor Serrano, pasaremos a analizar los logros de su aproximación a tan interesante problemática.

Aunque no se afirma de forma suficientemente explícita en parte alguna del ensayo, hay

una tesis central que le recorre del principio al fin. Nos atreveríamos a enunciarla así: la existencia de dos de las corrientes predominantes de interpretación del marxismo en la actualidad humanista y la cientificista (para darles algún nombre), no obedece a caprichos escolásticos o a veleidades "revisionistas", sino que está determinada por el propio proceso histórico de la formación de la dialéctica marxista. Un mismo hilo de preocupaciones teóricas enlaza a Descartes y Althusser; de igual forma, otro hilo semejante anuda las preocupaciones de Rousseau y de Fromm. Ambos hilos pasan por la médula de la dialéctica de Marx. Enfoque tan sugerente, confiere al autor una perspectiva amplia y rica, a igual distancia de toda ortodoxia dogmatisante y de toda postura unilateral.

El ensayo consta de cuatro partes, centradas en la personalidad filosófica de cuatro titanes del pensamiento moderno: Descartes, Rousseau, Hegel y Marx. La escogencia de estos pensadores como hitos fundamentales en la constitución del pensamiento dialéctico está en general libre de toda discusión, excepto quizá en el caso de Rousseau, que a nuestro ver justifica algunas reservas.



Serrano Caldera, Alejandro. *Introducción al pensamiento dialéctico*. México, Fondo de Cultura Económica. 1976, 94 pp.

En el caso de Descartes, Hegel y Marx, su altura líder va pareja con sus contribuciones al pensar dialéctico. En Descartes está la raíz tanto del racionalismo como del empiriocriticismo, cuya síntesis intentará realizar Marx, después de la escisión post - cartesiana. Los nombres de Hegel y de Marx están indisolublemente unidos al concepto de dialéctica. Ningún otro autor podría disputar su preeminencia respecto a tal tema. En cambio a la vera de Rousseau hay pensadores como su antagónico Voltaire o el Barón de Montesquieu, cuyas

aportaciones al pensamiento moderno rivalizan en importancia con las del autor de *El Contrato Social*. El interés de Rousseau "en la naturaleza y en el hombre", no tiene a nuestro ver mayor peso que el de Montesquieu por lo social y lo histórico, no obstante, que el radicalismo político del primero le asimila más al marxismo que al autor de *El Espíritu de las Leyes*. Las coincidencias concretas entre ciertos planteamientos de Rousseau y de Marx (por ejemplo, con respec-

to a la propiedad) no tienen a nuestro juicio mayor monta que el cambio de perspectiva que con respecto a lo social y a lo histórico significó Montesquieu, y aunque no tenemos elementos de juicio para determinar la influencia concreta de éste sobre Marx, si presumimos su influencia general sobre el pensamiento histórico, político y social de que se nutrieron tanto Hegel como Marx y Engels.

En resumen, el ensayo del Doctor Serrano Caldera nos parece una buena síntesis, por lo

riguroso del tratamiento y lo interesante de la temática que enfoca, de la génesis histórica de la dialéctica marxista. Su utilidad para quienes comienzan el estudio del pensar dialéctico es grande, y las personas más familiarizadas con esta problemática pueden encontrar en ella un valioso instrumento para reactualizar sus puntos de vista, cotejándolos con la perspectiva limpia y clara que esta *Introducción* nos ofrece.

JOSE EMILIO BALLADARES

Nicaragua en la Educación.

GRAN ELOGIO Y PEQUEÑO ALCANCE IDEOLÓGICO AL LIBRO DEL RECTOR ARRIEN

Por Miguel De Castilla Urbina

UN LIBRO CON HISTORIA

El libro *Nicaragua en la Educación*, de Juan Bautista Arrien y Rafael Kauffmann, es un testimonio real y objetivo del nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en el sector educación de nuestro país, y más precisamente, de su investigación, análisis y cuestionamiento con miras a su descubrimiento y transformación.

Conocido es que nuestro país por tradición de la subcultura dominante letrada, ha sido prolifera en publicaciones relacionadas con la creación literaria, en detrimento de las otras regiones del conocimiento científico y/o experimental.

La educación como función de la sociedad global, no escapa a esta situación de franca discriminación, es más, es buen referente para ejemplificarla. Encontrarle justificación sería remontarnos al estudio de las características de la educación

nicaragüense, en todo el período previo al proceso dependiente de industrialización que arranca con la implantación del Mercado Común Centroamericano (1961).

Para ese período (que nosotros hemos llamado "elitario y letrado", la educación es un fin en sí mismo, contrario al período de "la escuela capitalista del trabajo", en el que la educación aparece como un "medio práctico para elevar el nivel de vida".

De 1897 a 1956, algunas obras de asedio e interrogación a la realidad educativa nicaragüense, son: *Elementos de Pedagogía* de José María Izaguirre (1897); *Al correr de la pluma* de Josefa Toledo de Aguerri (1920); *Puntos críticos sobre enseñanza nicaragüense*, Josefa Toledo de Aguerri (1935); *Educación y Feminismo*, Josefa Toledo de Aguerri (1940); *Guía del Maestro Rural*, Sara Luisa Barquero (1946); *El Hogar y la Escuela*, Josefa Toledo de Aguerri, (1951); *Problemas fundamentales de la educación*



Arrien, Juan B., y Kauffmann, Rafael. *Nicaragua en la Educación*. Managua, publicaciones de la Universidad Centroamericana. 1977, 424 pp.

primaria de Nicaragua, Pedro J. Quintanilla (1956)

A partir de 1960 y hasta 1976, la bibliografía educacional nicaragüense fue pasando de la prosa pedagógica y éticomoralista de Josefa Toledo de Aguerri, a un nivel superior de concreción y acercamiento a la realidad, en 1956 se publicó

mimeografiado un Informe de 208 páginas titulado **Estudio de la educación en Nicaragua (1950-1964)** que fuera realizado por la Oficina de Planificación, del Consejo Nacional de Economía y describe en detalle cada nivel y cada modalidad del sistema escolar formal, desde el nivel primario hasta el superior; en 1967, Mauricio Pallais Lacayo, publica su librito **La historia de Nicaragua a través de la Educación**; en 1968, Guillermo Rotschuh Tablada reúne sus discursos, artículos y telegramas políticos y educativos, bajo el título **Escritos Pedagógico**, y nosotros animados por nuestros profesores publicamos **La educación primaria nicaragüense: Sus males y sus remedios**; en 1969, Julio Gómez Mejía, publica su **Reseña de los primeros cinco años de historia de la FSMN (1946-1951)**

En 1972, Carlos Tunnerman da a conocer su "**Universidad: Búsqueda Permanente**" y la editorial Paidós de Buenos Aires, publica nuestro trabajo **Educación para la modernización en Nicaragua** (dolorosamente más conocida en el extranjero que en nuestro propio patio), y en 1976, damos a conocer nuestra **Pedagogía del Neocolonialismo**.

Producto del desarrollo social, este 1977 viene a constituirse en un salto cualitativo con respecto al pasado bibliográfico pedagógico nacional en toda la historia de la educación nicaragüense, al publicarse dos obras, que por el método de análisis, el enfoque progresista y el volumen informativo, deben ser obligadas obras de consulta para quienes deseen acercarse a la realidad nacional a través de esa ventana tan sensible como es la educación, se trata de **Nicaragua en la Educación**, de J. B. Arrién y R. Kauffmann y **Dependencia y Educación** (el caso de Nicaragua) de G. Rosales, D. Stuart, E. Macías y M. De Castilla.

En este sentido el libro del Rector Arrién, (mayo 1977, 420 páginas), no es un libro solo, un libro sin historia y sin parientes, es la continuación de esa "búsqueda permanente" por darle significado y concreción a la realidad nicaragüense desde su educación, y es, por así decirlo, la consolidación, homogenización y globalización de todo lo publicado con anterioridad en cuanto a educación se refiere en nuestro país.

GRAN ELOGIO:

Nicaragua en la educación, es un libro sobre la educación de Nicaragua: científico, valiente, optimista y completo.

1- Es un libro científico. No parte de lo abstracto sino de la realidad concreta: "Nicaragua —dice— país de estructura socio-económica neocapitalista e irremediabilmente situado en el área periférica del proceso capitalista mundial" (Página 8)... "Nicaragua no ha dejado de ser espacio estratégico, no obstante la abrogación del Tratado Chamorro Bryan. Asimismo en la división internacional del trabajo, se le asigna el papel de abastecedor de materia prima y abundante mano de obra barata, para ser aprovechada en los procesos agro industriales realizados por las empresas multinacionales" (Página 39). Esto en lo externo, y refiriéndose a lo interno (como reflejo de lo extremo) dice: "Esta situación se fundamenta en un tipo concreto interno de explotación de las mayorías agrarias del país". (Página 39)... y como para que no quede duda, sobre el aparato que ordena todo el paisaje, dice: "El Estado en la región centroamericana ha sido controlado por la clase dominante y ha asegurado a esta en cada uno de los países una amplia libertad para las fuerzas del mercado, además de la defensa y consolidación de condiciones favorables para las nuevas formas de dominación política y

económica". (Página 41)

2.- Es un libro valiente. Se enfrenta al aparato ideológico del sistema. Se expone al ostracismo, a la duda, a los ribetes, y eso, me parece, le quita al padre Arrién, el ropaje místico del "cura jovial y deportista" de que estaba señalado, para ubicarlo en un lugar de compromiso por el cambio, junto a tantos intelectuales nicaragüenses que dispersos deambulan de un lado a otro queriendo y buscando una "curul" para resistir al proceso de desnacionalización a que nos encontramos convocados por la dialéctica y maduración del sistema capitalista-dependiente en nuestro país.

La calificación de valiente al libro del rector Arrién, no es gratuita de nuestra parte, simplemente trata de determinar la actitud del ejercicio de dos símbolos que, poseyéndolos Juan Bautista Arrién, la cultura burguesa cristera-medieval, ha colocado en el extremo de la autoridad moral, cuales son, el de Rector y el de sacerdote jesuita. Arrién barre con todo eso y da funcionalidad revolucionaria a los símbolos de su status. Ya no es el Rector de toga y birrete en medio de la púrpura escena de una lección inaugural, ni el cura que trata de hacer alquimia con las "siete palabras", es el intelectual investigador comprometido con el descubrimiento de la verdad, de la realidad, para que a partir de ella, del cero encontrado, se dé la nueva sociedad y el hombre nuevo.

Arrién con su libro se integra al nicaragüense ser, (a las luchas de este pueblo por su liberación), y debe ser recibido como tal por quienes en este momento en Nicaragua, no sólo están tratando de conocer la realidad sino de transformarla. Los del CIDOC en Cuernavaca, México, (por desmitificador) y los de Medellín, en Colombia, (por progresista), deben sentirse satisfechos de contarlos en sus

filas.

3.- Es un libro optimista. La conciencia cristiana de su autor le lleva a ver en el hombre un ser de energía cuyo medio conductor es el pensamiento, que se convierte, por su desarrollo en proceso: "proceso educativo". El hombre es proceso educativo que "duce la energía capaz de transformarse a sí misma y transformar la situación circundante, la naturaleza". (Pág. 14)... "el esfuerzo o tarea educativa —dice— se concentrará en hacer posible esa educación de su energía humana y su conducción hacia su pleno desarrollo en la configuración integral del hombre... Impedir o alienar esa energía (capacidad creativa) será un atentado contra el derecho primigenio y original del hombre". (Página 15).

De ahí que al problema de la enajenación (Hegel-Feuerbach - Fredu-Marx) le lleva el planteamiento de hipótesis sobre los matices de la particular y concreta enajenación nacional y/o enajenación pinolera.

Comprendiendo que las funciones educativas (socialización-selección) lo son en cuanto garantizan la salud del orden vigente, propone como tarea básica para los investigadores y teóricos de la educación el profundizar en el análisis de la situación educacional partiendo de la "relativa autonomía de la superestructura" a fin de detectar las fisuras y hendiduras que permitan al educador zafarse de una "educación para la domesticación" para hacer de su actividad una "práctica de la libertad" (Freire), es decir, proporcionar al hombre los instrumentos para su propia "educación", para el desarrollo de su energía.

Por ello a los "economicistas" de la educación que sólo tienen puestos sus ojos en la función de selección de recursos humanos, les advierte que: "Una

educación visualizada exclusivamente como inversión y considerada como adiestramiento o capacitación para el empleo, no llega a ser educación en pleno sentido de la palabra" (Página 267)... "Al enfoque humanista de la educación le tocará la función de desarrollar también en los sujetos un sistema de valores que los habilite para orientar ese crecimiento económico por mejores y más equitativos cauces de distribución de bienes con el establecimiento de nuevas relaciones de producción" (Página 268).

4. Es un libro completo. Si revisa el financiamiento, la organización, la deserción, los aranceles, el planeamiento, etc., lo hace desde cada uno de los niveles y modalidades del sistema escolar. Si analiza al Sistema Escolar formal, analiza igual al Sistema no escolar no formal, como subsistemas integrados del sistema educativo en su totalidad.

Y si arriba apuntamos que el libro del Rector Arrien y Rafael Kauffmann consolidaba, homogenizaba y globalizaba todo lo publicado con anterioridad en educación, lo decíamos porque reúne en un solo volumen teoría y análisis: 1. Sobre educación superior, área que antes había sido estudiada por M. Fiallos Gil (1958), C. Tünnermann (1967) y Alejandro Serrano C., (1972); 2. Sobre eficiencia educativa que tan brillantemente antes había sido estudiada por Luis Alberto Cabrales (1964); 3. Sobre educación primaria que en su momento fuera estudiada por Josefa Toledo de Aguerri (1985), Pedro J. Quintanilla (1956) y De Castilla (1968); 4. Sobre educación no formal (E. Macías 1976); 5. Sobre dependencia educativa (Stuart 1976, De Castilla 1976); 6. Sobre recursos humanos y proyectos oficiales en desarrollo (De Castilla 1972); 7. Sobre filosofía de la educación (M Fiallos Gil 1958, Ligdano

Chávez 1963); 8. Sobre educación media (Tomás Urroz 1964), etc.

Es un diagnóstico vivo de la realidad educativa nacional con un despliegue estadístico extraordinario, obra del Ingeniero Rafael Kauffman, que dan mayor concreción a la descripción y ofrecen al investigador y al planificador de la educación, instrumentos valiosísimos para la previsión de las direcciones futuras del sistema.

PEQUEÑO ALCANCE IDEOLÓGICO

1. En la Introducción de Nicaragua en la educación se afirma que Nicaragua es un país "de estructura socioeconómica neocapitalista e irremediabilmente situado en el área periférica del proceso capitalista mundial" (Página 8)... por lo que "en la presente obra (Nicaragua en la Educación) se pretende hacer ver que el sistema educativo de Nicaragua es expresión, manifestación y clasificación de su sistema socioeconómico. Los aspectos positivos y negativos de nuestro sistema educativo expresan los aspectos positivos y negativos de nuestro sistema socioeconómico". (Página 8) De donde, "Si todo sistema educativo (super estructura) es expresión del sistema socioeconómico (infraestructura) la verdadera reforma educativa será expresión de una transformación y mejora del sistema socioeconómico" (Página 10).

2. Utilizando la categoría dialéctica explicativa conocida como "formación social" se afirma que la educación "es una super estructura, aunque con relativa autonomía, de una infraestructura económica y social" (Página 82) "La super estructura —afirma adelante— tiene la función fundamental de permitir la reproducción constante de un determinado modo de producción. Comprende lo cultural, lo ideológico y lo psic o - s o c i a l . M á s

esquemáticamente, suele decirse que abarca, por una parte, lo jurídico-político-institucional y, por otra, lo ideológico. La educación quedará ubicada tanto en lo "institucional" como en lo ideológico" (Página 83-84).

3. Reconociendo correctamente que la educación formal cumple dos funciones fundamentales, la de "socialización ideológica" y la de "selección social" en la obra del Rector Arrien se afirma: "Que la educación, principalmente por su función socializadora (e.d. por la internalización de la cultura e ideología de la clase dominante) tiende a ampliar el área de consenso y consiguientemente consolida la posición de la clase dominante". ... "La educación institucionalizada ya en un sistema educativo, efectúa una selección social conforme a los intereses y criterios de valor de la clase dominante" (Página 84).

En resumen: 1. Nicaragua es un país capitalista-dependiente; 2. La educación como fenómeno social, es una región institucional e ideológica de la superestructura; 3. La educación a nivel super estructural cumple dos funciones perfectamente identificables con respecto a la clase social poseedora de los medios de producción: "socializa" en la ideología de esa clase a la clase y estamentos dominados y "selecciona" los recursos humanos para el desarrollo de la economía dirigida por esa clase.

Si lo expresado por el Rector Arrien es correcto: la educación de Nicaragua es un aparato ideologizador y seleccionador al servicio de la clase dominante local, y por lo tanto "expresión manifestación y clasificación" de las necesidades, características e intereses de una base económica global, planetaria y transnacional-imperialista.

Aunque el Rector Arrien describe las categorías señaladas, no las usa en el

análisis de Nicaragua en la educación, hecho que debilita metodológicamente la obra, llevándole en consecuencia a: 1. Evitar el análisis histórico de factores tan importantes como la administración del sistema, el énfasis puesto en la educación técnica y las proyecciones educativas (1975-1979, etc.); 2. No mencionar contextualmente otros, como, el carácter de los préstamos para el sector educación de parte de las instituciones bancarias fincadas en el "centro hegemónico"; la asesoría técnica permanente y cotidiana de parte de las oficinas prestatarias transnacionales, y la filosofía de la educación neocapitalista a nivel planetario y su relación con los planes y proyectos para la educación nacional (INBIERNO-Núcleos de Educación Rural - Centros Regionales de Educación Media- Centro Nacional de Educación - Segundo Proyecto de Educación 1976-1980) financiados y sugeridos directamente por oficinas extranjeras.

3. La falta de un método de análisis coherente y único, le lleva igual, a contradecirse en el tratamiento de otros aspectos, por ejemplo: 1. Con una óptica "educacionista", le confiere a la educación una importancia básica en el proceso de transformación económica de un modo de producción dado; olvidando que como superestructura la educación es consecuencia refleja (y no causa motora) de la base productiva y su papel es el de desarrollarla, afirmarla y legitimarla ante los dominados ampliando el censo; 2. Partiendo de una perspectiva correcta, al inicio afirma que: "Con el trabajo se desata un proceso que conducido sin alienaciones, llevará a una progresiva humanización del hombre en una naturaleza cada vez más humana... el hombre se va haciendo hombre transformando la naturaleza mediante el trabajo. El hombre se cons-

tituye en fuerza de trabajo y mediante ella se autodesenvuelve y se hace hombre", (Página 28 y 29) y como recordando que el producto del trabajo del hombre le es (por circunstancias históricas) enajenado, dice: "cuando vuelva a humanizarse el trabajo, cuando (de nuevo) se convierta en verdadero proceso educativo, el trabajo será el gran vínculo social que posibilitará el pleno desarrollo del hombre junto con el pleno desarrollo de la comunidad", (Página 29) para contradecirse adelante al afirmar: "Entonces hay que hacer que las empresas se hagan cargo de enseñarles a estos jóvenes, seguirlos con las aulas hasta donde ellos están produciendo. Cuando cada fábrica sea una verdadera escuela, se podrá decir que la empresa privada ha sido integrada al sistema educativo" (Página 361). Como se sabe, la categoría trabajo-creador, (trabajo-proceso educativo) es contradictoria e irreconciliable con la categoría empresa privada, es decir, con la apropiación privada y minoritaria del producto del trabajo humano. La segunda es un obstáculo irracional para el desarrollo de la primera, por lo que, el trabajo sólo volverá a "humanizarse" y a convertirse en verdadero "proceso educativo", cuando ese obstáculo sea transformado en una categoría diferente.

No obstante estas observaciones de tipo metodológico, la introducción de las categorías "dependencia" y "superestructura ideológico-institucional" en el análisis educativo nacional, es un paso de gran importancia que debe ser aprovechado para continuar abriendo caminos, o como lo dice el Rector: "Resulta indispensable profundizar en el análisis de la situación actual de la educación latinoamericana a partir de dos categorías básicas: la dependencia y la relativa autonomía de la superestructura" (Página 82).

Para nosotros con su obra **Nicaragua en la Educación**, el sacerdote Juan Bautista Arrién y el Ingeniero Rafael Kauff-

mann, entran por méritos propios a la historia de la educación de nuestro país: ¡Compañeros abrámosles las

puertas!

MIGUEL DE CASTILLA

Dos libros sobre el estructuralismo.

A estas alturas, no podemos ya continuar con ambigüedades. El estructuralismo no es solo una moda, ni tampoco un último recurso de la intelectualidad no politizada para mantener su imperativa gestión. Es una nueva vía abierta a la inteligencia del hombre para la comprensión de los fenómenos culturales y un irreversible paso hacia adelante en el camino hacia la constitución de un pensamiento histórico-social realmente científico. Es una realidad que los pensadores de cualesquiera tendencia no pueden soslayar. Muestra de su vigencia actual son los dos breves libros que ahora reseñamos: "El Estructuralismo", de Jean Piaget, e "Introducción al estructuralismo", compilación de diversos trabajos sobre el tema por David Robey y publicada por Alianza Editorial.

Jean Piaget adquirió una rápida fama como el más importante de los psicólogos de la infancia europeos. A los conocimientos de su especialidad añadía un doctorado en Filosofía y originales investigaciones en los campos de la botánica y de la zoología. La preocupación teórica por lo interdisciplinario, manifiesta en toda su producción, fue precedida por una actividad práctica evidenciada en sus propias incursiones por los más diversos campos del saber, de la lógica matemática a la antropología. Las influencias iniciales de su formación (en la "Gestalt Psychology"), sus curiosas incursiones en los trabajos llevados a cabo por el equipo de los Bourbaki en

matemáticas y una reiterada lectura de los trabajos antropológicos de Levi-Strauss le familiarizaron tempranamente con la noción de estructura, abriéndole plurales y fecundas vías de aproximación a la problemática estructuralista. Con constancia pero sin apresuramientos, Piaget ha recorrido esos plurales caminos enriqueciendo su propio pensamiento, y presentando a los lectores en forma metódica y sistemática los resultados de su penetrante incursión. Tal es la riqueza fundamental del librito que reseñamos. Cada uno de sus capítulos se aproxima al tema central por una vía diferente: la estructura matemática y lógica, la estructura física y biológica, la estructura lingüística, etc. Pero el libro no se limita solo a presentar este panorama multidimensional, sino que contiene como centro medular el personal punto de vista del autor, original y promisorio. A diferencia de otros muchos especialistas, Piaget no se ha contagiado de prejuicio alguno cientificista contra el pensar dialéctico, y es precisamente la mutua fecundación de este pensar dialéctico con la perspectiva estructuralista la que confiere novedad y riqueza a su enfoque. Piaget ha acuñado y hecho un uso reiterado de la noción de **estructuralismo genético**, y tal noción encuentra en esta obra esclarecimiento y precisión. No menos importante, por lo sugestivo, es el capítulo que Piaget dedica a la discusión de Levi-Strauss y Sartre en torno a la "razón dialéctica"

Diverso es el enfoque del otro libro que trata la misma problemática. Aunque presenta también los variados aspectos del estructuralismo: en lingüística, en antropología, en las ciencias de la cultura, etc., tal panorama no se encuentra articulado en una perspectiva unitaria, sino que permite atisbar las más variadas interpretaciones y tendencias. Esto no es solo el resultado de las diversas especialidades de los autores de los ensayos compilados (Umberto Eco, Edmund Leach, John Lyons, Tzvetan Todorov, Robin Gandy

El estructuralismo.



Piaget, Jean. **El estructuralismo**. Barcelona, Oikos-tau, s. s. Ediciones. 1974, 168 pp.

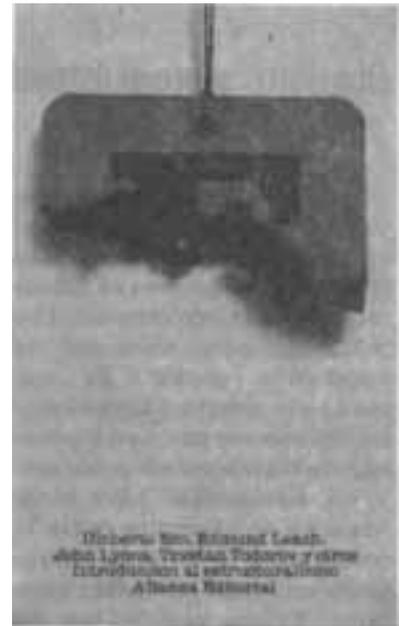
y John Mepham), sino de la intención expresa del compilador de ofrecer los puntos de vista polémicos sobre el tema. Como bien anuncia la contracarátula, la orientación de los trabajos oscila "entre las dos definiciones del estructuralismo comunmente aceptadas: la más amplia lo considera un método de investigación... aplicable no solo a la antropología y la lingüística, sino también a todos los sectores disciplinarios de carácter científico (Este sería el punto de vista de Piaget); la más estricta defiende la utilización de los instrumentos de la lingüística estructural para el análisis de los aspectos de la cultura humana que pueden interpretarse como sistemas de signos". En este sentido, el librito de Alianza Editorial compensa la falta de sistematismo con una mayor sugestividad y un más amplio espectro de intereses y de discusiones. Pero

donde a nuestro ver radica el mayor mérito de los trabajos aquí compilados es en la aplicación a casos concretos y específicos de los métodos estructuralistas. Esta ejemplificación rigurosa, aunque en ocasiones puede parecer apresurada y simplista, es sin embargo el medio más expedito para lograr los propósitos de esclarecimiento y divulgación que animan a los "Libros de bolsillo" de Alianza.

En los años que corren, es ya imperativo para quien desee mantenerse sobre el suelo cultural del presente formarse una idea más o menos clara y precisa sobre lo que es el estructuralismo. Las dos obras que hoy reseñamos son vehículos expeditos y funcionales para comenzar a familiarizarse con tan fundamental problemática.

JOSE EMILIO BALLADARES

Introducción al Estructuralismo.



Eco, Umberto; Leach, Edmund, y otros, (Comp. David Robey). *Introducción al Estructuralismo*. Madrid. Alianza Editorial (Libro de bolsillo), 1976, 230 pp.

La autonomía universitaria en América Latina; mito y realidad.

Por José Ovalle Favela

García Laguardia, Jorge Mario. *La autonomía universitaria en América Latina; mito y realidad*. México, Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos, 10, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 131 pp.

Sin duda, dentro del contexto latinoamericano actual, el tema de la autonomía universitaria, a pesar de las diferencias de tiempo y circunstancias que median entre el movimiento precursor de Córdoba de 1918 y nuestra época, sigue resultando medular en la determinación del alcance de esa relación dialéctica que necesariamente se da entre

universidades y Estado, y quizá más ampliamente, entre universidad y sociedad. Defendida e invocada a menudo por grupos universitarios de muy diversas tendencias; reconocida, permitida o tolerada por gobiernos reformistas o liberales, y reducida, negada o cancelada por gobiernos autoritarios, la autonomía universitaria sigue ocupando hoy el lugar central en los problemas que confrontan las instituciones universitarias de América Latina.

Por este motivo, resulta de especial interés el libro que ahora reseñamos, del conocido jurista guatemalteco, actualmente investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Jorge

Mario García Laguardia. Estudiante de la historia de las instituciones constitucionales latinoamericanas y del régimen jurídico de las universidades de la región —campos en los que ha producido recientemente, entre otras, dos obras importantes: *Legislación universitaria de América Latina*, México, UDUAL, 1973, y en colaboración con Ernesto de la Torre Villar, *Desarrollo constitucional de Hispanoamérica*, México, UNAM, 1976— el autor indica que el contenido de este nuevo libro "se orienta a formular un marco" para el estudio de la autonomía universitaria "y sugerir planteamientos de una problemática mayor que seguramente necesitará otros

desarrollos" (p.5)

Divide la exposición de su libro en dos partes. En la primera, bajo el título de "El marco", examina los siguientes temas: I. Universidad y Constitución; II. Variaciones sobre el tema de la autonomía, y III. Relatividad del concepto. Consideración final. En la segunda parte, "Los desarrollos nacionales", analiza la evolución y la situación actual de las relaciones entre las universidades más importantes y los gobiernos de los países de la región.

En relación al tema *Universidad y Constitución*, García Laguardia explica las nuevas tendencias del constitucionalismo latinoamericano en el siglo XX, que han enfatizado el reconocimiento de los derechos económico-sociales y señalado una mayor intervención del Estado en la regulación de la vida económica. Y ya con respecto al reconocimiento constitucional de la autonomía universitaria, el autor encuentra su más remoto antecedente en la reforma constitucional que se produjo en 1921 en Guatemala, a la caída del dictador Manuel Estrada Cabrera. El artículo 77, inciso 6, reconoció expresamente el principio de la autonomía universitaria. Aclara el autor que, sin embargo, ya la Constitución uruguaya de 1918 apuntaba en su artículo 100, que "los diversos servicios que constituyen... la instrucción superior, secundaria y primaria... serán administrados por Consejos Autónomos", aunque esta disposición no llegó a cumplirse.

La autonomía universitaria ha sido reconocida en las Constituciones de Bolivia (1967), Costa Rica (1949), Ecuador (1945) El Salvador (1962), Guatemala (1966), Honduras (1965), Nicaragua (1974), Panamá (1972), Paraguay (1967) y Uruguay (1966). Es claro, sin embargo, que este reconocimiento constitucional

no proporciona una garantía firme de que se respete realmente la autonomía universitaria. Por una parte, este reconocimiento, como es lógico, corre la misma suerte de la propia Constitución, que, en ocasiones o con frecuencia, es abrogada de facto, como ocurre, por ejemplo en Uruguay. Por otra parte, aún reconociendo formalmente la autonomía universitaria, hay Constituciones, como la de Paraguay, que en su propia regulación niegan esa autonomía.

Resultan sumamente interesantes las precisiones que sobre el concepto de autonomía universitaria formula el jurista guatemalteco: "Creemos que su noción —afirma— puede formularse analizando la relación entre la Universidad —como grupo intermedio— con la sociedad global representada por el Estado. En la independencia frente al gobierno central y en su capacidad de autogobierno y administración está la clave de su formulación". (p. 23; cursivas nuestras). Desde el punto de vista jurídico, la autonomía de la Universidad deriva de su carácter de órgano descentralizado del Estado, al que se le ha otorgado capacidad de darse preceptos obligatorios: "Su autonomía —señala— consiste en la capacidad de formular su propia legislación, designar sus autoridades, planificar su actividad académica y disponer de sus fondos con plena libertad". La autonomía, así entendida, comprende diversos aspectos: "autonomía de gobierno, facultad de nombrar y remover sus propias autoridades fijando sus atribuciones, y los mecanismos de designación; autonomía académica, potestad de nombrar y remover su personal académico según normas libremente formuladas, reclutar personal docente, fijar sus planes de estudio e investigación, expedir títulos y certificados así como revalidaciones; autonomía

administrativa, atribución de adoptar sistemas de gestión que considere adecuados y autonomía financiera, que implica la libre disposición de su patrimonio" (pp.23-24).

Por otro lado, el constitucionalista guatemalteco distingue con precisión la autonomía universitaria de la libertad de cátedra, que a menudo suelen ser confundidas: "La libertad de cátedra hace relación a la libertad del profesor de comunicar su enseñanza —y quizás en un marco más amplio, los resultados a que ha llegado por sus estudios y sus reflexiones—, según la fórmula de sir Héctor Hetherington— y no necesariamente está unida a la autonomía, que implica relación entre la institución y el Estado" (p.24).

Esto significa que pueden existir universidades —como las francesas— en las cuales no haya autonomía y, no obstante, exista una irrestricta libertad docente. Sin embargo, aunque el ejemplo es válido, el contexto político y social francés es muy diferente, como es obvio, al latinoamericano, y aunque autonomía universitaria y libertad de cátedra sean dos conceptos diferentes, en el contexto de nuestra región la primera sí suele ser condición casi siempre necesaria de la segunda.

Después de dar cuenta de los esfuerzos realizados por la Unión de Universidades de América Latina y de la Asociación Internacional de Universidades para definir el principio de la autonomía universitaria, el profesor centroamericano advierte que este principio ha sufrido embates tanto de gobiernos conservadores de variados matices como de grandes intereses económicos y grupos y partidos que pretenden destruir o manipular las universidades. Recientemente, la autonomía universitaria también ha sido cuestionada por grupos

estudiantiles radicalizados y por grupos de profesores, "que tratando de defender o lograr posiciones de poder o simplemente burocráticas dentro de un abusivo asambleísmo, violan el régimen de legalidad y ponen en peligro" la institucionalidad de las universidades.

Una consideración especial merece en el trabajo de García Laguardia el problema de la llamada "autonomía territorial". Este es uno de los aspectos más debatidos y en el que se suele incurrir frecuentemente en confusiones. Así se habla de pretender erigir "un Estado dentro de otro Estado", de confundir autonomía con extraterritorialidad, etcétera. El autor reduce el problema a sus justas dimensiones, al centra su contenido en la idea de "inviolabilidad de los recintos universitarios", similar a la inviolabilidad del domicilio de las personas. En su concepto, el artículo 43 de la Constitución ecuatoriana de 1967 ha situado el problema correctamente, al disponer que los recintos universitarios son inviolables, "y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo la morada de una persona... (cursivas nuestras). De esta manera, tal como reza la declaración de Tokio de la Asociación Internacional de Universidades, "el complemento natural de la autonomía y su cabal ejercicio estriban en el respeto al recinto universitario, que ha sido inviolable desde hace siglos..."

Al referirse más adelante a las universidades privadas, el investigador guatemalteco afirma que, en general, estos centros privados carecen de autonomía: "Característica especial es que dependen de una institución extraña, la que fija sus objetivos, los dota de patrimonio y designa sus autoridades" (pp. 38-39) Aclara, sin embargo que estas universidades privadas, con respecto al gobierno

nacional, muchas veces son más autónomas que las públicas, "ya que el Estado les reconoce ese carácter y muchas veces ejerce inadecuadamente su deber de supervisión del sistema educativo".

Concluye el autor esta primera parte poniendo de manifiesto la relatividad del concepto de la autonomía universitaria: "... las instituciones universitarias están inscritas en América Latina dentro de la estructura general de poder y sujetas a un proceso de gran dinamismo;... su régimen legal y el concepto que de la autonomía universitaria se tenga, están íntimamente vinculados a situaciones históricas reales y cambiantes, por lo que deben abandonarse actitudes abstractas y románticas, que han mitificado negativamente su problemática; y... se hace necesario encontrar fórmulas que permitan a los centros universitarios, cooperar realmente en los planes globales de progreso social, donde se formulen" (p. 46)

Como ya lo indicamos anteriormente, en la segunda parte de su libro, García Laguardia, bajo el rubro "Los desarrollos nacionales", examina la evolución y la situación actual de las relaciones entre las universidades más importantes y los gobiernos de los países de la región. Para este análisis, el autor divide esta segunda parte en seis capítulos, que corresponden, en términos generales, a sendos tipos de relaciones universidad-Estado.

Como es obvio, por las limitaciones tanto de espacio como de contenido de esta reseña, no nos podemos detener en el análisis particular de cada país, por lo que sólo haremos una referencia general a cada capítulo.

En el primer capítulo, bajo el epígrafe "Descentralización, asambleísmo, electoralismo",

estudia la situación de las universidades en los siguientes países: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Venezuela y República Dominicana. En estos Estados latinoamericanos, en términos generales, es más o menos reconocida la autonomía universitaria, si bien no de manera uniforme ya que existen grandes diferencias, por ejemplo, entre la autonomía de la Universidad de Costa Rica, a la cual se le ha considerado como un modelo regional, y la de la Universidad de Santo Domingo, acosada por ocupaciones militares, enfrentamientos, etcétera.

En el capítulo II, bajo el título "Los eufemismos" el autor alude a aquellos países en que, en principio se reconoce la autonomía universitaria, pero que en su regulación específica se le reduce o se le niega. Tal es el caso de Bolivia, El Salvador, Haití y Paraguay.

En el capítulo III, "Reformas no ortodoxas" el investigador guatemalteco se refiere a dos países en los que los militares que han asumido el poder político han adoptado posiciones progresistas: Panamá y Perú. En el primero, después de la intervención del gobierno y el cierre de la Universidad en diciembre de 1969, se ha producido lo que el autor denomina "autonomía controlada"... En el segundo, el proceso de cambio social iniciado el 3 de octubre de 1968 ha influido necesariamente en la vida universitaria, aunque los dirigentes peruanos han mostrado su deseo de respetar la autonomía universitaria. Es significativo que Darcy Ribeiro opine que la Ley General de Educación peruana de 1972, es la "legislación más libre" que conozca con respecto a la Universidad.

En el capítulo IV, "El fascismo", el constitucionalista centroamericano describe la situación que prevalece en las

universidades de Argentina, Chile y Uruguay. En estos tres países, el endurecimiento y la represión institucionalizada de los regímenes militares ha conducido a la cancelación absoluta de la autonomía universitaria, precisamente en los lugares donde se gestó la reforma universitaria y alcanzó sus mayores desarrollos.

Por último en los capítulos V y VI alude a dos países en los que, por razones diversas, no existe la autonomía universitaria: Puerto Rico, por su situación de "Estado Libre Asociado" en el que predomina el modelo norteamericano y Cuba, en el que se considera que la idea de autonomía universitaria

corresponde a una situación histórica que ya ha sido superada.

Conviene señalar que al examinar la situación de cada uno de los países mencionados, García Laguardia se refiere al surgimiento de las universidades nacionales de cada uno de ellos y su desarrollo hasta nuestros días. Para ello maneja, en un esfuerzo muy meritorio de sistematización y síntesis, una copiosa información sobre dichas universidades.

En forma clara y precisa, García Laguardia señala en el libro que reseñamos las bases teóricas necesarias para determinar el concepto de autonomía universitaria y expone la infor-

mación fundamental sobre su origen y su desarrollo en los países latinoamericanos. Con ello contribuye de manera muy considerable a esclarecer y puntualizar uno de los elementos que, en las circunstancias actuales predominantes en América Latina, y a pesar de situaciones adversas, sigue siendo todavía considerado como esencial para la vida libre de las universidades.

Lic. José Ovalle Favela
Catedrático de la Facultad de
Derecho de la Universidad de
México.

SECCION ARCHIVO

Historia de la Compañía de Jesús en Nicaragua. (1873-1875).

Franco Cerutti.

En lo que atañe a las relaciones entre la Compañía de Jesús y el Gobierno de Nicaragua, el año de 1873 —debido a lo que podríamos llamar el contraataque liberal— presencié su recrudescimiento aún cuando, en la práctica, no sufrieran ellas alteraciones sensibles.

La primera manifestación de hostilidad hacia los eligiosos de San Ignacio —manifestación habilidosamente disimulada bajo el pretexto de cumplir con las normas vigentes en la materia de orden y administración eclesiástica— fue el nombramiento de un cura interino para la parroquia de Corinto, en sustitución de los religiosos de la Compañía, que ahí trabajaban, desde hace dos años, con resultados harto satisfactorios. El nuevo pastor fue nombrado en la persona del sacerdote Juan Somarriba quien poco demoró en hacerse cargo de su parroquia pese al disgusto con q' los feligreses recibieron el extrañamiento de los Jesuitas (1). Por supuesto detrás de la medida aparentemente rutinaria del gobierno había una orientación política y una serie de presiones que, pese a su carácter localista, encajaban en un plan más generalizado. Nos enteramos de los detalles de lo ocurrido por la relación del padre Cáceres, uno, cabalmente de los Jesuitas directamente afectados por aquella disposición.

Relata pues el mencionado religioso: “En junio del año pasado el señor Comandante de este Puerto, General don Salvador Galarza, trató de buscar un sacerdote que viniese a desempeñar la Capellanía en el Puerto, con el fin de que el Gobierno nos retirase la módica pensión de treinta pesos, que ha conseguido para nuestra subsistencia, y lograr de esta suerte, separarnos de la población. Este parece que lo había arreglado así con el gobierno. (2) No sé por qué razón suspendió entonces los pasos que daba al efecto. En diciembre pasado suscitó la misma idea, y propuso la Capellanía al padre Juan Somarriba, que estaba de Coadjutor en El Viejo, ofreciéndole cuarenta pesos, asignados por ley, y la escuela de niños, para que tuviese ese aumento en la pensión. Apenas se supo esto en Corinto, trataron varias personas de suplicar al

Gobierno que no nos retirase la pensión ni nombrase Capellán, puesto que este destino estaba servido a toda satisfacción por los dos PP. de la Compañía de Jesús q' residían ahí. Al efecto formularon una representación suplicatoria al gobierno, y la firmaron unos sesenta hombres, entre los cuales estaban los principales de la población. Las niñas Rivas tomaron la acción principal en la solicitud, y además escribieron privadamente al Ministro de Relaciones don Anselmo Rivas, y a don Asención Rivas (digo: el Senador) ambos parientes de ellas. El Licenciado don Frutos Paniagua que es actualmente en Corinto Administrador de Rentas, escribió también al Gobierno apoyando la misma representación. La población se ha manifestado muy indignada contra el Comandante, y este, para vindicarse, ha tratado de publicar que esa moción es solamente del Gobierno. El Presidente contestó la carta de don Fruto y una privada de las niñas Rivas diciendo que tenía obligación de nombrar Capellán y por consiguiente nos retiraría la subvención, pero que podíamos quedarnos ahí o en otro punto. La representación pública nunca la contestaron. El 24 de enero llegó a Corinto el Decreto nombrando de Capellán al Padre Juan Somarriba y el Comandante determinó que se publicase por bando, como en efecto se hizo ese mismo día a las cuatro de la tarde. El Padre Superior estaba en León, ignorante del decreto y de su publicación, así es que nada nos escribió sobre ese particular: el Señor Obispo, de cuyas manos habíamos recibido esa Parroquia, no nos escribió una letra, ni había dicho cosa al Padre Superior, aunque consta q' había dado su pase desde el 14 del presente enero (así me lo aseguraron). Esperamos hasta el 26, y como además no llegaba el Capellán, pusimos un propio al Padre Superior, para que, hablando con el Señor Obispo, nos dijese lo que debíamos hacer: la contestación nos llegó el 28 a las cinco de la mañana, en la que decía el Padre Superior que ya estaba arreglado todo con el Señor Obispo, que entregáramos al Fábrica todas las cosas de la Iglesia y que nos fuéramos a León cuanto antes. Entregamos pues al señor Gray todas las cosas con su correspondiente inventario, y

dispusimos el viaje para la madrugada del día siguiente. (Nosotros formamos el inventario de todas esas cosas, porque nadie nos la entregó, y las recogimos de completo abandono, y hasta de varias casas particulares, y fuimos agregando el inventario de todo lo nuevo que se hizo en nuestro tiempo). La gente se ha manifestado muy airada contra los autores de nuestra remoción: además muy afectuosa con nosotros obsequia de mil maneras; y tuvimos visitas hasta las 11 de la noche. A las 3 de la mañana nos embarcamos en el bote del señor Gray, que él nos facilitó, él mismo fue de piloto y los bogas iban por su cuenta. Don Juan Mata, y su familia nos acompañaron al embarque. Pasamos todo el día en Barquito, y salimos a las 4 de la tarde para León, donde llegamos a las 8 de la noche. La gente casi toda se ha manifestado sentida y obsequiosa en nuestra separación. Merecen mencionarse en particular las niñas Rivas; la madre de ellas doña Juana Garzón; la niña Petrona las niñas Paula y Carmen las niñas Felipa y Mercedes. Se distinguieron también notablemente el Licenciado don Fruto Paniagua y su esposa doña Concepción Madriz, don Juan de Mata García, su esposa doña Juana Sáenz, y sus hijos Eduardo, Julián y Concepción; don Roberto Gray, y su esposa doña Juana Espinosa y familia; don Juan Valdisón, etc. etc. Se han portado un poco mal el comandante, el Oficial Cortín, Francisco Vargas, Andrés Oconor" (3).

La relación que hemos transcrito, y que hasta la fecha ha permanecido inédita, ofrece de por sí mucho interés, como que demuestra sin posibilidad de equivocaciones, que la medida gubernamental fue recibida con muy escaso agrado por los elementos principales de la ciudad los que, indudablemente, se hallaban, mejor que nadie, en condiciones de justipreciar la labor de los Jesuitas. En su *Historia de la Compañía de Jesús*, el Padre Pérez, al relatar estos acontecimientos, consigna —aunque parcialmente— el texto de la representación que los vecinos principales de Corinto dirigieron al Ministro de Gobernación Justicia y Negocios Eclesiásticos, sin, por otro lado, obtener ninguna contestación: "Tomando en consideración decían, que los muy RR.PP. se han captado el respeto y simpatía de todo ese vecindario por su conducta eminentemente ejemplar y por sus asiduos cuidados en beneficio de las almas que les están encomendadas a su alto ministerio: q' con dificultad se encontrará un sacerdote que con completa abnegación de los intereses mundanos quiera venir a entregarse a ocupaciones tan árduas, en punto menos con una retribución mezquina: q' en caso de q' se encontrase sacerdote que viniese, estamos seguros que abandonaría pronto su destino, como ya ha sucedido otras veces (4), tan pronto como experimentase las privaciones a que está sujeto... etc. suplicamos se sirva elevar

al alto conocimiento del señor Presidente lo expuesto para q' dando atención a las muy justas reclamaciones de sus súbditos, y conciliando los intereses generales de esta población, se sirva admitir la súplica que encarecidamente le hacemos todos en nombre de nuestra Religión; q' desoyendo los informes apasionados de personas caracterizadas, escuche la voz del pueblo que le pide la permanencia de los RR.PP. haciendo veces de Capellán en este puerto, como necesario para su salud espiritual." (5) Lo único, sin embargo, que obtuvieron los celosos misioneros que dejaban Corinto, fue el público reconocimiento de sus méritos, consignados a través de un oficio del Obispo, que les significaba su gratitud "por los importantes servicios (prestados) a la moral y la religión durante el tiempo que emplearon sus trabajos apostólicos en el referido puerto." (6).

Dificultades de mayor peso esperaban, sin embargo, a la Compañía. A principios de 1873 el Soberano Congreso volvió a celebrar sus sesiones ordinarias, volviendo así mismo los liberales a emprender su sistemática oposición a la permanencia de la Compañía en territorio nicaragüense: "Todo lo más notable de León y su Departamento, sin distinción de partidos políticos", escribe el Padre Pérez, "se adelantó a dirigir al Congreso una Representación a favor de la Compañía; y tal disposición, sin duda, influyó no poco en el ánimo de algunos Diputados y Senadores, aunque en diverso sentido, según los prejuicios y preocupaciones de que todos, mas o menos, se hallaban dominados". (7).

En su Mensaje del 7 de enero de 1873 al Soberano Congreso, don Vicente Cuadra, cumpliendo con "el sagrado deber de sujetar al juicio de sus Delegados la conducta (seguida) en el honroso puesto" en que había sido colocado, informaba que "Nicaragua ha brindado un seguro asilo á ciudadanos de las otras Repúblicas, emigrados á consecuencias de las agitaciones políticas habidas en ellas. Cuéntase entre esos emigrados, individuos de órdenes monásticas, cuyo establecimiento definitivo en el país no permiten las leyes, pero que permanecen aun asilados, á pesar de que esto ha ocasionado varios inconvenientes; i solo se ha hecho una penosa, pero necesaria, escepción respecto de algunas personas, que habiendo tomado una parte principal en aquellos movimientos, podían inspirar justos temores a los Gobiernos vecinos, al contribuir, por sus conexiones políticas, a escitar los ánimos en el interior y poner en peligro la paz pública". (8).

Aún cuando el Presidente del Senado, don Pedro Joaquín Chamorro, contestando pocos días después al Mensaje Presidencial, se limitara "a aprobar y

colmar de elogios la conducta del Gobierno en todos los ramos de su administración, quedando por consiguiente aprobado el asilo dado a los Jesuitas y su permanencia en el país” (9), el Mensaje no fue bien recibido en determinados ambientes, y motivó unas “Observaciones” firmadas por tres de los hombres más conocidos e influyentes de Occidente: —Buenaventura Selva, Basilio Salinas, Cleto Mayorga— en las que se atacaba las declaraciones de don Vicente. Sobre todo discrepaban los tres ilustrados juristas en aquello, enfatizado por el Presidente, de que las leyes no permitiesen el establecimiento definitivo en el país a los miembros de la Compañía. Con sesuda argumentación jurídica, múltiples referencias a lo estipulado en otros países, e insalvable argumentación lógica, los occidentales evidenciaban el equívoco básico en que descansaba el veto gubernativo, de no aceptarse, como era razonable y jurídicamente correcto, que el Concordato de 1862 abrogaba, *ope legis*, las disposiciones de 1830, contrarias al establecimiento de las corporaciones religiosas. Sea cual fuere el punto de vista ideológico que pueda sustentarse en orden al debatido asunto, cabe manifestar que las argumentaciones de los doctores Selva, Mayorga y Salinas, constituyen cuanto de más lúcido, razonable y consecuente se escribiera en aquellos años con motivo de tan discutido problema. (10).

El 13 de enero de 1873, el Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, don Francisco Barberena, leía al Soberano Congreso el Informe de sus ramos. Llegado al asunto de los Jesuitas, el Ministro se expresó en los términos siguiente: “Antes de concluir, creo de mi deber llamar vuestra soberana atención sobre un asunto de que bastante se ha ocupado la prensa del país, debatiéndolo en distintos sentidos: me refiero al ingreso i permanencia de los Reverendos Padres Jesuitas que, expulsos de Guatemala por razones de política, llegaron a Corinto i se internaron á la República á finales de septiembre del año 1871. Consecuente el gobierno con la norma de conducta que se ha trazado de no negar el asilo a los emigrados que por circunstancias especiales no mereciesen una escepción, no creyó que debía de hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 55, fracción 27, de la Constitución con unos sacerdotes que venían en desgracia, y de quienes no tenía Nicaragua motivo para pensar que provocaran un conflicto. Pero la intención del Gobierno fue siempre considerarlos como meros asilados, sin permitirles bajo ningún concepto que fijasen definitivamente su permanencia en el país, formando comunidad bajo las reglas de su Instituto, por ser esto contrario al espíritu de nuestras instituciones. Sin embargo, esta permanencia se prolonga y ya comienza a despertar recelo en los Estados vecinos, al grado de haberse dirigido últimamente aquellos Gobiernos a éste, solicitando

la expulsión de los RR.PP., como tendreis ocasión de verlo en la cuenta que se os dará por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. El Ejecutivo desea que le trazéis con claridad la regla a que deba atenerse en el particular, vosotros, como delegados del pueblo, sois los fieles intérpretes de la voluntad nacional y cualquiera resolución que tomeis sobre este negocio, es de seguro que lleva la aprobación de vuestros comitentes, y al Gobierno le cabrá la satisfacción de ajustar sus procedimientos a vuestras sabias inspiraciones” (11).

Llegada la hora de discutir en el Congreso la Memoria del Doctor Barberena, se suscitaron acaloradas disputas de las que se hacen eco los dictámenes de la Comisión nombrada para examinarla. Copiamos a continuación el informe de la sesión No. 32 correspondiente al febrero 12 de 1873 de la Cámara de Diputados:

“Concurrieron los Diputados, Presidente Bolaños, Vice - Presidente Zavala, Balladares, Rodríguez (D. José), Rodríguez (D.) Morales (D.R.), Morales (D.S.), Argüello, Rivas, Salinas, Castellón, Cuadra, Sotelo y los Secretarios Urtecho y Padilla. 1o. - Lectura y aprobación del acta. 2o. Se emitió la lectura de los asuntos que tenía la Secretaría para dar cuenta y la tramitación de los pendientes y se puso a la discusión el dictamen de comisión sobre la Memoria de Gobernación. Habiendo pedido el Diputado Rodríguez (D.D.) que se leyese también la Memoria de que se trataba, hizo moción el Diputado Zavala para que la lectura de dicha Memoria recayese únicamente en la parte que se relaciona con los negocios eclesiásticos. Tomada en consideración y discutida, fue desechada. El señor Presidente acordó la lectura de la Memoria citada. 3o. Moción del Diputado Padilla para que se llame a discusión al señor Ministro del ramo, tratándose de su Memoria, porque ilustraría muchísimos puntos en esta cuestión de tantísima trascendencia. Tomada en consideración y discutida, fue desechada, consignando su voto los Diputados Argüello, Padilla, Rodríguez (D.D.) y Urtecho. 4o. Moción del Diputado Rodríguez (D.D.), para que se escite a la Cámara del Senado a discutir el asunto en unión de esta Cámara por la importancia que él encierra. Tomada en consideración, se presentó una comisión al Senado escitando a esta Cámara, para deliberar unidas el asunto, y se suspendió la Sesión para reunirse las Cámaras en Junta General. 5o. Después de un larguísimo debate terminó la discusión en Junta General; y continuó la Sesión de la Cámara. 6o. Moción del Diputado Zavala para que la Cámara se declare en Sesión permanente hasta la resolución del asunto. Fue aprobada y continuó la discusión. 7o. Moción del Diputado Salinas para q’ se declare el asunto suficientemente discutido. Fue aprobada, y se aprobó también el

dictamen en lo general. 8o. Puesto a discusión por artículos, el Diputado Zavala hizo moción para que el artículo primero se lea en estos términos: "Art. 1o.; —Se aprueba la conducta q' el Gobierno ha observado en los ramos de "Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos". Fué aprobada. 9o. Se puso a discusión el Art. 11o. y fue desechado. 1o. -A discusión el Art. tercero, el Diputado Balladares hizo moción para q' se leyese en estos términos: "En cuanto a la permanencia de los RR.PP. de la Compañía de Jesús, el Gobierno se ajustará a la Constitución de la República y leyes secundarias, al derecho internacional y a la conveniencia pública". Fué desechada por ocho votos contra siete, lo que se hace constar a pedimento del Diputado Rodríguez (D.D.). 11o. A discusión el Art. IIIo. que dice así: "Art. IIIo. —El Gobierno dará debido cumplimiento al Art. IV de la Ley del 8 de Enero de 1830". Fue desechado por 10 votos contra cinco. Los Diputados Urtecho, Padilla, Argüello, Rodríguez (D.D.) y Cuadra consignaron sus votos razonados. Porque entienden que la Legislatura no hace bien en esquivar la responsabilidad de trazar al Gobierno la línea de conducta que en diferentes documentos sometidos a su conocimiento ha pedido se le traze relativamente a los Padres de la Compañía de Jesús. Porque la residencia de estos Padres entre nosotros, así autorizada aunque de un modo indirecto, la cree inconveniente, sea que se miren como asilados políticos, sea que se consideren simplemente como miembros de una orden religiosa. Si como asilados políticos, porque esos Padres son un motivo de inquietud, de escitación, de efervescencia; y no puede ocultarse que ciertos círculos políticos se disputan el privilegio de envolverlos en los pliegues de la bandera de sus aspiraciones —quizá no muy legítimas— pero a las cuales ellos servirán como han servido en otras partes de la tierra. Si como miembros de una orden religiosa, porque a más de ser los enemigos jurados de las libertades del hombre, según lo comprueba la historia de todas las naciones, su existencia así como su permanencia en la República se hallan prohibidas por la ley federal del 7 de Septiembre de 1829 y la nicaragüense de 8 de enero de 1830, con cuya contravención flagrante, inexcusable y permanente se abusa de nuestra hospitalidad. Se levantó la Sesión a las 6 y ¼ de la tarde. A pedimento del Diputado Rodríguez (D.D.) estendemos la presente en la ciudad de Managua a los catorce días de febrero de mil ochocientos setenta y tres. Isidro Urtecho, D.S. - Francisco Padilla, D.S." (12).

Comenta el Padre Pérez: "En resumen, el art. 3o. en el cual se tocaba directamente la cuestión Jesuítas, estaba concebido en estos términos: "El Gobierno dará debido cumplimiento al art. 4o. de la ley del 8 de enero de 1830"; esta, como arriba dijimos, proscribía los Institutos religiosos de todo el territorio de la República, pero posteriormente

quedó derogada explícitamente por el art. 20 del Concordato; aunque estuviera vigente lo único q' prohibiría sería el reconocimiento legal de los Jesuítas, sin afectar en nada al asilo de que gozaba conforme á la Constitución. Fué, pues, desechado el artículo del dictamen por una gran mayoría, y los únicos cinco diputados q' lo sostenían entre los cuales se hallaban D. Manuel Cuadra y D. Dolores Rodríguez, de quien arriba hicimos mención, pidieron se hiciese constar en las actas su voto razonado; este último, más exarcebado por la derrota, pedía q' al menos se concentrase á los Jesuítas á algún lugar del interior, y allí se les señalase los límites del asilo; mas tampoco esto pudo lograr y los religiosos continuaron en la misma condición en q' se hallaban". (13). Como quedó dicho más atrás, debido al contraataque liberal, las relaciones entre la Compañía y el Gobierno parecían agriarse, más, de hecho, no sufrían alteraciones sensibles.

Un claro enfoque del problema -enfoque q' no dejaba de hacer énfasis en las obvias razones de prestigio que no se podían desatender sin afectar las exigencias de la soberanía nacional— fue el que planteó el Ministerio de Relaciones Exteriores, don Anselmo H. Rivas, al suministrar su Informe al Soberano Congreso. Trascibimos unos trozos de su Memoria: "Entre los emigrados", decía "llegaron los RR.PP. de la Compañía de Jesús expulsos de Guatemala. Si cada asilado era en el país un elemento nuevo de combustión por sus conexiones políticas, el ingreso de estos religiosos en crecido número vino á renovar la exaltación de las pasiones de partido que una política conciliadora y de una estricta justicia estaba tratando de extinguir. No quiero decir que los Jesuítas hayan empeñado trabajos por crear en Nicaragua una situación difícil; pero su desgracia, el carácter sacerdotal de que están revestidos, y la eficacia con que se consagran á su ministerio, los ha hecho interesar al pueblo con más generalidad que el resto de los emigrados. Los desafectos no han dejado de apoderarse de este elemento como arma de partido, procurando crear á favor de la sencillez de las masas populares un conflicto religioso -Hanse empeñado en el ánimo del Gobierno influencia en contrario sentido pidiendo unos un apoyo decidido á los Jesuítas, y solicitando otros su extrañamiento; pero el Ejecutivo, teniendo por un lado leyes que prohíben el establecimiento de órdenes monásticas, y el espíritu de nuestras instituciones que abiertamente rechaza él de aquellas, y tomando en cuenta, por otra parte el sentimiento filantrópico de la nación que indudablemente se interesa á favor de los desgraciados se ha abstenido de obrar en uno y otro sentido, limitándose a considerar á dichos eligiosos como meros asilados, hasta tanto que la Representación Nacional, tomando en consideración las leyes de la hospitalidad, y midiendo

todos los inconvenientes que ella ofrece en el presente caso por las preocupaciones que ha suscitado dentro y fuera de la República, le trace con toda claridad la conducta que debe seguir en el asunto. A última hora se han recibido los despachos de los Gobiernos de Honduras, El Salvador, y Guatemala, solicitando que en obsequio de la paz general, se sirva él de esta República poner término al asilo dispensado á los Jesuitas. En ellos se pretende sentar principios que, si llegaran á adoptarse, afectarían la independencia de las naciones, dando á las unas el derecho de pedir el extrañamiento de sus emigrados, cuando de otra suerte no se crean asegurados de su influencia: derecho terrible, si se considera que los Gobiernos de estos países las más veces, sobre todo en circunstancias un poco anormales, se ven rodeadas de espíritus espantadizos, que por todas partes ven vestigios y contemplan en el más miserable opositor, un coloso con el poder de anonadarlos de una sola mirada. El Gobierno, rechazando el derecho que pretende establecerse, no ha desconocido enteramente el fundamento de la solicitud, y ha ofrecido á aquellos Gobiernos traer á vuestro conocimiento su demanda...“(14).

Si bien a esta altura el Padre Pérez concluya que “nada, pues, consiguieron los liberales con todos sus conatos contra la Compañía y más bien fueron contraproducentes, porque en el hecho de aprobar la conducta del Gobierno, aprobó el Congreso no sólo el asilo, sino su prolongación indefinida, puesto q' no quiso trazarle nueva línea de conducta: aún más, rechazando la ejecución de la ley de 1830, reconoció implícitamente el derecho de la Iglesia para establecer institutos religiosos, en la República, lo cual es un poco más que confirmar el asilo: en fin, declaróse oficialmente que los Jesuitas no intervenían en política, sino que se entregaban eficazmente á sus ministerios, causa del entusiasmo de los pueblos en su favor” (15), su optimismo no parece del todo justificado. En realidad, el Congreso nada había resuelto de forma concluyente e inequívoca: más bien se había mantenido una mez más en el terreno de la vaguedad, sin tomar una actitud firme y, por esto mismo, había puesto las bases de futuros equívocos perjudiciales para una satisfactoria *mise au point* del asunto, como se verá andando el tiempo.

Como para justificar estas prudentes reservas, en julio de 1873, el asunto de la permanencia de la Compañía de Jesús en el país estuvo otra vez en discusión, cuando el General Buenaventura Carazo, hermano de don Evaristo, llegó a Managua en calidad de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del gobierno del Salvador ante el de Nicaragua con el objeto de “estrechar en cuanto fuera posible las relaciones de ambas Repúblicas, y de promover todo aquello (relacionado) con su prosperidad y recíproco engrandecimiento” (16),

más en realidad para “firmar alianza ofensiva con el fin de derrocar la Administración. de Costa Rica y alejar del territorio nicaragüense a los PP. de la Compañía de Jesús”. (17).

El primer punto fue rechazado sin discusión pues, “cualesquiera que sean los motivos de queja o de temor q' Nicaragua abrigue de parte del Gobierno de la vecina República, hay ciertas reglas de que no pueden prescindir las naciones que aspiran a ser consideradas como cultas, antes de dar un paso que, como la guerra, compromete gravemente las fuerzas de los pueblos” (18), y más tarde, en el Tratado que se estipuló, fue substituido con una alianza defensiva, caso de verificarse una invasión por parte de Costa Rica (19): el segundo punto dio origen a complejas tractativas.

En su Memorandum, Carazo proponía que:

“Art. 5 - Persuadido el Gobierno de Nicaragua que la existencia en Centro América de la Asociación conocida con el nombre de Compañía de Jesús, es un obstáculo para el afianzamiento de la paz y marcha progresiva de la sociedad, más que por el participo que los Jesuitas toman en nuestras cuestiones políticas, por la influencia que ejerce su nombre entre las clases ignorantes, cuando los partidos explotadores del fanatismo de los pueblos les invocan en nuestras luchas, se compromete por el presente á poner término al asilo q' les fue concedido en territorio nicaragüense, bien sea inmediatamente después de ratificado este tratado, para quitar así un apoyo al enemigo común de las partes contratantes, bien sea en ocasión que los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, y Nicaragua se pongan en armas contra el de Costa Rica, ó bien después de derrocada la Administración del Sr. Guardia, según su prudente discreción le aconseje ser más oportuno. Art. 6 - Por su parte los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, se comprometen á dividir por iguales partes con el de Nicaragua, los gastos y demás erogaciones que cause la salida de los expresados PP. de la Compañía de Jesús, proporcionando además á Nicaragua todos los auxilios que pudieran necesitarse, en el remoto caso de que la expulsión de los Jesuitas llegase á producir algún trastorno. Art. 7 - Habiéndonos emitido últimamente en Guatemala y en El Salvador leyes en un todo conforme á la Federal de 7 de Septiembre de 1829 vigente en Nicaragua, las altas partes contratantes se comprometen á hacerlas observar fielmente, no consintiendo en sus respectivos territorios el establecimiento de ninguna orden regular especialmente la de los Jesuitas, ni tampoco a sus miembros aisladamente considerados, si no es previo requisito de su secularización”. (20).

La contrapuesta de don Anselmo Hilario refleja, además que su reconocida sutileza

diplomática, el evidente deseo del gobierno nicaragüense de no meterse en camisas de once varas y de que el asunto permaneciera en un *statu quo* que no conllevara sensibles cambios de rumbos a su política interna. Los tres artículos efundidos en uno solo, se reducen pues, a expresar que: “Art. 5. - El representante común de los Estados de Centro - América procurará arreglar con la Santa Sede un Concordato uniforme para todos ellos, por el cual queden excluidas del territorio Centro Americano las Comunidades religiosas; y el Gobierno de Nicaragua se compromete á no dar su asentimiento á que los PP. de la Compañía de Jesús se establece definitivamente en el país debiendo en todo caso considerarlos como asilados. También se compromete á velar porque el asilo otorgado á estos religiosos no se convierta en perjuicio de las altas partes contratantes, y á poner término al asilo desde el momento en que se les comprueba alguna ingerencia en la política del país, ó que cualquiera de las altas partes contratantes demuestre con pruebas convincentes q’ los PP. Jesuitas son perjudiciales á la consolidación de la paz interior. En este caso los Estados signatarios se obligan á contribuir proporcionalmente á los gastos que exija la medida” (21).

El texto es interesante por cuanto en él se hace mención, por vez primera, si no vamos equivocados, de la oportunidad de resolver todo lo relacionado con la permanencia de las congregaciones religiosas en Centroamérica tratando directamente con el Vaticano, y arreglando un Concordato uniforme para todos los países del área. Con este antecedente, años más tarde se tratará resolver la cuestión enviando a Roma, como mediador, a José Torcuato de Marcoleta. Por otro lado, el texto da claramente a entender que el problema de la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua no subsiste de por sí —es decir con motivo de la conducta de ellos— sino por lo que los demás países centroamericanos sostienen y alegan, sin exhibir pruebas fehacientes de lo aseverado.

No por eso dióse por vencido Carazo, que, en nota del 15 de agosto, contestó a don Anselmo: “Ciertamente, Sr. Ministro, que no me atrevo á formar juicio sobre la intención que haya tenido el Gobierno de Nicaragua al consignar esas palabras en el citado proyecto, no debiendo ocultársele que el cumplimiento de la condición que exige, sobre ser obra del tiempo y del difundimiento de las luces en lo relativo á la Unión centroamericana, es imposible tratándose de arrancar al Vaticano lo que sólo ha podido lograrse en países más civilizados y fuertes en sus influencias en la política europea por medio de las revoluciones. En cuanto á las pruebas convincentes, que se exigen rindan las altas partes contratantes para pedir á Nicaragua la

salida de los Jesuitas, demostrando que ellos son perjudiciales á la consolidación de la paz, desde luego se ve que hay poco o ningún deseo de parte del Gobierno de Nicaragua para consentirla, máxime cuando llamándoles simplemente asilados, les consiente vivir en comunidad, tener establecido su convento en la ciudad de León, y obedecer sólo á las órdenes del General de la Compañía, á quien ellos reconocen como única legítima autoridad, y todo esto en contravención expresa de la ley del 7 de Septiembre de 1829, que no puede entenderse en manera alguna derogada por el Art. 20 del Concordato, y cuando astaría al gobierno para poner término al asilo que concedió á los Jesuitas, hacer uso de la facultad en el inciso 27, Art. 55, cap. XVI de la Constitución...” (22).

Aunque no nos haya sido posible consultar el original de la carta en que Carazo —según parece— propuso al representante nicaragüense un convenio secreto, para sentar las bases definitivas del acuerdo anti-jesuitico (23), podemos argumentar por la sucesiva nota que le dirigió don Anselmo que sí hubo algo de esto: “... Respecto de expulsión de los PP. de la Compañía de Jesús, hay sus diferencias sustanciales en el modo de apreciar esta comunidad, de parte de esos Estados y de Nicaragua. Nicaragua no da a estos religiosos importancia alguna política de actualidad: los ha considerado perjudiciales a la paz, no porque ellos trabajen por conmovérlos, sino porque los círculos políticos cada cual a su turno, los invocan como bandera para realizar sus aspiraciones; pero esta acción de los círculos políticos sin intervención alguna de los religiosos, jamás podría autorizar al gobierno para adoptar contra ellos una medida violenta que lastimaría los sentimientos hospitalarios del pueblo nicaragüense. El gobierno considera dañosa la permanencia de los PP. Jesuitas, lo mismo que el establecimiento de todo género de comunidades religiosas, porque sus reglas los llama a promover la vida contemplativa, matando así la actividad humana de que necesitan los pueblos nacientes para desarrollar su progreso: lo considera perjudiciales porque no se ciñen a la predicación de la doctrina evangélica, la cual difundida en toda su pureza, robustecería los principios republicanos, sino que, acomodando sus prácticas y enseñanzas a los intereses que sostienen, siembran errores y fomentan las preocupaciones del fanatismo tan contrarios al Evangelio, como a la consolidación de la República. Tal es el inconveniente positivo que el Gobierno de Nicaragua ha encontrado para la permanencia de los PP. de la Compañía de Jesús; pero reconoce que en un país republicano deben esgrimirse armas iguales para combatir a los enemigos de la República: empuñar el rifle contra las facciones armadas, y a las prácticas y doctrinas antirepublicanas, oponer las doctrinas y prácticas del republicanismo puro. Por

tales consideraciones el Gobierno propuso los únicos medios legales que pueden emplearse para poner término al asilo concedido a los PP. de la Compañía de Jesús, sin dejar de reconocer que el medio propuesto de un Concordato común para las cinco Repúblicas Centro-Americanas, que cierre las puertas al establecimiento de Ordenes Religiosas en el país, es muy dilatado: pero la Constitución que actualmente rige en Nicaragua, no presenta un camino más expedito para obrar en este asunto. V.E. asegura que los PP. Jesuitas están formalmente establecidos en la ciudad de León. Debo manifestar a V.E. que el Gobierno ha interpelado repetidas veces a aquellas autoridades sobre ese aserto, y ellos han contestado que no están canónicamente establecidos; y yo pudiera presentar pruebas irrefragables a V.E. de que el gobierno se ha negado a conceder a estos religiosos la más pequeña protección que pudiera darles esperanza de un establecimiento definitivo en el país... La otra modificación es de la incorporación en el Tratado de las cláusulas del convenio secreto relativo a la expulsión de los Jesuitas. El Gobierno resiste a la idea de celebrar pactos secretos, los cuales pueden ser objeto de siniestras conjeturas y aunque no tiene motivos especiales para modificar sus ideas respecto a los temores que inspiran los PP. de la Compañía de Jesús y a la conducta que con ellos debe observarse comprendiendo que la presencia de esta Comunidad Religiosa en Nicaragua es motivo de zozobra para los Estados vecinos, y que en obsequio de la fraternidad debe Nicaragua hacer lo que esté a sus alcances para su completa tranquilidad, conviene en recabar del Congreso la autorización para poner término al asilo, sometiendo a su conocimiento la cláusula mencionada..." (24)

Aparentemente satisfecho por las vagas promesas del Canciller, Carazo se apresuró a felicitarlo: "Esta conducta es altamente honrosa para el Gobierno de V.E., y me apresuro a poner lo expuesto en conocimiento de los Gobiernos de El Salvador y Guatemala, que no dudo quedarán plenamente satisfechos" (25) llegándose de esta manera al acuerdo.

Dando cuenta al Soberano Congreso de sus gestiones, don Anselmo informó que la delegación salvadoreña "convencida de la lealtad con que el Gobierno ha obrado en la cuestión de asilo, desistió de la pretensión de que se pudiese término al que fue otorgado a los RR. PP. de la Compañía de Jesús" (26) y el Tratado Rivas-Carazo fue aprobado por mayoría de votos el 6 de octubre de 1873 pasando a ser ley de la República (27)

Cabe observar, a fuer de exhaustivos, que el tratado en cuestión, aún cuando nada dictaminara sobre el espinoso asunto de la permanencia en el país de los miembros de la Compañía de Jesús, estipulaba, en su Artículo 1º que: "Las Repúblicas de Nicaragua, Guatemala y El Salvador se com-

prometen del modo más solemne a trabajar con toda eficacia en la consolidación de los principios liberales en cada una de ellas, prestándose al efecto mutuo apoyo moral" (28) y tanto bastó para que, heridos en sus convencimientos religiosos, algunos elementos que podríamos tildar de católicos intransigentes, reaccionaron abiertamente. Entre estos desafectos merece recordarse a un sacerdote rivense, el padre José Asunción Martínez, Cura Párroco de aquella ciudad, que atacó en la prensa el tratado, "pues veía en aquella cláusula propósitos de tenebrosos manejos por parte de los gobiernos de Guatemala y El Salvador, enemigos desembrozados del catolicismo y le parecía demás que era malo, muy malo, convenir en la consolidación de los principios liberales, porque ellos excluyan la saludable influencia que la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana ejerce en la humanidad. Con tal objeto el P. Martínez escribió un opúsculo con este título: "El tratado del 26 de agosto del presente año y las sociedades secretas". En él atacaba el P. Martínez el tratado con El Salvador y Guatemala, países donde, del modo más descarado y despótico, se perseguía al catolicismo, manifestando sus temores de que en Nicaragua arraigase tan pernicioso sistema; y si en esto tenía razón y usaba según su derecho, es también cierto que llevado de su celo y buenas intenciones, invadió un campo peligroso que desvirtuaba sus prédicas y las convertía en subversivas, pues llegó hasta aconsejar que en caso de estallar la guerra con Costa Rica, entonces inminente, no debiera el pueblo defender al Gobierno de Nicaragua, que era impio y masón, pues él que tal hiciera quedaba excomulgado, sino al del General Guardia, Presidente de Costa Rica, que estaba por la religión. Con motivo de esta propaganda y de aquel folleto, varias personas importantes de la ciudad de Rivas se dirigieron al gobierno, pidiéndole la remoción del Cura Martínez por usar de la libertad de imprenta y de la palabra de modo subversivo e inconveniente. Intervino el Gobierno: el P. Martínez fue llamado a León por su diocesano y cesó de escribir y predicar" (29)

Don Enrique Guzmán, siempre al acecho, terció en la polémica, atacando a los radicales rivenses —Urtecho, Padilla, Argüello y Cárdenas— que a su vez habían atacado al Padre Martínez y la polémica se prolongó hasta 1874 desde las columnas de EL PORVENIR DE NICARAGUA, siendo más bien puesto en discusión el principio de la libertad de prensa, y olvidada, desde el principio, la cuestión jesuitas (30).

No fue, la del Padre Martínez, la sola manifestación de inconformidad. Una hoja suelta publicada en León por aquellos mismos días, censuraba la sustancia del tratado, atacando duramente al Presidente, culpable, según los protestatarios, de haber cedido a la presión de los demás gobiernos centroamericanos. En lo cual, de bien ponderarlo, no se hallaban ellos muy lejos de la verdad.

Una última —por el momento— intervención de los gobiernos de Guatemala y de El Salvador se tuvo al reanudarse las relaciones diplomáticas entre Justo Rufino Barrios y el general Guardia. Un enviado del presidente guatemalteco, el Padre Martín Merida, trató canjear con el gobierno costarricense un tratado que, a la postre, resolvíase en un proyecto de alianza para obtener la expulsión de la Compañía. Como mediaban en aquel entonces serias dificultades entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica con motivo de disputas fronterizas, el enviado de Barrios, que en realidad tan sólo iba buscando la manera de lograr la expulsión de los jesuitas de Nicaragua, para ganar la partida, hizo entrever al presidente Guardia “la posibilidad de que con la intervención de Guatemala se arreglase la cuestión de límites con la República de Nicaragua, en un sentido favorable a los intereses de Costa Rica” (31). Sin embargo, sospechando el presidente Guardia que “acaso el verdadero objeto de esta misión fuese únicamente procurar el concurso que el gobierno de Costa Rica para obtener la expulsión de los RR.PP. de la Compañía de Jesús que se habían asilado en Nicaragua”, (32) su gobierno “no creyó que debía empeñarse en tal alianza porque ella envolvía una injusticia y una inconveniencia. Era injusto intervenir en los asuntos interiores de Nicaragua, obligando al gobierno expulsar a personas a quienes había creído deber dar asilo, y era inconveniente para Costa Rica y Nicaragua el que la cuestión de límites, que sólo interesa a los dos pueblos, se decidiese con la intervención de un tercero, no en calidad de amigo de ambas partes, sino de aliado de una de ellas”. (33)

Vale la pena observar cómo, pese a las dificultades que cotidianamente se trataba de crear a la Compañía, no faltaron en el mismo año de 1873, nuevas tentativas por parte de los leoneses de obtener para los Padres de San Ignacio el derecho a la enseñanza escolar. En este sentido hubo una petición suscrita por 21 padres de familia de los más distinguidos de la Metrópoli, suplicando al Superior que se encargasen los Padres por lo menos “de cierto número de alumnos”, puesto que no podía ocultárseles a los solicitantes que el establecimiento de un colegio formal “contrariaría fuertemente los sentimientos del Gobierno y le crearía nuevos embarazos para con los de Guatemala, Salvador y Honduras” (34) Muy atinadamente contestó el Padre San Román: “Desde que estamos en el país, he recibido peticiones de enseñanzas privadas de Rivas, de Masaya, de Granada, de Managua, de Chinandega, de León y de todas partes: admitidos, pues, a esta enseñanza privada uno, o dos, o tres ¿con qué razón puedo yo negarme a la enseñanza de cuantos se me presenten? Y siendo tan general el ansia de enseñanza al saber que he admitido dos o tres ¿quién a lo menos de las personas amigas se quedará atrás, y no me traerá sus

hijos o parientes? ¿Y esto no sería pasar la cuestión del terreno de la enseñanza privada al de la enseñanza pública...?” (35) y de esta manera el asunto de la enseñanza escolar quedó nuevamente archivado.

Como era natural, la Compañía —pese a los ataques de que era víctima y de las dificultades que surgían a cada dos por tres— no dejaba de llevar a cabo su obra de evangelización y de asistencia espiritual para con la feligresía. Desde principios de 1873 el Padre San Román optó por intensificar la actividad misionera y, aprovechando las circunstancias de que con el nombramiento de un cura párroco en Corinto, dos religiosos de la compañía quedaban de bajas en aquella ciudad, envió a los padres Cáceres, Castañeda y Pérez a evangelizar los departamentos del Norte donde menos satisfactoria hallábase entonces la situación del apostolado.

Metapa, San Pedro Metapa, La Trinidad, Tarranoba, San Dionisio, San Pedro Matagalpa y Matagalpa, fueron las sucesivas etapas de aquella evangelización que se prolongó hasta Semana Santa, y, por las súplicas de los feligreses luego hasta entrada en el mes de agosto, colaborando con los misioneros un anciano sacerdote de la zona, el Padre Tomás Matus.

También fue recorrido el Depto. de Chontales, debiéndose observar que la presencia en el de minas de oro que se empezaban a explotar, volvían muy especial la situación de la zona por el crecido número de aventureros y gentes de pocos escrúpulos que se habían dado cita en el departamento con prejuicio de las buenas costumbres y, a menudo, del orden público.

En ambos departamentos los resultados de las misiones fueron alentadores y por lo que inferimos de las relaciones de los misioneros, no solamente entre las capas más humildes de la población, sino entre la llamada gente principal (36). En el segundo tomo del presente trabajo, el lector que desee documentarse más detalladamente acerca de las actividades de los padres de esta zona, encontrará la pormenorizada descripción de aquellas faenas, tal como uno de sus protagonistas principales, el Padre Alejandro Cáceres, nos la a tramandado en sus apuntes, inéditos hasta la fecha.

Cabe añadir a todo esto, la vigorizada práctica de las congregaciones que se vinieron llevando a cabo en Granada, Masaya y León por parte de los demás miembros de la Compañía. En León sobre todo —donde era el centro de todas las actividades y residía el Padre Superior— se organizaron la Congregación de Nuestra Señora para los Niños, la Asociación de las Hijas de María para las jóvenes, y el Apostolado de la Oración para toda clase de personas. Las asociaciones fueron todas erigidas canónicamente, sobresaliendo desde sus comienzos, el Apostolado de la Oración. El padre Luis España fue nombrado Director Diocesano, siendo

asesorado por una Junta General que residía en León y que se mantuvo siempre estrechamente vinculada con los subdirectores y las juntas presentes en casi todas las poblaciones de alguna importancia (37) El Apostolado de la oración llegó muy pronto a tener su órgano de prensa el "Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús" contra el cual, en más de una oportunidad, dirigieron sus polémicas e ironías los radicales de EL PORVENIR y el propio don Enrique Guzmán por aquel entonces de inequívocas inclinaciones anticlericales.

Andando el año de 1873 moraban en León 16 sacerdotes de la Compañía ocupados en los ministerios y en la enseñanza de diecisiete entre teólogos, filósofos y humanistas, a los que hay que añadir nueve jóvenes, en parte nicaragüenses en parte guatemaltecos, que habían sido aceptados en calidad de novicios. Tomando además en cuenta a los Hermanos y Coadyutores, en la casa de León vivían sesenta y dos sujetos.

Más o menos durante este mismo período, los Padres Gamero, Páramo y Taboada, que moraban en Rivas, emprendieron con la colaboración de algunos feligreses en un primer momento, de una junta de notables encabezada por el prefecto luego, la construcción de un hospital del que hallábase sumamente necesitada la ciudad, por no existir entonces otra cosa en Rivas, sino un pequeño asilo de misericordia que, por lo visto, reduciase a "una casucha estrecha, sucia y abandonada, a la cual se acogían los enfermos extremadamente necesitados" (38) y los pueblos circunvecinos cooperaron en esta obra piadosa.

A lo largo del año de 1873 fallecieron en Nicaragua el Hermano Manuel Narváez, español nacido en 1822; el Hermano Francisco García, natural de Liria (Valencia), donde había nacido en 1795 y el 8 de junio el Obispo de Tella, Ilustrísimo Mariano Ortiz Urruela, que desde su destierro del Salvador habíase retirado en León, y al que se tributaron solemnes honras fúnebres con la participación no solamente de los miembros de la Compañía, sino de todo el clero regular (39)

El año de 1874, aún cuando no faltaron en absoluto manifestaciones de hostilidad hacia la Compañía de Jesús por parte de sus más encarnizados detractores, pasó sin mayores dificultades, al extremo de que se puede considerar como uno de los períodos más sosegados que los padres vivieron en Nicaragua. De hecho, la relativa tranquilidad de que disfrutaron se explica con la situación general de la República, ya sea que la analicemos desde el enfoque de la política internacional, ya sea que fijemos nuestra mirada hacia los sucesos internos.

Desde el punto de vista internacional, cabe observar que el año de 1874 se caracterizó por toda una serie de oposiciones y levantamientos en contra de los presidentes Barrios y González, oposiciones que geográficamente, se localizaron sobre todo en Hon-

duras, y de los cuales, como era natural, Nicaragua no pudo desentenderse por completo puesto que parecían amenazar directamente su seguridad: hubo por lo contrario que levantar tropas y declarar el estado de sitio tanto en el departamento de León como en el de Chinandega.

Desde el punto de vista de la situación interna, se acercaban las elecciones políticas para el nombramiento del sucesor de don Vicente Cuadra en la Suprema Magistratura, sucesor que finalmente resultó elegido en la persona del Senador don Pedro Joaquín Chamorro, después de una reñida campaña en la cual el candidato del liberalismo, don Buenaventura Selva fue derrotado.

Era bastante natural que, dedicados de lleno a las faenas militares y sobre todo a la lucha electoral, los políticos se desentendiesen, por una corta temporada, tanto de los jesuitas como de su permanencia en el país. Esto, por supuesto, no impidió que hubiese algún inocuo ataque del intransigente Carnevalini y de su grupo: con fecha abril 25 de 1874 EL PORVENIR DE NICARAGUA, al reseñar la situación general de Centroamérica observa que: "... en medio de esta situación bonancible... se descubre un punto negro que contrista nuestros corazones: los hijos de Loyola en el seno de la patria. Es verdad que los principios de libertad i tolerancia que aquí se practican, convierten el suelo de nicaragua en seguro i grato asilo para todos los infortunados espulsos de su patria; pero también lo es que a pequeñas nacionalidades inconstituidas, no se deben aplicar los principios de la vieja escuela liberal, que sin duda reclaman una sociedad de civilización más adulta. La permanencia de los jesuitas en Nicaragua está de acuerdo con los principios liberales, pero la conveniencia social reclama su espulsión, i, *salus populi suprema lex esto*" (40) Pocos meses después al reproducir un editorial de LA ESTRELLA DE PANAMA acerca de los jesuitas en Perú, el editor no se deja escapar la oportunidad de añadir, al final de la reproducción, una nota que reza: "También en Nicaragua hay leyes prohibiendo las Congregaciones y expulsando los frailes, pero ¿para qué se han de fijar nuestros gobiernos en las leyes?... sólo la voluntad del jesuita es y será la ley!!!" (41)

También se dio, por aquel año de 1874 el "asunto Alacoque", en el cual los jesuitas no se vieron mezclados directamente, pero que, sin la menor duda, contribuyó a encender los ánimos y a profundizar la oposición que existía entre los sostenedores y los adversarios de la Compañía.

"Allá por los años de 1873-74", escribe don Enrique Guzmán, "Gottel hizo un viaje a Guatemala y dejó encargada la dirección de su semanario a don Salvador Cerda, radical de la escuela rivense. Este se consagró a cuidar puramente de la parte material de EL PORVENIR y entregó la verdadera dirección del periódico al canciller don Anselmo H. Rivas, hereje vergonzan-

te, librepensador en su aposento y ultramontano en la calle. De repente, en julio de 1874 aparece en la tercera página de EL PORVENIR un artículo titulado MARIA ALACOQUE. Era una burla sangrienta de la bienaventurada doncella de Paray-Le-Monial y de la devoción del Corazón de Jesús. Los jesuitas hicieron temblar la Cátedra Sagrada denunciando al impío autor de aquella barbaridad: la sociedad se conmovió: la Curia preparó sus baterías contra el periódico reincidente y la excomunión dejó asomar su mortífera y acerada punta. ¡Oh qué pánico en el campo de los incrédulos! EL PORVENIR llegó a creerse perdido. Cerda declara ante el país que es PERSIUS quien le ha mandado el artículo abominable, rogándole no deje de insertarlo en el periódico. PERSIUS niega haber enviado dicho artículo y dice que nunca ha rogado para que publiquen sus mamarrachos. Cerda le echa de nuevo el muerto a PERSIUS y éste se lo devuelve incontinenti: mientras tanto el Canciller aprovecha la ocasión y señala a los liberales como enemigos implacables del catolicismo. ¡Qué barahunda, Juan!, aquello era de verse! Los liberales, que estaban empeñados en hacer Presidente a don Buenaventura Selva, quisieron agarrar el cielo con las manos. Instaron a PERSIUS para que se retractara por la prensa, declarándole que, de no hacerlo así, la elección era perdida: invitaron al pueblo leonés a una procesión solemne que tenía por objeto desagraviar a María Santísima de las ofensas que le infiriera el periódico de Gattel y algunos de los más notables llevaron su abnegación hasta cargar las andas en que iba la estatua de la virgen. PERSIUS que negaba ser el autor de MARIA ALACOQUE no se retractó: pero dijo en el mismo PORVENIR que “él era incapaz de burlarse de las devociones más queridas de nuestro pueblo”. El caso es que la hueste librepensadora quedó completamente derrotada. Y supo bien lo que hizo capitulando porque, sábelo Juan amigo, la excomunión estará usada, gastada, mellada en la vieja Europa, pero aquí, en Nicaragua, es todavía un arma de precisión” (42)

El artículo sobre María Alacoque fue uno de los que más escándalo produjeron en Nicaragua. Los hechos quedaron claros por la explicación que el propio Guzmán dio en el curso de otra obrita suya, las “Epístolas del Padre Cobos sobre la Excomunión” (43) La polémica se hizo candente, llevando todo ello como consecuencia que el Obispo volviera a prohibir —so pena de excomunión— la lectura de EL PORVENIR (44) indudablemente los jesuitas a raíz de todo aquello, resultaron por un lado más odiados por sus adversarios, por el otro más bienquistos por sus favorecedores.

Sin preocuparse demasiado por lo que sucedía en Managua y por estas polémicas periodísticas, los jesuitas se entregaron a la obra de evangelización con renovada eficacia. Ocotol, San Juan del Norte,

(45) y Matagalpa fueron los centros principales de sus actividades: merece sobre todo destacar la misión llevada a cabo en Matagalpa, porque datan de este periodo las amistosas relaciones que los padres lograron establecer con los indios de aquel departamento, que aún vivían en condiciones muy particulares. Es importante, repetimos, la actividad de este periodo, pues, años más tarde, en el departamento de Matagalpa estallará la llamada guerra de indios, cuya responsabilidad los enemigos de la Compañía trataron de atribuir a los jesuitas, mientras todo parece indicar que ellos supieron granjearse la simpatía y la gratitud de aquellas poblaciones por cuyo adelanto lucharon siempre (46) Durante este periodo se volvió a levantar la iglesia parroquial que hallábase en condiciones poco menos que desastrosas (47) y quedó, ya con carácter definitivo, la residencia de Matagalpa en la cual vivían el Padre Cáceres y dos sacerdotes más.

En León, recibieron las sagradas órdenes ocho teólogos y los novicios pasaron al cuidado del Padre Tornero, al mismo tiempo que se ampliaba el edificio reservado a ellos, siendo así que, al finalizar el año de 1874 se contaban cinco casas firmemente establecidas en el país: Las de León, Masaya, Granada, Rivas y Matagalpa.

Ya entrado el año, fuese el Padre Superior, San Román para hacerse cargo de las Misiones de América pertenecientes a la Provincia de Castilla que comprendía, además que la República de Nicaragua, las de Ecuador y Perú.

“... Hacia algunos años que gobernaba la Misión del Ecuador, en calidad de Visitador, el R.P. Agustín Delgado, teniendo que luchar con mil dificultades que acarrearaban el violento desarrollo de cuatro colegios, Escuela Politécnica, misiones de infieles y mil otros ministerios que el celo y actividad de García Moreno se empeñaba en encargar a la Compañía, sin contar ésta con suficiente número de sujetos aptos para tantas y tan variadas ocupaciones. Quebrantado por tan enorme peso, pedía su relevo, y el R.P. General no vio un sujeto más apto sucederle en cargo tan dificultoso en aquella sazón, que el P. San Román, cuyas dotes de gobierno le eran bien conocidas, y cuya experiencia de treinta años en las misiones de Nueva Granada, Ecuador y Guatemala le habían hecho conocedor de la índole de los americanos. Nómbróle, pues, Superior de las Misiones de América... He aquí la circular que dirigió a los Superiores de las Residencias antes de su partida a Quito: “La carta de nuestro P. dice a V.R. todo cuanto yo pudiera decirle, si no hubiera preferido el ponérsela íntegra. Sólo me falta añadir que en conformidad con lo dispuesto por Su Paternidad yo dejo en mi lugar al R.P. Esteban Parrondo. — Excusado es decir a V.R. y a sus dignos compañeros, que mi oración y súplica en estos días, ha sido la oración y súplica de Nuestro Señor en el

Huerto de las Olivas: esto es, transeat a me calix iste, verum tamen non mea, sed tua voluntas fiat, pues deben conocer perfectamente cuánta decisión y trabajo he puesto por la conservación y aumento de esta Misión de Centro América. Voyme sin embargo resignado a donde Dios me llama, que en sus adorables planes ya está todo visto y concertado para el bien de todos. Pienso salir de aquí con el P. Rafael Cáceres, y nuestro viaje se efectuará en uno de los primeros vapores del próximo septiembre. Más ya que N.P. me ha constituido Superior de las dos Misiones, y la experiencia me he mostrado los inconvenientes que hay en esto; para que este nombramiento sea útil y yo pueda atender, tan completamente como mi corazón me pide, a la Misión de Centro América, no encontrando obstáculos insuperables que me lo impidan, pienso venir a visitarla dos veces por año. Si esto juzgan que puede ser útil a la Misión, pídanle al Señor que se verifique así, pero si no, pídanle lo contrario..." (48)

El primero de septiembre de 1874 el Padre San Román salió de León rumbo a Ecuador en su calidad de Visitador y Superior de aquella Misión sin dejar de serlo de la de Centroamérica y quedó interinamente de Vice-Superior en Nicaragua el Padre Parrondo (49)

En el año de 1875, el Senador don Pedro Joaquín Chamorro, jefe reconocido del conservatismo nicaragüense, se hizo cargo de la Primera Magistratura del país habiendo sucedido a don Vicente Cuadra —de la misma tendencia política— y durante su período presidencial, aún cuando no faltaron, sobre todo durante el primer año, motivos de preocupación para los jesuitas, las relaciones con la Compañía se orientaron hacia un *modus vivendi* bastante satisfactorio. Poco después de su toma del poder, hubo, es cierto, una serie de inesperadas y desagradables complicaciones que despertaron justificados recelos por parte de los hijos de Loyola, y de los cuales se hace eco el Padre Pérez en su historia de la Compañía de Jesús, pero, por los documentos que vieron la luz posteriormente, al publicarse una extensa biografía del Presidente Chamorro (50), se ha podido aclarar que la responsabilidad de aquellos parciales enfriamientos recae más bien sobre el Presidente Cuadra que inició determinadas gestiones poco antes de vencer su período constitucional, de modo que las mismas concluyeron cuando ya su sucesor hallábase en el poder. Lo anterior fue causa de que se atribuyera al nuevo presidente un doble juego político, doble juego que no solamente él no llevó a cabo sino al que resultó totalmente extraño. Veamos los hechos más de cerca.

Estando don Pedro Joaquín en Europa en 1874, entre otras cosas para contratar profesores para la enseñanza escolar en Nicaragua, don Vicente le encomendó una visión hartamente difícil y delicada que,

en su concepto, y probablemente también en la opinión del círculo que lo rodeaba, (51) parecía tener alguna probabilidad de acabar satisfactoriamente con el espinoso problema de la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua. Cedemos la palabra al biógrafo del Presidente, biógrafo que, por haber tenido a la vista muchos documentos inéditos y reservados del archivo de la familia Chamorro, ha podido reconstruir, día tras día, los acontecimientos de aquellos meses, presentándolos bajo una luz nueva. "El 3 de febrero de 1874 el Presidente le escribía, dándole cuenta de los peligros que acarrearía a Nicaragua la permanencia de los Jesuitas en el país, porque los Estados de Guatemala y El Salvador insistían en pedir su expulsión, so pretexto de ser una amenaza para ellos la permanencia de dichos religiosos en Nicaragua, y hasta se temía que le hicieran la guerra por esta causa. Agregaba el Presidente un cúmulo de erradas consideraciones y creencias sobre la misión de los Jesuitas, opiniones que en realidad eran las de la época y que, en justicia, no correspondían a la verdad de los hechos; y finalmente, trataba de halagar al señor Chamorro, haciéndole ver que la resolución de este asunto aprovecharía a su sucesor, quien "según se nota ahora que ya se habla con algún interés de elecciones, no será remoto que sea Ud."

Mi deseo es, pues —continúa la carta del Presidente Quadra—, ver si se logra poner término desde luego a la permanencia de los Jesuitas, sin necesidad de echar mano de medidas violentas. Para esto he concebido el pensamiento de que, ocurriendo a la Santa Sede, podría conseguirse que Su Santidad les mandase orden de retirarse de Nicaragua. He creído que Ud. podría desempeñar con más acierto que cualquiera otra esta comisión; y deseo me diga si le parece bueno el pensamiento, y que, en caso de estar por él, permanezca ahí para mientras le llegan las credenciales. A fin de economizar tiempo, puede Ud. ponerme un aviso por el cable a Colón, diciéndome solamente algunas palabras que me indiquen si aprueba o no el pensamiento. El Cónsul de Nicaragua en Panamá, Mr. James Boyd, se encargaría de recoger y remitirme este aviso. Para inducir a Su Santidad a dictar la medida, pudiera Ud. patentizarle el mal que al cabo, aquí en Centro América, sufriría la religión con la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua, tal como ahora se encuentra la situación política, y que al fin el Gobierno se vería obligado a expulsarlos. Pudiera asegurarle que un poco más tarde, cuando las circunstancias fueran propicias, aún serían llamados como un elemento de orden y un apoyo para el Gobierno, pues ellos cuentan con las simpatías de los principales hombres que manejan las cosas públicas en el país. Ofrecería Ud. también a Su Santidad un óbolo, hasta por cantidad de diez mil pesos, que se enviarían a Ud. en

letras, junto con las credenciales y lo necesario para los gastos de la Legación y le aseguraría que, al salir los Jesuitas de Nicaragua, el Gobierno los auxiliaría para sus gastos de traslación. En fin, penetrado Ud. del pensamiento, emplearía los medios que su buen juicio le sugiriera para obtener buen éxito.

Al propio tiempo debería Ud. pedir a Su Santidad medidas para el mejoramiento del clero, que es el llamado a mantener en los pueblos el sentimiento religioso y las buenas costumbres.

Con esto el Santo Padre vería la sanidad de intenciones con que se le pedía el retiro de los Jesuitas.

Como este asunto debe ser enteramente reservado, el objeto ostensible de su misión sería proponer un convenio para la desamortización de ciertos bienes de manos muertas, sobre lo cual se le comunicará instrucciones; mas nada importaría que en este particular no consiguiese cosa alguna.

Yo creo que Ud. pudiera ir asociado del señor Marcoleta, a quien sería menester encargar mucha circunspección en el asunto.

Si usted piensa que antes de irse a Roma, sería conveniente que el mismo Marcoleta fuese a sondear prudentemente al Santo Padre para saber de alguna manera a qué atenerse, puede desde luego despacharlo, suministrándole fondos para sus gastos, los cuales se los pagará a Ud. el Gobierno con su aviso. Puede Ud. conferenciar sobre esto confidencialmente con el señor Marcoleta." (52)

Don Pedro Joaquín, ya sea por sus profundos sentimientos religiosos, ya sea porque se diera cuenta de lo poco acertado en que venía a parar aquella maniobra, no quiso hacerse cargo de la misión y en carta fechada en Londres, el marzo 16 de 1874 hizo sus observaciones a don Vicente.

"Las reflexiones que Ud. me hace" —dice en esa carta— "sobre los inconvenientes que acarrea al país la permanencia de los Jesuitas, son tan justas como sería bueno el medio que Ud. ha escogitado para que salgan, si se lograra; pero es seguro que Su Santidad jamás se prestaría a coadyuvar a la realización de un pensamiento que contraria los intereses de sus más firmes sostenedores; máxime en momentos en que, por la persecución que recibe la Iglesia en todas partes, El se manifiesta hasta despedido; y digo esto, por cierta frase que le dijo a mi familia, cuando le visitó, contra el pueblo guatemalteco por la expulsión de los Jesuitas. Además, las razones principales en que debiera apoyarse la demanda son puramente políticas, y es claro que El no querrá tratar de otras que del resorte eclesiástico; sin embargo, habría probabilidades de un buen éxito, haciendo un donativo no menos de 6.000 y que el Comisionado llevara 1.000 para dar comidas y atraerse a ciertas gentes influentes.

A primera vista y sin profundizar la cuestión, yo la veo de esta manera: Si el pensamiento se realiza, quedarán salvadas las principales dificultades pero siempre atrayéndose sobre el Gobierno y el

representante la animadversión de los católicos y exagerados fanáticos que, en verdad, nada significaría en presencia de las ventajas adquiridas; pero si la misión fracasa, como es muy probable, por no decir seguro, recogeríamos por todo fruto fatales consecuencias sin obtener ventajas de ningún género.

En vista de estas reflexiones y convencido de que el inmenso sacrificio que yo tendría que hacer al prolongar mi permanencia en estos países por seis meses más, que serían indispensables para concluir ese negocio, que sería de muy poca utilidad para mi país, he creído que no debo esperar en esta las credenciales para desempeñar la misión en cuestión.

Reitero a Ud. que reconozco la bondad del pensamiento y que sólo con el dinero de que he hecho mención, podría obtenerse su realización. Si Ud. está dispuesto a hacer ese gasto, envíe un comisionado aparente con la misión ostensible de procurar la reforma del Concordato para alejar las cuestiones que han surgido con el actual.

Mañana mismo voy a recabar el crédito de 6.000 en dinero, por si Ud. se resuelve a hacer este gasto, enviando un comisionado especial, y si lo obtengo daré aviso por telégrafo. No sé por qué comprendo que el señor de Marcoleta no está de acuerdo en ese pensamiento; sin embargo, ya que yo no puedo moverme de ésta, por los negocios que tengo entre manos, le voy a mandar fondos para que venga a discutir la cuestión y enviarlo a Roma, como Ud. me lo indica, si fuere conveniente, a sondear el terreno para obrar con mayor seguridad". (53)

No habiendo aceptado don Pedro Joaquín la misión que se le proponía, don Vicente, por acuerdo del enero 5 de 1875 nombró a don José Torcuato de Marcoleta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante la Santa Sede (54). El 20 de abril del mismo año, el señor de Marcoleta remitió el primer informe acerca de la misión que le había sido encomendada por don Vicente, al nuevo Mandatario. (55).

"Por lo delicado del asunto me ha parecido conveniente comunicar separadamente al señor Presidente la favorable resolución de la espinosa y delicada cuestión de los RR.PP. Jesuitas.

Ante todo, manifestaré que el Santo Padre rehusa mezclarse directamente en este negocio y dar órdenes de expulsión, principalmente en las circunstancias actuales de la Iglesia. Anteriormente he informado de las razones y motivos de esta prudente reserva.

Tratóse aquí el asunto con la circunspección y reflexión debidas, y de modo que se pudiese evitar embarazos al Gobierno y aún a mí mismo, considerada la posición que yo debía mantener en Roma en mi calidad de representante de la República. La expulsión pública, simultánea y repentina podía acarrear al Presidente y al Gobierno, acaso, serios conflictos y tal vez conmover el

país. Aprovechando la ocasión de los Padres en varias ciudades, me entendí primeramente con el R.P. Manuel Gil, Asistente del P. General, amigo mío de treinta años a esta parte, a quien conocí en Madrid cuando se hallaba de Director del Seminario o Colegio de Nobles, en donde se educaron mis hermanos.

Después de varias conversaciones sobre este delicado asunto quedó, por fin, convencido con el R.P. General que la retirada se operaría paulatinamente, poco a poco, sin violencia ni odiosidad y sin que esta disposición causase perturbaciones de ningún género ni compromisos para el Presidente, para los Ministros, y en general para todo el Gobierno. Así es que, por el correo de mayo próximo la enviarán las instrucciones necesarias al Superior que debe haber regresado a Nicaragua de una excursión o visita que ha hecho al Ecuador. Según las Constituciones y la Regla de los Padres, este Superior es quien debe ejecutar la medida. Para este caso deberá entenderse con el Gobierno, disponer y ejecutar la traslación a los diversos puntos y partes en donde se pide la presencia de los Padres. Verbalmente y por escrito, el P. General protesta y asegura que, al obrar de este modo, según mis proposiciones, no su ánimo ganar tiempo ni evadir lo que hemos tratado, sino efectuar la disposición tomada, sin molestia ni compromisos para nadie, mayormente cuando es necesario disponer y enviar los fondos necesarios.

El señor Presidente comprenderá que manejando el asunto de este modo, los partidos favorables o adversos a los Padres no hallarán, los unos oportunidad para quejarse, murmurar ni vituperar al Gobierno, y los otros para fomentar, con este pretexto, disensiones, conflictos, ni embarazos a la Administración: en una palabra, las instrucciones que se me han dado y los deseos del Gobierno se llevarán a cumplido efecto de una manera natural y como si fuese una consecuencia de arreglos interiores de la Compañía de Jesús.

Pensar y esperar que la cuestión hubiere quedado resuelta de un modo violento y mediante órdenes demasiado imperativas, hubiera sido, primeramente inutilizar y poner en duda una resolución favorable tal cual la he arreglado y obtenido, y después odioso para todos: el Gobierno no hubiera ganado nada en el ánimo de la Curia Romana, la cual hubiera quedado indispuesta y poco accesible para cuestiones o asuntos ulteriores. Arreglado el asunto de este modo, nadie queda comprometido y todo el mundo contento y satisfecho" (56).

Comenta a este propósito el biógrafo del Presidente:

"No parece que don Pedro Joaquín Chamorro haya aceptado este arreglo y la verdad es que no se llevó adelante. El propio Comendador de Marcoleta le escribe el 12 de septiembre de 1875, cinco meses después: "Tampoco tengo noticias de si Ud. ha

aprobado mi gestión y diligencias en Roma, e, particular sobre el punto de los PP. Jesuitas que, a mi modo de entender, resolví de un modo que podía satisfacer a todo el mundo y no creo ni temo engañarme sobre el particular; pero es para mí y será siempre una gran satisfacción y recompensa si Ud. aprueba mis trabajos y diligencias". Y en un agregado, fecha 15: "Cómo van los asuntos de los PP. Jesuitas? Se van o se quedan?".

Los enemigos del Gobierno llegaron hasta informar a la Corte Romana, que se estaba preparando una exposición encabezada por el propio Ilustrísimo señor Obispo doctor don Manuel Ulloa y Calvo dirigida a Su Santidad y contraída a solicitar que fueran retirados los Jesuitas de Nicaragua. Marcoleta, al dar cuenta de este rumor en carta del 15 de octubre de 1875, advierte: "Y si, por desgracia y poca reflexión, la aserción fuere cierta, la posición, en Roma de S.I. habrá empeorado considerablemente, pues esa cuestión es de las más delicadas para la Santa Sede, y una de las cuales que no puede ser tratada allí, sino con el mayor tacto y circunspección" (57).

Toda la maniobra que hemos relatado con la ayuda del biógrafo de don Pedro Joaquín, se había llevado a cabo de forma extremadamente sigilosa, y posiblemente los padres que moraban en Nicaragua no se habrían enterado de ella si, mientras tanto, no les hubiese llegado una comunicación del Padre Asistente Manuel Gil, fechada en Fiesole, Italia, el abril 10 de 1875 que decía: "Es el caso que el Gobierno moderado de Nicaragua ha encargado a su agente en Roma que solicite de Su Santidad una orden para que los Jesuitas de Nicaragua vayan a otra parte. Las causales son las instancias de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, y el deseo de que no haya lágrimas ni sangre en un conflicto. Dicen que, según el Concordato, la Compañía no puede establecerse en Nicaragua sin el acuerdo de las dos potestades civil y eclesiástica: que ni el Obispo lo ha pedido, ni el Gobierno accedería pues ambas autoridades están convencidas de que la permanencia de los PP. allí es una amenaza al orden y tranquilidad pública: añaden que los PP. ocupados en la predicación y funciones religiosas, distraen al pueblo del trabajo y laboriosidad a que deben dedicarse: que el Gobierno no quiere usar de violencia, sino que se vayan en paz... El mismo agente o Ministro, llamado Marcoleta, a quien conocí en Madrid, me escribe de Roma, que habiendo insinuado la cosa á un Prelado, éste lo dijo á Su Santidad, el cual respondió: "Que se entienda ese Sr. Ministro con el P. General". En virtud de esta respuesta, Marcoleta me escribió preguntando si estaría el P. General dispuesto á retirar á los PP. de Nicaragua. A lo cual se ha respondido que nuestra Misión es de paz y no queremos crear conflictos: que no pudiendo la Compañía establecerse, irían a otra parte, pero que esto no podía hacerse de

una vez, lo que pudiera alterar el orden y producir un efecto contrario al que se propone el Gobierno. Hemos dicho esto para dar tiempo, porque eso Gobiernos suelen cambiar fácilmente, y para no comprometer al Papa y tomar poco á poco nuestras medidas" (58).

El Padre San Román, en aquellos mismos días, hallábase nuevamente en Nicaragua, debido a su resolución de visitar la Misión dos veces al año, (59) y en León se encontró con don Pedro Joaquín que había llegado con motivo de una visita oficial al Departamento. El Superior de la Compañía pidió explicaciones acerca de cuanto el Padre Gil le había comunicado, y don Pedro Joaquín, según informa el Padre Pérez "le hizo tales ofertas y manifestaciones que por lo menos le hizo creer... que no era él el autor de aquellos manejos diplomáticos (60). En realidad y según lo hemos apuntado con anterioridad, la misión a Roma había sido idea de don Vicente Cuadra. En previsión de posibles complicaciones —que habrían sido muy acordes con la ambigua política llevada a cabo a lo largo de los años anteriores— el Padre San Román "creyó conveniente comunicar con suma reserva el asunto á alguno que otro de los amigos más íntimos, y uno de ellos fue el Sr. Canónigo D. Apolonio Orozco, Presidente del Consejo Diocesano del Apostolado de la Oración. Este digno sacerdote, en extremo celoso del bien de la Iglesia, vio el peligro que amenazaba, y en unión de otros pocos caballeros sabedores del secreto y celosos como él, tomó á pecho el conjurarle: después de pensado mucho y discutido todo, se vio que respecto del Gobierno sería de ningún valor toda gestión, y determinaron acudir á la fuente, informando al Sumo Pontífice de la verdad de las cosas y suplicándole, en nombre de la mayor y mejor parte de Nicaragua, interviniese con su autoridad suprema en aquel asunto, á fin de que se evitasen "los graves males que se originarían con la salida de los Padres, y la pérdida de los muchos bienes espirituales de que quedarían privados no sólo los miembros del Apostolado, sino aún, los fieles de la República" en general: y porque el asunto se tratase y resolviese con la brevedad que era necesario, resolvieron enviar á costa suya un comisionado á Roma. Puesta en conocimiento del P. San Román la resolución tomada, él no tuvo que advertir sino la conveniencia de informar de lo que se trataba al M.R.P. General, antes de tocar con la Curia Pontificia. El paso era enérgico, como deberían ser siempre los de los católicos en sus luchas contra el liberalismo; muy conforme á derecho, pero hartamente arriesgado para las personas que lo daban, por haber de ponerse de frente contra el Gobierno, quien, si llegaba á saberlo, muy presto le daría un sesgo político, para poder habérselas con los que desbarataban sus planes. Fuera de estas dificultades, había otra y no de muy fácil solución: ¿dónde encontrar un hombre de talento

para tratar semejantes negocios, activo, fiel, independiente, en cuanto fuera posible, de la jurisdicción del Gobierno? Esta dificultad la dió Dios resuelta. Hallábase en aquellos días en León el Dr. D. Ildelfonso Albores, Presbítero, uno de los discípulos más aprovechados que los Jesuitas habían educado en el Seminario de Guatemala y amantísimo de sus maestros. Había sido enviado á Roma á deshacer las tramas con que Rufino Barrios trataba de engañar al Sumo Pontífice: al lado de su Prelado, el Ilmo. Sr. Piñol, había desempeñado muy satisfactoriamente su misión, y por lo mismo se vió, al volver, perseguido desde que tocó en las playas del Salvador, por lo cual se vió obligado á desembarcar en Nicaragua (61). Este era el hombre más á propósito que podía apetecerse en aquellas circunstancias, hasta con la cualidad de ser un extranjero, desconocido, de quien nada podía sospecharse. Propúsosele el negocio, y como joven y celoso, quiso reparar el Océano por hacer aquel servicio á la Iglesia y á sus maestros" (62).

El junio 30 de 1875 el Padre Albores salió de Corinto rumbo a Italia y al no más llegar ahí, empezó las gestiones que le habían sido encomendadas. Aunque los originales de las cartas que dirigió a sus Superiores en Nicaragua sean de considerarse hoy día perdidos, podemos seguir mas de cerca sus actividades, gracias a la reproducción que el Padre Pérez hizo de aquellas cartas. Se trata de un testimonio tanto mas valioso e importante, por cuanto el historiador tuvo a la vista la correspondencia original. Comunicándose, pues, con el Padre Gil, escribía el Padre Albores: "Con tal objeto me hallo de paso en esta ciudad, y como por el art. 8 de las instrucciones comunicadas, y que me he hecho el honor de comunicar á V.R., debo antes poner en conocimiento del R.P. General el paso que trata de darse, es que recorro de nuevo á V.R., suplicándole por la presente, que, informado como está del asunto, lo comunique al R.P. General suplicándole encarecidamente suspenda cualquier orden sobre el particular, interim Su Santidad toma conocimiento del memorial y súplica que el mencionado Consejo le hace, y que se sirva comunicarme la contestación del P. General á fin de transmitir á su tiempo á los respectivos comitentes" (63).

Con fecha agosto 9, contestaba el Padre Asistente: "Lo he comunicado al mismo P. General, el cual me encarga decir á V. que habiéndosele participado que el agente del Gobierno de Nicaragua en Roma, había pedido á Su Santidad, por orden de su gobierno, que trasladase á aquellos PP. á otro punto y que el Sumo Pontífice había respondido verbalmente que se entendiese en este asunto con el P. General; éste ha escrito al Superior de aquella Misión para que trate con el Gobierno, pues así como estamos agradecidos á la hospitalidad que allí dieron á los desterrados de Guatemala, así deseamos evitar todo motivo de disgusto, pues si

han trabajado en aquel país cuanto han podido en bien de las almas, no han tenido otra mira que la de corresponder al afecto y atenciones que del Gobierno y del pueblo han recibido. Por lo expuesto verá V. que el P. General ninguna orden ha dado, sino que ha facultado al P. San Román para que, tratando con el Gobierno, disponga lo que crea más conveniente, á satisfacción de unos y otros” (64).

Conocedor de que “no existía orden alguna del Padre General respecto de sus súbditos de Nicaragua, y que éste se vendía como orden verbal del Papa el que el Ministro Marcoleta tratara de la retirada de los Jesuitas con dicho padre” (65), “nuestro sacerdote solicitó una audiencia privada con el Santo Padre, dando luego cuenta de los pormenores de ella al Padre San Román en Nicaragua: “El día 15 a las siete y tres cuartos de la tarde tuvo lugar la audiencia privada con Su Santidad. Esta ha sido la cuarta vez que le he visto, siempre tan jovial, tan amable, tan fresco en medio de tantos años. Recibió el paquete cerrado, que, conforme el art. 1º de las instrucciones, debía poner en sus propias manos. Oyó una sucinta relación del asunto, y aunque al principio manifestaba paciencia y aun sonrisa, al fin concluyó diciendo: “Es preciso que V. hable largo con Mnr. Marini, que me presente una memoria de lo principal, para que se ponga una resolución que vea la luz pública, para que sepan que el Papa no ha dado ni puede pensar en dar orden alguna para salida de los PP. de Nicaragua: eso sólo masones pueden hacerlo” (66). Observa el Padre Pérez: “Bien se deja entender por estas palabras cuál era la disposición de Su Santidad, y que Marcoleta, si es que le llegó á hablar de tal negocio, llevó la misma ó análoga respuesta: y respecto de la remisión del asunto al P. General, escribe el P. Albores en la citada carta: “Su Santidad nada, nada ha dicho. A lo sumo eso sería conversación con alguno de los Secretarios. Y en la siguiente del 29 de agosto explica lo mismo, diciendo que el Sr. de Marcoleta tuvo esa indicación por medio de Mnr. Marini, quien, siendo Secretario privado de Su Santidad, tenía por consiguiente todo el carácter oficial para el caso; de modo que sabedor posteriormente el Santo Padre de lo que pasó, ya no cabe más que tocar sobre ese punto”. De todo lo cual parece desprenderse que el Ministro de Nicaragua, deseando complacer á sus comitentes y encontrando cerradas las puertas del Vaticano, quiso tocar las del General de la Compañía, y para que le fuesen más fácilmente abiertas, procuró presentarse autorizado, á lo menos, con la insinuación de un Secretario del Papa”. (67).

Siguió con sus gestiones el Padre Albores, y después de haber conferenciado largamente con Su Santidad y con Monseñor Marini obtuvo un verdadero éxito personal en la misión de que se había hecho cargo. De hecho, el Santo Padre, visiblemente contrariado de que se tratara atribuirle la intención de retirar a los Jesuitas de Nicaragua (ya sea

por decisión propia, ya sea por disposición del Superior General de la Compañía), quiso dejar sentado, con suma claridad, su enfoque del problema, lo cual llevó a cabo con el envío de dos cartas autógrafas, dirigidas respectivamente al obispo de Nicaragua y al Canónigo Orozco. He aquí las palabras textuales con que el Padre Alvarez comunica la decisión del Santo Padre a su superior en Nicaragua: “Inútil será entretenerme en manifestar á V.R. el empeño con que su Santidad ha tomado el asunto de la exposición. Sin demora de tiempo quería al principio que se hiciera una publicación en los periódicos oficiales de esta ciudad, y poco después determinó expedir dos autógrafos, una al Sr. Orozco en concepto de Presidente del Apostolado, en la que aprueba su celo en dar parte á la Santa Sede de lo ocurrido y la excita á que trabaje con todo empeño porque se conserve á todo trance la Compañía de Jesús en Nicaragua, dejando así al arbitrio del mismo señor Orozco y de sus compañeros, el que puedan hacer la publicación de dicha carta, si lo creen conveniente y no se ven comprometidos, pues ella sólo es un documento suficiente para manifestar á cualquiera que quisiese cambiar las especies, que Su Santidad ni aprueba, ni entra siquiera en negocios con respecto á la petición que se le hacía. La otra autógrafa es el Ilmo. Sr. Obispo de Nicaragua: de exhorta simplemente á que empeñe todo su celo y valimiento para que el Gobierno no emplee el plan que prepara para la salida de la Compañía” (68).

Es de observar que mientras la carta dirigida al Obispo Ulloa permaneció inédita hasta el año de 1881, cuando vio la luz con motivo de la expulsión de la Compañía (69), la autógrafa dirigida al Canónigo Orozco no fue publicada nunca y debe considerarse hoy día perdida.

Llegados a esta altura, nos encontramos con una extraña información que el Padre Pérez suministra al relatar los sucesos ocurridos en Roma en aquellos días. Escribe pues el docto Jesuita que: “Permanecía aún en Roma el Dr. Albores, concluido ya todo el asunto, cuando llegan allá el 13 de septiembre dos sujetos nicaragüenses: era el uno el General Espinoza y el otro un cierto Sr. Guzmán que se ocupaba en la redacción de “El Porvenir”. No le eran desconocidos al sobredicho P.; sospechó algo sobre su venida y no tardó en averiguar que eran enviados por el Presidente Chamorro á tratar el negocio de la expulsión de la Compañía; que traían recomendaciones de Marcoleta, de quien hacían ya caso omiso en esta cuestión, y en fin, que habían tenido, el 15 por la tarde, una audiencia privada de Su Santidad, tan diestramente dirigidos en todo, que ni aún habían tenido que tocar en nada con el Secretario particular Mnr. Marini. Tarde habían llegado los nuevos comisionados liberales: oigamos lo que escribe de ellos el P. Albores en carta de 27 de septiembre: “Los indiciados Señores, nada, absolutamente nada, hicieron. Apenas

hablaron á Su Santidad de cosas muy indiferentes y ya ni fueron al Cardenal Antonelli, para quien traían una carta de recomendación. Hubo por acá quien les dijera que el asunto que traían quemaba, que Su Santidad estaba muy mal dispuesto en el sentido de su petición y que era mejor retirarse sin hacer ruido alguno, y quien sabe qué otra cosa más. Lo cierto es que traían misión sobre el particular, que no se atrevieron á hacer nada y que indicaron, al retirarse, á su director, que era indispensable un pronto rompimiento entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua, teniendo que salir á la contestación de la declaración de guerra los PP., pues el Presidente de su República se callaría”. (70).

Por mucho que hemos tratado de hallar alguna confirmación de lo aseverado por el Padre Pérez, no hemos topado con ningún documento que nos aclare acerca de esta supuesta misión enviada por el gobierno Chamorro. Analizando más de cerca el asunto, preciso es, de todos modos, apuntar algo. Por lo que se refiere al general Espinoza, es posible que se le haya encomendado alguna misión de este tipo, pero por lo que atañe a “un cierto señor Guzmán que se ocupaba en la redacción del Porvenir”, cabe declarar que nuestro Jesuíta, habitualmente tan documentado, ha incurrido en una equivocación incontrovertible. El “cierto señor Guzmán que se ocupaba en la redacción del Porvenir”, no pudo haber sido otro sino el propio don Enrique de tan conocida actuación literaria y periodística en su época. Por sus ideas políticas además, también pudo haberse hallado codo a codo con cuantos trataban de dificultar a los jesuitas su permanencia en Nicaragua. Pero se da el caso de que, en aquel periodo, anduviese metido, de lleno, en asuntos muy distintos, como lo fueron las conspiraciones en contra de la administración Chamorro, a raíz de los cuales fue desterrado aquel mismo año (71). Además no era propiamente que don Enrique trabajase en la redacción del periódico de Carnevalini, sino que colaboraba en él. Pero lo más increíble es que don Pedro Joaquín —o su administración— emplearan para una misión de este tipo a uno de sus más conocidos y decididos opositores. De los demás miembros de la familia Guzmán —aunque todos estuviesen orientados en sentido anticlerical— únicamente el ex-presidente don Fernando, padre de don Enrique, reunía condiciones para llevar a cabo aquella misión confidencial, pero él también se hallaba muy distanciado de don Pedro Joaquín al extremo de que, pocos meses después, lo encontramos con sus hijos, entre los exilados que lucharon contra la administración Chamorro. Tanto él como sus hijos Enrique y Gustavo, el novelista, aparecen entre los firmatarios de una Acta fechada el 18 de abril de 1876 en la cual los revolucionarios se empeñan en reconocer como futuro jefe provisional del estado a Máximo Jerez (72). ¿Cómo suponer, pues, que don

Pedro Joaquín se valiera de los Guzmán para aquella misión? (73). Por otro lado en ningún documento de la época, ni siquiera en los archivos familiares de los protagonistas de aquellas hazañas, se encuentran referencias que confirmen la noticia. Quizás una más exhaustiva investigación en los Archivos Vaticanos, podría echar algo de luz sobre el particular, por lo menos por lo que se refiere al general Espinoza y a su misterioso acompañante, siendo de todos modos de excluir, *a priori*, que algún miembro de la familia granadina de los Guzmán se viera mezclada en el asunto. Y si no pertenecía este misterioso enviado a los Guzmán de Granada —familia muy principal y desde siempre metida en la política— cuál otro Guzmán pudo ser? Tenemos noticia, es cierto, de un don Vicente Guzmán, de otra rama, que fue por aquellos años Prefecto de León, pero nada autoriza su identificación con el personaje de quien habla el Padre Pérez. Resumiendo: a don Pedro Joaquín se le reprochó haber actuado de mala fe en este asunto, pero hoy queda aclarado, sin posibilidad de dudas, que las gestiones del Sr. De Marcoleta fueron autorizadas, e incluso ordenadas, no por él, sino por don Vicente Cuadra. En cuanto a la misión Espinoza, hasta que no se sepa sin posibilidad de cavilaciones, si existió realmente y quien la integró, no parece conveniente atribuirle mucho peso con relación a este asunto. Quizás el cargo contra don Pedro Joaquín se formalizara posteriormente, cuando en 1881, con motivo de la expulsión de la Compañía, escribió una carta abierta al presidente Zavala, (firmada por otros eminentes políticos de la época), en la cual prometía apoyar al gobierno, caso de que surgieran dificultades de orden interno. Pero también en esta ocasión no parece posible poner en tela de duda el hecho de que, personalmente, siempre desaprobó la medida, como resulta con meridiana claridad, de otras cartas dirigidas al Presidente Zavala para desaconsejar la expulsión. Lo único que concretamente, hizo su gobierno, a lo largo de aquel 1875, fue tomar algunas precauciones para que no llegaran al país nuevos miembros de la Compañía. Habiendo sido asesinado, el agosto 6 de 1875, Gabriel García Moreno, presidente de Ecuador, se temió por un instante que los Jesuitas de aquel país, con motivo de la nueva persecución de que iban a ser objeto, decidiesen asilarse en Nicaragua. Para evitar nuevas razones de choque con Barrios (74) y complicaciones en el interior del país, el Gobierno, con fecha septiembre 9 de 1875, envió las siguientes disposiciones al Gobernador Intendente de San Juan del Sur y el Comandante del Puerto de Corinto:

“Palacio Nacional, septiembre 9 de 1875. Señor Gobernador Intendente de San Juan del Sur.

El señor Presidente, previendo que, con motivo del asesinato del Mandatario del Ecuador y de los sucesos a que este hecho puede haber dado lugar,

sean expulsados o emigren voluntariamente de aquella República algunos miembros de la orden de Jesuitas o de otras corporaciones religiosas, y pretendan asilarse en ésta, lo que indudablemente es perjudicial a los intereses del país y puede contribuir a aumentar el malestar ocasionado por los que emigraron de Guatemala, me ha autorizado para prevenir a Ud., que en el caso que se realizase esta previsión e intentasen dichos emigrados asilarse en nuestro territorio, lo impida Ud., prohibiendo al efecto su desembarco en ese puerto.

Esa orden no es extensiva a los Padres Jesuitas España, Cáceres y Catañeda que en 10. de julio último salieron de la República para Costa Rica.

Y lo comunico a Ud., para su puntual cumplimiento, firmándome su Atto. S.S. - Cárdenas” (75).

El día 10 de agosto, el Padre San Román, preocupado por las consecuencias que el asesinato podía traer a la comunidad, volvió a salir del país después de haber dejado al Padre Ignacio Assensi al frente de la Residencia de León; al Padre Tornero como Vice Rector del colegio recientemente fundado en la propia Residencia (y por uso de la Compañía), y haber añadido a las cinco Residencias que ya existían, la de Ocotal en la Nueva Segovia. (76)

Ocurrió en aquellos días que uno de los ministros —el Doctor don Tomás Ayón— se dirigiera extraoficialmente a la Compañía, para tratar sobre la posibilidad de plantear una Misión de infieles en la Mosquitia. El padre Pérez relata, con lujo de información, las gestiones emprendidas por el historiador nicaragüense y atribuye al Gobierno la responsabilidad de su fracaso (77). El Padre San Román, que ya hallábase fuera del país, enterado del asunto, escribió al Dr. Ayón en los términos siguientes: “Tengo entendido, por lo que V.E. tuvo a bien comunicar a los PP. de León, que el Supremo Gobierno desea saber si yo estaria en disposición de enviar a algunos PP. á la Mosquitia con el objeto de establecer allí algunas misiones que atendiesen en dicha comarca no menos a los intereses de la Religión que á los del Estado. Mis deseos por la felicidad y engrandecimientos de todo lo que mira a Nicaragua me han hecho acoger esta indicación con el más vivo placer, y V.E. recordará con qué

interés le hablé sobre este punto, cuando, no ha mucho tiempo, se tocó incidentalmente en una de las entrevistas con que V.E. me ha honrado. Hoy, pues, en nada han cambiado mis sentimientos, que mostré á V.E. entonces, y por consiguiente acojo con el aprecio y estima que se merece semejante indicación... Tal es, H. Señor Ministro, mi modo de ver en el asunto de que se trata: si es del agrado del Supremo Gobierno, no tiene Vucencia sino hacérmelo conocer cuanto antes, que á vuelta de correo yo escribiré al R.P. Assensi, nombrando los sujetos que han de ir á tal expedición y avisando á V.E. que puede disponer la casa y demás cosas convenientes para el efecto, en uno de los puntos más sanos de San Juan del Norte, bien sea en la misma población, ó, lo que sería mejor, en otro lugar cercano, de perfecta ventilación y de un desahogo conveniente...” (78).

Al comentar estas cartas, el Padre Pérez observa que “para establecer una misión entre infieles... se requería que el simple asilo de que gozaban los jesuitas pasase a ser un reconocimiento implícito de su existencia legal”, (79) lo cual no podía conciliarse ni con la situación internacional ni con el espíritu de las gestiones iniciadas en Roma. La observación tendría valor si se hubiera tratado de plantear un colegio, pero tratándose de simples misiones in partibus infidelium, no nos parece que fura indispensable obtener el previo reconocimiento de que habla el Padre Pérez. ¿No habían ido realizando misiones análogas los padres en los departamentos de Chontales, Matagalpa, Nueva Segovia, etc., durante los años anteriores? ¿En qué se diferenciaba, pues, la Misión que obraría en la Mosquitia? La explicación parecería más sencilla: el Gobierno, probablemente, no quiso mover de nuevo aguas que parecían bastantes tranquilas y el Dr. Ayón, que había obrado sub spe rati, no insistió en su propuesta. Esto podría parecer tanto más creíble, por cuanto, en aquel mismo período, los jesuitas se enfrentaban con nuevas dificultades en Rivas, donde, a raíz de la cesión de una pequeña casa hecha por el párroco a la comunidad, se suscitó una fuerte polémica, y se publicó un libelo contra la Compañía, libelo que fue refutado por “Los Verdaderos Rivenses” con una extensa hoja suelta. (80).

NOTAS

(1) El pase gubernamental otorgado al Padre Somarriba está fechado en Managua el 14 de febrero de 1873. Véase *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No. 8, correspondiente al febrero 22 de 1873, pág. 24, columna 3ra.

(2) En la *Gaceta de Nicaragua*, Año XII, No. 51 (correspondiente a diciembre 12 de 1874, pág. 399) encontramos un “Acuerdo concediendo ascensos a varios militares”, que reza literalmente: “El Gobierno Considerando que es justo premiar los buenos servicios la lealtad i el patriotismo de los jefes militares que han

sacrificado su persona é intereses en favor de la causa del órden, dándoles un testimonio de gratitud nacional; en uso de sus facultades, Acuerda: 10. Nómbrase Generales de División á los señores Brigadieres, don Sebastián Gutiérrez, don Salvador Garza i don Miguel Espinoza. Comuníquese —P. N. — Managua, Diciembre, 10 de 1874 —Quadra— El Ministro de la Guerra— Pérez”. Podría considerarse este ascenso como un reconocimiento y premio de los buenos oficios prestados por el antiguo Comandante del puerto de Corinto en el asunto Jesuitas. o

habría que interpretarlo como simple consecuencia de la rutina del escalafón? Sea como fuere sabemos que en las elecciones presidenciales para el período 1875-1879 que vieron triunfar a don Pedro Joaquín Chamorro, el General Salvador Galarza recibió nada menos que un voto en el Distrito de Masaya! (Gaceta de Nicaragua, Año XIII, No. 4 correspondiente a enero 23 de 1875, pág. 37. Tabla demostrativa, etc.)

(3) Relación Cáceres ct., págs. 18-20.

(4) En realidad los feligreses no iban muy descarrilados al afirmar tal cosa. En la Gaceta de Nicaragua (No. 50 del año de 1874, Diciembre 6) hemos encontrado un "Acuerdo concediendo el pase al título de Cura interino del Puerto de Corinto" a favor del Pbro. Mateo Gutiérrez, lo cual quiere decir que a menos de un año de distancia de la fecha de su nombramiento el Padre Somarriba había renunciado de su cargo. Pero no es esto, todo. En el número 27 de La Gaceta del sucesivo año (mayo 10. de 1875) encontramos otro "Acuerdo admitiendo la renuncia que de Capellán del Puerto de Corinto ha elevado el Señor Pbro. D. Mateo Gutiérrez: El sucesor del padre Somarriba duró pues en el cargo cinco meses. Razón tenían los feligreses en suplicar al gobierno que dejara la Parroquia al cuidado de los religiosos de la Compañía.

(5) Pérez, op. ct., III, 322-324.

(6) Oficio del 27 de enero de 1873, reproducido por Pérez en op. ct. III, 324.

(7) Pérez, op. ct., III, 327-328.

(8) Gaceta de Nicaragua, Año XI, No. 2, correspondiente a enero 11 de 1873, págs. 6-7.

(9) Pérez, op. cit. III, 328. El discurso de contestación al Mensaje del Presidente de la República, por don Pedro Joaquín Chamorro, hállese en: Gaceta de Nicaragua, Año XI, No. 4 correspondiente a enero 25 de 1873, pág. 13.

(10) Se reproduce el folleto en el tomo II, dedicado a los documentos justificativos.

(11) Gaceta de Nicaragua, Año XI, No. 6, correspondiente a febrero 8 de 1873, pág. 21.

(12) Idem, No. 7, correspondiente a febrero 15 de 1873, pág. 25.

(13) Op. ct. III, 329.

(14) Reproducido por Pérez, en op. ct. 329-331.

(15) Ibidem.

(16) Así lo declara el Presidente Mariscal González en la carta autógrafa en que don Buenaventura Carazo viene acreditado ante el Gobierno de Nicaragua. Ver: Gaceta de Nicaragua, Año XI, No. 31 correspondiente a agosto 2 de 1873, págs. 112.

(17) Informe del señor Ministro de Relaciones Exteriores (A.H. Rivas) a la Representación Nacional sobre el Tratado de Alianza con las Repúblicas del Salvador y Guatemala, en: Gaceta de Nicaragua, Año XI, No. 42, correspondiente a octubre 18 de 1873, pág. 154.

(18) Rivas, Informe citado, pág. 171, última columna.

(19) El Tratado entre las Repúblicas de Nicaragua, Salvador y Guatemala al que se alude, se encuentra en: Gaceta de Nicaragua, Año XI, No. 45, correspondiente a noviembre 8 de 1873, pág. 171, y el artículo que nos ocupa reza literalmente: "Artículo II.- Persuadidas las altas partes contratantes de que la actual Administración de Costa Rica es hostil a la paz de los Estados Centroamericanos, se comprometen a mantener alianza defensiva contra el gobierno. En consecuencia, si el territorio de alguno de los Estados fuere invadido por fuerzas del Gobierno de Costa Rica, o por expediciones de cualquier

género procedentes de aquella República, los otros Estados le prestarán los auxilios de toda clase que les pida, sin más excusa que el hallarse en el mismo caso".

(20) Pérez, op. ct., III, 353-354.

(21) Ibidem.

(22) Idem, 355.

(23) Alude a este Convenio secreto el Padre Pérez en: op. ct., III, 356.

(24) Citada por Pérez, op. ct., III, 356-357.

(25) Idem, 358.

(26) Informe citado en: Gaceta 1873, No. 42, pág. 157.

(27) Gaceta de Nicaragua, 1873, No. 45, pág. 171.

(28) Ibidem.

(29) Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín—Enrique Guzmán y sus tiempos. EN: REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, No. 47, correspondiente a agosto de 1974, pág. 15. En los archivos particulares de la familia Chamorro, hállese, el original de la "Información seguida en Rivas para averiguar la conducta del Padre Martínez". El Presbítero José Suazo confutó los escritos de su colega en un folleto editado en Managua el año de 1874, titulado "Refutación a los tres opúsculos del Padre Martínez".

(30) Hemos reunido estas interesantes polémicas en la edición crítica de las OBRAS COMPLETAS de don Enrique Guzmán Selva (Tomo I), de inminente publicación por las ediciones del Fondo Cultural del Banco de América de Nicaragua.

(31) Véase la Circular del Cuerpo Diplomático y Consular dirigida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, el 24 de octubre de 1873, firmada por el Ministro don Vicente Herrera, en: Gaceta de Nicaragua, Año XI, No. 46, correspondiente a noviembre 15 de 1873, pág. 175. Véase también la larga nota de contestación del Ministro Rivas en: Ibidem 176-177.

(32) Gaceta de Nicaragua, Loc. ct., 175.

(33) Ibidem.

(34) Citado por Pérez. El original de esta carta conservase en la colección de Manuscritos de la Misión.

(35) Pérez, op. ct. III, 361.

(36) Pérez, op. ct. III, 327.

(37) Sobre la actividad de las Misiones en este período ver, además que Pérez, op. ct. 324 y 341 et pasim, la Relación citada del Padre Cáceres, pág. ct. 24-25: "Las misiones en la República de Nicaragua" por el Padre Felipe Cardella de la Compañía de Jesús, Granada, Imp. de José de Jesús Cuadra, Marzo de 1873, pág. 18.

(38) Pérez, op. ct. III, 333.

(39) Pérez, op. ct. III, 339 et pasim; 350 et pasim; 362 et pasim; y Cáceres, Relación, 23 y 3 del Cuaderno No. 2.

(40) EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año IX, No. 17 correspondiente al abril 26 de 1874, pág. 1, columna 5ta.

(41) Idem, Año IX, No. 36, correspondiente a septiembre 6 de 1874, pág. 5ta. columna 3ra.

(42) Originariamente en: EL TELEGRAFO, Rivas Año de 1877 (Persius y El Padre Cobos, como es sabido, eran el propio don Enrique Guzmán).

(43) Estas "Cartas" fueron reunidas en opúsculo, y se publicaron en más de una oportunidad: por ejemplo en 1896, cuando, sin embargo, su autor se había convertido a la religión católica lo cual hizo que renegara de ellas en una Gacetilla del DIARIO NICARAGUENSE y, sucesivamente en una carta al Doctor José María Castrillo, Director de EL COMERCIO. Puede consultarse sobre todo el asunto, nuestra edición crítica de las OBRAS

COMPLETAS de don Enrique Guzmán, tomo I y las notas (73) y siguientes de aquel volumen.

Reproducimos el artículo incriminado, los remitidos del caso y las contestaciones de los aludidos. En primer término el artículo fue publicado con estas líneas de presentación. "Nuestro antiguo amigo i corresponsal PERSIUS, nos ha suplicado la inserción en nuestras columnas del siguiente artículo". Seguía el texto. "MARIA ALAQUE I LA DEVOCION DEL SAGRADO CORAZON. La importante revista alemana Unser Zeit publica el siguiente artículo que nuestros ilustrados lectores verán, sin duda con interés, i que hará reflexionar a alguno sobre hábitos i tendencias que hemos visto ganar terreno en nuestro país.

Las preocupaciones religiosas parecen estar sometidas, como los trajes, a las leyes rápidamente variable de la moda. La necesidad de cambiar de forma i la dirección del gusto, que el tiempo modifica tanto, exige incesantemente novedades, i, como es sabido, en este capítulo se llega con suma facilidad a lo estravagante o ridículo.

Así, en la época, se había llevado en Francia el culto de María al último extremo de la exajeración. Era preciso inventar algo nuevo. I esto se buscó i encontró en un rincón bastante oscuro del mundo de la leyenda. Ha sido la adoración mística del Sagrado Corazón de Jesús, devoción que ha oscurecido por el momento todas las demás devociones del catolicismo i que seguirá oscureciéndolas hasta que llegue el día en que, a su turno, tendrá infaliblemente que ceder al puesto a alguna nueva forma de la moda religiosa.

Es un hecho curiosísimo, pero no por eso menos cierto, que el origen de la devoción del sagrado corazón se encuentra en país protestante, entre los puritanos de Inglaterra.

Un capellán de Cromwel, llamado Godwin, un entusiasta religioso de la peor especie, se ocupaba mucho, en medio de sus delirios puritánicos, del corazón de Jesús, en el cual se imaginaba encontrar toda la persona de esto último, gracias a una operación sobre natural de condensación —Godwin llegó hasta componer un tratado sobre la materia, el cual parece haber llamado algo la atención, pues, al poco tiempo de su publicación, fue traducido al alemán é impreso en Heidelberg.

Entre tanto, el misticismo de Godwin no tuvo mayores consecuencias para el protestantismo. Porque, como en el fondo, el corazón de Jesús tenía para Godwin una importancia más bien simbólica que material, no se prestaba la doctrina a sacar de ella mucho partido. El asunto cayó pronto en olvido.

Pero la idea de Godwin estaba destinada a reaparecer en otro teatro bajo una forma más real i tangible.

El 25 de mayo de 1671 se abrieron solemnemente las puertas del convento de las monjas de la Anunciación en Paray-le Monial, pequeña ciudad del departamento francés Saône-et Loire, que fue un lugar muy industrioso i activo antes de la revocación del edicto de Nantes, pero que, a consecuencia de esto, entró en rápida decadencia hasta caer en completa postración. En el día expresado hacia su profesión de novicia María Alaque hija de un abogado.

Si hemos de prestar fé a lo que ha escrito posteriormente su biógrafo, Languet, obispo de Soissons, que publicó en 1729 una biografía de Alaque, parece q. se pronunciaron en ésta, desde muy temprana edad, los anuncios de la santidad. Estos anuncios no han sido raros. Es sabido que el

sentimiento de la castidad estaba tan pronunciado en Aliso de Gonzaga, desde su primer año de edad, que se ponía rojo de vergüenza al ver a su propia madre en paños menores, i es conocida, también, la historia de un obispo de Saint Denis que siendo niño de pecho, se negaba tenazmente a tomar el pecho de su madre los días viernes. Esta castidad prematura parece haberla poseído en alto grado María Alaque. Cuando andaba en los cuatro años, no había espectáculo que le fuera tan repulsivo como una cara de hombre, i en esa época se habría entregado con frecuencia a su afición favorita de vivir en la soledad, si no le hubiera asaltado el miedo de ser perseguida allí por la detestada figura masculina.

Ya en muy temprana juventud comenzó a experimentar visiones i revelaciones, i, al mismo tiempo, dolores i parálisis en el costado. A consecuencia de una de estas visiones fué que se resolvió a tomar el velo.

Antes de hacerlo, sin embargo, se sometió a toda especie de mortificaciones a fin de agradar a Jesús. Llevaba, atado a la cintura, un cordel, i tan estrechamente, que el comer y respirar le causaban dolor. I para hacerlo mayor, había hecho nudos en el cordel. Sus brazos estaban cubiertos de cilicios que le entraban en la carne. Se clavaba los dedos hasta sacarse sangre, que ofrecía al Señor. Su lecho era una bolsa llena de piedras i pedazos puntiagudos de madera, i se acostaba en él, —dice el biógrafo Languet—, con extraordinario deleite, "con un sentimiento de inefable delicia".

En esa época de mortificaciones, cuando su cuerpo era una inmensa llaga, se le apareció Jesús por primera vez. Naturalmente, desde que estuvo en el convento, estas apariciones se repitieron i llegaron a tomar poco a poco un carácter singular. A fuerza de tratar tan de cerca a Jesús, María... se enamoró de él. Las palabras de que se sirve Languet para describir los goces que le proporcionaba este amor, son demasiado obscenas i estravagantes para que nos atreviéramos a ponerlas ante los ojos del público.

La abadesa del convento era mujer sensata i poco tardó en comprender que María estaba padeciendo una afección cerebral. Esto la decidió a confiarle diversas ocupaciones que requerían esfuerzo corporal, a fin de distraerla así de su preocupación. María se impacientaba, i un día contestó a los consejos de la abadesa con los siguientes curiosos versos:

"Plus ou contredit mon amour,
Plus cet unique bien m' enflamme;
Que m' on aflige nuit et jour,
On ne peut l'ôter a mon âme,
Oui, plus je souffre de douleur,
Plus je l'ecrierai a son coeur".

(Mientras más combatan mi amor, más me inflama este único bien mío. Por más que me alejan noche i día, no podrán arrancarlo a mi alma. Sí, mientras más sufra yo de dolor más lo gritaré a su corazón).

María tenía una repugnancia invencible hacia el queso, i no podía soportar siquiera su olor. Deseosa de apurar en otra forma su sistema de mortificación, resolvió comer queso. Parece, sin embargo, que éste le probaba muy mal, pues la abadesa le prohibió que volviese a comerlo.

Sin embargo, para todos sus dolores i amarguras encontraba María consuelo i compensación en las caricias que recibía de su divino amante. Se conservan escritos de ella en que así lo dice con admirable candor.

Hasta aquí, sin embargo, el conocimiento de esta divina

intriga de amor, estaba confinado dentro de las paredes del convento i probablemente el mundo exterior no habría llegado a tener noticia alguna de las contorsiones de ese cuerpo enfermo i de ese espíritu más enfermo todavía, si no hubiera sido que el jesuita La Colombière se propuso explotar el asunto en provecho i para mayor gloria de la Iglesia, esto es, de la órden de San Ignacio.

El dicho de que toda la historia del Sagrado Corazón no es más que pura invención de los jesuitas, no es, pues, exacto en el sentido estricto de la palabra. -Lo que sí es verdad es, que la órden comprendió luego todo lo que había que explotar en los delirios medio sensuales i medio místicos de María i acometió la tarea con tanto empeño que hoy sería difícil averiguar cuál es la parte de el asunto que debemos atribuir a la Alacoque i en donde principian las suposiciones i los embustes de su confesor La Colombière. Nadie ignora que el prestigio de la órden se hallaba en terrible decadencia a fines del siglo XVII, i los que mejor lo comprendían eran los jesuitas mismos. -Pascal les había asestado golpes de que todavía no lograban reponerse. -Bajo la influencia de Bossuet i el amparo de Luis XVI, el galicanismo había triunfado de las pretensiones ultramontanas, i los católicos ilustrados, las clases superiores, la aristocracia de dinero, la magistratura, se inclinaban visiblemente a la doctrina de Jansenio. -El jesuitismo corría a su ruina, si no lograba apoyarse en un nuevo elemento, i estilo encontró en las clases ignorantes, cuya adhesión se propuso conquistar por medio de la superstición i de superstición tan grosera que solamente al pueblo bajo i estúpido podía imponerse con ella.

La creencia en milagros actuales comenzó a difundirse entre esa jente. -Los jesuitas habían conseguido ya hacer popular la leyenda de María Agreda, quien había tenido también visiones sobrenaturales, i decía haber estado en comunicación con la Virgen María. Es verdad que Bossuet les había echado a perder el negocio. -Pero no debe olvidarse, al mismo tiempo, que María de Agreda era de una organización mucho más fina que la de Alacoque i sentía más profundamente que ésta, de donde resultó que los padres pudieron sacar de la naturaleza burda i material de la Alacoque mucho más partido que del milagro de María de Agreda.

Llegó, pues, para María Alacoque la hora de la gran revelación. -Un día o mejor dicho, una noche, se le apareció Jesucristo. -Al tener lugar la aparición, María sintió espantosos dolores de cabeza i una sed devoradora. -"Jesús, refiere el biógrafo, le tomó la cabeza, la colocó suavemente sobre su corazón, la abrió cuidadosamente el costado izquierdo, le sacó del interior del pecho el corazón i lo estrechó contra el suyo propio, que María veía claramente en el centro de una mancha de sangre, resplandeciente como un sol i como un fuego ardiente". -En seguida, volvió a introducir el corazón así purificado dentro del pecho de la amada.

A consecuencia de esta operación, María sufrió muchísimo, i durante toda su vida sintió constantemente los más agudos dolores en el lugar en donde Jesús abrió el pecho.

Olvidábamos decir que Jesús, antes de apartarse de su amada, le ordenó que se confesara todo los primeros viernes de cada mes i que se consultase por su confesor acerca de la mejor manera de plantear la adoración del Sagrado Corazón.

Entre tanto, el diablo no se estaba quieto i jugaba a María, una tras obras las manos más pesadas. -A veces, le

retiraba la silla en el momento en que iba a sentarse. Otras veces, le convertía los alimentos que iba a comer en objetos repugnantes i así por el estilo.

La abadesa, que se había resistido mucho tiempo a patrocinar los delirios de la Alacoque, cedió por fin a las vivísimas exijencias del padre La Colombière i permitió que se extendiera en toda forma un testamento, en el cual María legaba toda su persona a su divino esposo. Agradecido a esta manifestación i en recompensa de ella, Jesús dictó en persona a María un protocolo, que ella escribió con su sangre, i en el cual Jesús la instituía, "por toda la eternidad, heredera de su corazón, i con facultad para disponer de él a su antojo". -Exaltada con esto hasta el supremo grado del deleite, María se grabó en el pecho con una navaja el nombre de Jesús.

Entre tanto, murió la abadesa. -La que le sucedió era un dócil instrumento de los jesuitas, i en 1684 confió a María Alacoque el cargo de maestra de novicias. Naturalmente lo primero que María hizo con éstas fué ordenarles que consagraran su corazón a Jesús, i con esto principió la nueva devoción. -Cuando María estenuada de cuerpo i alma expiró el 17 de octubre de 1680, a los 43 años de edad, la adoración del Sagrado Corazón era apenas conocida fuera de los muros del convento.

Algunos se preguntan quizás, cómo fué posible que un espíritu tan estrecho como el de la Alacoque tuviera la ocurrencia de hacer el corazón de Jesús objeto especial de su adoración, cuando según las doctrinas de la iglesia católica es objeto de adoración toda la persona de Cristo?

A esto podría contestarse, en jeneral, que el misticismo es de por sí inclinado a concentrar su amor i devoción hacia una persona en una parte determinada de ésta. -Así, entre los místicos protestantes, el objeto casi exclusivo de la adoración viene a ser, la sangre que fué derramada en la cruz, por la redención de jénero humano. El rasgo más hermoso del carácter del Salvador es su amor i mansedumbre; i como durante toda la antigüedad, el corazón fue considerado como el asiento del amor i lo es todavía, si hemos de atenernos al uso de nuestros idiomas modernos, se comprende que el misticismo se inclinara a trasladar al corazón de Jesús la adoración que tributaba a la persona de éste. -Dejando por otra parte, a un lado las dificultades y objeciones que se oponen a ello, considerando el asunto bajo el punto de vista de la filosofía, de la teología i de la psicología, podría llegarse sistemáticamente, sin mucho embarazo, a la conclusión de que la adoración del corazón de Jesús es una forma del culto tan lógica en esta clase de ideas".

Al no más aparecer el artículo, los católicos racionaron de forma violenta. El autor envió entonces a EL PORVENIR una aclaración que fue publicada en el sucesivo número: "Granada, julio 20 de 1874 -Al Señor Editor del PORVENIR— He leído con bastante sorpresa en el número 29 de su periódico las cuatro líneas que preceden a la historia de María Alacoque. Si es verdad que hace algún tiempo dirijí a la oficina del PORVENIR varios recortes de periódicos extranjeros entre los cuales se hallaba la traducción de la revista alemana USERE ZEITUNG que ahora publica EL PORVENIR, jamás "he suplicado" la inserción de ese artículo como erradamente se asegura. Supongo que por una equivocación ha estampado U. las inexactas palabras de que me quejo, i espero de su lealtad, se servirá dar cabida en las columnas del PORVENIR a la presente rectificación. Cualquiera que

sean mis opiniones religiosas, nunca me he ocupado de hacer propaganda en favor ni en contra de ninguna secta: así es que mal podía empeñarme por la transcripción de esa historia en que se exhibe bajo un aspecto poco favorable una de las devociones más queridas de nuestro pueblo. Soy de Ud. afectísimo amigo — Enrique Guzmán".

RECTIFICACION. - Con gusto damos cabida a la siguiente rectificación que nos ha dirigido nuestro amigo i corresponsal PERSIUS. En efecto, por un error involuntario dijimos que él nos había "suplicado" la inserción de la historia de María Alcoque. Realmente no nos "suplicó" la reproducción, pero al "mandarnos" el recorte no debe haber sido seguramente con la intención de que nos sirviera para forrar la frascueta. Ojalá que estas pocas líneas sean suficientes para aplacar las iras del Padre Cardella i de todos los fanáticos que tienen de blanco a nuestro querido PERSIUS por el crimen de habernos "enviado" para dar a la estampa, la historia de una devoción tan querida del pueblo".

(44) Para que se pueda apreciar mejor la atmósfera que se vino creando en aquellos días, ya de por sí inquietos, reproducimos otro editorial de EL PORVENIR relacionado con el asunto. Huelga subrayar que, aún cuando los Jesuitas de ninguna manera aparecieron mezclados por el asunto, mucho tuvieron que ver, aunque indirectamente con él, si es cierto, como lo asegura don Enrique, que ellos "hicieron temblar la Cátedra Sagrada denunciando el impío autor de aquella barbaridad".

EL PORVENIR I LA RELIJIION CATOLICA. Con este título i suscrita "Unos Creyentes" se acaba de publicar en León una hoja suelta, verdaderamente digna de los dichosos tiempos de Felipe II i Torquemada.

Finjiendo su autor el ultramontanismo más refinado, declama contra la impiedad de nuestro periódico por haber publicado artículos en que se patentizan varios abusos del clero; se queja del Gobierno porque se amordaza la prensa; de "La Gaceta" i "El Semanal" porque no arman camorra con "El Porvenir", i pone el grito en el cielo porque hai empleados que hacen coro con los enemigos de la religión del Crucificado.

No sabemos de qué admirarnos más, si de la hipocresía de quien tales patrañas escribe ó del valor inaudito de que debe estar animado para atacar nuestras instituciones democráticas, insultar el buen sentido i lanzar a los nicaragüenses en masa el epíteto de estúpidos, incapaces de distinguir entre las mies i la zizaña.

Es verdaderamente un hipócrita el que no creyendo ni confesando nada de lo que cree i confiesa nuestra Santa Madre de la Iglesia, invoca el augusto nombre de nuestra religión para concitar a las masas conviles patrañas, a fin de hacerlas servir intereses bastardos.

Pero si el papel de hipócrita le es fácil representar ahogando la voz de su conciencia, cerrando sus ojos a la luz, negando el progreso i echándose en brazos del ultramontanismo, no sabemos como puede tener valor de pedir a gritos la Inquisición, él que se jacta de liberal i de demócrata i ha abogado porque se conserven incólumes nuestras instituciones. Se atacan nuestros derechos individuales; se quiere que el Gobierno se convierta en tirano, cercenando nuestros más preciosos derechos, la libertad de conciencia i la libre emisión de nuestros pensamientos; esos dos derechos ilejislabiles, anteriores i superiores a las leyes, i que garantizan los atributos más nobles de nuestro ser: la conciencia i el pensamiento.

¿Qué demócrata es ese que de tal modo pretende se conculquen nuestras leyes, i se invada el santuario de la conciencia i se aherroje el pensamiento? ¡Ha, es el antiguo Ministro, fiel ejecutor de la lei del bozal, el que perseguía i encarcelaba a los ciudadanos que pretendían ejercer el derecho de sufragio, base de la República i fuente de la soberanía nacional! Vuestro deber, dice a los redactores de la "Gaceta" i el "Semanal", es ser ayudantes del verdugo, agarrar a los E.E. del "Porvenir", a esos herejes, aborto del infierno, i lanzarlos a la hoguera que el Gobierno debe preparar, cumpliendo el precepto constitucional de proteger la religión católica.

Al ver la saña de los creyentes, cualquiera pensaría que hemos proferido blasfemias inauditas contra la Religión Augusta, como dicen los Creyentes, atacándola no solo en las personas de sus Ministros, sino en la santidad de su doctrina i en la divinidad de su dogma.

Como causa de su escándalo, los "Creyentes" citan tres artículos que hemos insertado. El sermón sobre la Inmaculada Concepción de María; la historia de la devoción del sagrado corazón de Jesús, i la censura del Presbítero Dr. Escudero por la venta de las misas i sacramentos. —esos son los crímenes que acabamos de cometer; esos son nuestros ataques al Dogma católico; esas son las herejías del "Porvenir". Con objeto de hacer efecto entre las beatas y santurrones dicen los "Creyentes" q. hemos hablado contra la "Inmaculada Concepción de María"; contra el corazón de Jesús; i contra "Las Misas i los Sacramentos", contando, por supuesto con que esas jentes no han leído los artículos de que se trata i que son tan estúpidas que basta decirles cuatro mentiras para lanzarlas contra nosotros ó por lo menos ganar en la opinión pública, suponiéndola accesible a la voz del fanatismo.

Los dos primeros artículos de que se trata, los insertamos obsequiando los deseos de nuestro amigo Persius. No nos ocuparemos del primero por ser historia mui antigua; hablemos del segundo. Nuestro amigo Persius ha negado habernos suplicado la inserción de la historia de María Alcoque; pero no niega habernos enviado el recorte con objeto de que se publicase. Podemos dar testimonios fehacientes de nuestros asertos.

El tercer artículo lo reproducimos por nuestra propia cuenta, sin sujeción de persona alguna, porque a nuestro juicio, tanto ese como el otro, están mui lejos de atacar el Dogma católico. —Las supercherias de los jesuitas i la granjería del clero seglar, son los temas de ambos artículos. Si eso es la Santidad de la Doctrina i la Divinidad del Dogma según la mente de los "Creyentes", nosotros no pertenecemos a su comunión, porque no tenemos idea tan mezquina, ¡qué decimos, mezquina! idea tan absurda de la religión de nuestros padres.

Nuestra religión, es una religión de caridad, de santidad i de amor: nuestra religión, es una religión Divina i Santa, que bajada del cielo eleva el alma de los creyentes a meditaciones sublimes. Nada de granjerías, nada de mundanal ó profano. Tal es la religión que a nosotros nos enseñaron; tal es la que profesamos; i por eso combatimos i combatiremos los abusos i arbitrariedades de los que cubiertos con una sotana explotan a los sencillos é incautos haciendo de los cristianos un hato de ganado, de la religión una mina más rica que las de Golconda i de la humanidad un campo inmenso de cadáveres, ó peor todavía, una agrupación de seres abyectos i envilecidos; sin conciencia, sin voluntad.

Dichosamente el pueblo de Nicaragua es más culto i sensato de lo que se le supone i no se deja embaucar con patrañas como las de dos fermentidos "Creyentes".

Nuestro pueblo está ya en el secreto de los que hacen de la religión una arma de partido i no se presta como dócil cordero a servir de alimento a los lobos.

Nuestro pueblo, además, tiene una alta idea de su religión por más que los pseudo-creyentes traten de empequeñecerla. Sabe que su religión cuenta diez i ocho siglos de existencia que sufrió impasible las persecuciones más inauditas, i que millares de mártires la sellaron con su sangre; que llevó a cabo prodigios, lanzando el Occidente contra el Oriente en las guerras de las cruzadas que resistió durante muchos siglos los más rudos embates de parte del Islamismo: que ha salido triunfante en todas las discusiones que han tenido lugar con los grandes sabios que la Reforma ha contado en sus filas; que descubrió, conquistó i civilizó un mundo, i que hoy, en fin, no obstante estar encerrado en el Vaticano el digno sucesor de San Pedro, no se conmueve siquiera, porque escrito está, que subsistiría hasta la consumación de los siglos.

Una religión que tiene tan bella historia, que presenta en su principio al Hombre Dios clavado en una cruz i en la consumación de los tiempos, si así podemos decir, un juicio final, i ofrece premios i amenaza con penas desconocidos en un mundo invisible, no puede no, comoverse por una delesnable hoja de periódico, i por consiguiente no puede menos de exitar la indignación de todo hombre honrado é inteligente el que se diga en un país católico, que con artículos de periódico se va a arrancar del corazón del pueblo su fé, su esperanza, su consuelo, su felicidad, la Santa Religión que profesa, como han tenido el descaro de decir los "Creyentes". Por nuestra parte compadecemos a estos politicastro que han creído posible servirse del pueblo inventando majaderías, i les aconsejamos desde ahora que busquen sus camándulas.

Réstanos decir pocas palabras, con motivo de aquello que se asegura de que ya no es un misterio para nadie que "EL Porvenir" está subvencionado por el Gobierno, i que sus principales redactores son el Ministro de Relaciones don Anselmo H. Rivas i el Jefe de la Sección don Carlos Selva. Tan orientados se hallan los "Creyentes" de los secretos, como ignorantes de las cosas públicas. Aseguran que don Carlos Selva es Jefe de Sección. Desde que regresó de Guatemala no volvió al Ministerio i fue encargado de la redacción de la Gaceta. Júzguese por esto del crédito que merecen las suposiciones de los "Creyentes".

Que don Anselmo H. Rivas ha escrito en nuestro periódico, i que don Carlos Selva nos favorece con sus escritos, no lo negamos, ni podemos negarlo; porque tenemos esto a mucha honra; pero de haber escrito o de escribir aún en el periódico, a ser sus principales redactores, hai mucha diferencia.

Desde q' se empezó a publicar "El Porvenir" están sus columnas a disposición de todos los que de alguna manera quieran contribuir al progreso de nuestra patria. Por eso es que álguien ha dicho que "El Porvenir" es el palenque en donde se libran combates más o menos encarnizados los escritorsuelos que desean ostentar toda su pujanza; i no ha faltado quien asegure que cual estatua de Pasquino admite todo. Así es que, admitiendo todo i siendo para todos, todos son sus principales redactores, razonando como los "Creyentes". Esos mismos "Creyentes" que

ahora maldicen. "El Porvenir" se han servido de sus columnas para dar respiradero a inmundas pasiones difundiendo la difamación i la calumnia.

No se puede decir que estando subvencionando el "Porvenir" por el Gobierno de Nicaragua, apoye sus pretensiones. Lejos de eso, con mucha frecuencia ha combatido al Gobernante i sus Ministros. Si el "Porvenir" estuviera vendido al Poder i sus principales redactores fueran don Anselmo Rivas i don Carlos Selva no se hubieran visto jamás ataques contra ellos mismos, contra el Gobernante, su gabinete, i una multitud de empleados, ataques tan furibundos como los que se registran en el No. de hoy, dirigidos, por "unos verdaderos progresistas" al Ministro de Gobernación. El Porvenir estuvo subvencionado por todos los Gobiernos de Centro-América, i perdió las subvenciones de Costa Rica el Salvador i Honduras por no haber prestado su apoyo a las pretensiones más absurdas de los partidos dominantes.

Estas son verdades, señores "Creyentes", i no embustes i calumnias como las que vosotros propaláis con tanta frecuencia.

Terminaremos.

Se nos insulta, se nos difama, se nos quiere exhibir como anti-católicos por haber insertado artículos en que se trata de ciertos abusos del clero; por haber abogado siempre en pro de la verdad, de la justicia, de la libertad i la democracia; por haber combatido el vicio, los abusos i atentados del Poder; i por habernos enfrentado con resolución a la ignorancia, al fanatismo i a la más ruda i feroz intolerancia: sea en bunea hora.

De todos esos delitos que se nos imputan hemos respondido i estaremos siempre dispuestos a responder ante la opinión pública que es i será nuestro único juez.

LL.EE.

(ALCANCE al No. 32 de PORVENIR DE NICARAGUA. Agosto 9 de 1874). No hemos podido encontrar el artículo de don Enrique sobre "La Inmaculada Concepción de María".

También en las anotaciones del Padre Cáceres, hallamos una escueta referencia al que, indudablemente, fue considerado entonces el asunto del día: "El periódico "Porvenir" publicó un artículo contra la beata Margarita de Alacoque, y con este motivo el señor Obispo publicó un decreto circular a los señores Párrocos, renovando la condenación que había hecho antes de los números en que el "Porvenir" trata de doctrinas anti-católicas y también mandando a los mismos Párrocos que mostraran y previnieran a sus feligreses contra ese veneno, y que, en desagravio de esos ultrajes contra el Corazón Sagrado de Jesús, celebran en cada Parroquia una fiesta con la mayor solemnidad. En todas las parroquias fueron cumpliendo sucesivamente con ese mandato, pero en León se hizo la fiesta con notable solemnidad y crecido número de comuniones. Publicaron también ahí una hermosa protesta y lo mismo se hizo en El Ocotal y aquí" (Cuaderno segundo, Pág. 27 de la Relación citada).

(45) Pérez, op. ct. III, 368 y siguientes. La evangelización de San Juan del Norte revistió especial importancia, desde el punto de vista católico, por estar vigente en aquella ciudad la libertad de cultos, otorgada por el Gobierno con motivo de su carácter de Puerto Libre.

(46) No hay que ocultar, sin embargo, que los Jesuitas, al hacerse cargo de la re-edificación de la Iglesia Parroquial de Matagalpa, lograron que "cada cañada o distrito estaba obligado a proporcionar por turnos semanales

cierto número de peones q' trabajasen gratuitamente en las canteras, en la fábrica de cal y ladrillos y en la misma construcción" (Pérez, p. oct. III, 367. El subrayado es nuestro). Años más tarde, una de las razones que motivaron la sublevación de los indios, fue básicamente la explotación de que eran objeto con motivo de la construcción de la línea telegráfica, lo cual no sorprende puesto que, como se ve, hubo más de un antecedente en este sentido, antecedentes siempre encaminados, aunque por fines de pública utilidad, al conseguimiento de una mano de obra gratuita.

(47) En el "Informe del señor Prefecto de Matagalpa", fechado el febrero 18 de 1874, se dice explícitamente que "La Iglesia principal es una obra antigua trabajada á la rústica sin ningún gusto ni ornato, en el exterior, i en el interior es una huesera húmeda insalubre, que elocuentemente denuncia nuestra indolencia. Está al caerse, i hai poca esperanza de su re-edificación. En el estado en que se encuentra, es más propia para un muladar q' para la casa de oración, á donde debieran rendir culto á Dios cristianos civilizados." (GACETA DE NICARAGUA, Año XII, No. 11 correspondiente a marzo 7 de 1874, Pág. 83).

(48) Carta reproducida por Pérez, op. ct. III, 372, 374.

(49) Relación del Padre Cáceres citada, Cuaderno II, Pág. 27.

(50) Escobar, E. *Biografía del General Pedro Joaquín Chamorro, 1818-1890*. Managua, Tip. La Prensa, 1985.

(51) Obsérvese que de hecho, la misión llevada a cabo por el señor De Marcoleta en Roma, se inspira en el Artículo 5 del Tratado Rivas-Carazo mencionado anteriormente, artículo que fue redactado por el propio don Anselmo Hilario.

(52) Escobar, op. ct. Págs. 58-59.

(53) Original de la carta en los archivos de la Familia Chamorro. Reprodúcela Escobar, op. ct. 60-61.

(54) El nombramiento en: GACETA DE NICARAGUA, Año XIII, No. 2, correspondiente a enero 9 de 1875, Pág. 18.

(55) Mientras tanto, el secretario de Estado del Vaticano había remitido, según la praxis rutinaria, una carta autógrafa del Santo Padre del General Chamorro, en la que se ratificaba el nombramiento recaído en el señor De Marcoleta y se manifestaba la satisfacción del Pontífice tanto "por las filiales expresiones de toda la carta" (que acreditaba al Plenipotenciario) cuanto "por la intención de estrechar los lazos de concordia (que unian) a la potestad eclesiástica y a la civil en esta República". (GACETA DE NICARAGUA, Año XIII, No. 30, correspondiente a marzo 20 de 1875, Pág. 241). Poco tiempo después vió la luz en la misma GACETA otra carta autógrafa del Sumo Pontífice, dirigida al Presidente Chamorro, a quien se felicita por su nombramiento y "por sus egregios sentimientos". (GACETA DE NICARAGUA, Año XIII, No. 35, correspondiente a junio 26 de 1875, Pág. 281). Todo lo anterior hace suponer una perfecta cordialidad en las relaciones de Nicaragua con la Santa Seda.

(56) Original en los archivos de la familia Chamorro. Reproduce la carta Escobar, en op. ct. Pág. 84-85.

(57) Véase nota anterior.

(58) Reproducida por Pérez, op. ct. III, 382-383.

(59) Idem, 380.

(60) Idem, 384.

(61). Sobre este particular, véase lo que escribe el Padre Cáceres en su Relación: "El Señor Doctor Presbítero Don Ildefonso Alvarez volvió de su viaje a Roma, a donde fue comisionado en fines de junio de 74 por el Señor Gober-

ñador de la Mitra de Guatemala, don Francisco W. Tarracena.. Después de pasar algunos días en León se dirigía a Guatemala por Sonsonate, pero antes de embarcarse por Acajutla le informaron que le iba a aprender... y se volvió otra vez a León. Ya había despachado los papeles que traía por Guatemala los cuales cayeron en manos de Barrios. Don Carlos Gutiérrez fue el que se había ido a Roma por orden de Barrios". (Cuaderno II, Pág. 35).

(62) Pérez, op. ct. III, 384-386.

(63) Idem, 386.

(64) Idem. 386-387.

(65) Idem.

(66) Idem.

(67) Idem, 387-388.

(68) Idem 388-389

(69). Este es el texto de la carta del Sumo Pontífice: "PIO PARA IX - A nuestro Venerable Hermano, Salud y Bendición Apostólica. Por avisos que nos han venido sabemos que los fieles de la Diócesis que presides se hallan en solicitud y grave dolor por entender que en ese Gobierno se trata de separar de esas regiones á los clérigos de la Compañía de Jesús. Movidos por ésto nos ha parecido, Venerable Hermano, dirigirte estas nuestras letras, y encarecidamente te exhortamos en el Señor a que con todo tu celo y todo tu empeño emplees tus buenos oficios con los que gobiernan esa República á fin de que ese intento de todo punto reprobable no se lleve á efecto. Así lo pide la justicia, pues nada se opone más á ella que el que los que desempeñan el sagrado ministerio y se dan á procurar la gloria de Dios, y que han merecido muy bien de esa región, sean condenados como perturbadores de la tranquilidad pública: lo pide el bien espiritual y los comunes deseos de esos fieles, los cuales con la expulsión de estos religiosos sufrirían grave perturbación, daño é injuria. Confiamos, Venerable Hermano, en que tú, movido por tu eximia piedad y también por nuestra exhortación, llenarás cumplidamente el encargo que te damos; y rogando con toda el alma al Señor que dé a tu voz acento de fortaleza y corone tus diligencias con el éxito deseado, le condemos del fondo del corazón á tí y á todo el clero y fieles confiados á tu vigilancia la Bendición Apostólica en prenda de 1875, año trigésimo de Nuestro Pontificado. PIO PP. IX" (Pérez, op. ct. III, 389-390).

(70) Pérez, op. ct. 390-391.

(71) "El año de 1875 fué el año de las conspiraciones, y ésto nadie puede saberlo mejor que yo, puesto que anduve mezclado en varias de aquellas zaragasas." (Enrique Guzmán (PERSIUS) en: EL TERMOMETRO, agosto 13 de 1881).

(72) Hemos publicado este importante documento cuyo original obra en nuestro poder en: LA NACION, San José, de Costa Rica.

(73) La contradicción no se le ha escapado a Escobar. Véase op. ct. Pág. 88, nota (1).

(74). Por una carta del señor de Marcoleta a don Pedro Joaquín Chamorro fechada en octubre 15 de 1875 nos enteramos de: "... las nuevas dificultades que suscitan de nuevo a Usted los gobiernos de El Salvador y Guatemala con relación a los Jesuitas y que se insiste por aquellos que sean expulsados del territorio". véase Escobar, op. ct. 88.

(75) Original en el archivo de don Esteban Escobar, que lo reproduce en op. ct. 88.

(76) Pérez, op. ct. III, 392.

(77) Idem, III, 398 y siguiente

(78) Idem, III, 399-400.

(79) Idem, III, 400-401.

(80) Véase también esta nota del Padre Cáceres: "Abril 5 de 1875. Vino la noticia que el vicario de Rivas hostiliza a

nuestros Padres: les ha negado confesar enfermos y les cierran la Iglesia para que no confiesen". (Cuaderno II, Pág. 37). Es la última observación que hallamos en el manuscrito, interrumpido en la misma fecha.

LIBROS RECIBIDOS.

Aron, Raymond: **La República Imperial.** Madrid: Alianza Editorial 1976. 389 Págs.

Berry Adrián: **Los próximos diez mil años.** Madrid: Alianza Editorial. 1977. 282 Págs.

Bertelheim, Charles: **Las luchas de clases en la U.R.S.S. primer período (1917-1923).** México: Siglo Veintiuno Editores. 1977. 522 Págs.

Cornejo, Gerardo: **La Sierra y el Viento.** México: Arte y Libros. 1977. 130 Págs.

Cortázar Julio: **Los Relatos, 1 Ritos.** Madrid: Alianza Editorial, 1976. 265 Págs.

Cortázar, Julio: **Los Relatos, 2 Juegos.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 185 Págs.

Cortazar, Julio: **Los Relatos, 3 Pasajes.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 223 Págs.

Darío, Rubén: **Cuentos Fantásticos.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 117 Págs.

Eco, Umberto y otros: **Introducción al Estructuralismo.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 228 Págs.

Guerra, Francisco: **Las medicinas marginales.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 155 Págs.

Lowie, Robert H.: **Religiones Primitivas.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 342 Págs.

Lowie, Robert H.: **Religiones Primitivas.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 342 Págs.

Russell, Bertrand: **Retratos de Memoria y otros ensayos.** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 254 Págs.

Silva Michelena, José A.: **Políticas y Bloques de Poder.** México: Siglo Veintiuno Editores. 1976. 291 Págs.

Vega B. Sebastián: **Trozos del Agro.** Nicaragua. 1974. 296 Págs.

Wachtel, Nathan: **Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570).** Madrid: Alianza Editorial. 1976. 408 Págs.



Agradecimiento

*Azúcar San Antonio
Banco Nicaragüense*

o

INCOSA

Shell de Nicaragua, S.A.

Embotelladora Milca.

Compañía Nacional de Seguros

First National City Bank.

Jabón Prego

GRACSA

FINANSA

NICALIT

Supermercado La Colonia

LA PRENSA

FIGURILLA DE CABEZA
ABIERTA
Estilo Olmecalide
Período Bicrome, 200-300 D.C.
Nicaragua



En esta meditadora figurilla precolombina no se advierte en verdad la titánica concentración del "El Pensador" de Rodin... Los trazos más bien evocan la somnolente laxitud de los Budas. Sin embargo, no asoma a los ojos mongoloides la interior mansedumbre de Gotana; en su frustrado entorno, pugnan la resignación, y el ánimo insatisfecho. El oído atento pareciera recoger, fragmentados, los ruidos de un "divino y eterno rumor mediterráneo".